

LA CONSOLIDACION POLITICA

TEORIA DE UNA POSIBILIDAD ESPAÑOLA

VICENTE MARRERO

LA CONSOLIDACION POLITICA

TEORIA DE UNA POSIBILIDAD ESPAÑOLA

MADRID-1964

*A mi padre, al cumplir los sesenta y siete años.
Por su ejemplar sentido de la laboriosidad y de la
libertad.*

**La ciudad no se funda para que los hombres meramente
vivan juntos, sino para que vivan como deben.**

ARISTÓTELES.

**Con la concordia aun las cosas pequeñas crecen; y con
la discordia aun las muy grandes se deshacen.**

JUAN LUIS VIVES.

INDICE

	Páginas
PRÓLOGO	13
INTRODUCCION	
I.—ORIGEN DE LA ACTUAL POLÍTICA	29
Movimiento Nacional: amplitud de su significado	29
De una teoría de los Movimientos Nacionales	35
Revisión del concepto de Ciudadanía	37
¿Todos los Movimientos Nacionales han de ser totalitarios?	38
II.—CIRCUNVOLUCIÓN DEL TOTALITARISMO	41
Supuestos antecedentes totalitarios en el pensamiento político español	46
Lo externo en el presente político español: el estilo de superficie	50
III.—LA POLÍTICA ESPAÑOLA Y EL CATOCOSMO MILITANTE ESPAÑOL	58
La Jerarquía de la Iglesia y la situación política española	59
Los católicos y las estructuras políticas españolas	65
IV.—LO SOTERRAÑO EN EL PRESENTE POLÍTICO ESPAÑOL	72
La política y el humor	73
La falta de humor en la coerción y en la sugestión	76
Huida de la libertad	78
V.—LA LLAMADA «LIBERALIZACIÓN» COMO FENÓMENO DE POLÍTICA SUBTERRÁNEA	81
VI.—LA HORA DE LA ZARANDA	90
PRIMERA PARTE	
I.—UN ESTADO CON SIGNO	97
«Ritornare al segno» o formar el cuadro	97

SEGUNDA PARTE

V.—LIBERTAD	207
La situación política española y la libertad	211
La libertad y la suposición del orden	214
La libertad política y la libertad del espíritu	215
Crisis del paternalismo	217
Sobre el principio formal de la democracia	219
La «Pacem in terris» y la democracia	227
VI.—UN ESTADO FUERTE Y UN PUEBLO LIBRE	231
Libertad y autoridad	231
Un Estado fuerte	236
El Estado inmóvil y el Estado en movimiento	237
Un Estado fuerte y la doctrina de los Movimientos Nacio- nales	239
Monarquía y Movimiento	241
Lealtad monárquica y Movimiento	243
El Movimiento como «élite»	244
VII.—EL SENTIMIENTO MONÁRQUICO	247
La robustez intrínseca de la monarquía	247
La Monarquía y el dilema autoridad-libertad. Notas al mar- gen de la teología política	250
Interacción de la libertad y autoridad. Teología política y sentimiento monárquico	253
El sentimiento monárquico de los pueblos cristianos	257
¿Es posible todavía un verdadero sentimiento monárquico?	263

TERCERA PARTE

VIII.—LA POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LOS PUEBLOS CRISTIANOS Y PRO- YECCIÓN FUTURA DE LA CRUZADA DE LIBERACIÓN	273
¿Deben desvincularse la religión y la política?	274
La acción política de los cristianos	279
La esperanza política	283
Hiperestesia de Europa	285
El fin de la era de la posguerra	288
Nuestro centro político	291
Entre retos y réplicas	297
Sentido afirmativo, combativo y liberador de la Cruzada de Liberación	300

PROLOGO

Ante el futuro político español van perfilándose, con relativa claridad, entre otras muchas, dos tendencias.

Comprende la una cierta gama muy variada de matizaciones. Su aglutinante, su querencia, es empalmar, de algún modo, con una estructura política similar a la conocida en nuestra patria antes de 1936. El socialismo y la democracia cristiana aparecen ante sus ojos como los dos grandes partidos de masas que encauzarán mañana nuestra vida política. Un socialismo gubernamental, al estilo del que se lleva en algunos países europeos, si bien entre los latinos su vigencia sea menor. Marginará las violencias y radicalizaciones de su pasado. Tratará, recordando sus errores y desaciertos durante nuestra guerra y aun en la República, de apoderarse de la clientela comunista y anarquista, si es que se lo permiten. Una democracia cristiana que nos llegará con gran retraso, cuando ya ha empezado, por motivos de distinta índole, a deteriorarse en algunos ámbitos externos. No siempre ha de presentarse alejada de posiciones extremas, pero procurará contentar a la conciencia católica de una gran masa de españoles, esperando el apoyo moral de la jerarquía eclesiástica. Sacará, sin duda, el espantapájaros de las derechas reaccionarias o extremas, aunque éstas, después del Movimiento, hayan dejado de existir prácticamente entre nosotros. A través de estos dos partidos —e ignoramos por qué raro privilegio van a ser en España sólo dos y poderosos— se espera contar con lo más prudente o adocenado y acomodaticio de la opinión pública y lograr así, con dos alas, la única forma posible de gobierno en un país tan agrietado y tan dado políticamente a los personalismos y bandazos como el nuestro.

Si actitudes de esta índole son cada vez más frecuentes entre los españoles se debe, en primer lugar, a que el Régimen establecido desde 1936 se resiste lentamente a dejar de ser un Régimen

pasado liquidado con una victoria indiscutible en el orden bélico y espiritual. Mas sea esta o aquella otra la forma en la que se intente institucionalizar el futuro, para los que se alinean dentro de esta tendencia, el gozne de nuestro porvenir continúa siendo la fe en el movimiento político que nació con nuestra guerra, sujeto a las modificaciones accesorias que resulten pertinentes. Los que así piensan juzgan que con significados como Cruzada de Liberación o Tradición, Principios Fundamentales del Movimiento Nacional o Hispanidad, pasando por Nuevo Sindicalismo o Régimen Representativo y otros por el estilo, puede cimentarse válidamente un orden político, el Estado de Derecho que mejor va a nuestro modo de ser y a nuestro espíritu de convivencia. Un Estado de Derecho irreprochable en sus líneas más sustanciales si se le compara con los que se estilan en los países políticamente más sólidos.

El mundo político español es distinto del que se advierte en estos países. Tiene una forma de civilización, como la de todo el mundo hispánico, de características sui generis, dentro, por supuesto, de la civilización occidental, pero con matices importantes que lo definen. Su comparación con ellos lo demuestra sin más. España, pese a tantos pesares, tal vez —y precisamente por esto— se halla en condiciones de lograr de manera definitiva una estructuración política como ninguna otra nación de Occidente. El precio ha sido elevado: una larga guerra de liberación y una más larga experiencia posterior. Pero estamos aún lejos de conseguirlo. Por muy manidos que estos términos que acabamos de aludir suenen en algunos oídos y por mucho que se hayan aflojado los lazos del entusiasmo de otros tiempos, la presente situación no hace sino poner a prueba la fortaleza de algunos espíritus y principios. No está, sin embargo, la mar tan picada que por ella no pueda navegarse, y todavía hay fe bastante en Israel.

En cualquier caso, empezando por las más altas esferas gubernamentales, se parte de una necesidad de perfección en la institucionalización del Régimen, pregonada desde hace años, aunque no satisfecha del todo en la práctica. De ahí la inquietud, cada vez más extendida, que se ha ido apoderando de los españoles. Esta inquietud, a estas alturas, no tiene nada de impaciencia. Es enteramente normal. En todo caso, si una situación política como la creada en España después de 1936 se desmorona, lo será fundamentalmente, y en ello coinciden la mayor parte de los que de-

en un sistema de coordenadas que excede los límites en que puedan moverse determinados grupos concretos, obstinados en referirse a situaciones y actitudes que fenecieron con el Alzamiento. Hoy, más que nunca, se impone la necesidad de fijar la mirada en las posibilidades que para nosotros se abrieron después de consumarse el hecho bélico; de dar razones que expliquen el cansancio y desorientación y, sobre todo, de poner nuestro énfasis no en un mediocre eclecticismo, ni tampoco en un exclusivismo intolerable, sino en el calor, cordialidad y temperatura espiritual que sólo da la unidad superior nacida de un arraigo histórico y de un propósito común. En tanto no acertemos a elevar el planteamiento que brinda nuestra guerra por encima de interpretaciones estrechas, históricamente superadas, no lograremos una respuesta digna y proporcionada a lo que ella significa."

Fijando la mirada en esas posibilidades podemos seguir el camino más adecuado para arrostrar nuestro porvenir. En ocasiones, cuando advertimos, por ejemplo, que un Toynbee se admira del modo cómo en la política española se ha intentado de manera audaz integrar a tradicionalistas y falangistas, sospechamos que esta posibilidad ha llamado la atención a algunos observadores extranjeros más que a los propios españoles.

Esta posibilidad, cara a nuestro porvenir político, se ha visto momentáneamente desbordada y aun desorientada por el ambiente creado en torno a la palabra "liberalización", pregonada desde las esferas del poder y que puede interpretarse y hacerse mucho mejor de lo que se está haciendo en algunos medios. Tal como la han propalado hasta ahora ciertos sectores, ha contribuido en buena medida a distraer la atención de los españoles ante lo que en realidad constituye su problema político más fundamental.

No puede ponerse unilateral y doctrinalmente el acento en una política de "liberalización", si no se pone igualmente en aquellos principios que definen específicamente a todo el orden político y que impiden que su sentido de la autoridad no se agote en un sistema de fuerzas. Hay confusiones que suicidan, y no nos referimos precisamente a ciertas recientes y tímidas versiones de la conocida política que ha querido seguir tendiendo la mano a quienes no hay por qué tendérsela, al tiempo que se desaira a los amigos seguros, especulando con su avenencia incondicional. Nos referimos a algo más profundo: a que no puede crearse impune-

Nos renovamos con toda dignidad o debemos acostumbrarnos a ver salir cómo salen los caracoles de sus agujeros después de la lluvia, toda clase de especuladores dispuestos a pescar en río revuelto. Así, por ejemplo, hay ya entre éstos algunos ex altos cargos del Régimen, infatigables y públicos pregoneros de que no tienen complejo de vencedores y vencidos y de otras afirmaciones del mismo estilo. Tienen ya sus leitmotiven, por su espíritu demagógico, bastante socorridos. Hasta llegan a airearlos en las tribunas más respetables y deliberantes del país. Cuando se hacen esos alardes, y en tales sitios, se pueden sospechar muchas cosas, entre otras, la ocultación de un complejo mayor que tal vez no se acierte a expresar con suficiente claridad y que ha de superarse en ellos mismos. Dan la sensación de avergonzarse de algo. ¿De qué, Dios mío? ¿De haber tenido tanta suerte al ser caprichosamente mimados por la fortuna política? ¿Mala conciencia por haber colaborado con algo de lo que quieren hacerse perdonar, alguna torpeza o culpa secreta? ¿Suponen, acaso, que sólo ellos tienen un corazón sensible y que el resto de los españoles deseamos atar para siempre cruelmente el yugo sobre el lomo de los vencidos? ¿O tan sólo tienen prisa por empalmar, a toda costa, con lo que creen que va a venir, tratando, con ello, de marcar las distancias para medirlas luego con el fin de hacer recaer la responsabilidad de veinticinco años de Régimen sobre los que ya han fallecido? ¿Procuran, impacientemente, que les coja el transbordo sin descarte en la mano?... Evidentemente, se trata de un exceso que, como todos los excesos, incluido el de comprensión, es pernicioso; de un alarde sospechosísimo que, al permitirse sin réplica en los sitios que se han permitido, pone en evidencia la entidad espiritual y política de quienes lo han tolerado.

La renovación requerida en la presente situación española no se consolidará nunca a base de ceder perdiendo sustancia, sino transformándose en lo accesorio y ganando en lo principal. Si no se afina lo que en su realidad más genuina la sostiene, tal situación terminará desbordada por quienes no están con ella, pese a todas las apariencias políticas de sus colaboraciones. Por ese camino, los amigos seguros y más fieles de los ideales que dieron vida a la Cruzada de Liberación, no tardarán en darse prisa en cambiar su estrategia o táctica, con ánimo de condicionar ellos también el transbordo. Serían tontos políticamente si lo hicieran así, dejando

falta de consistencia espiritual. No decimos que nos hallemos en esa situación, pero ¿está excluida esa coyuntura de nuestro futuro o posibilidad política? ¿No son los síntomas alarmantes?

En España, por un temor tan poco fundado, corremos el riesgo de suplir una admiración que, en lo más hondo, pese a muchas apariencias de superficie, nos tributa el mundo, por un acomplejado mimetismo de aquello que en su mismo lugar de origen se encuentra hoy en revisión. Por ello, cuando las nuevas generaciones, que con tan cándida experiencia hablan hoy en España de un demoliberalismo puro, conozcan lo que en sí da este sistema, descubrirán la necesidad, y Dios quiera que no demasiado tarde, de lo que los franceses llaman le renversement du vapeur. Por ello no nos preocupa mucho la suerte que le espera a un libro como éste, situado entre el politicismo de cartón piedra de unos y el panfilismo liberalizante de los otros. Sea cual fuere la suerte futura de nuestro país, le esperará siempre la hora de ese renversement. De seguirse en nuestra patria una nueva experiencia demoliberal, no tendría nada de extraño que el tiempo necesitado por algunos países para obtener sus consecuencias, se viese entre nosotros extraordinariamente reducido. Los catorce años, por ejemplo, que ha requerido el régimen italiano para exprimir los frutos del demoliberalismo, en España, por nuestro modo de razonar y por la radicalización de nuestros espíritus a la hora de sacar deducciones, serían aproximadamente catorce meses.

Cierto que hasta el presente no existió ningún régimen político en nuestro país que, como el actual, le haya sacado tanto partido al inmovilismo. Ha sido, desde luego, necesario. Lo imponía la necesidad de barbecho de nuestra vida política. Pero no hay duda de que se acerca la hora de abandonar esa posición y conquistar otra. El problema estaría mal planteado si se cifrase todo él en la vida de un solo hombre y no en la robustez intrínseca de las instituciones políticas. Por todo ello, nos aproximamos al momento límite de nuestra posguerra en que se ponen a prueba las condiciones del hombre español, políticamente mucho más sensato de lo que creen algunos de nuestros escritores.

Después de éstas y otras reflexiones y experiencias, el autor se resiste a creer que la situación política creada en España después de la guerra haya agotado sus posibilidades. De ahí el subtítulo de este libro: Teoría de una posibilidad, con lo que nos interesa dejar

los distintos pareceres que entre sí tratan de enfocar a su manera esa misma situación. Aunque nos guíe la más constructiva de las intenciones, forzosamente hemos de parecer a muchos, cuando no discrepantes, no-conformistas o equivocados. En todo caso, esperamos que no se nos juzgue demoledores, ni siquiera políticamente heterodoxos. Todo lo dicho aquí no contradice ninguno de los Principios del Movimiento compendiados en la Ley Fundamental de mayo de 1958.

Mas, por muchas vueltas que le demos, es evidente, y no puede impunemente soslayarse, que a primera vista el panorama político español va haciéndose cada vez más inquietante. La aspiración de perfilar nuestro futuro político no tiene forma concreta. Todavía es tan sólo una idea borrosa. El Régimen, pese a sus grandes realizaciones, ha permitido un ambiente político de ritmo más bien cansino. Hasta se le juzga petrificado. Sin embargo, a diferencia de otros momentos críticos de la vida política española, la crisis no es honda en el espíritu nacional y no existe un mal arraigado. Simplemente, un claro y superable desconcierto. Sin duda, los aciertos y méritos de la política española de después de 1936 son grandes, pero por estar identificados con su razón de ser más profunda no hablamos apenas, en esta ocasión, del bien que ha hecho, sino del que todavía puede hacer y no ha realizado. Con todo ello, sin embargo, nos separamos de aquellos otros que no estando con la situación y que aun ocupando cargos importantes en el Régimen, dan la sensación de colaborar tomando posiciones cara al futuro más que obedeciendo a las razones intrínsecas de la situación creada en España desde 1936. En el fondo dudan de las bases sobre las que se asientan. Tienen más conciencia de sus lacras y fallos que de sus posibilidades. Una campaña extensamente orquestada ha contribuido sin duda a que muchos españoles desconfíen o vacilen aún más de las posibilidades de su movimiento político. Sobre todo, aquellos que se caracterizan por su escasa fe en el derecho y por su desconsideración del verdadero espíritu de libertad, se ven ahora empujados contra la pared, sin otro amparo que el régimen de salud public o el paternalista que ha perdido, después de veinticinco años, mucho de su razón de ser, porque al cabo de ese tiempo se puede exigir políticamente más, mucho más.

Resulta incuestionable y sigue hoy teniendo validez el principio de que cuando son poderosas las fuerzas revolucionarias y débiles

taciones y no podemos saltar sobre nuestra propia sombra. Al ocuparnos de cierta ingeniería estatal o mecanicismo político, de los que aquí se habla con frecuencia, nos hemos propuesto, entre otras cosas, que cuando se hable de la España tradicional o de un régimen que no sea totalitario ni demoliberal, no se juzguen de manera simplista ciertas palabras como altisonantes o como si constituyesen una especie de saco sin fondo en que ocultar desesperadamente nuestros últimos recursos dialécticos.

Sabemos también que muchos lectores preferirían, de un libro escrito con este título y en las actuales circunstancias, más contundencia programática o más afirmaciones de virtualidad operante e inmediata. Suelen expresarse así quienes están volcados en la acción y, por lo general, ajenos a las tareas intelectuales, aunque éstas se centren en principios políticos. Pero es preciso, por muy difícil que nos resulte, mantener las fronteras entre estos dos campos, el doctrinal y el pragmático, cada uno con su estilo peculiar. El presente libro es fruto de reflexiones y no es instrumento de partido o grupo. Ha sido escrito en una mesa de estudio, muy lejos de cualquier tribuna política que tiene sus leyes y exigencias propias, por supuesto dignísimas, pero también de índole distinta a las que aquí seguimos. Sin embargo no se nos oculta que este enfoque de la situación política española, aunque realizado desde un punto de vista doctrinal, difícilmente podrá sustraerse a una crítica pragmática. De lo contrario, nuestra literatura dejaría de ser política. Concédansenos, al menos, que es mucho más fácil y desenvuelto hablar de un régimen ideal, de matiz envaradamente tradicionalista o miméticamente demoliberal, que reflexionar sobre datos políticos concretos y sobre posibilidades ínsitas en nuestra actual situación, que es, en sustancia, lo que aquí intentamos. Toda obra de transición resulta siempre ardua, aun persiguiendo la alta meta de un mundo mejor para todos. Mejor y, por consiguiente, más firme. La consolidación de que aquí se habla viene del aplomo y no de puntales o derivados accesorios. Por ello, por necesarias que sean las cuestiones técnicas y constitucionalistas, es obligado seguir poniendo —en esta clase de obras— el énfasis en las ideas fundamentales.

Y aún una última observación: todavía los jóvenes que hicieron la guerra española, en especial aquellos más cotizados intelectualmente, solían llevar en sus mochilas los libros de algunos autores

INTRODUCCION

I. ORIGEN DE LA ACTUAL POLITICA

Al iniciarse el Movimiento Nacional, el 18 de julio de 1936, había entre la masa activa de sus militantes, y pese a lo heterogéneo de la misma, un extraordinario espíritu de participación. Con el tiempo se han debilitado lazos y han amainado fervores. No es lo mismo la labor bélica, en buena medida desesperada, que la de gobierno; pero quien sospeche que esa gran masa de participantes que en los años de la guerra se volcó por entero en el Movimiento Nacional ha terminado por desentenderse de lo que en sustancia significa, se equivoca. Múltiples sucesos de la actual vida pública española así lo confirman. Las razones de fondo, lejos de agotarse, son más recias que nunca.

MOVIMIENTO NACIONAL: AMPLITUD DE SU SIGNIFICADO.

Para hacernos entender mejor, empecemos diciendo que la palabra Movimiento Nacional en el actual léxico político español admite varias acepciones. Ciertamente, una buena porción de gentes lo circunscribe a la Secretaría General de F. E. T. y de las J. O. N. S.; pero, sin ir más lejos, de los mismos discursos de S. E. el Jefe de Estado y Jefe Nacional del Movimiento se deduce una acepción más amplia. Su visión es la de "un Movimiento más que un programa", "en proceso de elaboración y sujeto a constante revisión y mejora a medida que la realidad lo aconseje"; "no cosa rígida ni estática, sino flexible"; "yerran los que maliciosamente pretenden considerarnos un Partido, cuando constituimos un auténtico Movimiento Nacional en constante marcha y perfección que no se anquilosa en la rigidez cadavérica de los partidos". Pensamientos, continua e incesantemente proclamados por quien hoy rige los destinos de la política española y que, en su discurso de Orense

bélico. Quieren decir guerra ideológica en la que la solución bélica sólo hasta cierto punto fue resolutoria, pues las grandes cuestiones del espíritu nunca se resolvieron definitivamente con las armas. Como todo hecho ideológico, supone un hacer insondable, una continua realización más allá de la consumación empírica y de la rigidez meramente formal.

Hasta que se produjo la guerra española, en el mundo moderno no se conocía un fenómeno similar. Por ello, no faltan quienes creen que a partir de entonces se acentúa en nuestro siglo "el mal" de las guerras ideológicas. Pero ¿se trata, realmente, de un mal? ¿Es preferible, acaso, ver la humanidad agarrotada por un empirismo ensordecedor? ¿Qué esperan los que piensan así?: ¿que las guerras ideológicas las pregonen y pongan de moda, en nombre del materialismo y de la lucha de clases, tan sólo los comunistas, como consta en su programa y como evidencia cualquier monografía de la muchas que últimamente han dedicado a la guerra revolucionaria en casi todos los países?...

Ver la guerra española de un modo distinto a todo aquello que suponga una guerra ideológica, es destruir de entrada la partida de nacimiento del Movimiento, tal como se define en su Ley Fundamental. Por consiguiente, todo atentado contra el significado de la guerra española es, sin más, un atentado contra la raíz misma del Movimiento. De ahí la importancia de la literatura sobre nuestra guerra, de la que extensamente nos ocupamos en otro lugar y en la que no debemos entrar en esta ocasión¹.

Baste, por ahora, con decir que el significado de una guerra eminentemente ideológica, y del Movimiento Nacional que con ella germinó, no puede contentarse con el servicio de hombres faltos de ideales y mucho menos de aquellos otros que, lejos de sentirlos, los combaten por juzgarlos anacrónicos, enojosos, incómodos o falsos. Una guerra de liberación que al mismo tiempo se vivió como Cruzada supone, por ese solo carácter, un principio tan inspirador como fecundo.

Además, la singularidad de la actual política española, dada esta conjunción entre guerra ideológica y Movimiento Nacional, entraña todo un mundo que muy bien puede verse como mítico,

¹ MARRERO, V.: *La guerra española y el trust de cerebros*, 2.ª ed. revisada. Madrid, 1962.

esta hora singular del mundo, agitado por una gigantesca conmoción y adormilado por el más suicida de los indiferentismos, será siempre necesario, porque siempre habremos de preguntarnos si los españoles se alejan o se acercan a la divisoria de 1936, fecha cumbre del despegue de España en la historia contemporánea.

Sin embargo, no se nos oculta que si bien los principios del Movimiento son claros, y claramente quedaron formulados en una Ley Fundamental, de las más lúcidas del Estado español, su forma institucional u orgánica que, desde hace tiempo, preocupa a los más altos órganos legislativos, sigue todavía en gestación y no ofrece un grado equivalente de madurez; lo cual no es obstáculo para reconocer que si su presente estructuración no ha sido tan feliz como desea una inmensa mayoría de españoles, las causas son explicables: por las leyes mismas de la maduración o porque desde tiempos inmemoriales el Estado español nos impacienta cuando no acierta a la primera... De todas maneras, desde hace algunos años ha trascendido desde las esferas gubernamentales el deseo de hallar una mejor estructuración política del Movimiento

sente lo agrietado de la vida intelectual española en aquel tiempo. Desde entonces han ido pasando los años y sucediéndose las efemérides nacionales. La intensa actividad del Régimen español en el sector económico, y los problemas suscitados por elevar el nivel material y social de los españoles, momentáneamente han puesto sordina a una lucha ideológica en la que, en no escasa medida, sigue en juego el porvenir de la nueva situación, tal como ha sido cimentada desde 1936. Dado el estado de la cuestión, las cosas no pueden quedar como hasta ahora. Es tan necesario como urgente fomentar todo aquello que tienda a elevar el nivel intelectual y espiritual de los españoles en los medios de expresión más cotizados del país y en aquellos campos en que se cultivan y crecen las ideas. No hacerlo así sería perder de vista que el Movimiento Nacional brotó de una contienda ideológica, vivida además como Cruzada de Liberación. No es posible, por tanto, que conserve su razón de ser sin una contribución esmerada de los intelectuales y una mayor atención a su numen creador y recreador. El ideal sería ver configuradas unas minorías activas de pensadores y escritores con una primordial misión de despegue que libere definitivamente a nuestro país de las farma-copeas de arbitristas y derrotistas que aún tratan artificiosamente de vertebrarlo, pero también de tantas estrecheces de miras, limitaciones de intereses, inelegancia espiritual, supeditación ilegítima de fines, desafueros tecnocráticos; para todo lo cual hace falta una mayor generosidad y espíritu coadyuvante entre los intelectuales, así como una mayor sensibilidad para estos problemas en las más altas esferas gubernativas. Ideal que para des-gracia nuestra estamos aún lejos de alcanzar.

blema de la máxima envergadura, a cuya resolución honradamente debemos aportar nuestro grano de arena.

Hablar del Movimiento Nacional, que es el tema que ahora nos ocupa, exigiría diversos tipos de consideraciones, de índole histórica, doctrinal, nacional y aun internacional. Procedamos, por consiguiente, con un relativo orden. Para alejarnos de una ofuscación demasiado casera, intentaremos de entrada enfocar el problema a través de un prisma que se oriente allende nuestros límites.

DE UNA TEORÍA DE LOS MOVIMIENTOS NACIONALES.

Lo que entendemos por Movimientos Nacionales alcanzó su auge en distintos países de Occidente, después de la implantación del comunismo en Rusia. Sus orígenes, sin embargo, son más remotos. Tan remotos, como el orto de las distintas formas que a lo largo de los siglos han surgido desde el alma misma de los distintos pueblos: uniones cívicas, somatenes rurales, organizaciones paramilitares de la más diversa especie... La unidad de matices o la simultaneidad de actitudes entre las distintas formas de Movimientos Nacionales, no delatan únicamente un mismo peligro al que han tenido que atender, sino una concepción muy precisa de la ciudadanía y de los principios intangibles, verdaderamente constitucionales, que rigen la vida de los pueblos.

Pero si los hombres se movilizan para defender el fruto de su trabajo, su dignidad, la vida de sus familiares... es porque la sociedad en que viven se siente amenazada. Y el fenómeno de su movilización se explica del mismo modo que otras movilizaciones similares en las edades que siguieron a la disolución del Imperio romano. En una y otra edad se apela al mismo recurso. Así, un Estado moderno como Israel, con un sentido de la movilización que recuerda tanto a los sistemas de defensa de los antiguos castulos romanos como a los modernos Estados totalitarios, ¿puede concebirse al margen de lo que significan los Movimientos Nacionales? Los llamados gobiernos de unidad nacional, ¿qué son sino una vivencia, en el fondo, de la sustancia que alimenta a dichos Movimientos? El hecho de que en estos dos ejemplos que acabamos de aducir pueda convivir la idea de Movimiento Nacional con la de los partidos políticos, nos habla tanto de los partidos como del Movimiento Nacional en sí, que es de lo que tratamos.

miento... de gran carga activa. Sin que deba ignorarse que uno de los aspectos a menudo menospreciados de la cultura es el del hacer político.

REVISIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA.

Pero lo positivo de esta colaboración con la autoridad es el fundamento sobre el que se asienta: una más perfecta definición, concepción y encarnación institucional de la libertad cívica dirigida a la realización del ensueño de Maura: la creación del ciudadano responsable y, por lo tanto, genuinamente libre. El ciudadano es tal porque ayuda a la autoridad en el servicio de los intereses de la ciudad, sin lo cual no hay democracia posible. Pero he aquí que la totalidad de la ciudadanía, ayer postulado, es hoy problema. El hipotético ciudadano que era todo hombre, como se ha visto, resultó infundado, viniéndose con ello al suelo el supuesto en que se basaba el Estado moderno. En nuestro tiempo, el Estado ha de sostenerse frente a grandes conspiraciones empeñadas en destruirlo cuando no frente al espíritu de indiferencia que se va extendiendo en considerables masas por las nuevas sociedades. Basta ahora abrir los diarios para comprobar los hechos con que los nuevos Estados han tenido que enfrentarse.

La posibilidad de que el ciudadano no quisiese ayudar a la autoridad no entra en los supuestos fundamentales del régimen demoliberal decimonómico. Antes se hundiría el mundo, pensaban. Sin embargo, el panorama de la sociedad moderna, agitada por revoluciones sociales y por los más diversos fenómenos de índole espiritual, echa por tierra la utópica ingenuidad demoliberal. Hoy no bastan los principios políticos decimonómicos, ni la inercia y la rutina administrativas. Se ha hecho preciso contraponer a un principio otro de signo opuesto, y a una acción negativa otra de voluntades positivas, resueltas y sabiamente concertadas. El fenómeno no tiene nada de nuevo, porque siempre ha pertenecido a la más íntima esencia de la sociedad, a lo eminentemente integrador y social. Expresión de las inquietudes del pueblo, por un lado, pero también, por otra parte, expresión de los anhelos de la autoridad real y de las necesidades nacionales ante los programas y empresas colectivas.

Podría preguntarse si, en un sistema democrático de partidos,

sociedad, en la auténtica representación social; y por otro, aquella que tiende a hacerlo en un principio totalitario, estatal, monista.

De todas maneras, es evidente que en los últimos tiempos ha habido una clara acentuación del carácter totalitario de los Movimientos Nacionales, bien por imitación del enemigo que se combate —el comunismo—, bien por ser dos grandes países de Occidente, Italia y Alemania, quienes los han encarnado; o por otras causas, entre las que sobresale una exagerada réplica a la democracia liberal. También influyeron los factores propios de la política de gran potencia con su “elan” bélico y económico de recuperación histórica. Todo ello ha puesto en apurado y casi inevitable trance a los Movimientos Nacionales, para que hoy se les identifique comúnmente con los totalitarismos.

Pero ha de reconocerse igualmente que la diversidad de interpretaciones es explicable, ya que dentro de las formas de los Movimientos Nacionales, si hacemos omisión de la española y de alguna otra, apenas se desborda el marco nacional, sin entrar de lleno en la universalidad de los principios. Así se ha visto que algunos de estos grandes Movimientos trataron de potenciarse o de recuperarse históricamente, pero carecieron del aliento o de la generosidad de un mensaje universal. De ahí que no lograran polarizarse en el mundo como lo hizo el comunismo, al que, pese a sus errores, no puede negársele carácter supernacional e internacional, aunque también en este sentido presente aspectos dignos de meditación. Esta es, entre otros motivos, la explicación de la aparente superioridad histórica de los movimientos comunistas frente a los Movimientos Nacionales que no han logrado superar el nacionalismo ni la política de gran potencia. Desde este punto de vista es como ha de valorarse la trascendencia que para los españoles tiene la concepción de su Movimiento Nacional, inseparable de una guerra ideológica, de una Cruzada de Liberación que encuentra su razón de ser en las tesis universales del cristianismo, máxime cuando de ese espíritu España ha dado prueba a lo largo de su historia, incluidas las luchas internas del XIX, que no fueron nacionalistas, sino eminentemente ideológicas. Por todo ello, ha de tenerse en cuenta que si el término Movimiento Nacional se aplica con un criterio de estrecho nacionalismo, le viene corto al Movimiento español; pues no hay la menor duda de que éste no se agota en lo meramente nacional. Dicha estrechez desaparece si

II. CIRCUNVOLUCION DEL TOTALITARISMO

Hablar del Movimiento Nacional Español como una de las formas de Movimiento no totalitario, exigiría ocuparnos de sus orígenes remotos y próximos, de su historia y de sus diferentes vicisitudes internas hasta su actual forma orgánica. En buena medida ya lo hemos hecho en otro lugar y no debemos repetirnos ahora ⁵.

Pero sin necesidad de entrar en un análisis, indudablemente tan extenso como inseparable de todo complicado proceso, no hay duda de que existió una causa que nos explicará cómo desembocamos en la actual coyuntura. Partiendo de ella, resulta incuestionable que tal como ha quedado plasmada la actual estructuración del Movimiento, está exigiendo una transformación que a estas alturas proponen tanto los órganos responsables de la nación como una inmensa mayoría de los que en su día lo hicieron posible.

Mas, pese a ello y al extenso análisis que marginamos —del cual podrían inferirse los excesos de unos, la omisión de otros, la falta de visión de los más, los mimetismos del momento, etc.—, se concluye también que el Movimiento Nacional Español, en la forma orgánica con que ha sido conocido hasta el presente, no encaja propiamente dentro del marco de los Estados totalitarios. Aclaremos esto antes de considerar otros aspectos del problema que nos ocupa.

Un estudio comparativo entre nuestra legislación política vigente —Fuero de los españoles, Ley de Cortes, Ley de Sucesión, Principios Fundamentales del Movimiento...— y el modo como se entienden las leyes políticas en los Estados totalitarios, nos muestra con claridad sus diferencias.

Basta observar cómo, aún hoy, en las Constituciones de los pueblos situados más allá del telón de acero —y hablamos de ellos porque todavía podemos cotejar históricamente su mecánica interna, aunque tocaremos también más adelante otros aspectos y formas distintas de totalitarismo— el Estado totalitario, aunque se denomine democracia popular, es siempre un instrumento del Partido, de ese Partido que todo lo dirige y determina: los Soviets, el Gobierno y su máquina, la doctrina en los dos sentidos de formu-

⁵ MARRERO, Vicente: *La guerra española y el trust de cerebros*. Loc. cit.

otra clase de argumento se basan tantos films sobre la última guerra como hemos visto sino en este conflicto? Y si esto sucede en una institución tan prestigiada como es la del Ejército, no sólo en Alemania, sino en todo gran país, ¿qué no sucederá en otras?⁶

Los Estados totalitarios, aunque no existen con las mismas características, se singularizan, en suma, por un sentido monístico de su doctrina en abierta oposición, por un lado, con el rango universal del espíritu y, por otro, con un entrañable sentido social de la política.

La diferencia fundamental entre la mecánica interna de los Estados típicamente totalitarios y la del actual Estado español es que si en España, teniendo presente su actual legislación política, los órganos del Movimiento asumieran el Poder como en aquellos regímenes, además de interferir y arrogarse prerrogativas que, por su naturaleza y definición fundamental, corresponden a la unidad de soberanía y a las funciones legislativas y ejecutivas, estarían en abierta contradicción con todo el espíritu del orden vigente.

En su conjunto, como voces autorizadas han puesto ya de manifiesto en varias ocasiones, olvidaría que la representación del país ha sido ya regulada orgánicamente por leyes fundamentales

⁶ Medítese sobre lo que acaece hoy en otros países totalitarios. Por ejemplo, en Yugoslavia tras la reforma constitucional del 13 de enero de 1953, las facultades del Presidium ("Consejo Ejecutivo Federal"), fijan los principios generales de organización y gestión de la Administración del Estado (artículo 70 de la Constitución), y los órganos de la administración actúan de acuerdo con las directrices del Consejo Federal (artículo 91), respondiendo los secretarios de Estado (ministros) de sus actos ante dicho Consejo (artículo 94). También la Constitución polaca, de 22 de julio de 1952, coloca el poder en mano del Presidium, al que confiere la potestad de nombrar y destituir a los ministros (artículo 29), quedando el Gobierno relegado a la condición de mero "Órgano ejecutivo" (artículo 30). El proyecto de Constitución china redactada por el Comité Central del Partido comunista chino, establece en su artículo 1 que China es un "Estado de democracia popular dirigido por la clase obrera y fundado en la alianza de los obreros y los campesinos". No obstante, de acuerdo con la teoría de la democracia populares, el Partido comunista chino es el único representante de la clase obrera. Por consiguiente, hablar de la dirección del Estado por la clase obrera, vale tanto como decir dirección por el partido comunista que, en definitiva, no constituye sino una minoría dentro del país...

ocasiones históricas como las vividas recientemente en nuestro país, resultó necesario abogar por un Estado transitorio, eminentemente autoritario, justificado por lo que los teólogos y moralistas califican de "tribulación extrema". En el presente, la situación es otra, aunque también esté justificado, por la magnitud de la coyuntura histórica en que vivimos, por el resquebrajamiento en todo el mundo de las viejas fórmulas políticas, el alcance mismo de nuestro intento y las dificultades que atañen a los propios ejes de vida de nuestro país. Todo un proceso progresivo y de constitución abierta hecho con pies de plomo y pulso firme, ha de partir siempre del supuesto de que si la autoridad no va a tener otra fuerza política que la del poder, carecerá a la larga de la verdadera autoridad, de la fuerza moral. La fuerza política en cuanto tal no será capaz de decidir nada de modo permanente en este mundo. La experiencia enseña que la coacción, no como resorte extremo, sino como resorte habitual, no ha solucionado de por sí los graves problemas que afligen a los hombres. Pero todo ello no nos debe hacer olvidar que en un difícil período constituyente como el que atravesamos en España, un paso en falso, dada la actual inquietud de los españoles por ver resuelto el problema de la continuidad y al país libre de estremecidas zozobras, entrañaría consecuencias funestas para todos.

Quien quiera, pues, entender la política española posterior a 1936, ha de tener presente sobre todo la línea progresiva del Régimen, su afirmación de constitución abierta. Como reconoce el mismo Serrano Suñer en su libro *Entre Hendaya y Gibraltar*, la acentuación autoritaria de los primeros momentos nunca fue tal que permitiera confundir al Estado español con los modelos totalitarios. Línea que muy pronto hubo de abandonarse, por el simple hecho de que el Movimiento español, desde sus orígenes, entrañaba una riqueza de contenido que superaba los moldes fáciles y tendenciosos en que frecuentemente se le encajaba y se le sigue encajando en el extranjero.

Ciertamente las antipatías confabuladas contra el actual Régimen español fuera de nuestra patria, por habersele presentado como totalitario, no han cesado, ni incluso en algunos sectores del catolicismo internacional, mal informados.

Pero intentamos demostrar que el verdadero contenido de un

del momento. En los puntos originarios, en el pensamiento fundacional se definía al Estado como "*instrumento totalitario* al servicio de la *integridad de la Patria*". Concepción instrumental del Estado que se caracteriza por ser un medio y no un fin en sí mismo, aunque hoy tenderíamos a adjetivarlo de *subsidiario*, más político y católico, que *totalitario*, mimético y pasado. Concepción de la *integridad de la Patria*, no sólo de un modo físico, territorial o geográfico, sino también moral, pues a ella pertenece el culto de los valores que dieron a España su sentido universal en el mundo, a los cuales debe seguir consagrada y entre los que, por supuesto, están la libertad, la integridad y la dignidad del hombre, "portador de valores eternos"... En este punto, tan central y definitivo, el pensamiento político de la Falange está en la línea genuina del pensamiento tradicional español, que se negó siempre a reconocer en el Estado el supremo valor. Este es el sentido de la actitud polémica de toda nuestra doctrina clásica en materia tan debatida. En su mejor historia, el Estado español, como se sabe, es el único gran Estado de la Europa continental que no sigue enteramente la evolución de la razón de Estado, por ser el único que no busca en sí mismo su razón de ser. Por encima del Estado se consideró siempre que hay un orden moral de verdades y preceptos al que debe atenerse. Imperativo que siguió siendo válido tanto en el acto fundacional de la Falange como en el nuevo Estado español. La doctrina típicamente totalitaria, al contrario, ha querido encontrar el supremo valor político en la nación o en el pueblo o en una clase social, o en una determinada institución, fuerza o persona. Para el Estado fascista, el Estado es el valor más alto. "Todo por el Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado". Para el nacionalsocialismo alemán, el Estado no es más que una máquina al servicio del pueblo alemán y de su pureza de raza. No pretende ser sino un reconocimiento de la superioridad de su pueblo, llegando su racismo a unos extremos enteramente inconcebibles para cualquier mente española. En el comunismo, el valor supremo es la clase obrera, la dictadura del proletariado y la absolutización del materialismo histórico, cuyas consecuencias nos eximen de cualquier comentario. Aunque no existen las mismas características entre los diversos tipos de Estados totali-

aquello que significaba la República laica que quemaba conventos, permitía el separatismo, fomentaba el odio de clases, los desórdenes públicos y los atentados contra lo que nos es más sagrado como persona y como pueblo. Fue un momento desesperado y desgarrador de España en el que se salvó su voluntad nacional, su existencia como nación en los principios básicos del Occidente cristiano, que quería vivir dentro de un orden de derecho y con una honda inquietud social y espiritual. Esta lucha por unos principios tan elementales —Dios, el honor de la familia, la justicia, la unidad y libertad de la patria...— no resultó nada fácil, pues costó mucho dolor y sangre. Pero ésta y no otra es la base, el punto de partida del Movimiento Nacional, cuya significación es clara, aunque su estructuración política haya exigido un proceso de lenta maduración, todavía en su fase evolutiva, claramente dinámica, en marcha hacia una meta.

Vemos, pues, un Régimen que, según la línea inspiradora de su legislación, quiere permanecer fiel al principio defendido en la guerra de 1936, y seguir un proceso lento pero tenaz en pos de un Estado que responda a la constitución interna del país, a sus necesidades y a la hora que vivimos en el mundo, así como a unos principios permanentes situados por encima del tiempo. Una elaboración definitiva de las normas o condiciones fundamentales de la sociedad, capaces de agrupar a todos los españoles, es la meta de lo que se entiende por Movimiento Nacional que, a tenor de sus leyes políticas básicas, puede compendiarse en el punto VII de la Ley Fundamental, el más definidor de los proclamados en los principios del Movimiento Nacional, de 17 de mayo de 1958:

“El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuantos determinan la Ley de Sucesión y demás leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.”

Definición categórica cuando se tiene en cuenta que los principios contenidos en esta Ley son síntesis de los que inspiran las demás Leyes fundamentales, permanentes e inalterables por su propia naturaleza, quedando todos los órganos y autoridades obligados a su más estricta observancia, y nulas las leyes y disposicio-

sente sus esquemas programáticos y sus declaraciones en pro de una fórmula democrática, para confirmar lo que decimos. Así, en su discurso de Villagarcía de Arosa, de 1957, dice: "Nadie puede pensar a estas alturas de nuestro tiempo en regir pueblos silenciosos; ya que no hay pueblos silenciosos en las organizaciones políticas modernas, y las que están así lo hacen bajo la presión y la coacción de oligarquías políticas, digo terrorísticas, al estilo soviético". Está ya lejana la fecha en que con la palabra totalitario se aludía públicamente al régimen de España. Situación que empezó a cambiar a raíz de la promulgación del "Fuero de los españoles" de 1945, y que ha ido variando aún más con el tiempo a medida que se ha visto lo totalitario no sólo como una cuestión de nombre, sino en su significado en el mundo de las estructuras.

El día en que se haga con imparcialidad la historia de la contribución falangista al nuevo Estado español, habrá que poner de relieve la aportación de su innegable preocupación social, decisiva en la configuración, estilo y tono del actual Régimen. También es verdad que ningún otro equipo político español ha tenido una posibilidad similar de explayar su programa, pero todo ello, así como otras contribuciones que buenamente pueden tenerse en cuenta, no son obstáculo para que registremos algunos aspectos característicos de lo que también entendemos por impronta falangista.

Por lo demás, salta a la vista que no sólo la aportación falangista campea en la superficie de la presente política española. Existen otros matices políticos de procedencias bien distintas, representados no sólo en el gobierno del país, sino en las directrices políticas más sustanciales del nuevo Estado y que, precisamente, han sido recogidas en la Ley Fundamental que compendia los Principios del Movimiento. El acoplamiento de estos matices heterogéneos, en franco curso de homogeneización, ha planteado y sigue planteando problemas políticos que escapan a la consideración de muchos. Mas pese a lo que digan algunos falangistas, en exceso utópicos, que hablan de un abandono de la línea de la Falange, el punto de referencia obligado, al menos en la superficie del presente político español, sigue siendo el estilo político de la Falange. Hasta el presente él ha inspirado más fuertemente la estructura política del Movimiento. Punto de referencia que, por otra parte, no excluye un proceso asimilativo, ajeno en buena medida a ese mismo estilo, y que ha variado sensiblemente a partir de la Ley

requetés, de "su ímpetu guerrero", junto "al sagrado depósito de la tradición española tenazmente conservado a través del tiempo, con su espiritualidad católica, que fue elemento formativo principal de nuestra nacionalidad y en cuyos principios eternos de moralidad y justicia ha de seguir inspirándose", es evidente que ha sido el estilo político de Falange quien ha configurado la estructura orgánica del Movimiento. Mas, por muchas vueltas que le demos, resulta casi imposible, al hablar de la Falange, olvidar sus orígenes, aquello que la ha marcado con especial carácter cuando se la compara con las otras fuerzas políticas.

Entre los escritores que con bastante elocuencia y sinceridad nos han contado los orígenes del espíritu falangista, está Giménez Caballero, testigo próximo a su nacimiento, que en su folleto *Camisa Azul y Boina Colorada*, publicado poco después de la Unificación, escribe lo siguiente: "La Falange nació en el medio multitudinario de aquel Madrid social republicano y filocomunista, entre un lenguaje de lucha de clases brutal, hasta el punto de que hubimos en aquellos orígenes de adoptar miméticamente las consignas del enemigo". "La mayoría de los que formamos "La Conquista del Estado" y luego las J. O. N. S. (preciso es recordarlo), habíamos sido, y casi éramos aún, socialistas liberales, intelectuales y de casas humildes. Y hasta algunos, proletarios. La línea que nos separaba del enemigo era tan confusa aún, que más de dos y más de tres se nos pasaron al otro lado con mucha más desenvoltura que después se pasaron los rojos a nuestras filas". "Uno mismo no sabía bien dónde terminaba nuestro marxismo y empezaba nuestro fascismo". "En rigor, lo que nosotros llamábamos entonces "fascismo" era una serie de reóforos marxistas donde interpolábamos retóricamente la palabra "España" o la palabra "Imperio". En el fondo teníamos la misma superstición ateneísta por el pueblo y el mismo desprecio por "las derechas" que nuestros presuntos adversarios los comunistas. Estábamos hechos un pequeño lío, ésta es la verdad". "Sentíamos el ansia que nuestra camisa tenía por alejarse de sus orígenes malditos, urbanos, multitudinarios, gregarios, masivos... un ansia de "desintoxicarse" de un aire enrarecido en cafés, tertulias, periódicos, mítines, talleres, aulas de F. U. E., Casas del Pueblo, covachuelas infectas..."

De ahí la alegría con que Giménez Caballero recibe, en el momento de la Unificación, el significado de unas boinas coloradas,

Podrá discutirse la concatenación lógica con que hilvana y deduce sus razonamientos Giménez Caballero, lo que no podrá ponerse en tela de juicio es la misma intuición de su prosa —cuya intención y talento han tenido admiradores tan sobresalientes como el mismísimo Juan Ramón Jiménez— que apunta a dos concepciones del mundo político, el tradicional y el sociológicamente contemporáneo, cuya fricción seguimos viviendo en España, tal vez en sus últimos coletazos antes de fundirse en una auténtica homogeneización, que Dios quiera nada malhumorada y sin saltos atrás.

Los falangistas indudablemente han evolucionado después de la unificación y aun antes, pues esta evolución se aprecia en su impronta más definidora, en la joseantoniana, que corrigió sus principales vicios de origen. Pero ¿puede decirse a la luz de algunas de sus actividades, bien de tipo intelectual o político, que esté inmunizada del aire que respiró al nacer? Lo cierto es que en la España actual nos hemos acostumbrado a algunas de sus intemperancias malhumoradas, del mismo modo que uno se acostumbra a los desahogos incontrolados de los hijos únicos.

Pero si resulta arriesgado pretender ignorar algunos ingredientes de la basamenta falangista, así como su procedencia y proclividades, más arriesgado resulta todavía considerar que la dialéctica creada por lo que triunfó en la guerra española, se agota en la aportación falangista, la cual, es obvio consignarlo, tampoco desaparece en el sentido de los textos, por otra parte bastante esclarecedores, de Giménez Caballero¹⁰.

Si nos proponemos en pocas palabras exponer la inquietud esencial de todo aquello que presiona para hacer más flexible y más

¹⁰ Un cuadro muy parecido nos presenta Juan APARICIO en su folleto *Aniversario de la Conquista del Estado* (Publicaciones Españolas, Madrid, 1951) cuando nos habla del enrarecido ambiente ateneísta en que se movió y respiró Ramiro Ledesma Ramos con sus veinticinco camaradas; de su personalidad terca, reticente, agresiva, audaz... oscilante entre el espíritu campesino de sus mayores y las sombras de Nietzsche y Maurras, entre la esperanza y la desesperanza; con efluvios quiritarrios del círculo hermético de Stefan George; con su tesis doctoral sobre la violencia soreliana; su periódico profundamente revolucionario y subversivo, y ofreciendo el pilotaje de sus Juntas Ofensivas a Ramón Franco, al tiempo que contemplaba cómo sus camaradas entraban y salían de las filas comunistas, en unos momentos en que también varios orteguianos jovencitos fundaban "una especie de quiero y no puedo", un "Frente español", con reminiscencias fascistas, según nos cuenta Juan Aparicio.

sentido de la libertad, se luche, de la mejor forma que se pueda, en pro de aspiraciones auténticamente representativas y liberadoras, que no tienen en exclusiva un signo demoliberal. Se comprende que sobre el particular exista cierta confusión, pues lo que se combate aquí no es la idea de orden, sino un sentido muy unilateral del mismo y, por consiguiente, insuficiente.

Y es en este punto donde precisamente ponen su énfasis las otras fuerzas que independientemente de la Falange han jugado también un gran papel en la guerra española, aunque por distintas vicisitudes de política nacional e internacional, o por falta de elasticidad, maduración o espíritu de integración, no tuvieron una influencia tan preponderante como la Falange en el perfilamiento del estilo político del nuevo Estado español. Pero la razón y la experiencia han demostrado, sin lugar a dudas, que el frente ético de nuestro tiempo, sobre todo el de inspiración católica que por principio nos toca más adentro, no está con una concepción unilateral del orden político. Sin ir más lejos, en la misma doctrina de la Falange hay base suficiente para superar estas deficiencias. Pero el dilema se ha impuesto como inevitable: lo que no evoluciona se revoluciona. Lo que no se encauza con tiempo y serenidad, salta hecho pedazos presionado por fuerzas subterráneas, generalmente incontroladas, máxime cuando la razón y la experiencia apoyan esa evolución.

De ningún modo puede verse en una actitud como la que aquí examinamos, algo políticamente heterodoxo ante la situación creada por el 18 de julio de 1936, pues es dentro del Movimiento Nacional mismo, y no fuera de él, donde está a mano el correctivo necesario a la excesiva, aunque no siempre nefasta, preocupación centralizadora del nuevo Estado. Aprovechando esos correctivos dentro de un auténtico proceso de homogeneización se acentuaría una evolución, por la cual, según cree una inmensa mayoría de españoles, el régimen encontrará sus mejores posibilidades. Se trata de principios consustanciales al pensamiento tradicional español, hasta proclamados y reconocidos en los principios fundamentales del Movimiento, tal como han sido plasmados en la Ley de 1958.

Lo que afirmamos se ve con más claridad si estudiamos de cerca las relaciones del catolicismo militante español con la actual estructura orgánica del Movimiento, punto éste que juzgamos de central importancia.

solido mantenerse como ninguna otra exenta de torbellino del pan-politicismo.

Por otra parte, constituye un hecho cierto que en los últimos años se ha empezado a hablar tendenciosamente en España de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y, a veces, como si la Iglesia, falta de gallardía y aun con un espíritu de claudicación, se propusiera preparar el despegue con el fin de desentenderse de la actual situación. Ese modo de hablar, del que se hacen eco algunos medios insospechados, no es nada correcto. Mezcla lo que no debe mezclarse y pasa por alto toda una ejecutoria impecable sobre la que, al menos, conviene estar bien informado. Sería de desear que este conflicto no se produjera nunca, y hay bases más que suficientes para que no se produzca. Atengámonos a los hechos.

La Jerarquía de la Iglesia y la situación política española.

Las actuales relaciones entre la Iglesia y el Estado en España, arrancan desde la guerra de 1936. La *Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España*, es el documento que permite situar los hechos sin lugar a dudas. Se dice en ella: "el Episcopado español ha dado desde el año 1931 altísimos ejemplos de prudencia apostólica y ciudadana. Ajustándose a la tradición de la Iglesia y siguiendo las normas de la Santa Sede, se puso resueltamente de lado de los poderes constituidos, con quienes se esforzó en colaborar para el bien común. Y a pesar de los repetidos agravios a personas, cosas y derechos de la Iglesia, no rompió su propósito de no alterar el régimen de concordia de tiempo atrás establecido". Provocada la contienda "una lucha internacional en un campo de batalla nacional", como se dice en la *Carta* "la Iglesia, a pesar de su espíritu de paz, y de no haber querido la guerra ni haber elaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha". "La Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó, y no creemos necesario vindicarla en la nota de beligerancia con que en periódicos extranjeros se ha censurado a la Iglesia de España. Y si hoy, colectivamente formulamos nuestro veredicto en la cuestión complejísima de la guerra de España, es, primero, porque aun cuando la guerra fuese de carácter político o social ha sido tan grande su repercusión de orden religioso, y ha aparecido

Así, en 1945, *Con motivo del fin de la guerra mundial y su repercusión en España* publica el cardenal primado una carta pastoral, en la que habla de la posición de la Iglesia ante el desenvolvimiento de la política española, pues, "aun en caso de amistosa concordia entre la Iglesia y el Estado, que es el caso de España, no debe haber confusión ni de actuación ni de responsabilidades entre la Iglesia y el Estado". Después de recordar que en la Carta Colectiva el Episcopado español se mostraba tan enemigo de la anarquía parlamentaria como de una dictadura totalitaria, inspirada en moldes extranjeros y desarraigada de la tradición nacional, se congratula de que "afortunadamente, el *Fuero de los Españoles*, aprobado recientemente por las Cortes (de carácter consultivo hasta ahora) y promulgado por el Jefe del Estado, marca una orientación de cristiana libertad opuesta a un totalitarismo estatista. Esperemos que sea pronto una realidad viva, reconocida en España y en el extranjero, la vigencia práctica e íntegra del *Fuero de los Españoles*, con la rápida promulgación de las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos en él reconocidos. Igualmente creemos que la terminación de la guerra mundial y las circunstancias internacionales aconsejan con urgencia la total y definitiva estructuración del Estado español, que forzosamente debía estar en estado constituyente durante la guerra y Cruzada y aún por algún tiempo más, que ha venido a prolongar la guerra mundial con sus peligros y complicaciones. Las campañas de propaganda contra España y su Gobierno en el extranjero, lo que ellas hayan, desgraciadamente, logrado y los peligros que representan, aconsejan a todas luces una estructuración total y definitiva del Estado español, de modo que se logre la armoniosa conjugación de autoridad firme con continuidad histórica y de participación de los ciudadanos en el Gobierno de la nación.

"Multiforme puede ser esta participación, y de hecho lo es, en los distintos países y naciones. Lo importante es que no sea el sufragio adulterado ni por los que lo emiten ni por los que presidan la elección que se obre en conciencia a tan grave asunto para el país, mirando todos y procurando el bien común."

En la misma pastoral pide el cardenal primado que "se elimine del Estado español cuanto pueda dar siquiera pretexto a suspicacias por formas externas, aun cuando el espíritu fuese muy distinto", considerando que se cierre el "período constituyente, asentando

Prensa católica" del 16 de junio de 1950, defiende" el justo medio de una responsable libertad de prensa, propia de una sociedad cristiana y civilizada, que es el que defiende el cristiano *Fuero de los Españoles* (art. 12), que no es un programa académico para que rija en futuras generaciones, sino una ley declarada básica en la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, refrendada por un plebiscito nacional".

Por lo demás, de sobra conocidas son las intervenciones y escritos del obispo de Málaga, don Angel Herrera, sobre la necesidad de una Ley de Prensa por la amplia repercusión que han tenido en el país. En mayo de 1951, en una conferencia sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pronunciada en el Instituto Social León XIII, de Madrid, extractada de "Ecclesia", el 19 del mismo mes, refiriéndose a la citada pastoral del primado, señaló que desde entonces no se había dado ni un solo paso según el espíritu tan sereno y marcadamente indicado de un "justo medio". Por eso reclamando una nueva Ley de Prensa el arzobispo de Valencia, según extracto publicado en "Ecclesia" de 1 de diciembre de 1951, al pedir disposiciones concretas y eficaces para aplacar el descontento, escribe: "Si dando cuenta clara al pueblo de estas providencias marchara una crítica sana y positiva por el cauce de una bien dirigida Ley de Prensa, morirían murmuraciones, exageraciones y grandes calumnias y se aplaudirían los esfuerzos de gigante que viene poniendo el régimen". Algunos de los escritos del obispo de Málaga están recogidos en el mismo volumen que recopila los discursos y escritos del entonces ministro de Información y Turismo, don Gabriel Arias Salgado.

Refiriéndose a los enemigos de las sanas y justas libertades, la *Instrucción colectiva de los metropolitanos españoles*, de 3 de junio de 1951, habla del liberalismo en cuanto reconoce "libertades aún contrarias al bien común y al derecho divino o natural. Como extremo opuesto al liberalismo, el totalitarismo moderno viene a conceder poderes absorbentes e ilimitados a la autoridad estatal, sin el respeto debido a los derechos naturales innatos de la persona humana, transformando el Estado de medio necesario para obtener el bien común de la sociedad en fin de la misma. Todo totalitarismo, aún el mitigado, va despojando al individuo en beneficio del Estado".

Apoyándose en esta doctrina el obispo de Málaga, don Angel

vilegiada situación de que ha gozado en este Régimen. Pero de no obrar en el sentido que lo ha hecho hasta ahora, sería para preguntarse: ¿qué pasa con los católicos? ¿Sólo se preocupan de la libertad cuando se sienten oprimidos? ¿No saben acaso regularla como una situación normal, natural, imprescindible en toda convivencia humana?...

La postura de la Iglesia ha sido clara desde el primer momento y extraordinariamente prudente. Si hasta ahora no se produjo un conflicto entre sus directrices y las del Estado, es porque ha habido base suficiente para que esto no ocurra. Mientras esa base exista, o, lo que es lo mismo, mientras el Estado nacido de la victoria de nuestra guerra se siga desenvolviendo según sus directrices más sustanciales reflejadas en sus textos fundamentales, ese conflicto, por muchísimos conceptos, está excluido.

Sucede que en nuestro país los lectores de pastorales, aunque después se sorprendan de algunas actitudes de la Jerarquía eclesiástica, son menos numerosos de lo que debieran, existiendo además mucha confusión sobre la doctrina católica que ha defendido siempre la libertad e independencia de la Iglesia y del Estado en la prosecución de sus fines respectivos y en el ejercicio de sus funciones propias, así como la concordia preestablecida en las materias de jurisdicción mixta; y la compenetración espiritual, con mutua ayuda y amistosa colaboración para el bien integral de los ciudadanos, en cuanto ambos poderes informan un mismo organismo social.

LOS CATÓLICOS Y LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS ESPAÑOLAS.

Estas orientaciones, señaladas por la Jerarquía eclesiástica de manera inequívoca desde un principio, constituyen un factor de importancia decisiva para juzgar el cariz del Movimiento Nacional al menos hasta nuestro días. Y no es oposición al Régimen—por mucho que sobre ello se haya especulado últimamente— lo que se desprende, sino la más noble, leal, independiente y constructiva colaboración abonada por las miras más elevadas y la más sabia experiencia. Si bien, de haberse seguido con la debida agilidad estas orientaciones nos hubiésemos evitado muchas de las presiones que se nos han hecho desde el exterior.

más o menos apostólicas, se produce un salto desde una asociación eminentemente religiosa a la política, con lo que se corre un cierto riesgo, pues, por muchas vueltas que le demos, la mejor doctrina sobre este punto está condensada, con un innegable sabor tomista, en las palabras de San Pío X cuando mostró su preferencia por los políticos católicos sobre los católicos políticos. Con lo cual se resalta que una asociación apostólica, en cuanto tal, no imprime ni tiene por qué imprimir carácter o título alguno político. Mientras se haga ahí, será siempre síntoma de una insuficiente estructuración política, pues los políticos, por muy católicos que sean, han de salir por lo general de los cauces políticos comunes a todos.

Con todo ello no se dice que no sean católicos los políticos no alineados en las organizaciones del catolicismo militante español, ni tampoco que los representantes del catolicismo militante español no estén identificados con el Movimiento Nacional. Por otra parte, en esas organizaciones apostólicas, eminentemente católicas, si bien están representadas minorías activas y eficientes del catolicismo militante español, no están representadas en ellas, y menos políticamente, una inmensa mayoría de los católicos españoles. Antes nos inclinamos a creer que hoy esa inmensa mayoría más bien se cree representada en todo aquello que, surgido de nuestra Cruzada de Liberación, se ha estructurado bajo el nombre de Movimiento Nacional. Como es sabido, el común de los españoles como católicos se mueve por resortes muy elementales y tan sólo cuando llega la hora de tocar a rebato sale de sus casillas para unirse a la desesperada. Fenómeno multitudinario, por lo demás corriente, que no infravalora la actitud de las minorías activas y mucho menos la de la Jerarquía.

Como ha sucedido siempre, las mejor preparadas son hoy también las minorías activas, por muy minorías y muy poco activas que sean. El individuo aislado se esfuma cuando se le mira desde lo más alto o desde lo más bajo. Entre el poder y la masa sólo existen minorías y grupos y aquel que en este juego de fuerzas se queda aislado no tiene apenas otra posibilidad que la de ser espectador, o la de seguir a remolque; pero la inmensa mayoría de los españoles están en esta situación. La llamada a fomentar la colaboración activa y digna de esa inmensa mayoría de españoles, la actual estructura orgánica del Movimiento, con la autoridad, se encuentra hoy en crisis. Ciertamente que no solamente en el

campo social y político se está lejos de que esto suceda, pero no por ello queda excluida esta posibilidad del horizonte al analizar los fenómenos que se nos evidencian con más fuerza en la actual superficie del mundo político español.

Con todo ello no nos referimos al problema político de derecha e izquierda, cada vez más desprestigiado, especialmente entre los que tienen una formación católica puesta al día, problema al que hemos aludido en otro lugar. Decimos, sobre todo, que en la medida que el sentir del catolicismo militante español se divorcie de la estructura política del Movimiento, ésta, irremediablemente, tenderá a ser una fracción, condenada a desarraigarse de la savia más fecunda de nuestra nación, precisamente de la que hizo posible el Alzamiento Nacional.

Para que este divorcio no se produzca, es evidente que la superficie del presente político español no puede quedar reducida a una lucha entre los que tienen miedo a la libertad y los que preconizan el sufragio universal. Si la cuestión política española quedara reducida a estos términos sería preciso reconocer entonces que el significado político del Movimiento Nacional es infecundo e incapaz de suscitar nobles adhesiones. Existe toda una política de libertad responsable, de innegable inspiración católica, sin necesidad alguna de pregonar declaraciones en pro de un liberalismo, en que hoy nadie cree, y menos entre nosotros.

Si estructuralmente nuestro mundo político no acierta con esa fórmula de libertad ordenada, equidistante de los dos extremos de insuficiencia y de exceso de rigor, debemos desde ahora ir preparando nuestro ánimo para ver a nuestro país oscilar una vez más, como ha sucedido a lo largo de toda su Historia Moderna, entre cortos períodos anárquicos alternados con largas etapas autoritarias.

Pocas situaciones ha gozado nuestro país como la actual, tan favorables para que aquellos que pretendan desarrollar una tal política de libertad moderada no sean triturados de un lado y de otro. Todo lo que hasta aquí hemos dicho de la estructura orgánica del Movimiento no tiene otro sentido sino el de valorar esa perspectiva y posibilidad, que hoy por hoy, está dignamente representada en el sentir de nuestro catolicismo militante. De ahí la necesidad de que desaparezca toda clase de fricción que con él exista. Satisfaciéndola se evitaría que llegue un día en que muchos de los que conservamos la fe en el espíritu del 18 de julio nos preguntemos:

Todo lo contrario. Se trata de acentuarlo debidamente en la práctica, en el hacer político, en el mundo de las estructuras, lo que está dicho con suficiente claridad en los postulados más esenciales de nuestra legislación política.

Por lo demás y como complemento de lo escrito hasta aquí, adviértese que en el Decreto de 19 de abril de 1937 se concibe a la unificación como algo que “no quiere decir ni conglomerado de fuerzas ni mera concentración gubernamental, ni unión pasajera. Para afirmarla de modo decisivo y eficaz hay que huir de la creación de un partido de tipo artificial, siendo, por el contrario, necesario recoger el calor de todas las aportaciones para integrarlas, por vía de superación, en una sola entidad política nacional, enlace entre el Estado y la Sociedad, garantía de continuidad política y de adhesión viva del pueblo al Estado”. En el Decreto se hace constar expresamente que el Movimiento “es precisamente más que un programa, que no será cosa rígida ni estática, sino sujeto, en cada caso, al trabajo de revisión y mejora que la realidad aconseje”, refiriéndose aún de manera concreta a que no se cierra “el horizonte a la posibilidad de instaurar en la nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica”.

Años más tarde, con motivo de la proclamación de los Puntos Fundamentales del Movimiento, S. E. el Jefe del Estado en su discurso ante las Cortes Españolas, de 17 de mayo de 1958, habla de como “esta unidad sólo pudo conseguirse sobre los principios que nos son comunes” y que “inicialmente fueron una intuición profunda de la conciencia popular que, recogida en el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, ha venido inspirando la obra política y social del nuevo Estado”. En distintos pasajes de este discurso se alude igualmente al “ritmo prudente que caracteriza las etapas fundacionales de nuestra historia”, a la “perspectiva histórica que nos da el tiempo transcurrido y la obra realizada” para enfrentarse con la tarea de formular con precisión unos principios que ahora han alcanzado la categoría formal de las leyes básicas.

Hoy todo parece indicar en nuestra realidad política que este mismo estilo y ritmo que se han seguido al formular la ley básica que comprendía los principios más constitucionales de nuestra vida política, se complementen con una pareja maduración en el mundo de las estructuras orgánicas, más en concreto en el del mismo Movimiento Nacional “garantía de continuidad política y de adhesión

vos... Todo lo cual no es obstáculo para que algunas características singulares se acentúen en un país más que en otro.

LA POLÍTICA Y EL HUMOR.

Los grandes observadores políticos de nuestro tiempo —Carl Schmitt entre ellos— registran que así como la palabra *trabajo* fue central en las preocupaciones políticas del período más inmediato al que vivimos, en el presente dicha palabra tiende de manera paulatina a ser sustituida por esta otra: *ocio*. Ello sonará extraño en un mundo tan poseído por la obsesión social; pero si nos detenemos a desentrañar lo que se oculta tras esta obsesión, advertiremos que la preocupación laboral va siendo desplazada por la ineludible obsesión del hombre hacia su felicidad, su bienestar, hacia algo que cae dentro de los mismos fueros del ocio. Cambio de objetivo que pone de relieve profundas consecuencias para el mundo político moderno, en el que sentirse bien en la vida está jugando ya un importante papel. Piénsese tan sólo en lo mucho que ahora se habla del *Welfarestate* o de la economía del bienestar.

Empezaremos diciendo que, para nosotros, la palabra humor quiere decir sentirse bien en la vida. Para ello no hace falta ser humorista ni reírse cada dos por tres. Si los Estados modernos han tenido un sino trágico, tristón, falto de alegría, de humor... ello es un síntoma innegable de lo mal que ha marchado la política en el mundo. Malhumor que se respira en la atmósfera porque las decisiones políticas se traducen casi siempre en otro tipo de decisiones que taladran los sucesos de la superficie.

En España, especialmente desde que *dictó* desde arriba el liberalismo, existe una tradición de malhumor político de la que pocos se han visto libres. Desde entonces entre nosotros el contagio fue inevitable. Ha contaminado inclusive a los mismos enemigos del liberalismo. Piénsese en una agrupación política que, en algunos aspectos, casi se confunde con la esplendorosa jocundidad de nuestro folklore, la carlista. En su vertiente integrista, ha producido uno de los tipos menos políticos, más esquinados y malhumorados que ha dado nuestro país. También es evidente el malhumor de la Falange. De él se habla mucho aunque se escriba poco. Su mismo fundador, José Antonio Primo de Rivera, pese a sus innegables

más humanas. El sentirse bien o, lo que es lo mismo, con humor dentro de una forma política, juega hoy un gran papel, aunque no por ello deje de entrañar también graves limitaciones.

Es sabido que los autores clásicos hacían consistir los diversos temperamentos en una repartición variable de los "cuatro humores" del cuerpo humano. Si el equilibrio se lograba, el temperamento era sano y perfecto (*hygido*), y según predominase la sangre, la linfa, la bilis o el humor negro (*atrabilis*), los temperamentos eran, respectivamente: sanguíneo, flemático, bilioso y melancólico. Humor es, pues, algo característico de la personalidad, una especial cualidad de la naturaleza, según la cual se muestra más disposición para unas cosas que para otras. Diríase que el humor verdadero tiene su fuente en el corazón, más que en la cabeza. Especie de bálsamo que un espíritu generoso derrama sobre los males de la vida y que solamente los nobles espíritus tienen el don de conceder. Son de por sí tan elocuentes los testimonios del humor que hasta pueden tener valor probatorio o recursivo. Testimonios, y esto es lo nuevo en política, que han hecho acto de presencia en ella y llevan camino de condicionar actitudes y actividades cuyas consecuencias son cada vez más evidentes.

Hoy la política, además de sus indudables factores doctrinales y los de ritmo y tiempo que le caracterizan, ha de complementarse con otros de temperatura, cordialidad, espíritu de convivencia, humanidad, que no se pueden desconsiderar. Hoy, como nunca, la política se ha elementalizado, lo que también, en cierto modo, es una forma de trascendencia.

Por supuesto, las causas de que el hombre político moderno sea tan tenso y espasmódico no se explican tan sólo por los efectos de la política. En capas más profundas éste se halla persuadido de que tiene autonomía propia tratando de sustituir en una empresa imposible el lugar que Dios ocupa por el del Estado. Por ello resulta falso el intento totalitario de fundar la normalidad humana en el trabajo como fuente de nuestra existencia, tan falso como el concepto del éxito en cuanto medida del valor humano. De ahí que los grandes pensadores del mundo político moderno puedan registrar el hecho de cómo la obsesión por el trabajo lentamente va cediendo ante la de la felicidad, de tal modo que este proceso se advierte ya en el mismo frontispicio de los Estados modernos.

En el mundo político moderno salta a los ojos su afán de hu-

tiene cada vez más fuerza. Su última expresión literario está, sin duda, en el no conformismo demoledor de ese joven movimiento de los "rebeldes sin causa", si bien el fenómeno de la anarquía y de su réplica autoritaria no cesa de suscitar continuas meditaciones, alguna tan señera y madura como la de Romano Guardini, que ha abarcado el problema en su modernidad más profunda.

Pero si nos ceñimos al mundo político, es preciso reconocer que contra este caos creciente, registrable a lo ancho y a lo largo de la sociedad contemporánea, en formas de sedición o de inexploradas e imprevisibles corrientes subterráneas, no hay antídoto más eficaz que la libertad ordenada. La historia demuestra que los regímenes radicalmente populares ocupan en ella tan mal lugar como los violentos.

El concepto de libertad moderada defiende el valor de la unidad y del orden, fin de toda labor de gobierno, así como la idea de participación libre de los que quieren sentirse bien gobernados, armonizando aquellos momentos, por lo general difíciles, en los que hay que salvar a toda costa el orden público con la salvaguardia del orden jurídico y social, garantizando de este modo la satisfacción interior de los ciudadanos y, con ello, la colaboración voluntaria con la autoridad.

Es un error querer resolver una situación política con carácter definitivo, ofreciendo sólo la alternativa individualismo-estatismo, dos caras de un mismo enemigo, que atentan contra el orden auténtico. Moverse en el centro de estos dos extremos, está muy lejos de ser una posición inédita, pues representa el más digno de los frentes éticos tal como ha sido reflejado desde los partidarios del régimen mixto aristotélico-tomista, pasando por los realistas italianos del Renacimiento, como Giucciardini, hasta las más cotizadas preocupaciones de nuestro tiempo.

Todos han estado de acuerdo en que si se lleva la lógica del *demos* a sus últimas consecuencias, los baluartes de la democracia caen. Ausentes las fuerzas que velan por la armonía liberadora, se desencadena la lucha de partido y grupos. En tales circunstancias la democracia se ve impotente para salvaguardar la unidad del orden e integrar la pluralidad de organizaciones. A medida que las estructuras subpolíticas decaen, el *demos* acrecienta su afán de soberanía. Pero los extremos se tocan hasta pasar fácilmente del uno al otro para aprovechar la circunstancia propicia e imponer

una vida apacible o para evitarse inquietudes, huye de la libertad. *Escape from Freedom* es precisamente el título del libro en que Erich Fromm ha intentado describir la neurosis colectiva de nuestra época, protagonizada por aquellos que prefieren renunciar, aunque aparenten no hacerlo, a la responsabilidad de ser libres, quedando así protegidos bajo una serie de suaves y enmascaradas tiranías. Y una cosa es evidente: donde hay miedo no hay humor, ni se está a gusto en la vida.

El fenómeno se presenta en su más problemático alcance cuando coincide el miedo a la libertad por parte de los ciudadanos con el miedo a la libertad por parte del Estado. Si lo que entonces resulta no es el nihilismo del pseudoorden, se le acerca mucho.

En uno y otro aspecto, ante el menosprecio a la libertad nos encontramos con el peor pecado que pueda cometerse contra el prójimo: con la indiferencia, verdadera esencia de la inhumanidad.

Es curioso que dos grandes humoristas, Chesterton y Bernard Shaw, que se pasaron la vida polemizando entre sí, estén de acuerdo al dar esta inhumana acepción de la indiferencia. Y todo aquel que se haya metido en las lides humanas, sabe muy bien que el peor pecado que podemos cometer contra nuestros semejantes no es odiarles, sino no mirarlos. Por ello decía Wilde: "que hablen de uno es espantoso. Pero hay algo peor: que no hablen". Otra frase de sentido inverso, pero que en el fondo viene a decir lo mismo, es ésta de Nietzsche: "la nobleza del alma es fácil de reconocer por la magnífica y fiera estupidez con que ataca: "derecho". "La águilas —escribía en otra ocasión— atacan en línea recta", "el paraíso se encuentra a la sombra de las espadas"... Símbolos y marcas en los que se revelan y se adivinan almas de origen noble y guerrero, muy distintas de aquellas otras que se avienen al vacío más aterrador, a los caldos de cultivo donde se cuecen los silencios tan reveladores como inhumanos. Por algo se ha dicho que todo aquel que menosprecia al prójimo, menosprecia, en el fondo, a Dios. Por ello es fácilmente registrable que allí donde no hay religión, la hipocresía se convierte en buen gusto. Igualmente podría añadirse que donde se suprime el verdadero orden hay siempre una sugestión de lo falso. *Supressio veri, suggestio falsi*.

Así en donde veamos las prácticas del silencio como consigna de escuela, de ese silencio a veces tan diestramente manejado, agucemos nuestros oídos, porque allí suenan ya ecos de un pseudoorden.

merece el fenómeno de la liberalización del que tanto se habla entre nosotros ahora y en el que no escasean los equívocos y también las inevitables y sugeridoras alusiones.

V. LA LLAMADA "LIBERALIZACION" COMO FENOMENO DE POLITICA SUBTERRANEA

Como ilustración de esta visión de lo subterráneo en nuestro mundo político concreto, tengamos presente lo mucho que hasta ahora se ha venido hablando de la "liberalización", curioso vocablo con el que algunos han querido bautizar todo un nuevo e importante proceso de nuestra vida pública.

Piénsese en ello y respóndasenos, ¿cómo es posible que en una situación política como la española, de pronto y de la manera más inesperada, se hable del modo como se ha hecho de la "liberalización"? ¿No puede parecernos todo ello como un fenómeno avecinado en la confusión o en la misma inseguridad? Se trata sencillamente de la comprobación práctica de unos principios mal asimilados, que nos hace figurarnos como anormal lo que muy bien pudo evitarse con medidas aplicadas a tiempo.

No ha de olvidarse, por lo demás, que de liberalización se habla entre nosotros desde hace ya algún tiempo, al menos desde el replanteamiento de nuestro proceso económico. Fueron los economistas quienes en la actual situación española sacaron a relucir este viejo término poniéndolo de nuevo en circulación. En todo caso, los técnicos que así se expresaron por razones justificadas o comprensibles, no tendrán inconveniente en reconocer que hoy el término liberalización, por su propio peso, desborda el marco de las esferas económicas o financieras, entre nosotros.

Por lo pronto, juzgamos como un error usar precisamente ese vocablo y aplicarlo a nuestras actuales y concretísimas circunstancias. Los corresponsables extranjeros han mostrado un especial interés en consagrarlo y en hacerlo rodar por los grandes rotativos, posiblemente con el propósito laudable de explicar a sus respectivos países una situación política que a ellos les resulta en

pansión de ideas que dejan a la verdad sin ayuda en su lucha con el error. En el escepticismo o relativismo liberal, hay base para que cada uno haga público lo que le viene en ganas, pero no para la libertad. La verdadera fundamentación de la libertad es la convicción de que hay una verdad tan absoluta como libre y trascendente, la cual a estas alturas está tan reñida con el conformismo del mundo llamado liberal como con la asfixia comunista. Unos y otros, a su modo, destruyen o esclavizan el espíritu.

Mas, hasta ahora, sólo hemos hablado de la inoportunidad del vocablo liberalización, dejando la cuestión intacta. Antes de proseguir con otros aspectos de ella nos gustaría exponer nuestra actitud ante el contenido del problema que nos ocupa.

Si por liberalización se quiere entender un más amplio acceso de los ciudadanos al poder en una mayor participación en las tareas de gobierno, un perfeccionamiento de las estructuras institucionales, renovación de los cuadros fosilizados, ensanchamiento de la base, dilatación de posibilidades creadoras, todo ello dentro de un firme orden de derecho, así como en lo concerniente al campo económico un cercenamiento de controles excesivos o perturbadores... si quiere decir todo eso u otro tipo de consideraciones que no juzgamos ahora preciso puntualizar pero que se orienten por esa vía, no es preciso que manifestemos nuestro pleno acuerdo, y aun nuestro entusiasmo.

En sí, no nos molesta tan sólo el nombre, el que se le llame liberalización. Hay algo que molesta mucho más que el vocablo. El equívoco que en él se ampara y que, tal vez, con muy complejas intenciones, muchos tienen especial interés en alimentar. El equívoco pertenece al mundo de las medias verdades que son las mayores de las mentiras. En la política, por supuesto, hay que ser más indulgente con el equívoco que en otros terrenos, pero todo tiene su límite. Advuértase cómo con la llamada liberalización manifiestan su contento muchos enemigos de lo que significan los ideales del 18 de julio, aquellos que tradicionalmente han figurado siempre enfrente de los pensadores católicos españoles. ¿No se lee en algunas publicaciones muy caracterizadas una interpretación del fenómeno verdaderamente tendenciosa, sobre todo a favor de la política cultural de los llamados liberales? Es ese un punto en el que interesa dejar claro nuestro parecer: si por liberalización se entiende echar bocados para contentar a los representantes del

los tiempos que vivimos para esta clase de niveles. Y, por si algunos lo ignoraran, los niveles europeos no se hacen solos. No surgen de la nada. Se crean, se modulan, se rectifican, se configura y en todo ello participan los pueblos que se creen capaces de intervenir y tener voz propia en la historia. ¿Qué nos ha pasado de pronto? Después de tanto hablar de nuestra unidad de destino en lo universal, ¿se nos ha quebrado la voz en la garganta? ¿Nos sentimos incapaces de tener siquiera un hilo de voz? Por lo visto, más allá de los Pirineos todo es Jauja. Mas todo es cuestión de verdad, de seguridad, de confianza y también de decencia, decoro, autocrítica, de una dialéctica de la que no tenga que avergonzarse los de arriba ni los de abajo. Es curioso: el mundo mira hoy a España como el país anticomunista por antonomasia, el bastión tal vez más señalado del catolicismo, el enemigo de la guerra revolucionaria... Ahora ¿va a disolverse todo en vaporosos, indiferenciados y enigmáticos niveles europeos? Somos nosotros, en la medida de nuestras posibilidades y como buenamente Dios nos da a entender, quienes estamos creando niveles europeos o contribuyendo a configurarlos. Ciertamente, que vamos tirando y existimos como podemos, ¿pero que más puede el mundo admirar en nosotros? ¿La actitud simiesca o el entrañable arraigo de alguna modalidad característica y esencial de nuestro modo de ser? La expectación extranjera, menos velada de lo que la mayoría de los españoles suponemos, al enfrentarse con nosotros se pregunta ante todo: ¿qué hace, qué nos dice la España de siempre, la sustancial, cuál es su actitud? ¿Qué se van a preguntar después de tres siglos de incesante caricaturización de lo español! ¿Quién, por lo demás, por ahí fuera creen en los niveles europeos?

No idealizamos demasiado la cuestión ni hacemos, una vez más, el Quijote, olvidando que "en los nidos de antaño no hay pájaros hogaño". Es verdad que hoy la política por todo lo ancho del mundo vuela más a ras del suelo. Pero debemos preguntarnos: ¿Porque vuela tan rastreramente debemos nosotros también arrastrarnos de igual modo?

Planteando así la cuestión, ¿lo hacemos en términos muy generales y radicales que no se compaginan con los hechos? Se compaginan, por supuesto, mucho mejor que los equívocos tan vagos que, con ánimo de evitarlos, tal vez radicalicemos pero no desnaturalizamos.

Maeztu en "Acción Española" y que alude a los obreros de Jerusalén en tiempos de Nehemías, cuando levantaban las paredes del templo con la espada en una mano y el martillo en la otra, construyendo pero también defendiéndose de los que sin cesar les embestían. ¿No es ésta una imagen más cabal del hombre, del espíritu de nuestro tiempo?, de este tiempo nuestro que se ha simplificado mucho y que tiende, en pocas palabras, a huir de lo dramático, de lo importante. Propugnando una coexistencia pacifista, pánfila, nos podemos identificar con una forma de evasión, tan irreal como injusta.

Se nos podrá objetar que de ese modo podemos perder el paso. Mas el paso, como los golpes del corazón, se marcan desde la eternidad. A fuerza de ser conformistas, de hablar de la cultura de la simultaneidad o de propalar las zalamerías de que ahora hacen gala algunos de nuestros intelectuales empeñados en situarnos poco menos que en la vecindad espiritual del Corán... no perderemos seguramente ese paso, pero, al final, nos encontraremos en la vulgaridad más laminadora.

Significamos en el mundo una posición digna, ejemplar y singularizada en más de un aspecto importante. ¿A qué viene ahora ese neovasallaje a favor del liberalismo, aunque sólo se haya hecho de manera equívoca? Comprendemos que en Suiza o en Norteamérica Wilhem Röpke o Walter Lippmann hablen de neoliberalismo, de esa especie de liberales sin liberalismo que protestan de sus progenitores tristes y decimonónicos. Se trata de países que, después de confrontarse con más de un siglo de experiencia liberal, apenas conocen otra tradición política. Pero entre nosotros...

Es verdad que nosotros fuimos quienes precisamente creamos la palabra liberal, pero una cosa es el temperamento castizo y otra las constituciones. En España apenas hay liberales. Observemos lo que pasa en nuestros pueblos. Podrán agruparse, por un lado, los socialistas y, por otro, los que van a misa. Los anarquistas, situados al margen de la sociedad, ya no cuentan. Para nuestros pueblos el liberalismo ha sido lo estatal y centralista...

Aunque no olvidamos que en España hay minorías de profesionales que piensan como Ortega, Azaña o Marañón, tampoco olvidemos lo que Marañón, Ortega y Azaña han escrito de su liberalismo.

concepción de la realización como un hacer insondable. Precisamente, la fe en un Dios trascendente es la base de la técnica y del progreso, como se ha demostrado tantas veces en los muchos libros dedicamos a estos temas.) Por otro lado, el laicismo cerrado que en nuestro tiempo encuentra curiosos campeones entre los mismos intelectuales católicos y, por supuesto, en los españoles. Miradas las cosas a través de este prisma, nuestra guerra resulta el fenómeno más saliente de los tiempos contemporáneos a cuyo espíritu debemos seguir siendo fieles, ahora que tanto se habla de España como región alcoránica, de niveles europeos y de discusiones en torno a las relaciones teóricas entre Iglesia y Estado.

¿Es una minoría reducida la que se manifiesta en términos similares a los que aquí defendemos? Minoría que, en caso de serlo, sería también, sin duda, entre las españolas la mayor y, en todo caso, la mejor. Si de los españoles sólo un 30 por 100 cumple con sus deberes religiosos, ¿qué otro tanto por ciento puede equiparársele en el cumplimiento de sus deberes respectivos? Nos gustaría saber, por otra parte, qué deberes cumplen los liberales. El resto, ¿en qué medida cuenta?, ¿no abundan aquellos que son casi siempre las víctimas de la coerción o de la sugestión?

Esta cuestión que nos plantea la llamada "liberalización", nos recuerda lo que han escrito de las Cortes de Cádiz nuestros jóvenes historiadores de hoy. En ellas, como se sabe, existían dos bandos contrarios muy señalados. Ambos querían corregir el Antiguo Régimen. Triunfó, al fin, uno, que en aquella ocasión fue el liberal. ¿Quién lo será en esta ocasión? En términos muy similares está planteada hoy la cuestión.

De triunfar, el fenómeno de la llamada liberalización, tal como algunos quieren plantearlo —a la sombra, se entiende, de banderas liberales aunque muy vaporosas—, podría llevarnos a una situación similar a aquélla, pero esto todavía es algo lejano. Ahora, con sólo conseguir que se les tenga en cuenta, que se les dé beligerancia y que se les considere como uno de los bandos en pugna, ya han conseguido su gran éxito, cuyo futuro no es difícil de prever en la coyuntura que atravesamos. Pero, ¿por qué concederle gratuitamente esa consideración? ¿Qué méritos han hecho para ello? ¿Qué razones les apoyan? ¿Por qué ha de dárseles el

vida. Pero el problema no está planteado exactamente en estos términos. Medirlo con semejantes tabla de valores supone de entrada un mal enfoque. El estado de la cuestión es mucho más elemental: no hay existencia sin cierta ilusión, como no hay vida colectiva posible sin una forma de confianza en el futuro, en el destino de nuestra patria.

¿Qué hacer en un momento en que una campaña compuesta de puras negaciones, corrosiva, empujada por tanto derrotismo y literatura preconcebida, se enfrenta y aun se mezcla con voluntades y órganos que polarizan armonías y excelencias? Se impone, como siempre, como en ocasiones similares, intentar en justicia el inventario, en lo bueno y en lo malo, de nuestros bienes raíces, cuyos mojonos están tan esparcidos y trastocados.

Hay muchas maneras de hacer ese inventario. La última ocasión solemne en que hicimos uno, y muy sonado, fue durante nuestra guerra. Fatal, irremisiblemente hubimos de recurrir a las armas como última solución de nuestra vida nacional. Procedimiento que Dios quiera no se repita en nuestro país, ni en ningún otro, pero que resolvió muchos problemas. De este carácter resolutorio, en la medida que un procedimiento armado puede serlo, hemos podido vivir hasta el presente. La situación única, privilegiada que desde entonces ha disfrutado el actual régimen español, con facultades de poder modular la estructura política del país, casi como cera virgen y de instaurar un Estado profundamente estable de recia doctrina política y sentido realista, no tiene par en la vida contemporánea española. Y la principal cuenta que la pedirá la Historia, por muchos que sean sus logros y aciertos, será ésta: la de si acertó a recoger los afanes constituyentes de una España que tuvo que acudir a la última "ratio" de una guerra entre españoles.

Desde este punto de vista es como han de juzgarse las últimas reformas estructurales llevadas a cabo en nuestra vida pública, especialmente en el campo de la información y de la libertad de expresión, que suscitaron los más diversos comentarios. Entre éstos, los más certeros y, por otra parte, más autorizados, han sido aquellos que decididamente prefieren las soluciones positivas a las negativas, basados en el principio de que siempre es mejor construir que demoler. Dicho de otro modo: es preferible una ley que ordene la Prensa que otra que sólo la censure; una que regule

sibilidad trascendente que rudeza de hábitos, malas y canijas formas? Aquí no se hacen profecías. Se registran hechos. Se dice tan sólo que es ésta hora de criba, y quienes han de hacerla —en este caso, buena parte de la sociedad española—, tienen la palabra, porque es nuestra sociedad la que, en definitiva, ha de ser tamizada.

PRIMERA PARTE

I. UN ESTADO CON SIGNO

Hasta aquí nos hemos ocupado, a grandes trazos y ateniéndonos más bien a los fallos que juzgamos salientes, en hacer un análisis de la presente situación política. A partir de ahora nos aventuraremos tras una meta constructiva, de cara a nuestro futuro, de difícil y comprometida andadura, aunque inevitablemente no exenta de limitaciones. Pero quede ahí también nuestra contribución.

“RITORNARE AL SEGNO” O FORMAR EL CUADRO.

Cuando un ejército se desmorona y, desarticulado, se desparra-
ma, sólo hay una salvación: *ritornare al segno*, volver a la bandera, recogerse bajo su sombra y reagrupar las huestes dispersas. Formar el cuadro. Este apotegma militar, que ya Maquiavelo recordaba a los políticos de su época, es válido para todos los tiempos.

Decimos retornar y lo decimos con ánimo de prefigurar el porvenir más que caer en la nostalgia del pasado. Los grandes pensadores políticos no se esfuerzan hoy, como no se han esforzado nunca, por este retorno. Laboran para remontarse a las fuentes mismas, en ese intento de instalarse en los orígenes, donde se encuentra el verdadero *segno*. No es necesario repetir, sino acertar, para lo que debemos situarnos en el centro mismo del yacimiento de la historia; en el corazón de esta naturaleza humana y política, variable hasta el infinito en sus manifestaciones, pero inmutable en su más auténtica esencia. Hay algo que está enraizado más allá del tiempo: lo que verdaderamente es por encima de contingencias y relatividades. Si miramos alguna vez hacia atrás, no es por nostalgia de lo que ha pasado, sino, como dice Gustave Thibon, para descubrir bajo el fluir de las cosas que pasan, las líneas de una necesidad que permanece. Imitamos, pues, al en-

LA MAYORÍA DE EDAD DEL RÉGIMEN.

Ya hacia el 1 de octubre de 1957, al cumplir el actual régimen español los veintiún años de su existencia, que en realidad constituía una especie de mayoría de edad, los más destacados representantes de la política de entonces publicaron en la prensa sus opiniones. Puede decirse que su denominador común era un declarado deseo de renovación y un afán, cada vez más acentuado, de perfilar el Estado de Derecho. En este sentido se expresaron tanto el señor Iturmendi como el señor Arrese, que reunió sus últimos discursos en un libro que lleva este título tan significativo: *Hacia una meta institucional*. También en aquella ocasión, el señor Martín Artajo, ex ministro de Asuntos Exteriores, mirando al futuro inmediato, se ocupaba en su artículo de una idea que, en cierto modo, es la misma que ahora nos mueve a escribir.

Decía Martín Artajo que la coincidencia plena de voluntades respecto de todos los problemas de la vida pública, sobre no ser posible, no constituye ningún régimen ideal. Porque la discrepancia en lo opinable no sólo es legítima, sino que pertenece a la esencia de la función política. Fluye de la naturaleza misma de la persona humana y figura entre sus congénitas libertades. El ideal, en esta materia —venía al fin a decir—, está más bien en acotar un área para algunos principios permanentes y estables que la nación profesa como fundamentales, declarar ese área intangible y sustraerla a la disputa de la opinión pública, que es inestable y cambiante. Esto permitiría que la crítica de la obra de gobierno, mantenida en límites razonables, dejara de ser vicio social y se convirtiese en una función pública, en una institución.

Podríamos cotejar esta declaración del señor Martín Artajo con otros textos parecidos de figuras autorizadas, que desde hace tiempo vienen manifestando su afán de perfilar una nueva etapa, con prudencia y reposo, pero sin interrupción, según el aire propio con que marcha hacia su coronación definitiva el régimen actual español. Así se anunciaron entonces objetivos tan concretos como la reforma de las Cortes, por la vía de un nuevo reglamento que hiciera cada vez más auténtica la representación y que permitiera la fiscalización eficaz de la gestión ministerial; la promulgación de las leyes complementarias del Fuero de los Es-

EL VERDADERO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL.

La delimitación de un área de principios intangibles supone, entre otras cosas, una nueva visión de la Constitución —una visión muy distinta de la que corrientemente se entiende bajo ese nombre en el Estado Constitucional del siglo XIX—; porque una Constitución no es sólo una ley fundamental, sino también, como decía Maeztu, una predicación y hasta una bandera. Desde luego, es una norma, como toda ley.

El pueblo espera siempre de sus dirigentes no únicamente seguridad, orden, protección y administración eficaz, sino también un elemento de orientación y de jefatura. Una de las contribuciones positivas de los sistemas totalitarios en el mundo político de hoy, es haber recordado esta verdad expresada en la doctrina del poder; verdad que los últimos sistemas liberales decimonónicos habían adulterado. Porque el Estado existe no simplemente para asegurar que pueda invadir la libertad de los demás, en función de la autodeterminación originaria de los individuos y de las asociaciones voluntarias, sino para la civilización, la protección del bienestar, la cultura, etc., y para dar fe de sus principios constitucionales e intangibles. La realidad del Estado y del bien común no puede deducirse, como insinúa el liberalismo, del concepto de libertad, puesto que la función de la libertad cívica no es generar la política del Estado, sino que consiste en acompañar, modular, realzar e iluminar la vida política y su atmósfera. La entidad del Estado y del bien común se deduce de lo verdaderamente intangible, de lo que metafísicamente tiene razón de ser constitucional.

El problema que aquí se plantea es, pues, el siguiente: ¿cómo lograr desde ese área intangible de principios la lógica de un régimen constitucional de modo diferente a la combinación postiza de un régimen autoritario con una democracia basada en el sufragio universal absoluto? Precisamente, con la virtualidad y realización institucional de esos principios intangibles; con unos principios que sean verdaderamente constitucionales y constructivos, y con una conciencia clara de que el esquema liberal decimonónico del régimen llamado constitucional, en el fondo, era anticonstitucional, porque en todas sus formas procedía desde el concepto cartesiano, abstracto e irreal del hombre aislado y soberano, rey abso-

larse a los tesoros a su alcance, siendo al mismo tiempo víctima de una impaciencia que a menudo le hace arrojar, *suadente diabolo*, las prendas que tenía en las manos o que podría tocar por poco.

Al principio de este capítulo comentábamos algunas manifestaciones que se hacían eco de un parecer muy extendido y, en buena parte también, formulado por varios representantes del régimen actual español. Hablábamos de la limitación de un área de principios intangibles en la política, eximidos de discusión. Ahora sabemos, además, que sin esa área de principios verdaderamente germinadores, constructivos e intangibles, no existe constitución alguna. Por no reconocerlo, los regímenes decimonónicos, pese a sus calificativos, son anticonstitucionales por esencia.

Por lo demás, no ignoramos que desde los primeros años del siglo pasado España viene continuamente haciendo altos en el camino, entre períodos constituyentes y Asambleas consultivas; períodos constitucionales que por sí solos nos dicen en qué grave medida nos creíamos un pueblo no constituído o no concluido aún, sino falsificado constante y sistemáticamente. Un Estado que, sin fortuna, luchaba por encontrar la ecuación justa entre la España oficial y la vital y la sombra de una Universidad que no sabía dar con el espíritu de una voluntad nacional unida, debido a una fundamental desorientación de sus ideas. 1812, 1876, 1923, 1931... son fechas todas ellas de desencanto nacional, fechas que el hombre español se encargaba de adornar con el "esto se va", "es cuestión de meses"; fechas de pactos y acomodos para salir de ese *impase* que formaban las fuerzas contrapuestas que partían del principio de que hace falta acabar con el contrario para que puedan arreglarse las cosas.

El siglo XIX español no es tanto el fracaso del parlamentarismo, sino el de la Constitución como pacto entre la Monarquía y la Revolución, las dos fuerzas antagónicas que lucharon a lo largo del siglo. La Constitución española resultó siempre, en efecto, una transacción entre dos polos contradictorios.

Si se estudia el proceso de gestación de la Constitución en los regímenes políticos del siglo pasado y, de manera especial, el de la Constitución de Cánovas en 1876, salta a la vista su modo frustrado de plantearse el problema de la libertad y de la autoridad. Ciertamente, aquel planteamiento era diferente al de hoy, pero

Un tipo de Constitución así, consciente de esta finalidad constitutiva, estuvo a punto de lograrse en los últimos años del Gobierno del general Primo de Rivera. En este sentido preparaba sus planes la primera sección de la Asamblea consultiva que tenía el encargo de presentar un proyecto de leyes constituyente. Un buen exponente de esta preocupación son, precisamente, los artículos de Maeztu recogidos en un volumen de sus obras completas que estamos ahora publicando. También los trabajos de Pradera y otros que esperan su monografía.

Lo que al menos hubiera conseguido entonces una reforma constitucional orientada en ese sentido es que la Corona no encarnara la "neutralidad", sino las bases sustanciales de convivencia. Hubiera sido centro director orgánico, permanente y mayestático, con propia entidad social, por encima de la actual representación de la ciudadanía: el rey legítimo, dinástico y nacional, con signo cristiano, ni absoluto ni neutral. Y a diferencia del régimen canovista, las prerrogativas propias de la Corona hubieran estado dadas automáticamente, por virtud de la mera configuración de las cosas, por consonancia vital, por maridaje entrañable de las dos legitimidades que se coaligaron a medias artificialmente en el planteamiento canovista.

En la política, como en otros campos, es tal el efecto de la rutina que cuando se propugna un principio como éste, tal como ahora hacemos, puede parecer innovador aunque en el fondo no lo sea. No lo es, porque es tradicional y supone la base misma del principio institucional, la razón de ser constitucional sobre la que hemos insistido aunque esa insistencia resulte insuficiente, precisamente por los efectos de la rutina.

Pudieron ser decisivos en la vida de España los momentos finales del Gobierno de Primo de Rivera, pero, tal vez, como vio con toda claridad Maeztu, "al general le faltó salud para llevar al país a un nuevo tipo de Constitución, y cayó, por ello, porque en todo el año 1929 no sabía cómo quitarse de los hombros el peso del Poder. Un poco más de empuje, y a pesar de que el suyo era un

En especial la parte primera en que se agrupan varios artículos bajo el epígrafe *La preocupación constitucional al final de la Dictadura de Primo de Rivera*. Vid. también su artículo *La constitución española. Su reforma probable. Su estudio por la Asamblea*. "La Prensa", Buenos Aires, 13-XII-1927.

la pequeña política había pasado y que los siglos próximos serán los de la lucha por la "gran política".

El contenido de esa "gran política" de Nietzsche resulta inseparable de lo que él consideraba realización de su pensamiento filosófico, pero no es lo que nos interesa aquí. Es más, nos repele. Nos interesa más bien el marco en que la concibió. Al mirar a su época, a la que juzgaba decadente y poseída por la masa, observaba a la cultura europea moviéndose en la catástrofe como una corriente que se dirige a su fin sin acertar a orientarse. Como condicionante común de esa época veía la irresistible demoliberalización de Europa, inconveniente que, a su juicio, ataca en su raíz todo lo noble y valioso. Lo exacto de la visión nietzscheana es que tiene ante sus ojos no una forma determinada de constitución democrática o una teoría o doctrina especial, sino al demoliberalismo en general, como la forma histórica de la decadencia del Estado. Y como consecuencia de esa idea demoliberal del Estado, no sólo ve su muerte, sino también la de la persona privada. No deja, tampoco, Nietzsche de preocuparse por el origen religioso de esa idea, aunque sus juicios sobre el cristianismo no son, por supuesto, los más valiosos de su visión. No obstante, valora la pérdida del entronque religioso de las nuevas ideas y contempla el demoliberalismo, en el fondo, como el modo arreligioso de gobernar al mundo europeo después de la revolución francesa. Y al preocuparse por el futuro, por el qué será del hombre, es cuando profetiza a su manera sobre los nuevos señores.

Positiva en esta idea de la "gran política" de Nietzsche es su crítica a la anticonstitucionalidad fundamental de la política de su tiempo con un Estado corroído en su misma esencia, falto de signo constructivo. Estado efigie, Estado equívoco, Estado huero y formalista, que ha de sustituirse urgentemente por un Estado insignia, por un Estado bandera, por un Estado descifrable, en cuyo rostro expresivo puedan leerse, al menos, los signos más elementales de la semántica política. Aunque parezca increíble, la influencia de los pensadores "tipo Rousseau", con su romanticismo democrático, y de Kant, con su liberalismo formalista, ha sido tan profunda, que sólo aquel que ignore el valor de las ideas puede incurrir en la vulgaridad de aminorar sus efectos. Y si esta influencia es tan evidente, ¿por qué no se sacan ya las consecuencias políticas de lo que filosófica y doctrinalmente es hoy una supera-

OPINIÓN PÚBLICA.

Por ello, al lado de un área de principios intangibles, debe existir otra perteneciente al dominio de la opinión pública, que, debidamente cultivada, permitiría la crítica a la obra de gobierno, mantenida en límites razonables, dejando de ser un vicio social para convertirse en una función pública, en una institución. De ella hablaremos en otro capítulo, porque es la base de la dialéctica interna del mundo político desde que la *polis* griega fue su modelo.

Indudablemente el tipo de Estado del porvenir es el que supera la dialéctica política desordenada, sin negar la condición supremamente humanística y necesaria de esta dialéctica. Ni Estadomáquina de hacer votos, ni Estado petrificado, sino la encarnación de unos principios fundamentales comunes que no confunda este tipo de Estado con el que la terminología política contemporánea ha designado como Estado totalitario. Tipo de Estado en el que los principios establecidos en su constitución sean servidos en virtud de su superior energía, a pesar de lo cual el pueblo tenga una noción clara de su libertad. Lo que entendemos por principio constitucional de un Estado con signo no está en contraposición con la libertad, sino que puede suponer un engranaje entrañable entre la libertad y el orden.

POLÍTICA Y METAPOLÍTICA.

Un Estado con signo no es indiferente al sentido de su historia, como no puede serlo ningún país de Occidente. Siempre, en los pueblos cristianos, la tradición es el fundamento del progreso y su reincorporación a la corriente histórica tradicional profunda se hace inevitable, puesto que las instituciones valen lo que vale el espíritu que las anima. Pero es éste un tema que se sale de lo estrictamente político para entrar en lo metapolítico. El signo de un pueblo no se agota en lo político.

Podemos ceñirnos a un campo más estrecho y hablar del signo de nuestro Alzamiento, que fue un acto desesperado, un acto de salvación combativo y en cierto modo negativo y momentáneo. Fundamentalmente, el Alzamiento trató de instaurar una España

conformarse con ideales relativos. Este —cada vez se aprecia con más claridad— parece ser el caso de España.

Por todo ello, visto no sólo desde el lado político, sino desde otro más espiritual, tiene gran importancia el hecho de sentar en toda su profundidad los principios fundamentales que informan al Nuevo Estado con un alcance claro de su instauración institucional. Hay que sobreponerse a la inercia popular o sucumbir ante ella. Y no se trata de sacarnos la Constitución de la cabeza. Se trata de emplear la cabeza, de sacarla de la realidad. Educar a la masa de opinión para hacer posible en España una vida política en la que pueda apreciarse, al mismo tiempo que los instrumentos de gobierno, la organización de esa opinión, el respeto a los principios eminentemente constitutivos de nuestra vida nacional y también la relación posible entre la Ley Fundamental constitucional y el Movimiento Nacional.

II. ACTUALIZACION DE LA POLITICA ESPAÑOLA

POLÍTICA MILITANTE Y SENTIDO INSTITUCIONAL.

La política española, en lo que tiene de estructura o aspecto militante, se centra considerablemente —aunque estamos lejos de pensar que de manera exclusiva— en lo que se entienda por Organización del Movimiento Nacional. El problema es extraordinariamente complejo en cuanto que esta organización, como dependiente de la Secretaría General del Movimiento, con rango de Ministerio, está desde hace años en crisis. Sin embargo, no puede afirmarse que carezca de importancia, ya que sobre todo, en el área municipal y provincial condiciona poderosamente la vida política.

En todo caso, y éste es el punto clave de nuestra reflexión, sin una revisión o modificación de lo que significa esta estructura política del Movimiento, no puede hablarse hoy de una actualización de la política española. El problema se centra al partir del hecho siguiente:

En su último discurso ante el Consejo Nacional, el Jefe del Es-

y dándole éste su pensamiento, según se deduce del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937; como simple instrumento estatal, Partido Unico, al servicio de un Estado autoritario que le asegure la subordinación y disciplina de las fuerzas políticas, económicas y sociales, según se deduce de las Leyes de 26 de enero y de 6 de diciembre de 1940; como identificación con el mismo Estado sin que se logre diferenciar sus actividades, según se desprende de la Ley de 6 de noviembre de 1941; hasta que por fin se desemboca en la Ley Fundamental del 17 de mayo de 1958, de más amplia y definitiva concepción, a través de la cual se trata ahora de conseguir una nueva actualización de la acción política.

La reunión del Consejo Nacional celebrada al efecto no pudo ser más sintomática. Salió a relucir en ella que la dirección única secó el fervor popular; se habló de la posibilidad de que los afiliados, para conseguir una más amplia base popular, eligieran a sus dirigentes en los que se sienten representados; se salió al paso de lo que se ha llamado "mentalidad de profesionales del poder", con su concepción de la política como un privilegio o un azar que desemboca en la inhibición general —concepción muy distinta de aquella que mira a la política como un deber común inherente a todo ciudadano—; de cómo los esquemas válidos en 1939 no lo son hoy; de que no sólo se precisan retoques, sino modificaciones esenciales; de una mayor desligación del Movimiento de la directa dependencia del Estado; de una actuación más responsable, para lo que se juzgan precisas la designación electiva y la vida activa y eficiente; también salieron a relucir otros extremos de asignación más vidriosa... Sólo interesa aquí poner de relieve el comienzo de una etapa de posible dinamismo político que afecta a la misma estructura del Movimiento Nacional.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA Y LOS FALLOS DE LAS DEMOCRACIAS.

Con el fin de lograr una más amplia perspectiva que nos permita enfocar de mejor modo la preocupación que trata de actualizar el conglomerado político español, juzgamos oportuno reflexionar sobre algunos fenómenos que se advierten más allá de nuestras fronteras. Un mundo en el que no sólo existen democracias, sino también una conciencia crítica de sus limitaciones, aunque se sigan,

Bajo el sistema maddisoniano, las facciones personales se desarrollan y acaban de convertir los frenos gubernamentales y administrativos en representativos de fuerzas humanas. El dirigente responde a la amalgama de presiones que se ejercen sobre él. Es un mediador, un manipulador, un negociador entre una serie de presiones parciales y de fuerzas fragmentadas que el modelo maddisoniano glorifica. Lo que puede únicamente hacer este dirigente es marcar la dirección, enunciar principios y ejercer influencia a través de la persuasión, la negociación y las pequeñas formas de presión. En cambio, el dirigente jeffersoniano, fuertemente comprometido con una línea política, da publicidad a los programas y objetivos de su partido con tal claridad y convicción que puede convertir latentes y amorfas actitudes en poderosas opiniones públicas en favor de su causa. En resumen, el *leader* jeffersoniano para la presidencia, más que un hábil y brillante intérprete, debe ser un innovador constructivo que pueda reorganizar en cierto grado las constelaciones de las fuerzas políticas sobre que actúa y estar dispuesto siempre a romper con viejos moldes y a aceptar cuantos riesgos sean necesarios para conseguir los fines de la administración sin renunciar a la intervención en el Congreso, fortaleciendo en éste la máquina presidencial, aunque procurando no envolver o minar su funcionamiento.

De ahí que se distingan en Norteamérica no dos partidos, el demócrata y el republicano, sino cuatro: el demócrata y el republicano presidencialistas; y el demócrata y el republicano congresistas. Las agrupaciones que han sido designadas como alas de los dos principales partidos son realmente a sus ojos partidos distintos, según se centren en el Presidente o en el Congreso.

El hecho de que se plantee el problema en tales términos se justifica por la plena conciencia de que una política dominada por viejas y estériles decisiones resulta incapaz de enfrentarse con los problemas más acuciantes del siglo. En especial con aquellos que plantea la vida urbana y la necesidad de disponer de una sana y creadora política exterior. El problema se agrava aún más en aquellos otros países donde las exigencias de una política social son todavía más apremiantes. Pero ciñéndonos al fenómeno norteamericano, cada vez es mayor el número de seres humanos que viven en las grandes zonas metropolitanas. Las estadísticas son inquietantes. Ya es un lugar común hablar de la sociedad de masas

Un ser sin duda heroico las más de las veces, pero cuyo heroísmo no puede tener un éxito decisivo a no ser que lo sostenga un gran poder extranjero, un poderoso aliado extraño que juega, naturalmente, su propio juego. El hombre aislado puesto a desafiar toda una situación termina al servicio de un "tercero interesado" que lo capta para sus propósitos, aprovechándolo bien táctica o estratégicamente.

No sólo vivimos en un mundo de anhelos y esperanzas, sino también de tensiones y amenazas en el que casi resulta un deber leer los escritos sobre estrategia de Mao Tse Tung. Nos hemos encontrado con una situación en la que las cuestiones de estrategia mundial se convierten en problemas de la vida misma. A disposición del hombre, de cada hombre, se ha puesto una gama total de instrumentos de destrucción, por un lado, y de defensa, por el otro, hasta subvertir la distinción entre paz y guerra. Carl Schmitt lo ha expuesto brillantemente: La teoría de la paz entendida como forma de guerra pertenece a los nuevos Clausewitz del marxismo, entre ellos a Mao Tse Tung, el gran poeta chino. Para la teoría militar del comunismo la idea de paz es un simple auxiliar táctico de una estrategia total que descansa exclusivamente en la idea de la guerra. Y el objetivo principal del comunismo mundial consiste, según la fórmula de Mao, en "aprender a nadar en el océano de la guerra". El comunismo ha convertido la guerra en instrumento total y permanente de su política. Las teorías de Lenin que consideran a la "guerra partisana como una fase necesaria en la totalidad de la lucha revolucionaria", hacen del partisano una figura central en la guerra civil nacional e internacional. Un partisano que "parte de la nada" y que con sus "seis cuestiones prácticas" termina por constituirse en el más poderoso instrumento de la subversión. Lo dice muy claro Mao, *estratega a la page*, cuya lección aprendió bien Occidente en Indochina.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA Y SUS FLANCOS.

Entre los dos mundos que hemos reseñado someramente, se encuentra el conglomerado político español. Los problemas que registramos fuera de nuestras fronteras, son también nuestros pro-

ción de mentalidad que en uno de sus aspectos más esenciales ha estudiado Burnham en su libro *The Managerial Revolution*, transformación que no puede pasar inadvertida a todo aquel que se ocupe del problema de las estructuras políticas. Entraña las más graves consecuencias para la vida de un pueblo, incluido el desplazamiento de la política misma, la suplantación de ésta por ese tipo fluído en su fisonomía que se llama director, *manager*, ejecutor, gerente... que quiere pasar por política lo que no es más que mérito profesional, adiestramiento económico o empresarial. El fenómeno, común a los Estados Unidos o a los países de detrás del telón de acero, ha hecho a Djilas renegar de la "nueva clase". Esta política de *managers* tiene sin duda su justificación en cuanto que va unida en buena medida a un orden dinámico de la transformación social, que incluye el orden técnico; ya que es igualmente evidente que la política no puede vivir en el vacío. De todos modos, se trata de un síntoma más de la gran crisis política de nuestro tiempo.

Y es un síntoma fatal cuando el que está en el poder se considera universitario o técnico más que político; o dice que no representa a ninguna política, sino al pueblo. De este modo utópicamente se difuminan las diferencias y, en el fondo, lo que se hace es atentar contra la vida política, contra todo el proceso normal de la nación asestándole un grave golpe. Toda política supone una dirección responsable, efectiva, comprometida que excede al ámbito de la técnica.

Cuando este fenómeno se da de manera similar dentro de la esfera misma de la política, como se ha denunciado en el Consejo Nacional del Movimiento, con "los profesionales del poder" que lo detentan ya por vía de privilegio o del azar, el fenómeno todavía es más grave. Entonces no sólo se atenta contra la política, sino contra el alma misma de todo aquello que quiera ser vivo, móvil, capaz de suscitar adhesiones.

La esencia del Movimiento, como la de toda política —en aquella aparece de modo más evidente—, es la adhesión popular sin la cual la movilización deja de ser un fenómeno político. Que ésta se agote en algunos casos en lo paramilitar no excluye la otra movilización más importante que tiene un significado mucho más amplio a través de distintas formas de dedicación y de servicios. Tampoco la movilización, salvando el punto de coincidencia imprescindible

imagen, del deporte, del sexo, de los "slogans" expeditivos, de las distintas formas de idolatrías con todas sus devociones, incluidas las políticas, que muy bien se ha podido hablar de una religión de lo primario en el hombre actual. Mas hay que reconocer que esta apabullante potencia de lo primario en el engranaje del espíritu humano es tan vieja como la humanidad, por muy funcional que hoy nos resulte, y por muy moderno que aparezca su enfoque.

Se trata de la engañosa y sorprendente modernidad que siempre aparenta y seguirá aparentando todo lo bárbaro. "Es curioso —nos recuerda Toynbee— descubrir cómo los romanos sabían, subconscientemente, que iban a ser arrollados por los bárbaros, aun antes de que los bárbaros se decidieran a forzar las fronteras del Imperio romano... Con sus premoniciones, sentimientos previos, corazonadas, Roma se sabía derrotada cincuenta años antes de su derrota. Y esta actitud conformó el carácter de los romanos, su vida social y su manera de comportarse."

Son muchos los que con bastante imprudencia e ignorancia de sí mismos repiten ahora que el hombre de Occidente, como los romanos de la historia, se sienten en su inconsciente arrollados por los nuevos bárbaros de dentro y de fuera, aun antes de que éstos se decidan a forzar sus fronteras. ¿No los tenemos ya en nuestras ciudades? ¿Tal vez acaso en nuestra propia casa?

Pero cada vez son más también los que se preguntan si este temor, si estas premoniciones, sentimientos previos y corazonadas ante los nuevos bárbaros que van conformando nuestro carácter, echan sus raíces más en nuestra desconfianza que en su poder de pies de barro. Así ha podido hablarse del "cansancio" de los buenos". ¿Qué ha pasado para que se produzca en dimensiones tan alarmantes este denunciado cansancio? La frase es de un Papa, fiel exégeta de nuestro tiempo, S. S. Pío XII, y ha sido lanzada a los cuatro vientos por las antenas más sensibles de nuestro mundo espiritual y moral.

El "cansancio de los buenos" es, ante todo, cuestión de fortaleza, testigo inconstatable, según San Agustín, de la existencia del mal. Y el acto propio de la fortaleza, como explica Santo Tomás magistralmente, no es el atacar, sino el resistir, sin que esto quiera decir que el acto de la resistencia posea en su entera generalidad un valor más alto que el del ataque, ni que el que resiste sea en

y de las pequeñas políticas². Ese Nietzsche propagandista ideal de los nuevos bárbaros, desconocedor y mutilador del alma verdadera de Occidente, señalaba en Rusia su fuerza para querer, contenida y acumulada durante largo tiempo, para descargarse —no sabía todavía si en afirmaciones o negaciones— en forma amenazadora: “signo —escribe— del próximo siglo: la entrada de los rusos en la civilización. Un fin grandioso. Proximidad de la barbarie”...; de manera similar se refería a los americanos, diciéndoles que se desgastaban pronto y que quizá su futuro poderío mundial fuera sólo aparente...; y a los ingleses que “hoy hay que ser primero soldado para no perder el crédito como comerciante”... Visión vesánica, si queréis, de hace más de ochenta años pero que, pese a sus evidentes imperfecciones, parece una radiografía, ante la que podemos preguntarnos: ¿No hay también una verdadera “gran política” de Occidente que echa sus raíces en los valores permanentes de la tradición? ¿Tenemos conciencia y confianza en ella?

Esta “gran política” opera hoy mismo, pese a todas las apariencias, en la base más propia del mundo occidental, si bien todavía es notable el esfuerzo que nos espera a sus seguidores para limpiar la mucha aleación dudosa que encierra. Esta “gran política” no tiene nada de positivismo agnóstico o de humanitarismo naturalista que confunde la libertad del hombre de un país civilizado con la de la mente de un hombre tribal; ni posee la mentalidad positivista de las encuestas, aunque sí mucho de las diferencias entre los hombres. Nuestra verdadera “gran política” no puede reducirse a ser el reflejo occidental más avanzado del materialismo oriental, que cree en el problema material infinito como panacea universal de todos los problemas humanos, o en vivir en comunidades utópicas con la actividad “beata”. humanitaria y defensiva, sin fe real alguna.

Esta “gran política” inspirada en los valores permanentes del mundo occidental no tiene nada de primaria y sí mucho de elaborada. Radica en armonizar la diversidad y la pureza en una complejidad que no es dispersión, sino densidad ontológica y, por tanto, multiplicidad en la armonía. Considerar lo homogéneo como superior y más perfecto que lo dispar, es pensamiento simplista. La

² JASPERS, K.: *Nietzsche*, págs. 254-277. Berlín, 1947.

la agresividad como valor del mundo sensible no está reñida con otros valores superiores del mundo espiritual, del mismo modo que tampoco lo está la fuerza con el derecho cuando no se atenta contra su íntima relación jerárquica. El papel positivo de la agresividad puede resaltarse con base en la mejor escuela y puede servir de constante reflexión a los que se empeñan en hacer más efectiva la defensa de los valores permanentes de la tradición. No sólo es necesaria para atacar al enemigo, sino para abrir paso a las propias convicciones. Tan necesaria es en la adaptación como en la transformación. De todos modos puede observarse que si en un hombre de paz no existe el profundo espíritu que pudiera advertirse en un hombre de guerra, hay que desconfiar de su espíritu de paz. Cuando se permite que los valores inferiores dominen sobre los superiores, cuando una agresividad mal encaminada domina sobre formas de amor inherentes al alma misma de Occidente, el fenómeno que se produce es de sobra conocido: la angustia. Angustia que se fomenta cuando no se acierta a emplear positivamente la agresividad. El verdadero amor debe ser agresivo, y cuando se rechaza la agresividad que le es natural, da lugar a evidentes trastornos. No en balde la idea que más cara ha costado a Occidente es la idea liberal de que la libertad puede prescindir de la agresividad. Este evidente error ha originado la aparente debilidad de todas las instituciones legítimas.

De ahí la necesidad de dar con los vocablos actualísimos y certeros que aseguren un ambiente intelectual y real del que tan necesitado está Occidente, rodeado de sofisticaciones de toda clase. Tarea nada fácil, porque el pensamiento que nos ocupa es de muy complicada textura que se hace más enrevesado en su inevitable contacto con campos de influencias de distinto tipo. Se trata de un mundo político sesudo, pero que ya no es el propio de los intelectuales al uso. Mas si no acertamos con esos vocablos actualísimos y certeros tengamos, al menos, siempre fresca la conciencia de que se trata de un mundo político maduro, sin artritis; equilibrado sin inmovilismo; moderado y templado sin debilidades; enérgico sin tiranía; normal sin rutinarismos; con un profundo sentido del orden sin nihilismos de derecha... Ciertamente las ideas progresistas, izquierdistas y filomarxistas constituyen en ciertos medios intelectuales una mayoría de voces que sofocan a quienes no

la concepción espiritual y cristiana del poder, se ramifica en un mundo pluralista que culmina en todo un sistema de instituciones de cuño muy preciso. Es lo que se llama la ley de unidad y la pluralidad posiblemente tomada de la *Summa Teologica* de Santo Tomás y que aparece dominando a través de grandes pensadores políticos, en especial durante el siglo pasado. Esta unidad en la pluralidad posee siempre un tono más distinto y alegre que el hosco y monótono de los monismos totalitarios. Y no podía ser de otro modo porque la raíz principal de esa concepción eminentemente occidental y cristiana se pierde, en último término, en unas regiones que exceden los límites del espíritu humano. Una vez más se cumple la ley histórica de impronta pascaliana de que el hombre siempre trasciende infinitamente al hombre. Así, en el fondo, esta ley de la unidad en la pluralidad entronca con la ley divina tan magistralmente expuesta por Santo Tomás, cuya doctrina supone una concepción de la variedad no como contraste, sino como expresión de la perfección; la concepción del universo en acción hacia el sentido de la autorrealización de la forma. En la variedad como camino necesario de la perfección está el fundamento de la tensión dramática y realista del suceso histórico. Para Santo Tomás ⁴ la multitud de las cosas proviene de la intención del primer agente, Dios, que sacó las criaturas al ser para comunicarles su bondad y representarla por ellas. Y como esta bondad no podía representarse convenientemente por una sola criatura, produjo muchas y diversas, a fin de que lo que faltaba a cada una se supliere por las otras. Porque la bondad, que en Dios es simple y uniforme, en las criaturas splende múltiple y dividida. Así la bondad de Dios está participada y representada de un modo más perfecto por todo el universo en conjunto que lo estaría por una sola criatura, cualquiera que ésta fuese. No oponiéndose, pues, a la unidad y simplicidad divinas, Dios entiende muchas cosas... y puede hacer infinitas y diversas, no obstante su unidad. Pero las cosas creadas no alcanzarán una perfecta semejanza a Dios dentro de una sola especie de criatura, porque al exceder la causa al efecto, lo que está en aquélla en modo simple y unificado se encuentra en éste de modo compuesto y multiplicado. Así hay distinción en las cosas creadas, con el fin de que alcancen más perfectamente

⁴ Vid. S. Th., 1, q. 47, a. I; S. C. Gent., lib. 2, cap. 45.

Pelión. Pelión sobre Osa. El rayo tocará su frente antes que su mano impía pueda tocar sus cumbres”⁵. Hasta el final, tan de época, no resulta hoy nada anacrónico.

Dicho de otra manera, existe no sólo una distinción, sino una inevitable contradicción entre la concepción racionalista monística de la política y la concepción realista y metafísica. Las consecuencias de la primera empiezan a verse con claridad: el evidente nihilismo de los poderes anónimos que sujetan a las personas individuales y sepultan su *ethos*. Un nihilismo como pseudo-orden en el que domina, es cierto, lo contrario del caos: la higiene, la sobriedad, la rigidez... pero nihilismo, al fin, que intenta reducirlo todo a un denominador común que Jünger ha llamado “movimiento hacia el punto cero”⁶.

En toda nación civilizada hay campos políticos diferentes y de valía desigual. Matices que a veces representan líneas radicalmente distintas por la trabazón existente entre el afán de moralidad y las estructuras sociales. La constitución de un país ha de estar abierta a toda política lícita que pueda surgir sobre el suelo patrio y que respete el área intangible de sus principios constitucionales. De no hacerse así cada postura sectaria o parcial encerraría la justificación inmediata de otro radicalismo venidero aunque de signo inverso. Por ello hay que tener sumo cuidado de que en las atmósferas contrarrevolucionarias no medren especulaciones irreales que son las mayores trabas puestas en el camino de un sano tradicionalismo. Por otro lado, un régimen unilateralmente aislacionista corre el peligro de desvincularse demasiado de su propia sociedad.

Sólo dentro de un tipo de convivencia política eminentemente institucionalizada, el poder puede ser suave sin ser flojo, y firme sin caer en el terror. Así resulta un hecho archisabido que las dictaduras se establecen para conjurar un peligro urgente e inmediato y que los regímenes verdaderamente institucionales se hacen para vivir independientes de contingencias momentáneas. No acen-

⁵ En el *Ensayo* aplica preferentemente Donoso CORTÉS, en su sentido más profundo, la analogía de la ley de la unidad y de la pluralidad. Punto que ha sido bien visto en la obra que le ha dedicado Dickmar WESTMEYER, *Donoso Cortés, hombre de Estado y teólogo*, Madrid, 1957, pág. 107.

⁶ Vid. de ERNST JÜNGER el pequeño ensayo *Über die Linie*, verdadera indagación sobre el moderno nihilismo.

hombre mismo, a la familia misma, a cualquier cuerpo social normal, equilibrado a la vez por una crítica serena y una superior integración.

El hecho más evidente es que desde las más altas esferas del Estado español se viene repitiendo que nuestro Régimen es de constitución abierta. Ciertó que también en algunos sectores de viejos falangistas se protesta en el fondo contra esa dirección cuando públicamente escriben: "que significa eso de que en la situación de emergencia es lógico el partido único, como un cuerpo de mantenedores de entusiasmo, pero que pasada esa el partido debe ceder a las realidades sociales actuantes, porque si no se convertiría en casta". Cuando se oyen críticas como ésta que quieren evitar la resurrección de una política inconexa e inoperante del tipo de la unión patriótica, bloques nacionales o confederaciones, no se ha visto el problema en todo su alcance en lo que atañe a la misma esencia del Movimiento Nacional español. Cuando se propugna una constitución abierta es para que ésta sea, en suma, obra de la nación y se muestre propicia a todas las políticas lícitas posibles. Esa ha de ser, y así lo parece, la meta de un Movimiento "Nacional" que ha nacido de las entrañas de la sociedad y que no puede aquilosarse nunca en un sistema superpuesto y opresor de lo que en más de una ocasión solemne ha hablado el Jefe del Estado. El Movimiento ha de tender siempre a ser un instrumento de gobierno y no meramente del Gobierno. Algo de honda raíz social y no pura ortopedia que lo convierta automáticamente en un patrón rígido y desprovisto de calor popular. Las verdaderas instituciones políticas —ya lo decía Balmes— deben aspirar a transformarse en instituciones sociales, y este ideal se habrá logrado cuando aquéllas no puedan derribarse ni alterarse sin que se resienta de la mudanza el mismo estado social.

Por consiguiente, la relación que ha de existir entre el Movimiento y el cuadro institucional es muy parecida a la que en la doctrina tomista existe entre el acto y la potencia. El acto es la institución y el Movimiento la potencia, pero teniendo siempre en cuenta un principio fundamental en esta doctrina: el acto, como decisión integral humana, aparece siempre más perfecto que la potencia.

nada. Los acontecimientos políticos españoles, a medida que han ido llevando las aguas por sus cauces normales, configuraron un conglomerado de sucesos políticos que exige una aclaración del tipo de la que aquí intentamos. Y no meras notas marginales o conformistas. Tales sucesos responden a una justificación que juzgamos normal por la sencilla razón de que sus principios también lo son. De todos modos es evidente que la aclaración de esta cuestión puede revestir interés para otros países además del nuestro, en especial para nuestros hermanos de Hispanoamérica, que luchan desde sus situaciones interiores respectivas por lograr una fórmula política que les satisfaga; ya que el descontento general parece ser la fórmula política más extendida en el mundo de hoy.

Por supuesto no faltan los que afirman que una vez que el Movimiento Nacional haya logrado la institucionalización de la vida política del país, no le quedará otro remedio que disolverse confundiendo con esa misma vida institucional. Sin embargo, el problema no es tan simple. Las doctrinas de los Movimientos Nacionales aportan todo un sentido militante de la política que encierra una evidente originalidad y que ha de tenerse muy en cuenta, como veremos.

LA POLÍTICA MILITANTE Y EL SENTIDO INSTITUCIONAL NACIONAL.

¿Qué relación puede existir entre una estructura eminentemente institucional y el sentido militante de la política con el carácter genuino que se le conoce en los Movimientos Nacionales? ¿Cómo se relaciona la una con la otra y cómo es posible en esta relación lograr todavía la salida a un posible pluralismo político?

La nota distintiva de la política militante de los Movimientos Nacionales es la nacional, concebida generalmente en su origen como un conjunto de diversas fuerzas coaligadas, tal como ocurrió en el caso español. Aunque las condiciones que hicieron posible esa coalición hayan desaparecido, así como la primitiva política de grupo que le sirviera de plataforma, de ninguna manera puede omitirse la amplia base nacional y popular que tuvo en sus mismos orígenes, y sin la cual no hubiese sido nacional el Movimiento.

Su sentido militante es el mismo de la política nacional que

Sin necesidad de entrar en profundas elucubraciones teóricas es evidente que ha de buscarse en lo posible una forma política, en el transcurso de los años, más flexible que esta ficción totalitaria y más a tono con la dignidad ciudadana. Se impone por razones elementales de humanidad un clima de magnanimidad y unas estructuras en las que naturales diferencias y oposiciones no tengan que desenvolverse en drásticos planos antagónicos, con riesgo de despertar continuamente viejos sentimientos de discordia sin esperanza de mejores resultados. Si todo esto es evidente, no lo es menos el hecho de que no pueden olvidarse suicidamente los motivos que hicieron posible el Movimiento Nacional, porque de ese modo se sentarían de nuevo las bases para que éste llegara a repetirse. Por ello, para que no sean más profundas las zanjadas que dividieron a los españoles en su más reciente historia, estas diferencias han de superarse mirando al futuro, partiendo de la base de que todo aquello que tenga relación con la institucionalización de la Cruzada de Liberación —ya sea como Ley Fundamental, como Consejo del Reino, como estructuración orgánica del Movimiento Nacional no totalitario...—, pese a su carácter intrínsecamente polémico, marginará siempre, por su indiscutible raíz cristiana, el esquema agresivo totalitario. Su institucionalización con toda dignidad y amplitud, puede estar a tono con la guerra caliente o con la guerra fría, pero sobre todo con la verdadera paz. Resulta prácticamente imposible encontrar otra idea mejor y de más posibilidades, que ni siquiera es preciso buscarla porque la tenemos en casa y con la más brillante, probada y singular historia.

¿Cómo hermanar una inquietud con la otra? ¿Existe una forma flexible y, en el fondo, eficaz, de sentido militante de la política en la que permaneciendo fieles al sentido del Movimiento Nacional se ahorren al mismo tiempo a la nación los inconvenientes de este antagonismo?

La solución, sin duda, ha de ser institucional y estar a tono con las características peculiares de nuestro pueblo. Primero ha de asegurarse la fidelidad constitucional de todo aquel que quiera tener actividades públicas en los Principios del Movimiento, llevando a la conciencia de los ciudadanos que estos Principios no tienen el derecho a instalarse en la cúspide de la Nación porque tienen la fuerza, sino que deben poseer la fuerza porque tienen el derecho. Más que por una imposición a redropelo, debe actuarse

que salga por las turbinas de la sociedad española su apasionada cascada de radicalismos, gritos, discusiones y palos, como si no existiesen en nuestra sociedad otras señales de vida política. Precisamente poner el énfasis en este centro de gravedad de nuestra vida pública, en consonancia con su línea histórica y con las necesidades del presente, ha sido la obra del Movimiento Nacional, entendido como Cruzada de Liberación y como coalición de fuerzas distintas que olvidaron sus pequeñas diferencias para unirse en las más esenciales coincidencias, de las que son fiel reflejo los principios fundamentales contenidos en la Ley de mayo de 1958.

No se nos oculta la singularidad de esta misión. Son muchos los regímenes que quisieran contar con una institución de esta clase. Los regímenes demoliberales acuden a la disolución del Parlamento y a la convocatoria de nuevas elecciones. Pero no aciertan a dar con ella, entre otras razones porque resulta muy difícil atinar. Mas si no se intenta no se logrará nunca y alguien ha de adelantarse en ese ensayo, superando mimetismos, venciendo complejos y cultivando el espíritu creador. Sin ir muy lejos puede advertirse cómo las mismas Constituciones modernas cuentan con la creación de cuerpos colegiados e imparciales donde se ventilan inapelablemente las diferencias de competencia e información. Así, en la alemana, existe el Tribunal Constitucional Federal que, además de otras funciones, juzga de la constitucionalidad de los partidos políticos y de la invalidación o convalidación de las elecciones. Con fines similares, la Constitución de Francia de 1958 crea el Consejo Constitucional; la de Italia de 1947, el Tribunal Constitucional... cuerpos colegiados que, con su acción tutelar, no gobiernan, sino que solamente garantizan. ¿No podría reservarse una misión así a la estructura orgánica del Movimiento Nacional, defendiendo la viva continuidad en sus fundamentos mismos?

LAS CARACTERÍSTICAS ESPAÑOLAS Y LAS NUEVAS ESTRUCTURAS. POLÍTICAS.

Para abarcar el problema en todo su alcance, conviene tener presentes las características del hombre español y las nuevas estructuras políticas que han ido surgiendo en el mundo. El hombre español, por su historia, está habituado a sentirse protagonista

del Movimiento Nacional y un inevitable pluralismo político. Un organismo cuasi estatal o estatal, de un lado, y, de otro, un sentido más o menos colegiado de la opinión pública, dentro siempre de la fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento. Surgen así por su propio peso, una gama muy variada de cuestiones que no pueden agotarse desde un punto de vista exclusivamente teórico, sino desde todo un proceso práctico, eminentemente realista, para lo que es necesario quemar etapas en un ensayo abierto a sucesivos e imprescindibles correctivos.

Que el problema, por su mismo carácter, no se muestra nada fácil ni convincente a primera vista, es notorio, pero nada inusitado. Tengamos presentes los dos planteamientos más conocidos que lo han intentado: el sistema mejicano y el yugoslavo, ninguno de los dos satisfactorio, aunque por su izquierdismo y laicismo revolucionario gocen más bien del beneplácito entre los Gobiernos del mundo llamado libre. No pueden tampoco pasarse por alto las formas democráticas de partido único conocidas en las nuevas naciones africanas y asiáticas que, sin prejuicios en este terreno y con una loable *nativität* política, se han planteado un problema similar.

El modelo mejicano, más oligárquico que democrático, ha resuelto pacíficamente, por un sistema de elección cerrada, el problema de la reversibilidad del poder en la más alta magistratura del Estado. Se trata de un régimen hereditario, si bien revolucionario y absolutista. El PRI (Partido Revolucionario Institucional) asegura el control y la continuidad de la política revolucionaria y constituye una poderosa organización con una no menos poderosa máquina electoral, que asegura siempre un partido minoritario triunfante en todas las elecciones. El sufragio efectivo es una farsa, pero mantiene las formas democráticas reconociendo una oposición, garantizando la libertad de crítica, aunque el Gobierno presione a la prensa. El régimen es consciente de que corre el peligro de la congelación política y por ello asegura en una ley un mínimo de veinte diputados de la oposición, a la que el mismo Gobierno trata de dar aliento con el fin de que no se debilite demasiado. Por otra parte, el PRI no tiene una ideología cerrada, ni se aferra a los principios democráticos abstractos. Lucha, a su manera, contra el comunismo procurando dejarlo sin banderas y mantiene a raya al castrismo. Llama la atención en todo el con-

estatismo exagerado, fuente constante de dificultades por ser una contradicción tan patente dentro del comunismo. Así se disolvieron los *kolkhozes* en nombre del "marxismo libre de errores" y del socialismo, aunque después se siguiera una confusa tercera línea intermedia en la misma cuestión. El ensayo interesa, si bien en el fondo es preciso reconocer, con Djilas, que "en toda la historia no se ha dado un caso de fines ideales alcanzados con medios no ideales e inhumanos, así como no ha habido una sociedad libre creada por esclavos. Nada revela la realidad y la grandeza de los fines tan bien como los métodos empleados para alcanzarlos". Máxime, podemos añadir, entre los comunistas que de acuerdo con las necesidades prácticas, cambian con facilidad inclusive sus análisis "científicos", modificando las interpretaciones después de las "reconciliaciones" con el poder; defendiendo las medidas democráticas allí donde no están en el gobierno porque facilitan sus esfuerzos o proclamándolas absurdas cuando se hacen con el mando, teniendo una idea tan absoluta de sí como no la tuvo nunca la más absoluta de las monarquías.

En las nuevas naciones surgidas en Africa y Asia, los partidos únicos mayoritarios se explican por su afán de desarrollo económico y de bienestar. Caen dentro de lo que modernamente se llaman "dictaduras de desarrollo", que tienen el beneplácito de los mismos liberales de Occidente siempre que sus gobernantes respeten las libertades personales. Entre las dos docenas de nuevos Estados africanos, apenas dos de ellos mantienen el régimen parlamentario. En el fondo suponen una nueva experiencia de partido único con democracia, instrumento que se juzga imprescindible para toda una política de desarrollo digna y elemental.

Visto todo este panorama en conjunto, ¿se trata de una experiencia propia de los Estados subdesarrollados o de un exponente más, de los muchos que se han venido produciendo desde hace muchísimos años en todo el mundo, fuera del área anglosajona? Cada vez nos daremos cuenta con más claridad de que las bases sociológicas del mundo anglosajón, con sus virtudes y defectos, son específicas. Viven de sus propias raíces y posibilidades. Ya en 1871 Taine había señalado los efectos que la importación de su democracia producía fuera de su área nativa, las tierras ribereñas del mar del Norte: "efecto grotesco en Grecia, lamentable en España, frágil en Francia, incierto en Austria y en Italia, insuficiente

los cuerpos intermedios y lograr a través de ellos la más auténtica forma de democracia. Cuerpos intermedios que pueden y deben tener representación pero no encuadres que ahoguen su autonomía: Municipios, diputaciones, entes territoriales y otros organismos con genuina representación social, de los cuales el Estado seguiría siendo cúspide suprema. De no seguir ese camino, ha de tenerse presente que si en un país debidamente estructurado la representación orgánica es la más auténtica, en otro, deficientemente estructurado, su representación, por muy orgánica que se denomine, será tanto o más endeble que la partidista. Si se rechazan ambas fórmulas o no se tiene fe en las posibilidades de la representación genuina del pueblo español —lo que sería tristemente pesimista e inusitado en un país cristiano como el nuestro— o se sigue una filosofía de mala fe.

La doctrina de los cuerpos intermedios junto con la de la subsidiaridad, constituyen los dos pilares básicos de la doctrina social católica, tal como se expone en los más recientes textos pontificios. Tiene muchos enemigos, entre otros, los grandes especuladores, los cuales saben que a través de los cuerpos intermedios se va hacia una situación profundamente estable que entorpece sus maniobras. Pero paradójicamente, son también enemigos los colectivismos que se fomentan en la medida en que se suprima la vinculación entrañablemente social de la política.

Cierto que, en esta posibilidad teórica, lo que no se ha hecho sigue sin lograrse, y si aún se puede hacer, cada vez se hará con más peligros; pero más cierto todavía es que el temor de no intentarlo ahora puede convertirse en el futuro en un peligro mucho mayor, porque los años no pasan en balde. Un sistema político que ha podido realizarse entre nosotros sin riesgo alguno ¿puede, en una oportunidad distinta, conseguirse hoy? En las elecciones municipales que acaban de celebrarse, ¿no se ha advertido injustificadamente el recuerdo lejano de unas célebres elecciones que hicieron cambiar de régimen a toda España? En el Congreso de la Familia, celebrado recientemente, ¿no se trató de crear prácticamente unas Asociaciones de Cabezas de Familia dentro de la Secretaría General del Movimiento, pensando que el tercio familiar disponible de nuestra vida municipal pudiese írsele algún día de las manos? En el último Congreso Sindical, ¿no salieron a la superficie puntos de vistas divergentes entre sus más altos dirigentes

Sería una especie de Consejo de la Cruzada, en estrecha vinculación —si no identificado del todo— con el Consejo del Reino. En todo caso, una especie de Secretaría Nacional coordinadora de las distintas agrupaciones políticas, con un Consejo asesor, de índole aristocrática, con una “élite” dotada eficientemente para responder a esa necesidad de integraciones con que siempre nos espera el porvenir, tan volcado a la comprensión como esmerado en evitar las contradicciones que han de evitarse forzosamente. Sobre todo ha de garantizar la continuidad de un espíritu, el que salva siempre, al principio, al medio y al fin, labor reservada a la estructura orgánica del Movimiento.

Después del Gobierno, al lado, las Cortes y el Consejo del Reino es el órgano público más importante. No controla las actividades del Estado por razones de soberanía, pues sería imposible sostener un Estado dentro de otro Estado, pero está vinculado a su Jefatura y garantiza la política de las distintas agrupaciones. Aun con respecto a aquél, si bien no puede interferir sus órganos ejecutivos, puede hacer valer moralmente su poder, velando por la pureza de los ideales del Movimiento, encargándose de que sea un instrumento de política nacional.

De este modo se brindaría una solución para ir a los partidos accidentales sin romper con la continuidad del Movimiento, encauzando de mejor modo las iniciativas públicas. Solución más política que la que nos brinda el sistema mejicano o el yugoslavo, tan citados últimamente entre nosotros, incluso por algunas de nuestras autoridades.

Sería una solución en la que se salvaría lo mejor del régimen de *salut public*, dentro de un orden de derecho y de una política de movilización nacional donde no queda excluido un pluralismo político sensato encuadrado en unos cauces constitucionales muy distintos a los del liberalismo. No existe, por tanto, una alternativa entre el orden de derecho y el régimen de *salut public*, sino una integración de ambos. A los militares que forzosamente se han visto obligados a intervenir en la vida política, se les ahorrarían sus interferencias, debido precisamente a que esta continuidad institucionalizada del Movimiento supondría una garantía a sus ideales. Igualmente tampoco se darían situaciones como las que se conocen ahora en Italia, donde todo parece claudicación y conformismo, por la sencilla razón de que unos Principios

que llamaremos partidos accidentales, es la relación que existe entre el mínimo de homogeneidad y el máximo de pluralismo que no esté en contradicción con él. Fuera de la comunión con los ideales que dieron vida a la Cruzada no hay posibilidad alguna para el juego político. No obstante, una vez aceptados los Principios Fundamentales del Movimiento como constitución del país, el desarrollo de las distintas iniciativas en la actualización del Movimiento Nacional es puramente constitucional.

Además la relación entre el Movimiento Nacional y las otras agrupaciones políticas está supeditada a la distinta índole de sus actividades. La función del Movimiento es cuasi estatal, eminentemente aristocrática por el carácter de su misión, dedicación y servicios. La función de las agrupaciones políticas es social aunque libremente política dentro del cauce de los Principios Fundamentales del Movimiento. Unicamente la fidelidad a estos Principios resultará obligatoria.

c) Las relaciones entre el Movimiento así concebido y la Sociedad pueden también orientarse por aquellas sendas que traten de desgravar al Estado de las actividades socialmente necesarias adonde no llega su labor, bien de fomento, de ayuda social, de ayuda cultural, de toda una obra de simpatías y adherencias, de engranaje y organización de vivas y distintas actividades del país. Actividades que independientemente de los organismos de autoridad han ido surgiendo del seno de la sociedad y que no han de quedar sin apoyo ni órgano de expresión. Queda así, pues, abierto un cauce para aprovechar las distintas iniciativas de la sociedad, surgidas al margen de las diversas agrupaciones políticas que el Movimiento puede fomentar u orientar como órgano más adecuado por su carácter nacional suprapartidista.

La obra de la Revolución francesa fue precisamente saltar esos abismos. Y han sido los propios franceses quienes en primer lugar, por haberlo vivido más de cerca, reaccionaron en su contra: "Hay que dejar de sacrificar nuestra raza a nuestra deplorable fórmula de uniformidad. Debemos salir de este círculo vicioso"², decía Le Play, quien también abogó por la conocida receta pluralista, propia del régimen mixto: "en los municipios, democracia; en las diputaciones, "élite", y en el Estado, Monarquía".

EL RÉGIMEN MIXTO.

Sentencia por esencia antimonística y muy a tono con la concepción tradicionalmente cristiana que puede remontarse, al menos, hasta Santo Tomás de Aquino. Descendiendo al terreno concreto de los hechos y de las condiciones humana, consideraba como la forma de gobierno ideal la que combina lo esencial y mejor de todas las formas simples y legítimas; esto es, de monarquía, de aristocracia y de democracia. Santo Tomás decía: "Tal es la buena constitución política, en la que se juntan la monarquía —por cuanto es uno el que preside a toda la nación—, la aristocracia —porque son muchos los que participan en el ejercicio del poder— y la democracia, que es el poder del pueblo, por cuanto estos que ejercen el poder pueden ser del pueblo y es el pueblo quien los elige." Según Santo Tomás, ésta fue nada menos que la constitución establecida por la ley divina, pues Moisés y sus sucesores gobernaban al pueblo gozando de un poder singular, lo que equivalía a una especie de monarquía. Después eran elegidos setenta y dos ancianos para ejercer el poder; y éstos eran elegidos por todo el pueblo.

Dicho de otra manera, es algo archisabido que en toda relación política ordenada son necesarios tres elementos: el del asentimiento de muchos, el del consejo de pocos y mejores (aristocracia o

ques, Stockholm, 21 à 28 aout 1960: *Histoire Moderne*, págs. a 24. Vid. también TOMÁS VALIENTE, Francisco: *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII (Estudio internacional)*, Madrid, 1963, pág. 38.

² LE PLAY, F.: *Reforme Sociale en France, deduite de l'observation comparée des peuples européens*. "Programme de Gouvernement et d'organisation sociale", compuesto por un grupo de discípulos suyos. Vid. FERNANDO AUBERTIN: *F. Le Play*, t. I, pág. 262.

"Tomás— es proveer a los gobernados, conforme a su propia naturaleza, porque en esto consiste la justicia de todo régimen" ³.

Así se comprende por qué estos términos —Estado, nación, gente, patria, pueblo— son nombres colectivos, que significan precisamente una muchedumbre de individuos reducidos a cierta unidad de orden. Incidimos una vez más en el conocido principio de que ya hablamos: pluralidad y unidad.

SUBSIDIARIDAD.

Pero el principio que se refiere a la ordenación y relación recíproca de los grupos entre sí y de la comunidad política que los comprende, es el de la función subsidiaria o principio de subsidiaridad ⁴. Desde que fue formulado por vez primera en la *Quadragesimo Anno*, ha pasado al primer plano de la Filosofía Política, si bien con anterioridad la filosofía política cristiana había subrayado tradicionalmente el carácter natural de ciertas comunidades comprendidas en la comunidad política. El principio supone toda una concepción de la relación política muy distinta a la del hombre individual con el Estado, tal como la acuñó el individualismo ilustrado. Por lo mismo, esta doctrina de la subsidiaridad compendia lo que había de común en diversas escuelas, aunque no siempre en la misma proporción: el intento de superar el individualismo, el estatismo o totalitarismo, reconociendo entre el individuo y el Estado un cuadro de grupos sociales con función propia.

Base de este principio es la verdad de que no existe "una sociedad", sino sociedades, en pluralidad compleja de entes sociales, trabados entre sí, sobre los que la comunidad política constituye una unidad de orden. El principio, tal como fue formulado en la *Quadragesimo Anno*, dice así: "Pues aun siendo verdad, y la historia lo de-

³ S. Th. I-II, c. 105, a. 1; vid. también RAMÍREZ, Santiago, O. P.: *Doctrina política de Santo Tomás*, Madrid, 1956, pág. 57.

⁴ Vid. el volumen de la BAC: *Doctrinas Pontificias. III. Documentos Sociales*, Madrid, 1959, págs. 732-733. La mejor síntesis de las distintas doctrinas sobre la subsidiaridad publicada en castellano se encuentra en la excelente obra de LUIS SÁNCHEZ AGESTA *Los principios cristianos del orden político*, Madrid, 1962. En ella nos apoyamos, al trazar aquí, de pasada, un breve esbozo de esta doctrina.

La imagen que corrientemente se deriva de este principio de subsidiaridad es la de una pluralidad de comunidades, cuyo desenvolvimiento ayuda y coordina el orden político, respetando la autonomía de sus funciones propias. Pero este mismo principio puede dar pie a un sentido de la comunidad o pluralidad de índole distinta, en donde las opiniones sean estructuradas dentro de un país con un similar sentido subsidiario, si bien partiendo siempre de que el principio de subsidiaridad no define la naturaleza del Estado, sino la naturaleza de sus relaciones con otras sociedades. Subsidiario no quiere decir que el Estado haga lo menos posible o que sería ideal suprimir la intervención del Estado, si este hecho fuera viable, como si su función fuera suplir deficiencias. Ello entrañaría un error muy próximo al del liberalismo. El Estado tiene una función propia que lo vincula a la realización del bien común, llegando, según han defendido algunos pontífices, como León XIII, al intervencionismo estatal, lo que resulta lógico siempre que se considere al bien común como un bien público social, diferenciado de los bienes particulares, pero comprensivo de estos bienes privados. Pilar básico de esta doctrina es también un principio de Santo Tomás: El bien común de la comunidad política y el bien singular de una persona, no difieren sólo por su mayor o menor cantidad, sino según una diferencia formal.

TEODEMOCRACIA Y ADMINISTRACIÓN.

Pero ciñéndonos al tema que aquí nos ocupa, la estructuración de un régimen político mixto, puede advertirse fácilmente que es la misma estructura de la organización política del país la que naturalmente se ofrece de forma mixta, ya que en los pueblos se encuentra, poco más o menos, la democracia en el ayuntamiento, en el cual todas las personas significadas ejercen algún cargo o intervienen de algún modo en él; la aristocracia en un sentido más amplio en la provincia, donde los habitantes son representados por sus jefes naturales; la monarquía en el Estado, en que un jefe único ejerce sus funciones específicas de autoridad soberana con el apoyo de sus elementos de gobierno, Cortes, Consejos, etc.

Todo un mundo político como el conocido en nuestra patria en los mejores años de su esplendor histórico. Conjugaba la libertad

las tareas legislativas más próximas del Régimen. Ciertamente que bien poco se ha traslucido del proyecto en cuestión, aunque sus líneas generales un día fuesen aprobadas por el Gobierno, ahora hace aproximadamente cinco años, según escribe "Ya" (3-X-1963), que se apoya en buenas fuentes.

En esto, el régimen español ha seguido la política de sistema abierto y perfectible. Fue un acierto del Jefe del Estado declararlo así en la hora de su fundación, porque si, a raíz de la Guerra de Liberación, se hubiera estatuido de golpe y de una pieza, acaso el sistema hubiese resultado inválido al cambiar las circunstancias entonces imperantes. Hoy, en cambio, puede hablarse con razón, en España, de la maduración del Régimen, que está permitiendo, a lo largo de su existencia, su adaptación continua a las nuevas político-sociales, según la marcha de los tiempos. De este modo, nuestra Constitución está formada no por un solo texto, sino por un conjunto de Leyes llamadas fundamentales y no aparece como una Constitución rígida, cerrada e inalterable, sino flexible y abierta a toda ulterior modificación. Criterio sabiamente político, de acuerdo con el parecer de los buenos historiadores, los cuales consideran que vale más una Constitución imperfecta, pero estable, que una perfecta (según los propios criterios de perfección), llamada a durar lo que dure el propio equipo en el poder. De todas maneras, modo prudente de gobierno es éste que trata de corregir el carácter crónico de nuestra inestabilidad política.

Bien se sabe que no son las Constituciones las llamadas a crear los pueblos, sino al revés; son guantes e investiduras adaptadas al cuerpo de una nación, en vez de aparatos ortopédicos que lo aprisionan o martirizan. Se intuye certeramente que deben ser abiertas, espejo de la realidad social, como decía Balme, que no quería para su país Constituciones crustáceas, todas ellas caparazón que impide que se reflejen en su interior las alteraciones del ambiente; pero tampoco Constituciones gelatinosas, amorfas, blandas, en constante variación.

Lo que se conoce de esta Ley de Poderes tranquiliza por su sensatez y acierto, ya que necesariamente ha de regular las relaciones entre el poder moderador y el ejecutivo y entre éste y el legislador, lo que la hará sin duda una de nuestras leyes fundamentales. Es la Ley que necesariamente ha de configurar la silueta de un Jefe de Gobierno para cuando, por ley de vida, desapa-

sigiente rebeldía comprometería nuestro porvenir. La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado obliga a un respeto absoluto.

Esta Ley prevé: a) la designación del sucesor, según proposición del Jefe del Estado y en vida de éste; b) designación del sucesor, en caso de muerte o incapacidad de aquél.

En el primer supuesto —tal como lo ha visto en una exposición breve, aguda y enjundiosa Jaime Ignacio del Burgo⁵—, previamente el Jefe del Estado habrá de consultar al Consejo del Reino. Después deberá indicar el carácter del sucesor, es decir, si lo es a título de Rey o Regente. Por último, la persona designada habrá de contar con la aprobación de las Cortes. La Ley exige mayoría de dos tercios de los procuradores presentes que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta del total de los procuradores. Las ventajas de este primer procedimiento son indudables. El futuro sucesor contará así con el prestigio del Jefe del Estado.

El segundo caso surge en la muerte o incapacidad del Jefe del Estado. Los hechos deberán desarrollarse del siguiente modo: a) el Consejo de Regencia, presidido por el presidente de las Cortes, asumirá todos los poderes; b) en el plazo de tres días, el Consejo de Regencia convocará al Gobierno y al Consejo del Reino; c) el Consejo de Regencia, el Consejo del Reino y el Gobierno, reunidos ininterrumpidamente, decidirán, por mayoría de dos tercios, la persona *de stirpe regia*, varón y de nacionalidad española, de treinta años como mínimo y de religión católica, que “habida cuenta de los intereses supremos de la Patria, deban proponer a las Cortes a título de Rey”; d) aceptación por el Pleno de las Cortes, a celebrar en un plazo máximo de ocho días.

Puede suceder que la votación de las Cortes sea desfavorable a la persona propuesta. En esta ocasión —sostiene Jaime Ignacio del Burgo, al que seguimos en su interpretación— la libertad de la Cámara legislativa será total, al haber desaparecido el indudable influjo del Jefe del Estado sobre ella. La existencia del tercio sindical en las Cortes como núcleo más homogéneo y organizado, hace suponer con toda razón que el sindicalismo tiene en sus manos una de las decisiones más importantes para el futuro de España.

⁵ DEL BURGO, Jaime Ignacio: *Reflexiones sobre la sucesión*. “Punta Europa”, núm. 92, diciembre 1963.

Sin duda el presidencialismo es lo mejor que se ha inventado donde las monarquías no son viables. Pero la Monarquía tiene todas las ventajas del Presidencialismo y escapa mejor a los inconvenientes de éste. Lo lamentable de este planteamiento es que se presenta a los españoles como si su elección supusiera en la práctica diferencias fácilmente remontables, cuando en realidad en esta elección, la más trascendental que pueda ofrecérsele hoy al pueblo español, radica la aceptación o la repulsa de la situación política creada en España después de 1936. Esta afirmación sorprenderá a más de uno, pero medítese sobre el simple hecho de que la aceptación del presidencialismo republicano supone no sólo un cambio en las más altas esferas del Estado, sino la extensión de los métodos plebiscitarios a toda una vida pública como la española, escamada de tales elecciones, con sus partidismos y oscilaciones extremas de la opinión nacional. No puede darse algo más desalentador.

Medítese además en la situación que quedaría con el Presidencialismo la institucionalización del Movimiento, que no puede reducirse a un mero formulismo legal, sino que debe ser un instrumento de gobierno en el más amplio sentido⁶. Esta institucionalización sólo parece posible en un régimen estable, de base duradera en su misma esencia. De lo contrario, sin este aplomo, el Movimiento se disolvería pronto en la más rápida desintegración.

Y quien dice Movimiento, ha de decir también Ejército, que en España es menester aceptar hoy como una realidad política: se trata de un estamento vivo que desde muchísimos años a esta parte, por descomposición e inconsistencia constitucional de nuestra vida pública, forma parte de la estructura política del país. Hay que incorporarlo. ¿Y cuál es la mejor incorporación? ¿Verlo representado por un Monarca que viste en algunos momentos el más lucido uniforme militar, o por un Presidente de la República como Azaña? Un mismo Presidencialismo de generales está muy lejos de excluir las suplantaciones armadas. Al contrario, las estimula, generalmente, salvo contadísimos casos, que han producido formas políticas, como las actuales españolas, ligadas a las especialísimas virtudes de un hombre. En cambio, la Monarquía tiene la ventaja de suplir mejor al Presidente que siempre ha de ser un

⁶ Vid. cap. VI, *Un Estado fuerte y un pueblo libre*.

y necesarias actuaciones, sobre las que nunca ha querido tener la iniciativa por la sencilla razón de que, desde que existe la tradición de los dos poderes, no es materia directa de su incumbencia.

De ahí la importancia que tiene esta Ley de Poderes, llamada a acaparar la atención de los españoles en los próximos meses. Todos están de acuerdo en reconocer la trascendencia de un texto tan necesario en nuestro estado actual de "Constitución abierta", el cual contribuirá a dejar claramente institucionalizadas las estructuras que habrán de regir el futuro político de España. Sin embargo, todos parecen también coincidir en que se debe arros-trar de un mismo modo dos de los problemas principales que plantea el proyecto de texto constitucional de esta Ley de Poderes: la designación y la fiscalización del Poder ejecutivo. Acuerdo que se extiende a la solución preconizada en este proyecto distinguiendo perfectamente la Jefatura del Estado de la del Gobierno e independizando las Cortes del Poder ejecutivo.

EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL.

Según el proyecto de la Ley de Poderes, tal como la hemos transcrito del citado editorial de "Ya", nos encontramos ante un período eminentemente constitucional. Antes de ceñirnos a él reflexionemos, aunque sólo sea someramente, sobre nuestra experiencia histórica en este punto.

Casi todos los pareceres coinciden en que para nuestro país ha sido fatal el fetichismo de las Constituciones basadas en la doctrina racionalista y opuestas a nuestra tradición que sobrevive en el presente no bajo forma de recuerdo, sino de realidad. Sólo vinculándose de alguna forma a ella es como se logra el equilibrio deseado. Y así es como lo han logrado los países anglosajones, tan mal comprendidos por nuestros constitucionalistas, cuando no advierten las verdaderas raíces de su estructuración de poderes. Inglaterra alcanzó la legalidad y la libertad por caminos muy distintos a los democráticos. A la sociedad inglesa, como decía Maetz-tu, se le garantiza la libertad sin necesidad del Estado, pues su liberalismo está refrenado, y aun dirigido, por el tradicionalismo de su carácter.

zadas se mantienen, por la derecha o por la izquierda, al margen del Orden constitucional formalmente vigente.

Partiendo de estas bases han de juzgarse las distintas Constituciones con sus continuas revisiones y rectificaciones. Así la de 1837 es más intencionadamente bicameral y robustece los poderes del Monarca, al tiempo que revisa la Constitución de Cádiz. La de 1845 pone su énfasis en una élite constituída por los aristócratas de la Administración, de la Iglesia, de la sangre, del Ejército y de la propiedad; hace desaparecer la preeminencia del Congreso sobre el Senado en materia de legislación financiera, restringe el sufragio y se preocupa de controlar los resortes del orden público con objeto de "hacer compatible el orden con la libertad". La de 1856, salta al polo opuesto y recoge los principios del progresismo político español basado en la soberanía nacional... De la misma Constitución de Cánovas, la más célebre, ha podido decir Ramos Oliveira que sus políticos eran "los mandatarios de la oligarquía de los cereales y el olivo". En todo caso resultó una especie de camisa de fuerza que obstaculizó hermosas posibilidades. De todo ello puede deducirse que es un error frecuente creer que los Gobiernos necesitan contar con la confianza del Parlamento. La reciente crisis del parlamentarismo francés lo ha puesto una vez más de manifiesto. Nunca fue más rey Don Alfonso XIII que cuando acusó a los parlamentarios —en su famoso discurso de Córdoba— de anteponer los intereses de partido a los nacionales y de entorpecer así la labor legislativa.

Con todo, cuando se habla de la crisis del parlamentarismo, no nos podemos extralimitar en la crítica. Si ha fracasado el régimen parlamentario por su deformación de la función representativa, no ha fracasado en su esencia, si por tal se entiende la responsabilidad política de los gobernantes, o sea la vigilancia y la exoneración legal de los malos ministros. Hay muchos que creen que no hubo demócratas o postuladores de la libertad en el mundo hasta la aparición del contrato de Rousseau. Por otra parte, no puede propugnarse unilateralmente un poder ejecutivo fuerte, sino que es necesario también una intervención social, sana, robusta, muy fuerte en las funciones legislativas y ejecutivas del poder público. En ningún derecho político del porvenir podrá esculpirse como un dogma el principio supremo de que los que gobiernan sean irresponsables. Se puede pedir la estabilidad, pero no la in-

la responsabilidad política y la disponibilidad subsiguiente de los Gobiernos de una manera institucional y funcional.

Por ello, la situación actual, pese a sus grandes diferencias, guarda en cierto modo un parecido con la creada en los últimos años de la Dictadura del general Primo de Rivera. Y si se compara la Ley de Poderes que proyecta el Gobierno, con los proyectos constitucionales de aquellos años, se advertirán más de un punto de coincidencia. El futuro nos dirá si, al cabo de todo este tiempo transcurrido, hemos aprendido bien la lección política que tan claramente se deduce de nuestra historia contemporánea.

Leyendo lo que cuenta don Juan de la Cierva⁸ de la Comisión Constitucional que funcionaba en la Asamblea Nacional en los años de la Dictadura de Primo de Rivera —entonces se hablaba de Leyes Complementarias—, podemos colegir que el régimen representativo existente ahora en España ha aceptado en el fondo la idea del duque de Maura: Cámara única y Consejo del Reino con grandes facultades; entre otras, la de ser oído para nombrar Jefe de Gobierno no elegido por sufragio universal. La Cierva que, comenta las vacilaciones del duque a este respecto, defendía, en cambio, el régimen bicameral y la vuelta a la Constitución de Cánovas, en tanto que Don Alfonso XIII se preocupaba de que el partido socialista tuviese cauce dentro de la Monarquía.

El régimen bicameral planteará siempre la dificultad del equilibrio entre las dos Cámaras y el problema de la imposición de la una sobre la otra. El mundo político moderno hizo cuestionable su diferenciación, aunque últimamente ha tenido un defensor brillante en Mendès France⁹, que aboga por el régimen de dos Asambleas: una, en la que predominan las corrientes ideológicas; otra, en la que se desenvuelven los grupos sociales y los intereses profesionales. Lo que él llama, con frase de Pío XII, "democratización de la gestión".

Juzgamos nosotros que en España tenemos ya las bases para solucionar el problema representativo con una fórmula no del todo reñida con el régimen bicameral, aunque no se confunda con él. Para ello sería necesario desarrollar las prerrogativas, por un lado, del Consejo del Reino y, por el otro, perfeccionar las actuales Cor-

⁸ LA CIERVA, J. de: *Notas de mi vida*, pág. 301. Madrid, 1955.

⁹ MENDÈS FRANCE: *La République Moderne*, pág. 92. París, 1962.

de las Universidades, de las Academias, de la Agricultura, del Comercio, de la clase obrera y de la Iglesia. Las sesiones serían secretas; pero con la obligación, luego, de hacer públicas las resoluciones que se tomaran. El señor García Gallego enumera prolijamente las ocasiones en que un Consejo del Reino de tal especie tendría que intervenir: 1.º Cuando hubieran sido suspendidas por el Gobierno las garantías constitucionales. 2.º Cuando hubiera sido disuelto algún Cuerpo del Estado. 3.º Cuando hubiera intervenido el Ejército para sofocar algún tumulto o alguna sedición. 4.º Cuando se hubiera producido algún revés o alguna catástrofe nacional. 5.º Cuando el déficit del presupuesto o de la Hacienda pública, en general, hubiera llegado a una cifra previamente determinada en las atribuciones ministeriales del Poder ejecutivo. 6.º Cuando se tratase de hacer alguna declaración de guerra o de emprender una campaña militar en nuestras posesiones o Protectorados, o de iniciar los preliminares de una paz o de una cesación de hostilidades. 7.º Cuando una huelga en servicios vitales del país hubiera alcanzado un período de diez días, y el Gobierno la hubiera resuelto por la fuerza, sin avenencia pacífica de las partes interesadas. 8.º Cuando hubieran sido interrumpidas o disueltas las Cortes antes de la expiración de su vida legal. 9.º Cuando un Gobierno o un ministro llevara en el poder dos o tres años de mando. 10.º Cuando un número determinado de firmas del Cuerpo electoral elevare hasta el Consejo del Reino alguna protesta contra alguna disposición que se hubiera dictado. 11.º Cuando así lo pidieren las cuatro quintas partes del Consejo. El rey, previa consulta de la Comisión permanente del Consejo del Reino, nombraría y separaría libremente a sus ministros responsables.

La cuestión sería que este Consejo del Reino, especie de pequeño Senado que no legisla, sino que solamente controla, con la más alta y definida representación... se identificara en la práctica con los hombres que continúan el espíritu de la Cruzada. Es decir, si al cabo de un tiempo, más que prudencial, las altas figuras representativas del país no son o han sido los más calificados representantes de la Cruzada, hay que suponer entonces una disparidad de criterios que perjudicarían a los unos o a los otros. En este Consejo siempre habrá representantes de la Iglesia, del Ejército o de la Administración cuyas actividades no tienen por qué coincidir con otras más atadas a la política activa o militante. Pero,

monarquías hay que huir de estos dos moldes: uno, el de que el rey reina y no gobierna; otro, el de que se quiere que reine, pero sin gastarse. Entre un extremo y otro, entre jugarse continuamente la corona y hacer de decoración política, el mecanismo institucional, dentro de la mejor tradición política de Occidente, tiene su fórmula muy elaborada y nada primaria.

LAS CORTES.

El segundo punto importante que nos plantea esta Ley de Poderes es el de las Cortes, ante las cuales han de dar cuenta los Gobiernos, tanto de su acción política como de su gestión administrativa.

A propósito de las Cortes, en España —donde de algún modo se sintió la influencia y fascinación de la Constitución de Weimar—, han de tenerse presentes las reformas que de ella ha hecho la actual Constitución de Bonn, sin duda una de las Constituciones más prestigiadas del momento actual. Sus reformas, hechas dentro del sistema demoliberal, pueden encerrar, no obstante, provechosas lecciones para nosotros, máxime teniendo presentes las consecuencias prácticas de nuestros contactos republicanos con la Constitución de Weimar.

En la de Bonn¹¹ el juego del parlamentarismo está limitado, además de por la división clara de poderes, por la fuerte posición del canciller y por la desaparición automática de los pequeños partidos. La diferencia constitucional entre los dos regímenes, el de Weimar y el de Bonn, es clara. En Weimar, el Gobierno era una comisión general del Parlamento y cada ministro estaba determinado y era derrocado por el propio Parlamento. En Bonn sólo puede ser derrocado el Gobierno y sólo si se lograra mayoría para constituir otro nuevo. En Weimar, cada ministro era responsable ante el Parlamento. En Bonn lo es el canciller, de tal forma que ha habido un fortalecimiento de la posición del mismo y una debili-

¹¹ Vid. *La política alemana de hoy*, entrevista que hicimos al Dr. Roegele, director del "Rheinischer Mercur", en "A B C" de 7 de junio de 1957, pág. 36. Esta publicación alemana, de Colonia, ha tenido fama de haber sido el medio de expresión oficioso de la política del ex canciller Adenauer.

mos dirigentes cristianos, existe también, dentro y fuera de los sindicatos, una poderosa orientación social cristiana e incluso católica, ya que a veces diputados socialistas que no son católicos conocen y se apoyan en la doctrina social de las encíclicas. Pero la orientación socialista sigue todavía el espíritu de la lucha de clases, mientras que la orientación social cristiana aboga por una desproletarización de la masa obrera y por la participación en la propiedad privada de todos los trabajadores. Carga el acento no tanto en la repartición del capital y del dinero existente, como en una posición integradora del obrero en la empresa y en la nueva creación de capital, especialmente en viviendas. El caso más reciente es lo sucedido con una de las empresas industriales más poderosa del Estado alemán, la de automóviles *Volkswagen*, que no se ha repartido entre grandes accionistas, sino entre pequeños partícipes.

Hemos insistido someramente sobre estos puntos para que si hay aún espejismos del parlamentarismo republicano español, se piense que la evolución dentro de un régimen representativo no es utópica, sino factible. Sin intentar imitarla, conviene recibir sugerencias de un gran pueblo cuya estabilidad en sus relaciones políticas corresponde a una gran estabilidad de la opinión pública en las cuestiones vitales de la nación; repulsa unánime del comunismo y afirmación del mundo occidental.

Descendiendo ahora a la política concreta española, voces autorizadas, en especial las congregadas en torno a la Editorial Católica, que han tenido en Alberto Martín Artajo su portavoz más señalado, han venido pidiendo, dentro siempre de una orientación tan templada como acertada y realista, dos reformas que casi unánimemente se juzgan necesarias: la ampliación de las funciones representativas de las Cortes Españolas y la modificación del régimen jurídico de la prensa.

Dejemos este segundo tema para otra ocasión. Nos ocuparemos de la reforma de las Cortes que dio ya pie a un nuevo Reglamento de las mismas.

Las Cortes Españolas, "órgano supremo de participación del pueblo en las tareas del Estado", fueron creadas, en sustitución del viejo Parlamento, por Ley de 17 de julio de 1942, esto es, a los tres años de la terminación de la lucha que instauró el nuevo Régimen. Constituyen una Cámara única de carácter representativo, que

audiencia o representación de la opinión pública. ¿Se refirió a ambas funciones la reforma propuesta?

El régimen político de España no es como el del viejo tipo parlamentario. En él, el Poder ejecutivo no depende de las Cortes y el Gobierno ni se forma ni cae por los votos de los procuradores. Pero esto no impide a las Cortes fiscalizar la gestión administrativa del Gabinete, puesto que los procuradores que la forman pueden, según la Ley, pedir cuenta de sus actos a los ministros.

El ejercicio de esta facultad sigue siendo muy restringido, acaso por el mal recuerdo que el pueblo español tenía del abuso escandaloso del antiguo Parlamento, que —como se vio en la IV República de Francia— hizo imposible la vida a los Gobiernos llevando al país, durante los años republicanos, a una verdadera anarquía demagógica. Sin embargo, se cree ya conveniente reforzar las atribuciones de los procuradores en punto a este control de la Administración Pública. Y por eso han de adoptarse aún diversas medidas encaminadas a tal propósito, restableciendo principalmente la práctica tradicional de las “interpelaciones” a los ministros, para que expliquen en las Cortes su gestión en tal o cual materia y justifiquen así públicamente su conducta política y administrativa. Todo un nuevo título de ruegos y preguntas, donde se regulara la manera mejor perfilada de llevarlas a cabo, ya por escrito u oralmente, y la obligación de los ministros a contestarlas, aceptando el debate público sobre el tema, sea en las Comisiones, sea en las sesiones del Pleno de la Cámara, que de hecho apenas se usa.

Modalidad muy importante de esta función de control administrativo de las Cortes es la participación de éstas en la preparación de los Presupuestos del Estado. Siempre les fue atribuida tal facultad, pues a las Cortes corresponde la votación de la Ley que los aprueba; pero son necesarias más precisiones en el título de las disposiciones especiales relativas a la Ley de Presupuestos y a los proyectos y proposiciones de Ley de carácter financiero, obligando el Gobierno a depositar, con dos meses de antelación, el proyecto de Ley económica, que debe comprender precisamente “la totalidad del detalle de los gastos e ingresos”.

En punto a la audiencia o representación de la opinión pública, función peculiar de las Cortes, la Ley de 22 de diciembre de 1960 regula el ejercicio del derecho de petición, desarrollando un precepto del Fuero de los Españoles, según el cual “toda persona na-

habría de dar los mejores resultados? El artículo 65 del Reglamento de 26 de diciembre de 1957 admite un más amplio uso de las intervenciones, pero el ideal sería el de un debate que se hiciese por turnos fijos de tiempo limitado, para impedir tanto su prolongación excesiva como las conocidas tácticas de "obstrucción" o de "guillotina" de los viejos tiempos parlamentarios. A los ministros, por otra parte, se les reconocería el derecho a hacer uso de la palabra en cualquier momento, lo que daría un mayor interés a la deliberación.

Otra innovación sería la de dar más publicidad a los trabajos de las Cortes, admitiendo una mayor intervención de la prensa en la actividad de las Comisiones, ya que si en ellas alcanzan las Cortes su mayor vitalidad, el país debe de estar bien informado de lo que allí suceda.

Son muchas las reformas a introducir aún en el mecanismo y funcionamiento de las Cortes que marcarían, sin duda, un paso importante en la maduración del régimen político español. Ciertamente que algunos sectores de opinión juzgarán muy moderada la reforma, pero otros, recordando cómo se malogró la obra de gobierno de muchos de nuestros antiguos Gabinetes, por los excesos del Parlamentarismo, creerán conveniente que las reformas se mantengan en este ritmo de prudencia.

Unas Cortes así pueden criticar los actos del Gobierno, pero no derribarlo. Los Gobiernos inoperantes o malos tendrían automáticamente una vida imposible, porque sus críticas repercutirían sobre la opinión pública. Pero si bien no pueden hacer ni deshacer Gobiernos, los encauzan sin destruir sistemáticamente su labor.

El sistema de elección se desarrollaría de un modo más activo en las Diputaciones, Municipios y otros cuerpos intermedios y a través de ellos en las Cortes, quedando aún un posible margen para los partidos accidentales de los que hablaremos en el próximo capítulo. En unas Cortes así los partidos tenderían a ser siempre partidos de minorías dirigentes más que partidos de masas. Partidos minoritarios capaces de entenderse con más facilidad sin sentir la presión de las muchedumbres que suelen cortar el movimiento de sus mismos dirigentes, quedando de este modo más a salvo la magistratura suprema del Jefe del Estado, que no se limitará, en un régimen así, a reinar y no gobernar.

Recientemente la Ley de 2 de diciembre de 1963 ha reformado la base 38 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, en orden a la representación sindical en las Diputaciones Provinciales. Constituidas las Diputaciones por representantes de dos grupos, nacido el primero de los Municipios agrupados por partidos judiciales, y el segundo de las corporaciones y entidades económicas, culturales o profesionales, la Ley distingue dentro de este último grupo, sin merma de la representación municipal, la representación directa de la Organización Sindical, de la representación de las restantes corporaciones y entidades económicas, culturales o profesionales. Con ello se otorga a la Organización Sindical la gestión, defensa y desarrollo de los fines propios, reiteradamente expuesta por ella.

Ya por sí, sólo la mera elección de segundo grado entre los diputados elegidos por los Municipios y los Sindicatos y, por el otro, la designación de consejeros entre las distintas corporaciones provinciales, dan carácter de "élite", el más apropiado para las Diputaciones. Se trata del mismo sistema de elección que se filtra aún más en la composición de las Cortes.

Actualmente se comenta mucho en nuestra prensa los efectos que tendrá la nueva Ley de Reforma tributaria —cuyo proyecto se discutirá en las Cortes—, sobre la autonomía de nuestros Municipios y Diputaciones. Por lo visto ésta se encuentra en crisis y a punto de sufrir graves limitaciones, fenómeno que también se aprecia en otros países por las excesivas atribuciones que nuestro tiempo se ha visto constreñido a conceder al Estado. En todo caso, las razones técnicas perfeccionadoras de una reforma tributaria no son lo suficientemente poderosas para modificar las misiones fundamentales de los Municipios y Diputaciones. La suplantación de sus facultades y tareas propias pueden atentar contra el mismo principios de la subsidiaridad, al tiempo que fomenta una estatolatría de la que es preciso, siempre que buenamente se pueda, huir. Un problema de índole distinta plantean las grandes ciudades como Madrid y Barcelona. El régimen de cartas municipales especiales es el más apropiado en estos casos, aunque sus excesivas y, en cierto modo, inevitables aglomeraciones urbanas susciten, por su mismo carácter específico, un problema de representación política distinto al de los demás Municipios y Diputaciones.

lemos recordar la triste experiencia del radical federalismo de la primera República, que resultó un verdadero desastre por carecer de fundamentación básica y por el afán de adaptar esquemas inadecuados a las peculiaridades españolas. Su idealismo le alejó de la realidad política y su carencia de doctrina social le impidió llegar al pueblo al que molestaba el anticlericalismo de todas aquellas juntas federales y republicanas. El hecho evidente es que su carácter descentralizado no representaba un cuerpo de doctrina homogéneo y coherente, pues era manifiesta la ausencia de coordinación entre las provincias y el régimen. El cantonalismo encontró abierto el camino para los desórdenes y motines. Las revueltas de 1869 fueron producidas principalmente por la falta de adecuación entre principios e intereses¹⁴. Pese a su popularidad inicial, no contó con el apoyo popular y esto le inhabilitó como movimiento de masas. Ha de recordarse con insistencia, sin embargo, que sólo con ideas coherentes sobre la persona, el municipio, los fueros y la sociedad, tal como se respira en la doctrina tradicionalista, pueden satisfacerse las legítimas aspiraciones regionalistas y descentralizadoras, vertebrando así un régimen federal armónico, adaptado a una forma moderna de democracia.

Ahora se vuelve a hablar mucho de regionalismo en el mundo. Sobre lo más peculiar del nuestro nos hemos ocupado en *La guerra española y el trust de cerebros*, donde apuntábamos la idea de que por muy recientes y desventuradas experiencias, necesita una resolución viable siempre que la unidad de la patria supere las tensiones disgregatorias. Es preciso dejar sentado que la institución real aparece, sin duda, como la más ajustada para armonizar y aunar las soluciones de tipo federativo, dentro de cuyo cuadro pueden llegar a resolverse los problemas regionales de nuestra patria.

Recientemente en distintos países europeos renace el regionalismo, como en Suiza y en Alemania, en Francia, en la misma Italia. Sin embargo, no puede pasarse por alto la falta de coordinación que acusa, por ejemplo, el federalismo alemán al reconocer capacidad colegisladora a los parlamentos regionales, ya que son concurrentes en la iniciativa para abordar, con carácter de ley, ma-

¹⁴ HENNESSY, C. A. M.: *The Federal Republic in Spain*. Oxford, 196.

período de sus mandatos. Detrás de este fenómeno político existen otros sociológico o cultural de orden cíclico, que no viene al caso juzgar ahora.

Pero estas peculiaridades tan patentes y simples suelen, no obstante, como dijimos, desconsiderarse. Si se tuvieran en cuenta se juzgarían como extemporáneas, y aun irreales, las posturas de algunos santones liberales que todavía, de tarde en tarde, suspiran entre nosotros por el régimen liberal de partidos. Posición tan irreal como la del reaccionario recalcitrante que no quiere admitir la participación del ciudadano —de una u otra forma— en la vida política. Dos casos distintos y dos posturas igualmente rechazables. La postura del santón liberal, porque si bien alardea de una posición histórica definitivamente “ganada” en el orden político, no ve o no quiere ver que, como casi todas las conquistas, la suya no se ha logrado sin excesos. Indudablemente, después de los problemas que planteó el liberalismo nos enfrentamos hoy con otros de tipo social, económico o de orden interno que dieron a lo político un cuño no precisamente liberal. La postura del reaccionario recalcitrante es también rechazable por la misma razón. La posición política que en lo hondo sustentó al liberalismo, aunque la haya después deformado, se basa en la participación libre y democrática en las tareas propiamente políticas. Una etapa ganada para siempre, que puede y debe perfeccionarse, pero ya nunca suprimirse del todo, porque responde a una exigencia justa y verdaderamente irreprimible de acuerdo con la razón y la moral.

Las confusiones de orden ideológico, en este caso, como en otros, son cada vez mayores. Las expresiones que nos pueden parecer insólitas y que acompañan a lo que, verdaderamente, es sustancial, impiden frecuentemente reconocer que el pensamiento que se presenta como original o distinto, en el fondo no lo es tanto. Es decir, en el origen de tales expresiones, muy a menudo, está presente el choque, el matiz que sintió alguien al redescubrir por su cuenta algo que ya había sido descubierto mucho antes. Este redescubrir no es un descubrimiento. El fenómeno lo ha denunciado Gabriel Marcel a propósito de las últimas filosofías plagadas de términos adanísticos, pero la observación vale igualmente para el pensamiento político, así como para el pensamiento general de todos los tiempos. Hacemos esta observación no sólo a propósito del liberalismo y de la palabra libertad, sino también de los parti-

dios o instrumentos de los partidos como tales son únicamente el voto de las elecciones y el voto y las luchas y alianzas en el Parlamento.

Este es el esquema de los partidos clásicos del liberalismo político. Pero la vida política no se detiene en el liberalismo, sino que marcha e influye sobre la evolución social.

Así se ha visto cómo el partido político que era "una minoría selecta", frente a la "masa neutra", constituyendo un punto de equilibrio entre fermento y masa, se rompe de un lado por el fenómeno de la atomización de los partidos, pero, sobre todo, por la formación de grandes organizaciones de trabajadores, indiferentes primero y luego hostiles al orden político del liberalismo y del capitalismo. Fenómeno que determina la evolución de los partidos liberales hacia los partidos sociales, que en muchos países se convierten en partidos revolucionarios disconformes con los moldes del régimen y del Estado liberal. De este tipo son tanto los partidos marxistas-comunistas de hoy como los partidos fascistas o nacional-socialistas de ayer. Queda asimismo rota la característica del régimen liberal, inclusive, cuando los movimientos clasistas o unitarios se apoderan del Gobierno, por procedimientos democráticos e instauran un régimen totalitario y de partido único.

El equívoco fundamental consiste en empeñarse en considerar como partidos a organizaciones que, si bien formadas y desarrolladas dentro del sistema liberal, en virtud de las facilidades que el sistema entraña para ello, superan, sin embargo, aquella forma de organización, como simple instrumento funcional dentro del sistema. Es un equívoco no sólo porque tiende a destruir el régimen de partidos, sino porque al arma del voto y de las luchas parlamentarias añaden una organización de tipo paramilitar con jerarquías, banderas, cuadros de mando y de choque, prontos a utilizar métodos más eficaces que las luchas electorales y las combinaciones o alianzas parlamentarias. Por otra parte, no se contentan ya con colorear o matizar de una determinada manera la acción de gobierno dentro del régimen existente, sino que aspiran a cambiar el régimen y a organizar el Estado, según sus propias concepciones. Todo ello implica unos cambios tan fundamentales, que no tienen nada que ver con el impulso original del régimen de partidos sin modificarlo sustancialmente.

de la representación o del mandato) o por el contrario es el Gobierno mismo el que actúa jurídicamente?

En este último caso el Gobierno ejerce una voluntad y una actividad jurídica propias, por medio de las personas que son elementos constitutivos suyos. Así veríamos que el Estado tendría su propia voluntad y su propia actividad, que se exterioriza y desarrolla no mediante el mandato y la representación, sino por los órganos mismos del Estado, o sea por las personas que según la propia estructura y organización del Estado, reciben el cometido específico o la misión de formar una voluntad y de ejercer una actividad que jurídicamente se le imputan al Estado mismo.

Es evidente que en el Estado moderno existen instituciones establecidas para la formación y la actuación de la voluntad del Estado, que son propiamente sus órganos, y en los que la representación y el mandato vienen a ser sustituidos por la voluntad misma del Estado, que obra por ellos como elementos propios establecidos precisamente para hacer querer y obrar al Estado¹.

Queremos decir con esto que existen instituciones de gobierno con carácter representativo al lado de otras instituciones que no son tan propiamente representativas. Figuran entre las primeras aquellas que en el desempeño de sus funciones se consideran especialmente unidas y vinculadas al pueblo o a la nación, en tanto que las segundas no mantienen un contacto tan estrecho con el elemento personal del Estado, precisamente por su ligazón a otros elementos más profundos, objetivos y estables del Estado.

Pero con todo no hemos entrado en el fondo propiamente dicho: en la naturaleza de esa representación política.

Según la teoría francesa que arranca de la Revolución, la soberanía (potestad suprema independiente) reside esencialmente en el pueblo. Por ello en la llamada doctrina de la soberanía popular, los electores actúan como órganos del pueblo para la elección de sus mandatarios o representantes, que lo son de la voluntad o de la soberanía popular, y como tales mandatarios o delegados del pueblo, tienen el deber de interpretar, de reflejar y de actuar fielmente la voluntad del pueblo en el ejercicio de su función. Solamente así seguirá siendo soberanía popular y voluntad del pueblo.

¹ S. ROMANO: *Principii di diritto costituzionale generale*. (Milano, 1947, páginas 151-152, núm. 2; págs. 162-166.)

estructura, por el modo de designación de las personas que lo presiden o por los cargos que han desempeñado, parecen a propósito para ello, v. gr. la representación de organizaciones jerárquicas, tales como la Iglesia o el Ejército. También se da el caso en el que se hace participar en la elección de los representantes a los mismos representados, v. gr. la elección colegial, y esto con verdadero mandato representativo o también sin él.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

Hasta aquí nos hemos fijado más bien en la fuerte impronta jurídica de la representación. Si tenemos en cuenta las nociones y distinciones anteriores en la representación política, vemos que ésta, en términos generales, no constituye, propiamente hablando, una representación de voluntad; así la nación o el pueblo no transmite ningunos poderes a los diputados, por la sencilla razón de que el ordenamiento no atribuye voluntad ninguna al pueblo, y, por tanto, mal puede dar a otro (al representante) lo que no tiene (el representado). No existe, pues, esa voluntad popular, expresión de la soberanía popular, que pretendía la Revolución francesa. Ni siquiera puede decirse que la voluntad popular esté formada por la voluntad de los representantes. Aparte de que en este caso, si la voluntad popular viniera constituida formalmente por los representantes, nos encontraríamos en la hipótesis de los órganos para la formación de la voluntad y no propiamente de la representación que requiere distinción de personas y sustitución de la voluntad del representado por la voluntad del representante.

Para precisar más el concepto debemos añadir: de una institución de gobierno se dice que es representativa, cuando por su estructura o composición, por el método de designación de sus componentes y por su funcionamiento, está en relación constante o tiende a mantener una comunicación constante (la teoría de los vasos comunicantes) entre esa institución de gobierno y el pueblo o la nación. Las anotaciones que hicimos anteriormente no señalaban otro fin: precisar si la soberanía popular es o no es representativa en tal sentido.

Por tanto, la representación política se clasifica como representación de intereses, o sea de los intereses públicos o nacionales.

En términos generales, se puede afirmar que la llamada representación eminentemente política viene especialmente indicada para la tutela de aquella parte de los intereses públicos más fluida y movediza, en los que prevalece un cierto elemento subjetivo, y que se hallan especialmente vinculados al elemento personal del Estado (población o nación), en tanto que los intereses más objetivos, duraderos e impersonales no se prestan en su tutela a esta forma eminentemente representativa.

Siempre que en la representación política hablamos de relación entre representante y representado, queremos expresar no una relación jurídica estricta entre dos sujetos o personas, cuanto una correlación entre situaciones o estados (del representante y del representado) la cual se traduce en posiciones o situaciones que deben llamarse jurídicas, en cuanto indican el deber del representante de guardar y responder en su actuación a la comunicación o correlación con el representado. Norma, por tanto, meramente directiva que encuentra su sanción y equilibrio en el carácter temporal y muchas veces electivo de la representación.

Semejante representación no es voluntaria, sino necesaria y además legal, y esto en el caso mismo de elección, pues como dejamos dicho, sólo la ley puede hacer que a la elección activa de unos corresponda la representación no de los electores (colegios electorales), sino de la nación (representantes de la nación).

Después de lo anterior y como síntesis, cabe afirmar que la elección es el medio preferido para poner en marcha el instituto de la representación política, incluso porque en ella actúa la llamada autarquía o autogobierno. Pero no debe perderse de vista que la elección no es ni necesaria ni suficiente para la representación: no es necesaria, porque hay representación sin elección; y no es suficiente, porque hay elecciones que no engendran el instituto de la representación ².

² Como nota a lo que acabamos de decir, conviene no olvidar, para comprender mejor la naturaleza de la representación, que puede haber elección sin representación, como es el caso de la monarquía electiva, el de la elección del Papa, o de los obispos en otros tiempos. En las mismas instituciones representativas y electivas, la representación no siempre deriva de la elección, pues, a veces, la elección o mandato procede de uno y la representación deriva de otro. Así se da el mandato de uno y representación de otro; por ejemplo, en las elecciones de Colegios o corporaciones, tenemos

Proponía Mella un régimen representativo de carácter estamental, que muy bien puede llamarse también democracia orgánica o democracia autoritaria, y sostenía que con esa representación de intereses por clases o estamentos no se suprimiría la representación de los partidos que él llama accidentales, considerando que habrá partidos en el mundo mientras los hombres estén conformes en no estarlo y lo estarán hasta el fin de los tiempos. Indudablemente, alrededor de cada cuestión —decía— se puede formar un partido. “Hay una cuestión internacional y se forman dos partidos; hay una cuestión de enseñanza y se forman dos partidos; hay una cuestión arancelaria, y desde el liberalismo absoluto hasta la absoluta prohibición hay una gama y una gradación para todos los matices; una cuestión administrativa y desde una centralización absurda hasta un separatismo completo hay también otra gradación. Yo formo parte de uno de los grupos contendientes; uno de ellos sube al Poder y triunfa; el otro se deshace con el éxito del primero. Sucede lo contrario; fracasa uno y el otro puede triunfar: triunfan los matices, triunfan los grupos y se suceden según las necesidades sociales en las alturas del mando y del poder; pero no hay dos categorías políticas de ciudadanos, ni un Jefe convertido en pontífice laico que tiene que variar cada trimestre su programa para que no se quiebre al contrastarlo con los problemas urgentes. Así habrá sobre un fundamento común una serie de partidos circunstanciales y accidentales”³.

Los partidos en la concepción de Mella no deben ser más que accidentes variables pero complementarios de algo más sustancial que está sujeto a una ley fundamental verdaderamente constitucional, accidentalidad que en ningún caso quiere decir intrascendencia. Con ello se evitarían los célebres debates formales típicamente parlamentarios entre los grupos que parecen a menudo combates de cábilas.

Sostenía Mella que los hombres no deben tener el entendimiento domiciliado en un celaje, sino que han de tener los ojos más fijos en la realidad social, la que hay que tener en cuenta para ajustar a ella las leyes y no para ajustar y vaciar la realidad en

³ La doctrina de MELLA sobre los partidos accidentales está expuesta en muchos pasajes de su obra. Puede consultarse su célebre conferencia “Los tres dogmas nacionales”, XII, 109. Véase además II, 378; V, 279; VIII, 151-165, volúmenes de sus obras completas.

No obstante una concepción así, de fuerte impronta *jus privativista*, a juicio de algunos teóricos modernos, impide acercarse al problema de la representación política con categorías e instrumentos conceptuales idóneos. La reacción, pensando sobre todo en la impronta contractualista que puso en boga la revolución francesa, toma carácter de verdadera gigantomaquía, de tal modo que casi todos, revolucionarios y restauradores, pugnan por apropiarse un nuevo concepto de la representación, ya que representar es actualizar la posibilidad de lo político⁵.

El publicista constitucional solía pensar así: donde el representante no asume la representación del pueblo entero, no hay representación propiamente dicha. El simple procurador de estamento o grupos sociales y de intereses particulares ante el titular del poder político no es representante. La misma dialéctica del concepto trae consigo otra consecuencia inmediata: quien asume la representación entera del pueblo no puede estar sujeto a la voluntad concreta del distrito que le eligió. La representación es así contraria al "mandato imperativo". El representante genuino ha de poder, con sus actos, decidir el destino de todo el pueblo. Y como ese haz de notas singulares sólo se da simultáneamente en el Parlamento, pronto se convierte éste en sede genuina de la representación.

Pero he aquí que lo que sostiene el publicista constitucionalista, en el fondo, lo viene a sostener también con idéntica base monista el publicista totalitario, para quien igualmente la dialéctica de la representación política resulta incomprensible cuando se pretende captarla con el esquema formal de la llamada "representación de derecho privado", porque con ello a sus ojos se falsea la índole ontológica de la realidad "representada".

¿Pero cuál es esa índole ontológica y cuál es la realidad re-

se completa con la intervención en ellas del elemento popular o esta llano, es decir, la representación de las ciudades y villas. A veces, convocaba el rey uno o dos distintos brazos. Pero no había verdaderas Cortes sin el brazo popular, que debe considerarse como el elemento coherente y necesario. De todos modos, ha de tenerse en cuenta que lo que hicieron de fijo y expreso las Cortes aragonesas, tuvieron de vagas y arbitrarias las de Castilla. Vid. sobre el particular, MINGUIJÓN: *Historia del Derecho*, págs. 85, 89, 93.

⁵ Vid. sobre el particular, Javier CONDE: *Representación política y régimen español*, págs. 20, 57.

Santo Tomás no concebía a la sociedad como una masa homogénea de seres idénticos. Los elementos del Estado, dice, son en primer término las familias; luego siguen las clases. Distínguense habitualmente la clase rica y la clase pobre, y, entre las dos, algunas veces, la clase media. Pero esto no basta. Es preciso analizar más íntimamente la composición social y entonces aparecerán los grupos profesionales: los agricultores, comerciantes, artesanos, gentes de mar, etc. La relativa importancia de estos elementos varía de uno a otro Estado, y estas diferencias de la subestructura social determinan las diferencias de la superestructura política, porque es de notar que sólo hay tres formas de gobierno; en cada una de estas formas-tipos existen variedades⁷. Aunque se aduzca que la sociedad actual está estructurada de un modo distinto a la de los tiempos de Santo Tomás o a la que se imaginaba estamentalmente Mella, es evidente, pese al proceso homogeneizador explotado por el demoliberalismo, que no existe "la sociedad", sino "sociedades", y que no debe, pues, el hombre de Estado satisfacerse con inventar la Constitución idealmente perfecta, como no debe el médico buscar la salud en general; debe, teniendo presente las contingencias, proponer la organización apropiada a un estado social determinado y que sea realizable⁸.

La sociedad no es una realidad sustancial e indivisa, como el compuesto químico o el cuerpo viviente. No es tampoco una cosa distinta de los asociados; son ellos mismos. No existe en la asociación ningún otro ser, físico o psíquico, que los asociados. El todo social es un estado de cosas, no una cosa; un modo de ser, no un ser.

Sin embargo, la sociedad es más que una yuxtaposición, un montón o una suma. Es algo distinto de una casa donde la disposición de las partes es fija y precisa. Entre los miembros de una sociedad existe normalmente concierto de tendencias, coordinación de acción, cooperación de esfuerzos, ayuda mutua, y, en todo caso, incesante influencia recíproca.

Es cierto que ha habido una tendencia innegable a considerar a las comunidades como reuniones; las iglesias, como confesiones

⁷ SANTO TOMÁS DE AQUINO: *In octo libros politicorum expositio*, liber IV, lectio 2.

⁸ *Ibid.*, I, IV, I. 1.

nes demoliberales y totalitarias, típicamente racionalistas masivas, y muy poco realistas ¹¹.

Uno de los errores de los que juzgan la concepción de la sociedad como unidad de coordinación, es creer que se agota en la doctrina contractual de la soberanía popular. Nosotros creemos que su virtualidad política está más bien en una auténtica doctrina de la representación capaz de dar a luz un sistema representativo no plebiscitario, sino filtrado, limitado y plural en varios estratos, pero que será genuino, es decir, político. Un sistema de representación que puede admitir tensiones tan significativas como inevitables, propias de la diversidad política. Ese sistema compensaría la razón de ser estructural y social. Algo muy distinto de las monolíticas homogeneidades conceptuales. Mitigaría los peligros del sufragio universal, la endeble demagogia de los políticos, la torpe mecánica de los partidos de masas y la exclusión del juicio inteligente y personal. Sería, en fin, un sistema representativo con un fondo social, con amplias bases en las clases inferiores y no sujeto a un mero comité de las clases poseedoras.

Una concepción de la sociedad que no sea monística, con un sentido moderno de la representación política, en el fondo, conduce, en cierto modo, a una afirmación del carácter personal de la vida, que juzgamos positivo frente a la excesiva masificación de la vida pública de hoy. Por ello no nos asusta que se denuncie en una doctrina como la que aquí proponemos una fuerte tendencia *jus privatista*

De la vida personal no se suele tratar generalmente, sino siempre en particular. La vida privada requiere, para ser vivida, un fondo de insobornable personalidad, todo lo contrario de lo que sucede en las relaciones públicas esencialmente impersonales y que no ponen a dos personas una frente a otra, sino dos conceptos. Por eso algunos prefieren llamar anónima a la relación pública, cuyo fenómeno alarmante es su terrible invasión en las intimidades fertilizantes de la relación privada.

Alarmante, porque el predominio de lo público, de lo común, de

¹¹ Sobre el particular, puede verse la exposición de la doctrina germánica en el libro de S. DEPLOIGE, *El conflicto de la moral y de la sociología*, páginas 204, 201, 199-169, traducido por "La España Moderna".

ciudadanos en las actividades de gobierno. Dijimos que procuraríamos tener esto en cuenta y en ello estamos, no porque lo haya puesto de relieve el liberalismo, sino porque existe una clase de intereses legítimos que ha dado lugar a esta forma de representación especialmente indicada para la tutela de aquella parte de los intereses públicos, más fluída y movediza, donde prevalece un cierto elemento subjetivo. Representación especialmente vinculada al elemento personal del Estado, a diferencia de otros intereses más objetivos, duraderos e impersonales que no son aptos para adoptar ese tipo de forma representativa.

Es evidente que no todo en la vida política de un país es gestión de intereses más o menos técnicos o profesionales. Existe un campo donde hay que dar entrada a la opinión pública y llegar a aquella forma política atenta a las cristalizaciones fluídas, en las que Mella fundamentaba los partidos accidentales, que en el fondo suponen la supremacía de la política sobre la técnica.

Pretender solucionar todo el problema de la representación política con organismos técnicos e imparciales, no es posible, porque hay una esfera de intereses que están más allá de esos organismos. Por ejemplo, una docena de profesionales, ya sea de profesiones iguales o distintas, estarán de acuerdo cuando hablan de los asuntos de su profesión. No tienen por qué estarlo necesariamente cuando tratan de política o de lo que es de su particular incumbencia, como por ejemplo, cuando se trata de dosificar los diferentes intereses que integran el bien común. Y es que, además de las clases en sí, existe una clase, o, mejor diríamos, una *élite* específicamente política con el dominio o la experiencia de una técnica o un arte genuinamente políticos. Ciertamente esta *élite* suele buscar sus elementos creadores en las distintas clases, pero éstas no podrán conformarse con sus conocimientos específicos, sino que han de cultivar, además, otros conocimientos especiales que de por sí exige la política.

No obstante, puede observarse que el elemento más indicado y predispuesto para la política se encuentra entre los abogados, los clérigos y los militares, profesionalmente obligados a desarrollar su personalidad tratando los problemas propios de las grandes ciudades y masas. El militar, por ejemplo, que sabe manejar un ejército moderno, maneja a una ciudad entera.

nervio de las cosas. Recientemente ha podido apreciarse que uno de los aciertos del régimen de Adenauer fue la modificación del sistema proporcional y unilateral de la República de Weimar. Añádase a este método el empleado en los Estados Unidos por el Senado con el relevo de un tercio de las actas cada dos años. ¿Por qué no puede intentarse en este campo de la representación pluralista de distintas ideologías un método de representación política que evitaría los cataclismos y daría mayor realce al poder supremo, como núcleo signo y centro de identidad del Estado? ¿Son insalvables los inconvenientes que pueden impedir que el instituto de la representación política de una manera lenta, e incluso cautelosa, se module de tal modo que desaparezca el espejismo de un viejo parlamentarismo? Este es a todas luces repudiable, como lo son una Cortes inoperantes. De todas maneras, queda planteado el problema de si es necesario dar, poco a poco, entrada junto a la representación de intereses sujetos al principio de gestión, a otra eminentemente ideológica en un sentido tan amplio como bien discriminado, pero haciendo valer su singularidad en las mismas Cortes, especialmente en el plano políticamente orientador.

La clave fundamental de esta clase de representación, para seguir fiel al pensamiento de Mella, estaría en que este elemento libremente representativo no sea más que un complemento variable de algo sustancial. Mero accidente de lo que permanece intangible: especialmente los Principios Fundamentales contenidos en la Ley de 1958.

Planteado el problema así, y, sobre todo, procurando que lo accidental no modifique a lo fundamental, ¿hay inconveniente para que en el instituto de la representación política de un país coexistan diversos tipos de representación auténticamente política, y coexistan de una forma jerárquica, sociológica, sabia y políticamente regulada?

Como centro inicial está nuestra preferencia por los procuradores tradicionales ante los parlamentarios liberales, pero hay matices en éstos que conviene tener presente.

Con una concepción casi de los partidos accidentales, se obtiene la superioridad de las minorías sobre las masas, así como la participación ordenada en el poder de todas las fuerzas reales de la sociedad. Se parte de un primario consentimiento de los ciuda-

Una organización de este tipo no está excluida de la Ley de Principios Fundamentales, de 17 de mayo de 1958, donde se establece en su punto octavo: "El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y *demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes*. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal. Todos los españoles tendrán acceso a los cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad." También el punto sexto de esta Ley de Principios Fundamentales, después de confirmar que las entidades naturales de la vida, familia, Municipio y Sindicato, son estructuras básicas de la comunidad nacional, reconoce que "las instituciones y corporaciones de otro carácter que satisfagan exigencias sociales de interés general deberán ser amparadas para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional".

El fin de un régimen de esta clase, es crear un doble sentimiento en los gobernados para que puedan matizar la acción del Gobierno y al mismo tiempo sentirse responsables de esa dirección.

Detrás de una concepción de este tipo resalta un auténtico principio de responsabilidad, ya que los ciudadanos no pueden descargarla en el Gobierno o en quien lo ha nombrado. La totalidad de la nación se siente responsable de esa dirección. Por el contrario, la manipulación caciquil de las elecciones, ataca las bases de la ciudadanía y los movimientos electorales desenfrenados, incluso en una monarquía demoliberal, la hacen impermeable y contradictoria. Este sistema se alejaría de los errores más grandes del liberalismo y del totalitarismo; de su monismo conceptual, traducido en un afán de buscar una unificación imposible en todo.

Puede observarse que los regímenes democráticos más brillantes son los de tipo presidencialista, que viene a ser una especie de monarquía electiva de carácter temporal. La monarquía hereditaria con unas Cortes representativas de verdad atenúan considerablemente los inconvenientes del sistema presidencialista y aumentan sus ventajas.

SEGUNDA PARTE

V. LIBERTAD

La conjunción orden-libertad, de que hemos hablado, tiene su explicable actualidad, no como una mera fórmula de compromiso ni como una adherencia forzada y encubridora. Pero ello no quita que pueda ilustrarse con el cambio de frente operado en el mundo en que vivimos, de cuyos efectos no nos podemos sustraer en España, como en ningún otro país de la tierra. Es sabido que en la época de entreguerras, sobre todo en los años lindantes con la tragedia española, el frente ético que polarizaba la gran preocupación del siglo estaba, con los mejores y más dinámicos elementos, contra los excesos del individualismo, contra el desorden implantado en los pueblos y en las almas por muchos años de exacerbada vida liberal. Críticos en este aspecto fueron los años de euforia subsiguientes a la primera gran guerra, último capítulo de un mundo demasiado refinado, que lo conocía todo y de todo estaba cansado. Pronto vinieron los golpes de Estado y las revoluciones, de tal modo que todavía en 1946, Bernanos, a quien le preocupaba la singular atracción ejercida sobre los mismos católicos por los regímenes totalitarios, escribía: "Hace diez años, la masa católica se inclinaba peligrosamente hacia el totalitarismo de derecha, con una élite joven y dinámica ganada por el fascismo."

Hasta don Salvador de Madariaga, figura promotora y destacada del liberalismo europeo de hoy, poco antes de estallar la guerra española, en su obra aparecida en 1935, *Anarquía o Jerarquía*, aducía: "Las naciones europeas no alcanzaron su plenitud más que bajo la forma de Estados totalitarios, que esto fueron la Inglaterra de los tiempos de la Gran Isabel, la España de Carlos V y Felipe II y la Francia de Luis XIV." También decía: "El Estado de las dictaduras, el Estado funcional es, con ciertas reservas, aceptable en principio. Con el advenimiento del socialismo empieza a imponerse la idea de que los partidos y su modo de pensar no son sino las

las conciencias más inquietas y despiertas de nuestro siglo están hoy, ante todo, contra cualquier forma acusada de autoritarismo.

Los cambios bruscos son propios de la historia de la humanidad —sobre todo, en estos últimos tiempos— y de su avanzar zigzagueante. Se da la espalda al extremado individualismo para pasar al más radical de los colectivismos, al que luego se le vuelven las tornas para dar cauce a algo cuyos resultados son todavía imprevisibles, pero que sin duda es lo que trata de sustentar el perfil definitivo y actual del nuevo frente ético. Tanto un experimento como el otro han dejado huellas, y no serán inútiles, como no lo fue nunca haber vivido una experiencia de manera tan radical.

Si bien todavía no se logró perfilar una forma política distinta a las conocidas, el hecho es que hoy se reacciona en primer lugar, y esto es lo que da el tono, contra las organizaciones que se apoderan del individuo, empeñadas en presentar la historia como un proceso necesario en el que la persona es sólo una pieza insignificante. Existe un peligro máximo: la impersonalidad, los esquemas anónimos, urgidos por partidos, "trusts" y poderosos medios de difusión, con los que se obliga al hombre a pensar, enjuiciar y a actuar como un autómatas sometido a la coerción de medios y normas y a mil formas de presiones más o menos disimuladas. Las descripciones que tantas veces se han hecho de este estado de ánimo son de sobra conocidas; pero la resultante final es siempre la misma: cuanto más intensa es la capacidad de sugestión de esta clase de influjos anónimos sobre la opinión, más desaparece la persona bajo la violencia de poderes superiores y, sobre todo, más débil se hace el orden auténtico, inconcebible sin una idea clara de lo que es responsabilidad y de lo que es libertad. De ahí que en el frente ético se monte la guardia para salvar la posición más preciada del espíritu, que es también la más amenazada. No se trata de una ética situacional. La ética no varía. Son sus frentes los que se mueven.

En este cambio de frente, en el campo exacto donde se concentran y se cruzan sus fuegos más enconados, está el empeño español que dolorosamente se abrió paso en 1936 y que hoy continúa en buena medida incomprendido en el campo internacional. Trata de superar las dificultades de muy varia índole, especialmente las institucionales y, habiendo salido de la perplejidad en

Occidente de hoy que todo lo conoce, y al que Dios quiera que no todo le canse. Encrucijada, como siempre en la historia, en la que se ejercita necesariamente la conciencia creadora.

LA SITUACIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA Y LA LIBERTAD.

Esta conciencia creadora ha de ejercitarse en una situación política como la española, la cual no puede quedar constreñida entre los que, por una parte, tienen miedo a la libertad y los que, por la otra, la propugnan. Un planteamiento reducido a tales términos sería la mejor prueba de la endeble entidad política de la situación actual.

Las distintas corrientes políticas, tal como parecen manifestarse en la España de hoy, una vez superado el bache de nuestra guerra, pueden clasificarse dentro de tres apartados: Aquellas tendencias que fundamental y acentuadamente ponen su énfasis en la idea de orden; aquellas otras que, de manera equivalente, lo ponen en la idea de libertad; y un tercero en el que entran aquellas tendencias, que nos ocupará de modo especial, por poner su acento en la conjunción orden-libertad.

En cada uno de estos apartados, como fácilmente puede suponerse, hay diferencias de matices que van de lo más auténtico a lo más caricaturizado, de lo más interesado o artificioso a lo más legítimo.

Si se tiene en cuenta la singular situación del país, tal como salió de la guerra de liberación, encarada después con la conflagración internacional y con los acontecimientos subsiguientes que amenazaron la misma seguridad interna del Estado español, no causa ninguna extrañeza que la idea de orden campease durante un buen tiempo sobre todas las demás, máxime cuando en ella ponían su énfasis las fuerzas que hicieron posible la Victoria de 1939, caracterizadas todas ellas por un innegable y necesario ingrediente autoritario. Tanto los militares como los falangistas, los tradicionalistas y demás monárquicos, y aun las fuerzas de derecha que llegaron a colaborar con la República eran fuerzas consideradas de orden o de las que llamaban al orden. Aquel que conozca la historia de los años republicanos, de 1931 a 1936, no tendrá ningún

la palabra orden, prontos a alarmarse ante los desórdenes prácticos y teóricos de la llamada oposición, que en el estado de cosas de la España actual, pese a todos los espejismos, ha sido hasta ahora ridícula y escasamente eficiente. Si el Estado español tiene enemigos que amenazan su existencia, éstos no están precisamente fuera de su órbita. Están en la intoxicación de su innegable fuerza y en la práctica de algunos de sus postulados políticos. Pero ésta es sólo una vertiente del problema. La otra, hacia donde miran los que enarbolan la palabra libertad, no está precisamente en la oposición, sino en los sectores, sin duda, más valiosos del Régimen actual y en aquellos otros que, con un no conformismo creador, colaboran con él.

Por lo demás, sobre esta idea, conjunción orden-libertad, ha hecho descansar el Régimen español su principal actitud programática. No sólo desde su origen, sino también a lo largo de un evidente proceso evolutivo, definido por su voz más autorizada como propio de un Régimen de constitución abierta, cuyos eslabones más importantes comprenden el Fuero del Trabajo, el de los Españoles, la Ley que crea las Cortes, la de Sucesión, la de los Principios Fundamentales del Movimiento... Frecuentes forcejeos en torno a la Ley de Información, al Reglamento de las Cortes, a la estructuración de la misma vida sindical, tal como se refleja en sus Congresos Nacionales evidencian una auténtica preocupación, que la administración política trata de recoger y de encauzar, aunque el ideal en algunos casos hubiera sido el de adelantarse a los acontecimientos.

Dentro de esta línea, cuya preocupación fundamental es la de conseguir una mejor forma en las instituciones básicas de la Nación, están, como dijimos, los mejores y más eficaces colaboradores del Régimen. Entra dentro de lo posible que esta línea institucionalizadora y acentuadamente evolutiva se sienta frenada momentáneamente por una gran tensión social y económica. Pero cortar su proceso evolutivo sería, en el fondo, valorar en demasía las fuerzas de la oposición y darles la razón a aquellos que ven en la continuidad de la persona y no en la de las instituciones básicas del país, el problema fundamental que tiene planteado la España de hoy, consciente, además, de toda una política del desarrollo.

fiesto en la vida de la clásica democracia liberal; y lo poco que hay va disminuyendo al compás que ésta se extiende y se ahonda en la democracia de masas.

LA LIBERTAD POLÍTICA Y LA LIBERTAD DEL ESPÍRITU.

Con razón decía Maeztu en su *Defensa del espíritu*¹, que se engañaba Stuart Mill cuando esperaba la verdad de la libertad. Por este fundamental error del liberalismo hemos ahora de desandar lo andado y reconocer que sólo la verdad nos hace libres. Frente a la concepción desarraigada y ametafísica, propia del liberalismo, existe el ideal como aprendizaje, en el fondo como disciplina, que se propone la conquista de la libertad. Entre la libertad instrumental o de hecho (lo que la escolástica denomina "física") y la libertad ideal o final (que los escolásticos llaman "moral") media un trecho que el liberalismo se salta a la torera. Para liberarnos de cualquier clase de servidumbre es necesario conocer la verdad. Por ello, siempre que se nos ha permitido la libertad, sin exigirsenos la verdad al mismo tiempo, ha fallado lamentablemente el propósito libertador. El liberalismo, el de antaño y hogaño, se equivoca de medio a medio cuando teme que por falta de sus libertades pudieran perderse para el mundo infinidad de almas superiores. Reflexionando sobre el liberalismo inglés que Maeztu tan bien conocía, llega a la siguiente conclusión: "cuando parecía esperar que los Jesucristo y Sócrates fueran a surgir de cada esquina, siempre que no lo estorbaba la tiranía de los gobiernos o de la sociedad, los que han triunfado con su libertad, son los apóstoles de los egoísmos y los propagandistas de los vicios". En todo el mundo se soñó con que esta clase de libertad suscitara las personalidades, y se encuentran con las masas de los puños en alto.

Se centra el problema en saber que la libertad del espíritu no es lo mismo que la libertad política. Ciertamente entre los conceptos

¹ MAEZTU: *Defensa del espíritu*. Madrid, 1958, págs. 71-76, 279-281. Esta obra que nosotros hemos preparado reuniendo los artículos que desde hacía años esperaban ser recogidos en forma de volumen, lleva un excelente estudio preliminar de Antonio MILLÁN PUELLES, en el que con honda agudeza se insiste sobre la visión que de la libertad tenía Maeztu.

CRISIS DEL PATERNALISMO.

Se verá mejor a dónde queremos ir con todo esto si se tiene presente este otro pensamiento de Santo Tomás, expuesto en sus comentarios a la *Ética* de Aristóteles: "la función más propia del gobernante es la educativa". Gobernar es ayudar a los hombres a convivir unos con otros. Y el Estado ha de desempeñar su función educativa como tarea subsidiaria, con lo que se muestra una vez más que en el principio de subsidiaridad incide el bien común con la realización de la libertad. El gobernante en su labor educativa puede incurrir en fallos similares a los que incurren muchos padres con sus hijos. Uno de los principales es el paternalismo. En uno y otro caso, en la labor educativa del gobernante y en la del padre de familia no se debe tratar de amaestrar al educando, persiguiendo una fidelidad ciega al superior. Se le debe ayudar a ser libre. La responsabilidad del educador es que el educando llegue a ser responsable y libre. Cuando lo convierte en simple amaestrado cae en el paternalismo. Y en todo paternalismo, por muy ilustrado que sea, hay una raíz dictatorial. El amaestrado no es un portador de libertad. Por ello manifiesta, casi siempre inesperadamente, en forma de rebeldía, su libertad maltratada. La represión del ejercicio normal, espontáneo de la libertad humana, queda en el espíritu como una condición de la que se siente necesidad de desahogarse. En el fondo de todo ha de respetarse profundamente la volición divina que nos ha querido hacer a todos seres libres. Hombres que puedan servir por su cuenta y riesgo. Se necesita de los padres para que llegue un momento en que no se necesite de ellos. Algo similar debe suceder con la subsidiaridad del Estado. En ambos casos, la libertad es tanto la condición de la tarea educativa como su finalidad, los dos presupuestos básicos de toda educación. Mas por mucho que se critique al paternalismo, no puede irse tan allá llegándose a criticar la misma paternidad, los derechos del padre. Tanto los padres como los hijos han de coincidir en el verdadero espíritu de libertad y no en el liberalismo desarraigado. Pero por razones en el fondo similares, no nos debemos sorprender demasiado de muchos caprichos, arbitrariedades y rebeldías que notamos a nuestro alrededor. Son pruebas patentes de que los hombres no son autómatas. Son caminos que bien encauzados conducen a la

una contrahechura de la libertad. Las personas demasiado pendientes de su espíritu de independencia no suelen estar seguras de sí. Su afán por querer conservar la independencia puede ser un síntoma de su falta de personalidad. Es un extremo tan recusable como el de las uniformidades monolíticas y desalmadas.

Por ello en el mejor estilo político de Occidente, al plantearse las relaciones entre el hombre y el Estado, se desecha al esclavo y al mero súbdito, y se defiende al ciudadano, portador de libertad. En el fondo de toda esta cuestión, como muy bien ha visto Millán Puelles, que se ocupa filosóficamente de la tarea educativa en sus últimos libros, se trata de una moral de señores distinta de la moral de esclavos, aunque en un sentido totalmente extraño a como vio Nietzsche esta distinción.

SOBRE EL PRINCIPIO FORMAL DEL DEMOLIBERALISMO.

Pero los regímenes demoliberales, tal como han estado y siguen estando en boga en nuestro tiempo, consideran a la libertad sólo como un principio formal, principio en el fondo altamente desintegrador. Políticamente libertad significa para ellos una pluralidad abierta y legal de opiniones y un campo de elección política eficaz al alcance de todo ciudadano.

Pero el hecho de que se parta de la base de que la libertad sea esencialmente ilimitada (limitada tan sólo por la libertad idéntica de otros) e infinita en su radio de materias, posibilidad de extensión y poder creador, es un disparate cuyas consecuencias desastrosas seguimos sufriendo.

Pese a las virtudes privadas que todavía adornan muchos hogares burgueses y a su defensa, no siempre mal entendida de la libertad humana, el mundo demoliberal, con su cultura específica, toca a su fin. Su revuelta en otros tiempos contra el aparato social demasiado pesado, y contra un aparato espiritual demasiado cristalizado, no fue del todo desordenada y anárquica. En aquella desintegración latían exigencias legítimas de la persona humana, pero en ella existían desde su principio los gérmenes de su decadencia posterior.

Nos hacemos pleno cargo de ello cuando leemos obras de conjunto dedicadas al mundo demoliberal, algunas tan destacadas

espíritu, sacaron sus consecuencias. Han aprendido muy bien la lección liberal y la repiten con toda nitidez.

Pero antes, el siglo XIX llegó a un fin desastroso debido al conflicto entre la técnica y la teoría política. El verdadero pensamiento político no marchó al paso de la concentración creciente de la autoridad. La legitimidad desapareció del mundo como principio político al terminar la Gran Guerra, verdadero lindero del siglo XIX, sin que los liberales entendiesen el papel que jugaba la organización en un mundo regido por la técnica y el desarrollo.

Por otro lado, siempre se ha visto con mayor claridad que el sentimiento democrático y liberal tal como existía, por ejemplo, en Inglaterra, su modelo más cotizado, era diferente en varios aspectos importantes del sentimiento liberal y democrático de la mayoría de los otros países. Una notable diferencia era, como reconoce el mismo Bertrand Russell, que en Inglaterra se apelaba a la historia y a la tradición.

El problema se complica aún más con el comunismo. ¿Qué actitud debe adoptar ante él un liberal? ¿Se le debe dar el juego que pide en su convivencia política? ¿En qué puede apoyarse para contrarrestar su provocación continua, su agitación social y aun bélica? ¿No se trata de dos métodos políticos opuestos? No han faltado algunos pensadores que han sacado de esta oposición sus consecuencias. Medítese este texto de Ortega: "Después de Yalta, la palabra Democracia se ha vuelto ramera porque fue pronunciada y suscrita allí por hombres que le daban sentidos diferentes, más aún, contradictorios; la democracia de uno era la antidemocracia de los otros dos, pero tampoco estos dos coincidían suficientemente en su sentido. Para el inglés, es la democracia americana aquella Constitución que permite al pueblo elegir cada cinco años un nuevo tirano. El presidencialismo *sería* sentido por el inglés como una tiranía con pulsación periódica de ritmo lustral. La palabra Democracia, pues, ha quedado prostituida porque ha merecido sobre sí los hombres más diferentes. Esto es de sobra conocido y si yo ahora, un poco más enérgicamente, lo repito es tan sólo —conste así— porque basta enunciarlo para hacer patente que no es en palabras como esa donde puede resultar fértil y saludable apoyar la palanca para levantar la situación política del mundo. Si los políticos actuales, que son ciegos de nacimiento,

lismo, aunque no por ello ajeno a sus más logrados resultados, se pueden obtener de la opinión pública instrumentos de gobierno y de organización. Con ello, también, las masas de opinión tendrían el mejor cauce para tolerarse mutuamente, lo que sería el mejor síntoma de su educación cívica. La misma idea de libertad, tal como aún hoy día se enarbola en algunos sitios, perdería simplemente su sentido de agresividad negativa que le caracteriza.

Como consecuencia de todo ello podemos deducir que la libertad formal, como tal, del demoliberalismo no define ni agota el tema del Estado ni suministra la base cabal de su orden. De ahí la abundancia de los textos demócratas y liberales de acuerdo, a estas alturas, en considerar que la libertad es esencialmente finita, limitada, calificada, graduada, desigual en su extensión, eficaz y modificable. Algo frecuentemente necesitado de ser gobernado y canalizado por influjo de las autoridades. No consiste en la experiencia de cualquiera o no importa qué o cuál cosa, sino en la posibilidad real de escogimientos efectivos. La misión del Estado no queda reducida simplemente a asegurar que ninguno pueda invadir la libertad de los demás, sino a que la civilización cumpla sus fines, base firme de la política de desarrollo.

El absolutismo o simplismo formal demoliberal ha necesitado de autoridades relativamente modernas y el candelero de la publicidad para inmutarse un poco. Así en los famosos alegatos de Walter Lippmann sobre el fracaso democrático, dicen claramente que "cuando la opinión de la masa domina al Gobierno se produce una subrepticia alteración de las funciones del poder, una debilidad progresiva, que puede llegar a la parálisis de la capacidad gobernante. Esta rotura del orden constitucional es la causa del catastrófico y precipitado declinar de la sociedad de Occidente. Si tal proceso no es detenido e invertido, vendrá para Occidente el desastre". Y añade: "en los regímenes democráticos el pueblo, convertido en soberano, durante este siglo, ha hecho siempre cada vez más difícil a los Gobiernos una pertinente preparación de la guerra y la paz y ha obligado a los jefes responsables a ser siervos de un déspota omnipotente y testarudo. Los estadistas democráticos, aparte su humana falibilidad, se han visto, en las crisis, empujados a incurrir precisamente en aquellos errores en los cuales más perseveraba la opinión pública, y ni aun los mejores han logrado contener el curso impetuoso de las pasiones y credulidades

sustento consume las horas del día y consumiría otras tantas, si las hubiese en el curso del sol. ¿Qué significa esto? Que no puede un pueblo funcionar en la vida pública sin las clases directoras, y que si las clases directoras desertan de su puesto serán suplantadas y luego merecidamente castigadas.

Las clases directoras no son las clases opulentas, no son solamente las clases ricas. Forman las clases directoras todos los que en la sociedad tienen alguna preeminencia, algún privilegio, algo que les permita servir de ejemplo y de guía a los demás: la virtud, el celo, el saber, la voluntad, que es, al fin y al cabo, dote no negada al más miserable de los hombres. Hemos conocido ejemplos de personas que, sin medios de fortuna, sin singular cultura, acaso endebles, sin otro don que su amor al bien, han tenido sobre la sociedad contemporánea de su nación, y aun fuera, intensa y benéfica acción. Todo eso son las clases directoras, entre las cuales hay una jerarquía natural."

La democracia es el sistema político que hace posible la legal renovación de los elementos dirigentes de una comunidad social y permite que la mayoría ejerza su influencia en las decisiones importantes, mediante su posibilidad de elegir a los que han de adoptarlas. En realidad, más que una forma de gobierno es la intervención decisoria nacional en los negocios del Estado bajo el régimen que sea, de los muchos que se conocen hasta hoy o de los que puedan idearse en el futuro. Esta intervención tiene que ser siempre más o menos gobernante, por el mero hecho de ser más o menos fiscal. No sería lo uno si no fuese lo otro. Un Gobierno que no tenga en cierto modo ante sí a la nación organizada y actuante de una manera habitual en sus instituciones públicas, facilísimamente en estos tiempos degenera en la estatolatría.

La democracia, en su más profunda significación, es la sujeción de los que gobiernan a la vigilancia jurídica de la nación o la participación de ésta más o menos directamente, de manera próxima o lejana, en la resolución de los graves negocios del Estado y en la dirección de sus destinos. Esta democracia se divide en diversas especies. Pero en todo caso el sufragio universal es algo completamente accesorio, adventicio, accidental al sistema democrático. Puede haber muy bien democracia sin sufragio universal y puede haber muy bien sufragio universal sin democracia en

LA "PACEM IN TERRIS" Y LA DEMOCRACIA.

Recientemente, con motivo de la aparición de la encíclica *Pacem in terris*, llamada por algunos "encíclica de la libertad", han abundado los comentarios exagerados y sin cautelas dando a entender algo así como que la Iglesia, a partir de esta encíclica, ha abandonado su peculiar actitud ante las formas de gobierno y ha roto con una formulación explícita en favor del principio demoliberal, despegándose definitivamente de la antigua doctrina. Un sabio y agudo comentario del obispo de Málaga, don Angel Herrera, ha venido a poner las cosas en su sitio, puntualizando el valor político-práctico de esta encíclica, y más en concreto el sentido específico en que los Papas, especialmente Juan XXIII y el actual Pablo VI, emplean la palabra democracia ².

Junto a la afirmación sin equívocos de la dignidad de la persona humana estos pontífices deducen los derechos que le corresponden al hombre por ser hombre. Mas siempre advierten que la concesión y regulación de estos derechos tiene que estar supeditado al bien común y a las circunstancias concretas de cada uno de los países. Se ha exagerado mucho sobre el particular, pues hasta puede resultar cuestionable, como han señalado algunos comentadores, que en la *Pacem in terris* se defiende en exclusiva al régimen democrático. Se limita más bien a confirmar que es compatible con él, puesto que expresamente dice: "De aquí que la doctrina que acabamos de exponer pueda conciliarse con cualquier clase de régimen auténticamente democrático". Dos afirmaciones se deducen, al menos, del texto transcrito: una, que hay varios regímenes democráticos, y otra, que si la democracia es auténtica, la *Pacem in terris* es compatible con ella. Los grados de democracia son muchos y, en todo caso, no puede confundirse el término de democracia con el de parlamentarismo. La soberanía alojada exclusivamente en un cámara elegida por sufragio universal directo es una forma extrema de democracia. Queda, por lo demás,

² Sobre el sentido de la libertad y de la *conscientia recta* en la *Pacem in terris*, vid. el excelente comentario del P. Victorino RODRIGUEZ, O. P., *La "Pacem in terris" y la libertad religiosa*, en "La Ciencia Tomista", vol. XC, páginas 672-675, Salamanca, 1963.

liberalismo más que una doctrina es una conducta, es que la confusión en el mundo cada vez es más grande. Históricamente el liberalismo tiene un sentido muy preciso, aunque haya experimentado evoluciones evidentes.

Pero en el fondo, si tenemos un sentido de lo que es legítimo, hemos de reconocer, como ha sostenido siempre la doctrina católica, que no hay ningún liberalismo lícito, absolutamente ninguno; ni lo ha habido nunca, ni lo habrá jamás. Si es lícito, no es liberalismo y, si es liberalismo, no es lícito. Por ello catolicismo y liberalismo son dos términos antitéticos que no pueden reconciliarse sin negarse a sí mismos de una manera total. Ignora la significación de ambos quien pretende el casamiento de ellos en una compatibilidad cristiana que ahora, trasnochada y falazmente, se estila entre algunos intelectuales españoles.

Pero por el hecho de que reconozcamos que no hay un liberalismo lícito, no caigamos en un anticonstitucionalismo inocente o en un antidemocratismo ñoño, como ha sido frecuente en sectores importantes de la opinión derechista española. Ciertamente que la idea de libertad ha solido ir unida a la idea de libertad para toda clase de impiedades y crímenes. Y si bien la democracia no es lo mismo que el liberalismo, en el demoliberalismo, por razones históricamente complejas, han solido ir unidos. Mas en ningún caso se justifica que, como reacción ante el demoliberalismo, se hable pintorescamente, como hacen algunos, de un liberalismo autoritario, el más absurdo de todos los sistemas políticos que puedan imaginarse.

En el sistema democrático tal como lo acuñó el demoliberalismo, los partidos en pugna son ideologías y se vota a toda clase de ideologías. Para optar por una ideología hay que ser ideólogo. Para eso está el sufragio universal, que ha convertido en ideólogos a millones de ciudadanos mayores de edad. Para el demoliberal, la opinión de un hombre, aunque sea un vagabundo borracho o un analfabeto del último rincón, es sagrada y puede decidir con un voto los problemas más trascendentales, aun el de la existencia de Dios. Todos tienen iguales derechos. Lo que por lo visto ya no se sabe es si todos tienen la misma capacidad.

Libertad y progreso, los dos términos más manoseados por el

VI. UN ESTADO FUERTE Y UN PUEBLO LIBRE

Por mucho que hoy se trabaje en la dirección política que aquí defendemos, el mundo seguirá acostumbrado a ver en la política, de un lado, a los regímenes autoritarios, y, de otro, a los demoliberales. Hablar de una Democracia orgánica o de un régimen que supere el liberal de partidos o de una Monarquía Social y Representativa suena en muchos oídos a utopía, a un sueño irrealizable, a una forma imposible que aunque sinceramente se vea con agrado, se ve también alejada y desprovista de los medios idóneos que sean capaces de realizarla en la práctica. Sin embargo, se acepta comúnmente que la palabra democracia admite varias acepciones y, por ello sólo, si no existieran otras razones poderosas que, sin duda, existen, es necesario apoyarse dignamente en ella.

LIBERTAD Y AUTORIDAD.

El problema quedaría reducido a estos términos: un Estado fuerte y un pueblo libre. ¿Y es tan imposible lograr la conjunción de estos dos extremos sin que la balanza se incline exageradamente hacia uno de ellos? ¿La afirmación de lo que uno supone es la negación de lo otro? ¿O son acaso dos postulados que se incluyen mutuamente, suposición en la que radica la misma sabiduría política? En todo caso, ¿existe otra meta mejor que pueda hoy proponerse?

Lo que no admite dudas es que la autoridad sólo alcanza la dignidad de su pleno sentido cuando se ejerce sobre un pueblo libre. Para llegar a esa meta, no se oculta, máxime partiendo de una situación como la española, que es necesario todo un proceso continuo de descongestión en el poder. Este proceso no puede conseguirse bruscamente, sino a pasos contados, con un auténtico espíritu de desarrollo y de reforma que, en pocas palabras y en un plano más profundo y consciente que en los viejos regímenes constitucionales, entrevería a la autoridad como sostén generador y

del mecanismo político. Preocuparse por ellas, aportar soluciones o contribuir a obtenerlas es hoy el mejor modo de servir a nuestra Patria. Una vez más se pone de manifiesto el pensamiento de Balmes cuando, con una inquietud similar, meditaba sobre la Monarquía de su tiempo y decía: "el trono no necesita protectores, sino únicamente servidores". No conocemos otro medio más idóneo para conseguir la consolidación o estabilización de nuestro mundo político. Y siempre que se diga de nuevo que España por ser el pueblo más católico y más individualista que hay en toda la tierra es el que está más inmunizado del contagio comunista, debe pensarse que en pocas naciones de Europa se organiza más pronto y con caracteres más sangrientos una revolución que en España, si hay caudillos de altura que sepan explotar una situación y tremolar una bandera. La estabilidad de un régimen no católico será siempre difícil de conseguir entre nosotros, pero no su ensayo provisional, los efectos de su conmoción pasajera que, por nuestro carácter, resultará tal vez aquí más fácil que en parte alguna. ¿Cómo evitar esas continuas oscilaciones y bandazos que ha dado nuestro país en la edad contemporánea?

Balmes, que quería constituciones en metálico sonante, resumía la suya en las dos caras de una moneda: en la una, el nombre y la efigie del soberano, o sea, el poder real; en la otra, las garantías populares: "la nación en Cortes" que otorga los tributos e interviene en los negocios arduos. Es pura práctica de una política de inspiración tradicionalista considerar nulo lo que el poder soberano haga en contra de las leyes fundamentales de la nación. La legitimidad de ejercicio requiere el concurso de las Cortes. Es lo que se llama la responsabilidad social de los que tienen la función de gobernar.

Para lograr esa meta es preciso tener conciencia de que la educación cívica no puede ser sino funcional, es decir, ejerciéndose en el orden de las mismas instituciones de la sociedad organizada, esto es, a través de las estructuras de la organización pública, aunque su funcionamiento dependa también de las más o menos accidentadas calidades (morales y otras) de sus hombres.

Por ello todo Estado de Derecho ha de perseguir la perfección de sus instituciones y garantizar jurídicamente la viabilidad de una acción pública. En tal sentido el derecho de petición en el

que primariamente reside no en principios gubernamentales "impuestos al pueblo", sino en la toma de posesión espontánea y reflexionada de los ciudadanos a través de las instituciones, siendo oficio esencial del Estado encauzar, ilustrar, equipar y ajustar esas tomas de posición espontáneas por varios modos institucionales.

En un régimen así, se excluye el poder ilimitado de los ciudadanos, la voluntad infinita propugnada por el sufragio universal, pero también el absolutismo y la arbitrariedad de los que mandan, los cuales tienen limitaciones tanto jurídicas como éticas, magistralmente expuestas por don Enrique Gil Robles en su *Tratado de Derecho político*, recientemente reeditado.

Moderaciones jurídicas que se reducen a dos: a las autárquicas que también se llaman orgánicas y consisten en el respeto por parte del poder soberano de los derechos y de las funciones propias de las personas infrasoberanas que existen en la sociedad civil y las no orgánicas que también se llaman protárquicas y son las que residen en la esfera misma del poder central, del Estado y del Gobierno, en el estricto sentido de este término, que puede reducirse, como hemos visto ya, fundamentalmente a dos: las Cortes y los Consejos. Las Cortes, verdaderas representaciones de los pueblos y de las clases sociales, y los Consejos, pareceres o dictámenes que ilustran acerca de la conducta a seguir en uno o varios actos o negocios, verdadera moderación protárquica de tanta significación y utilidad. Porque si las Cortes se caracterizan por su raigambre social, los Consejos proceden del propio cauce selectivo de las instituciones y de las figuras más caracterizadas del país que se imponen por su propio peso. La otra limitación es de carácter moral y religioso. Es el marco aceptado y reconocido por el Estado como Ley Fundamental: ley moral y religiosa que si bien está por encima de los súbditos, también lo está por encima del poder soberano. Verdadera conjunción de las suprema prerrogativas y de las libertades cívicas, plano en que se encuentran y vinculan la base de una confianza y de una consonancia que no es otro que el de la verdadera religión y el del verdadero estado católico, con su línea de demarcación previamente reconocida contra la rebeldía demoníaca tanto del individuo como del poder.

Una visión de la política así tiende a crear un tipo de ciuda-

que pueda concentrar en un instante, sino, precisamente, por la cantidad de fuerza que no necesita concentrar en un momento dado; no por hacerse el indiscutido, sino por ser indiscutible. Quien posee la seguridad de su existencia política y los medios necesarios para cumplir su objetivo no tiene por qué ser violento, ni corruptor, ni conspirador. Un poder para ser tiránico ha de ser débil. Y en aquellos pueblos gobernados por un poder que ha de pensar en la conservación propia, ese poder no podrá ser suave sin ser flojo, ni firme sin hacerse violento.

El poder supremo expresa, es cierto, la unidad de la nación como convivencia ordenada y no meramente como sistema conceptual. No depende de las recetas de los ideólogos. Es normal y resulta automático que quien lo detenta sea "el señor" del país, que no es el exponente, el producto, la fusión o "un estado de alma" generalizado. Su entidad jerárquica está por encima de las divisiones, aunque no por ello en postura de "neutralidad". Encarna la voluntad suprema y unificadora de la nación, tal como está formulada en sus leyes fundamentales, no la voluntad general de sus miembros y puede pasar por encima de voluntades particulares. Por eso mismo no las arroja, sino que las consulta. Lo que importa en un Estado así, sobre todo, es su signo como consigna del orden con el que ha de imprimir fisonomía al país y la manera de mantener la vigencia de ese espíritu, la de entrañarlo y estabilizarlo en las instituciones.

Pero, además, ha de tenerse en cuenta que quien dice Estado con signo, dice también Estado de Derecho y, por tanto, poder soberano, que gobierna según las leyes fundamentales del país, no identificable con un partido, una ideología o un ambiente parcial, pero responsable de su patria, auténtica jefatura de la nación, encarnación de la verdadera continuidad histórica, sin que por ello se haga necesariamente un instrumento del fanatismo o un juguete de los conceptualismos.

EL ESTADO INMÓVIL Y EL ESTADO EN MOVIMIENTO.

Una vez más se ha puesto de manifiesto cuál es la doctrina clásica de la autoridad, aunque ésta, debido sobre todo a la larga connivencia de los regímenes monárquicos con los sistemas libe-

y a afirmar las vivas en virtud de la entrañable compenetración del poder soberano con los poderes representativos, de los que él es, como decíamos al principio, el centro de gravedad resultante de un conjunto de fuerzas. Un Estado que no encarna a la "neutralidad", sino a las bases sustanciales de la convivencia, centro director y orgánico, con entidad social propia y consciente del proceso de desarrollo que hoy conmueve al mundo.

Pero el hombre de la calle quiere también, de una forma u otra, un motor que organice la colaboración con el poder soberano y que suponga una más perfecta definición, concepción y encarnación institucional de la libertad cívica y del ciudadano responsable. Y lo quiere porque sabe que el Estado necesita la colaboración activa de los ciudadanos, aunque para ello sea preciso revisar, como apuntábamos al principio, el actual concepto de ciudadanía. De ahí la importancia de una doctrina no totalitaria de los Movimientos Nacionales.

UN ESTADO FUERTE Y LA DOCTRINA DE LOS MOVIMIENTOS NACIONALES.

En la doctrina de los Movimientos Nacionales, en las formas en que éstos han sido conocidos, es fundamental la tendencia de que el Jefe del Movimiento coincida, de hecho o de derecho, con la suprema jefatura de la Nación. Es ésta una cualidad esencial de la doctrina. De no coincidir en una sola mano estas dos jefaturas, el Movimiento difícilmente podría ser nacional. En caso contrario, ofrecería fácilmente el fenómeno de un Estado dentro de otro Estado, que tarde o temprano lucharían por suplantarse.

El panorama cambia cuando el Jefe del Estado deja de ser Jefe del Movimiento. Entonces éste también dejaría de ser nacional para convertirse en una fracción. De ahí la importancia de perfilar una doctrina no totalitaria de los Movimientos Nacionales, para que pueda adscribirse a la persona del Jefe del Estado, sin que corra el riesgo de atentar contra la esencia misma de la nación y del Movimiento en sí.

Lo propio del soberano es representar a toda la nación, mayorías y minorías, y no a un partido o a una fracción, por muy caracterizada que ésta sea. El poder soberano —sobre ello insistiremos siempre— tiene robustez intrínseca, institucional, entera-

la vigencia de ese espíritu es la de entrañarse en él, estabilizarlos en la institución suprema, convirtiendo en lo posible sus razones de emergencia en permanencia, lo que no se hace solo, sino que alguien ha de hacerlo.

MONARQUÍA Y MOVIMIENTO.

El Estado español está constituido, según sus Leyes Fundamentales, en reino, y su forma de gobierno es la Monarquía católica, social y representativa. Vamos a imaginarnos ahora que en la cúspide del Estado español está un Rey y preguntémosnos: ¿cuál sería su relación con una posible y nueva organización del Movimiento?

La Monarquía y el Movimiento Nacional no son dos principios que se excluyen. Precisamente, la Monarquía es aquella institución que puede dar la máxima estabilidad a un Movimiento Nacional no totalitario. "La Monarquía no es un régimen —ha dicho Salazar (1-VII-1958)—, pero puede beneficiar como institución a los más diversos regímenes." Ese caso es el que se da con la doctrina de los Movimientos Nacionales no totalitarios.

Al aceptar el Rey los principios fundamentales del Movimiento, la corona, *ipso facto*, tiene la obligación de encarnarlos. No sólo acepta, sino encarna las Leyes fundamentales del país que con ellas se rige.

En las actuales circunstancias políticas por que atraviesa el mundo ha de tenerse en cuenta que una cosa es monarquizar al Estado y otra estatificar la Monarquía. El monarca convertido, por ejemplo, en un piñón decorativo de una "élite" dictatorial, ya sea militar, clerical o de partido único, en el fondo, no sería grata ni a la Iglesia, ni a los cuartos de bandera, ni a los militantes de espíritu, ni al propio Rey. Entrañaría aún más oprobio y, en el fondo, irrealidad que la "pura monarquía parlamentaria", porque la dignidad del Rey es más compatible con la oligarquía más o menos anónima del "régimen de asambleas" que con el mando de privados y camarillas. El Rey tiene sentido cuando reina como Rey de un pueblo libre y como portador de la realeza, de la autoridad. Mas, sentado este punto, ha de admitirse, consecuentemente, el siguiente: en los regímenes monárquicos, el Rey no se define sola-

vería siempre al Movimiento como instrumento al servicio de esa estructura, y nunca lo inverso. La institucionalización del Movimiento sería fundamentalmente la de la lealtad.

Aunque parezca paradójico, la obsesión ideológica totalitaria es en su esencia específicamente antimonárquica, si entendemos la Monarquía en su forma tradicional, católica, social y representativa, con su espíritu antimonista e institucionalmente pluralista. No hay nada más opuesto al monismo totalitario que la Monarquía tradicional de fuerte impronta institucional, y aunque los dos términos —monismo y monarquía— parezcan entroncar con la misma etimología griega, la disparidad ideológica es máxima.

LEALTAD MONÁRQUICA Y MOVIMIENTO.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en los Estados totalitarios, con su radical direccionismo de arriba-abajo, en un Movimiento no totalitario que entronque con la Monarquía no puede olvidarse algo que es primordial al sentimiento monárquico y de lo cual hablaremos. Algo que no se aviene bien, a primera vista, con la psicología del hombre moderno, aunque tampoco con los totalitarismos. Nos referimos a los Movimientos Nacionales no totalitarios como institucionalizadores de la lealtad, lo que es decir, de otra manera, como una nueva forma de aristocracia, aneja a la misma Monarquía.

Apunta el doctor Marañón en su obra *El Conde Duque de Olivares*, que en tiempos de este valido murió en España la nobleza como clase directora. Lo grave, como lo han confirmado muchos entendidos de nuestra Historia, es que, desde entonces, no se ha vuelto a constituir una aristocracia directora de la democracia española. Subsiste el pueblo en su sentido humano y no utópico de clase social, el pueblo, fuente perenne de formas y eficacias nuevas a través de los altibajos de la Historia; pero cuando se habla de una ausencia de minorías dirigentes, de crisis de señorío, del vacío de una clase de gobernantes, en realidad de lo que se habla es de una crisis de la aristocracia, tomando esta palabra, por supuesto, en su sentido lato. La misma figura del intelectual en nuestro país es de lo más aislado que imaginarse pueda; como estamento, el estamento intelectual es en no escasa medida lamentable y agitador.

nes reside esta cualidad especial de voluntad y de inteligencia, y en la cual hemos reconocido la fuente de la autoridad. Esta especial cualidad confiere a tales hombres un derecho de superioridad sobre los demás. Son los jefes. Esta teoría tiene su base en el postulado de que las voluntades de algunos hombres son superiores a las voluntades de los demás hombres, bien entendido que se trata de una superioridad cualitativa; en otros términos, tomando por base el hecho de la "élite", admitimos el derecho de superioridad de ésta."

Pero si se extraen las últimas consecuencias de esta afirmación, fácilmente entroncaríamos con la manera de filosofar que por las vías de Nietzsche o de Sorel puede llevarnos a lo más revolucionario que pueda darse. Sorel la suscribiría con entusiasmo: Así piensa, en efecto, el autor de las *Reflexiones sobre la violencia*. La "élite" será siempre —una u otra "élite", mas "élite" al fin— la que gobierna a las sociedades, pero mientras no busque un fundamento legítimo en que basar su mando, estaría avencitada en la dictadura.

Sin embargo, este peligro no se da en una concepción profunda de la lealtad, propia de las instituciones monárquicas de que aquí hablamos, dentro de la cual tienen las "élites" el medio más idóneo para prosperar. En la lealtad monárquica —algo situado por encima de las personas de los reyes— el hombre es consciente de que puede subordinarse a un orden que le sobrepasa, sin enajenarse y sin destruirse. Cuando lo reconoce, no es alienándose en una realidad extraña y exterior, sino al contrario, por un sentido profundo de la ciudadanía, adhiriéndose a sí mismo. No nos destruimos, ni nos disminuimos nunca, cuando reconocemos en otra persona una grandeza que no se puede decir propia. No tenemos por qué insistir ahora en este punto, del cual hablaremos en el próximo capítulo, pero aquí tocamos el nervio central que distingue a un movimiento totalitario —con un dirigismo de arriba abajo, degradante para el hombre— de un movimiento monárquico, de cuño tradicional, consciente de la lealtad espontánea de la sociedad y de sus instituciones a la figura del monarca. Un monarca al cual no se le puede tasar el precio de la restauración, ya sea en nombre de la libertad política o de la justicia social, porque tanto la una como la otra no son las condiciones, sino las consecuencias naturales de una restauración estable. Con razón ha

EL SENTIMIENTO MONARQUICO

En las monarquías lo fundamental no es la persona del Rey, ni siquiera la institución aislada de la Corona, sino el conjunto institucional monárquico. Y quien no es capaz de hacer esa distinción no entiende su profunda razón de ser.

LA ROBUSTEZ INTRÍNSECA DE LA MONARQUÍA.

Cuando se ve, por ejemplo, como despotismo el inmenso poder de que dispone el soberano, un poder sobrado, robusto y sólido, dado que las leyes se lo aseguran para sí y para sus hijos..., no se comprende la institución monárquica. Se señalan como origen de la tiranía y del despotismo de los reyes las causas que precisamente les impiden el ser tiranos y déspotas.

Rey quiere decir que el poder tiene robustez intrínseca, institucional, enteramente propia, afianzada en el apoyo nacional, sin necesidad de mendigar el sostén de este o de aquel partido y mucho menos de esta o de aquella persona. Rey quiere decir sostén del edificio, no por los puntales, sino por el aplomo. Rey quiere decir que el poder que gobierna la sociedad ha de ser fuerte porque si es débil ha de tiranizar o conspirar. Tiraniza cuando se esfuerza por hacerse obedecer; conspira cuando sufre en silencio la resistencia.

Aquellos pueblos gobernados por un poder que ha de pensar en la conservación propia son víctimas de sí mismos. Ese poder si quiere perdurar forzosamente ha de ser violento. En cambio, la Monarquía hereditaria tal como ha existido en los pueblos cristianos ni deja al hombre recelos, ni peligros a la institución, ni a la ambición estímulo; por ello su acción es suave y su conservación incalculable para el sosiego y la felicidad de los pueblos.

Así se explica, por ejemplo, la vieja teoría monárquica contra los matrimonios morganáticos. El hecho de querer casar a los reyes

Siendo así que la opresión dimana más bien del estado de las ideas y de las costumbres que de la forma de gobierno.

Las tres condiciones envolventes del poder político: orden, estabilidad y poder bondadoso, se hallan satisfechas en la institución monárquica —como exponía Balmes— de una manera admirable: “Para el mantenimiento del orden se depositan en manos del rey inmensos recursos, para garantizar la estabilidad se cierra la puerta a la ambición, asegurando el mando no sólo al soberano, sino a toda la descendencia. Se quita al poder su malignidad y se le hace bondadoso, no dejándole expuesto a las pasiones. ¿Qué codiciará quien todo lo posee? ¿Cómo tendrá cabida la envidia en el corazón del que es mirado poco menos que como una divinidad? ¿Es fácil que conozca la venganza quien de nadie recibe injurias, quien halla siempre a su encuentro la veneración y el homenaje? ¿Con quién alimentará rencorosas rivalidades quien se halla constituido sobre todos, mirando hasta a las clases más altas de la sociedad colocadas en grado muy inferior al suyo, a larga distancia de su trono?”¹.

He aquí la razón, viene a decir Balmes, de por qué la historia y la experiencia de la Europa moderna, en los países donde la monarquía ha estado plena y sólidamente establecida, nos presentan a menudo soberanos débiles, pero pocos malvados. En efecto, la región en que moran, la educación que reciben, las ideas que se les imbuyen, si algún inconveniente tienen es el de enflaquecer su carácter, el de desarrollar aquellas pasiones que llevan el corazón a la molicie, pero no a la perversidad.

¹ BALMES, J.: *La fuerza del poder y la monarquía*. O. C., volumen VI. Ed. B. A. C., pág. 259. Vid. sobre el particular, mi ensayo *El poder entrañable*, páginas 50 y 150. Estudios posteriores me han hecho ver que una exposición entrañable del poder se encuentra ya en los tomos de *Estudios Políticos*, de Balmes. Su lectura ha sido para mí un incentivo al componer este artículo. En especial pueden consultarse: *El remedio de nuestros males*, *Situación de España*, *¿Y después?*, *La fuerza del poder y la monarquía*, *Acontecimientos de Europa*. Una excelente exposición del pensamiento político de Balmes se encuentra en el libro de GARCÍA ESCUDERO: *Política española y política de Balmes*. Su lectura ha sido para mí un incentivo al componer este capítulo. que están todavía bajo la influencia de los juicios tan adversos como increíbles que sobre Balmes emitieron Unamuno y Ortega.

virtud, precisamente, de los principios sustentadores a que antes hacíamos alusión, y a los que ahora, más en concreto, vamos a referirnos.

La escisión de autoridad por un lado y de libertad del otro responde a una concepción de la antropología desligada del sustrato religioso nuclear del cristianismo. Y no se extrañen los “progresistas” católicos, desatinadamente empeñados en divorciar cristianismo y poder, de esta relación entre religión y política desde el punto de vista que aquí vamos a analizar, ya que hoy con toda seriedad constituye una disciplina propia cuyo punto fundamental es el siguiente: La forma de organización política que una época determinada tiene por evidente es, en cierto modo, análoga a la imagen metafísica que de su mundo se forja. A esa disciplina se le ha llamado *teología política*. Tuvo su gran representación en nuestro Donoso Cortés, su agudo comentarista en Carl Schmitt y ahora dispone de un buen teólogo, cuyas valiosas puntualizaciones han de tenerse en cuenta, en Dieter Westmeyer, recientemente traducido al castellano.

Esta *teología política* nos viene a decir que todos los conceptos sobresalientes de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos secularizados. Lo cual es cierto no sólo por razón de su desenvolvimiento histórico, en cuanto vinieron de la Teología a la teoría del Estado, sino también por razón de su estructura sistemática, cuyo conocimiento es imprescindible para la consideración sociológica de estos conceptos. No faltan quienes afirman que sólo teniendo conciencia de esa analogía se llega a conocer el desenvolvimiento de las ideas filosófico-políticas en los últimos siglos, advirtiéndose que se trata de una analogía sistemática conceptualmente clara, no de fantasías místicas. “¿Qué es lo que ocurre?, —preguntaba Donoso para responder—: No es otra cosa que andan por el mundo nuevos teólogos enseñando una nueva teología”. Es lo mismo que decía Chesterton cuando hablaba de que el mundo estaba lleno de ideas cristianas que fuera de su habitual gozne se habían vuelto locas. La *teología política* no es, pues, otra cosa que aquellos ensayos modernos que tratan de basar con categorías de pensamiento teológico decisiones políticas o formas estatales, o justificar sus pretensiones de prevalecimiento. “Observa usted muy bien —escribía Donoso al vizconde Latour— que es una buena

paración en todos estos ordenamientos es la autoridad suprema religiosa y no materialismo histórico alguno como creen los marxistas. (Y para ser marxista, digamos de paso, no es preciso estar afiliado al partido, sino aceptar esta idea, soterraña hoy en más de un estudioso español de cuestiones políticas y sociales, marxistas inconscientes). Pero a lo que íbamos: se ha observado incluso que en los pormenores de la argumentación política salen a superficie reminiscencias teológicas. Así se ha querido ver en el estado excepcional una análoga significación a la del milagro en Teología. Carl Schmitt está convencido de que si la teología ha sido destronada es porque era un terreno de lucha y se buscaba un terreno de conciliación, y de que si se ha llegado a conceder a la técnica un margen tan grande de confianza, es porque se creyó haber descubierto, por fin, el terreno neutro por excelencia³. Digamos de paso que en esta neutralidad, tan avecindada a la técnica, radica el mayor peligro de la moderna política de desarrollo, así como su mayor virtud es servir de base a una mejor alianza entre la libertad y el orden.

Las consideraciones teológico-políticas que vamos a hacer a continuación al hablar del sentimiento monárquico, no guardan relación inmediata con los autores hasta aquí citados. Donoso reveló un campo en el que se mueven hoy muchos cultivadores. Sus reflexiones sobre la monarquía, en algunos aspectos, son inseparables de sus concepciones teológicas y filosóficas, de sus apreciaciones, por ejemplo, de la razón y de la capacidad humana en general. Sobre este aspecto del pensamiento donosiano, las puntualizaciones de Westmeyer son imprescindibles. El camino que vamos a seguir, aunque no deja de guardar cierta afinidad con sus ideas, ha de juzgarse desde otras vertientes.

INTEGRACIÓN DE LA LIBERTAD Y AUTORIDAD, TEOLOGÍA POLÍTICA Y SENTIMIENTO MONÁRQUICO.

El hombre de nuestro tiempo, por lo mismo que ha descubierto la formidable potencia de su libertad, acaba por no poderla soportar más. Este es el drama del humanismo moderno desligado de todo entronque religioso. Empezó viendo en el reconocimiento

³ Loc. cit., págs. 22-23.

íntima. Dios, como se ha dicho, "es en mí, más mí que mí mismo", (Cuando lo reconozco no es enajenándome en una realidad extraña y exterior, sino al contrario, adhiriéndome a mí mismo, pero más allá de mí mismo, a una realidad de la que no puedo renegar sin renegar de mí mismo, y que, por el contrario, me hace ser plenamente cuando la reconozco.)

Admitido este punto esencial, se modifica radicalmente la concepción de un orden humano en el cual puede inscribirse la libertad. Ya se trate, en efecto, de una ley moral, de la concepción de la naturaleza humana o de una forma política, todas estas cosas no se me impondrán, desde luego, como simples hechos, en su brutalidad, contra los que, entonces, sería noble sublevarse, sino como expresión de una voluntad personal soberanamente digna de amor, reflejo de una perfección suprema, y por consiguiente, a la que no podemos negarnos sin renegar de todo lo que amamos y de todo lo que creemos. Reconocer a Dios, entonces, no es nada que envilezca al hombre.

Podemos también añadir que aquí nos encontramos con uno de los equívocos más grandes del problema religioso en el mundo moderno: con la idea de que nos disminuimos cuando reconocemos en otro una grandeza que no se puede decir propia. El análisis profundo de este equívoco nos conduciría con toda seguridad al fondo pasional o de "resentimiento" más oscuro de la humanidad.

Lo de mayor mérito, no es nunca lo más rebelde, sino lo más profundo. Profundidad que consiste la mayoría de las veces en encontrar la razón de las reglas, que otros desprecian porque no las han comprendido. Sin embargo, la debilidad de *l'homme révolté* se explica: siempre se necesita más espíritu para reconocer el orden que para atacarlo.

Ha de decirse, pues, que hay una aptitud para reconocer la grandeza donde se encuentre, que es la admiración, y una aptitud para reconocer una grandeza que nos es absolutamente inaccesible, como es la adoración, características ambas de la generosidad espiritual. Al contrario, el hecho de no soportar el reconocimiento de una grandeza de la que no podemos apropiarnos, es expresión de cierta pobreza de alma que refiere todo al yo.

Las últimas raíces de esta actitud, dijimos, son oscuras y profundamente demoniacas. Pero un análisis de ellas nos alejarían a otros campos distintos de nuestro cometido. Preferimos seguir

en las monarquías, pero sí es en ellas donde mejor se da. Políticamente, la institución monárquica aparece como el modo razonable de aliar el dilema autoridad-libertad, la autoridad legítima y las libertades nacionales dentro de un cuadro natural, porque sólo un soberano no elegido representa a todo el país, mayorías y minorías, ya que desde el momento que fuese elegido representaría tan sólo a una facción. Unicamente la monarquía puede estar más allá de los partidos, porque ella no es ni de derecha ni de izquierda, ni conservadora ni revolucionaria, ni liberal ni estatista, ni socialista ni burguesa; ella es el medio natural en el cual las comunidades naturales pueden libremente desarrollarse. A despecho de las vicisitudes políticas, de cambios más o menos profundos, la monarquía permanece porque es estable por esencia. Dándose el caso paradójico de que siendo el régimen monárquico aquel donde el sentimiento de autoridad está más acusado, como muestra la historia, las libertades nacionales pueden extenderse lo más largamente posible, sin atentar jamás contra el fundamento sobre las cuales reposan. ¿Quién garantiza, pues, las libertades sino el rey? Esa es su razón de ser, decíamos al principio de este artículo, y por ello, naturalmente, se le sitúa autoritariamente por encima de partidos y facciones. Así, de manera análoga a Dios, que, según la teología de Santo Tomás, es la libertad, la universalidad de la realeza se aproxima a la libertad, en lugar de alejarse de ella.

Pero no se crea que el valor de estas apreciaciones políticas es meramente teórico. Nosotros intentamos movernos en la historia, muy lejos de cualquier postura fideísta, irracional o utópica. ¿Qué significa en la historia de los pueblos cristianos el llamado sentimiento monárquico?

EL SENTIMIENTO MONÁRQUICO DE LOS PUEBLOS CRISTIANOS.

Piénsese con detenimiento lo que es el sentimiento monárquico tal como lo entienden los pueblos cristianos. Es un sentimiento que, como muy bien ha visto Balmes, a nuestro juicio, uno de sus mejores intérpretes, se hermana admirablemente con el de la propia dignidad. Y pertenece exclusivamente a los pueblos cristianos que nada tiene de común con la abyecta humillación de los esclavos de Oriente. Se trata de un abundante semillero de pensamientos pundonorosos,

ce más bien a un hábito, a un sentimiento que le hace llevadera la sumisión y no le presenta el poder como una desigualdad monstruosa capaz de herir el orgullo y de provocar la resistencia. El sentimiento monárquico es una forma humana de sabiduría, que, tal vez, no pueda mostrarse con mucha claridad desde un punto de vista esquemático, pero sí desde la *razón* práctica.

La monarquía no puede ser en ningún país una forma calculada o puramente convencional. Nosotros, al menos, hemos sentido siempre mucha desconfianza ante los científicismos monárquicos, algunos de los cuales buscan ayuda en la física o en la biología. De ahí tal vez nuestra poca afición por la doctrina de Maurras, en lo que ésta tiene de propiamente maurrasiano y positivista. Científicismo que recibe hoy de rechazo toda la crítica que se hace desde el más ortodoxo punto de vista *intelectual*.

Cuando la adhesión a la monarquía haya dejado de ser una creencia, un sentimiento y se la quiera conservar como una idea —Balmes, que no era ningún vitalista o existencialista, lo vio con claridad—, los primeros en sentirlo serán los propios tronos. “El día que el trono sea para los pueblos como para los filósofos sólo una institución necesaria, sostenida por las convicciones, no por el sentimiento —decía Balmes—; el día en que los jefes de las familias dinásticas no sean mirados de otra suerte que como simples jefes del Estado, como los primeros magistrados de la nación, en la misma línea que lo son los presidentes de las repúblicas: ¡ay de los tronos aquel día! Desde entonces habrá caducado su misión, desde entonces no llenarán su objeto, desde entonces podrán ser substituidos por otra institución, desde entonces se verificará para ellos en toda su extensión y fuerza aquel dicho célebre: “*les rois s’en vont*”⁷. Este pensamiento de Balmes puede hoy ilustrarse con casos prácticos tomados de los maurrasianos. ¡Cuántos hay en Francia, y en el mundo tan republicanos como discípulos de Maurras!

La monarquía tiene sus verdaderas raíces en la tradición. Está ligada con las ideas morales y religiosas y acompañada de una vasta gama de sentimientos y de una organización social en analogía con ella. De no ser así resultará sumamente difícil hacer entrar en la cabeza de los hombres que una sola familia sobresalga en una nación de muchos millones de habitantes.

⁷ BALMES: *Impugnación de “El Conservador”*, VI, 156.

La persistencia de la corona y del sentimiento monárquico en ella encarnado hacen que la dicotomía permanente de la política entre naturaleza y libertad, ontología e historia, autoridad e individuo, romanticismo-clasicismo, etc., no sea tan drástica. De hecho, la monarquía supone que el hombre es un animal extraordinariamente fijo y limitado, cuya naturaleza es absolutamente constante. Supone que tan sólo por tradición y por organización se puede obtener algo noble del hombre, ser de frágil condición, que necesita el apoyo de la tradición. Es consciente, desde sus orígenes, de que se ha exagerado mucho la cantidad de libertad que indudablemente hay en el hombre, que no es perfecto en ningún sentido, sino que, pese a sus miserias, puede alcanzar la perfección. Todo lo contrario de lo que ha sucedido en las centurias, por esencia antimonárquicas, inmediatas de nuestro pasado, que han tendido, por lo general, a ver al hombre siempre volando entre abismos, entre eternos gases, depósito infinito de posibilidades, disponiendo a su antojo de la sociedad, destruyendo órdenes existentes, etc.

Lo que este sentimiento monárquico cristiano tiene de superación de la dicotomía de que hablamos, en especial de la de autoridad-libertad, se explica mejor por lo que tiene de cristiano que por lo de monárquico; pero es lo cierto que con la monarquía, el cristianismo ha encontrado —hasta la fecha— su mejor plasma-ción política en la historia. En ella se ha dado la síntesis autoridad-libertad mejor que en las dictaduras y que en las repúblicas, sistemas de gobernar que se vencen a uno y a otro lado respectivamente.

En el sentimiento monárquico, puede verse, como en un terreno más acotado, lo que ya es patente en otros más amplios y universales. Lo que en filosofía es hoy tema clave: la relación entre ontología e historia, y en religión, la ontologización del tiempo con Cristo, su valoración y salvación, transformando el suceso histórico en hierofanía, la historia local en ejemplar, la existencia concreta en contemporaneidad con lo eterno que nos salva del “terror de la historia” porque afirma la libertad y lo absoluto, dos nociones que inseparablemente se corresponden; todo lo que hoy parece más claro que hace unas décadas a filósofos e historiadores, se ha plasmado también, de alguna manera, en la política: en lo que nosotros llamamos sentimiento monárquico de los pueblos cristianos.

la política moderna. Obsérvese bien el problema y se advertirá que no se trata de restos arcaicos o meramente románticos, sino de una alegría que para desgracia de todos ha ido desapareciendo de la política de nuestro tiempo y, sobre todo, de una conducta de relación eficiente más profunda que la mera rutina.

Evidentemente, en la legitimidad tradicional monárquica se estimaba innecesario cualquier empeño para demostrar racionalmente la excelencia histórica de la monarquía. Mas hoy, ¿creen los reyes mismos en su realeza como un don y una carga puestos sobre su linaje? ¿Ve el pueblo en su rey y en su estirpe la condición de señalado? ¿Lo ve así el pueblo monárquico? ¿Lo acentúa la doctrina monárquica de los últimos tiempos? ¿No oímos, acaso, por todos los lados, hablar de la monarquía como sistema y cómo ha penetrado un racionalismo de fuerte impronta protestante, hoy a todas luces trasnochado, en extensos sectores del pensamiento monárquico? Sin embargo, nunca como hoy se ha insistido tanto en que en la historia sólo son poderes auténticos aquellos que se apoyan en los hábitos. Pues bien, si la monarquía, vamos a suponer, ha perdido vigencia social y resulta inactual, ¿cuál es aquel otro régimen o institución que se apoya en una auténtica creencia? Si existe un problema permanente e invariable tanto como lo sean la verdad cristiana y la realidad del curso histórico, ¿dónde han surgido las nuevas respuestas políticas que hayan atemperado esa necesidad a la peculiaridad transitoria de cada época?

¿QUÉ FUERZA PUEDE TENER HOY UN VERDADERO SENTIMIENTO MONÁRQUICO?

Esta pregunta se la hacen muchos. Pero se suele formular mal, al cargar exclusivamente el acento no en el aspecto sustancial, sino en el anecdótico de la monarquía, que es importante, pero no único ni mucho menos extinguido en el alma de nuestro pueblo. La cuestión verdadera no está únicamente en saber si hay actualmente sentimiento monárquico. Más fundamental es estar convencido de si es "posible" en las sociedades actuales ese sentimiento. Y actual, téngase presente, no es sólo lo que una época "quiere", sino también lo que "necesita".

Sin duda, la voluntad de presencia en la historia que han mos-

de la historia; su profundo sentido de la legitimidad no puede confundirse con un legitimismo más o menos anecdótico inadecuado a las exigencias de nuestro tiempo. ¿Acaso rectificando el sentido de la auténtica legitimidad monárquica han encontrado los pueblos una más honda estabilidad? Habría que ver si existe algún otro modo mejor de organizar el Estado al servicio de la justicia y del bien común...

Un análisis de los fenómenos multitudinarios pone de manifiesto que el sentimiento monárquico en lugar de extinguirse en las sociedades modernas, por el contrario, se ha avivado. Y no se trata de una observación de reporter gráfico que puede aportar buenos documentos al éxito clamoroso con que aún hoy día las multitudes más alejadas de las formas monárquicas acogen a las personas reales, ya se trate de la coronación de la Reina de Inglaterra o de la boda del Rey Balduino. El fenómeno puede seguirse a la luz de las disciplinas del espíritu, tanto en filosofía, en la doctrina política, en la misma *Realpolitik*, como en la sociología del hombre contemporáneo a quien está propuesto como mito un cierto número de tipos "ejemplares" no sólo de dictadores, sino también campeones deportivos, de "vedettes" cinematográficas. Las circunstancias habrán cambiado, pero hay un fondo común en la sociedad actual que conviene tener en cuenta.

Evidentemente, en el mundo político actual existen incesantes transformaciones de las políticas en mitos, creencias y místicas que no llenan esa necesidad como las llenaban las monarquías tradicionales. Insistimos en que el sustrato antropológico de las nuevas formas políticas no es siempre el religioso del cristianismo. Pero el hecho de no llenar esa necesidad no quiere decir que ésta no siga existiendo.

El hombre moderno al rechazar la fe religiosa y sumergirse en la especialización de las técnicas, se ha puesto a buscar mitos que le permitan dar cierta unidad a su visión del mundo y a su acción. Por ello se ha visto obligado a dar a ciertas realidades de la civilización —se trate de una raza, de una clase, de un sistema económico— un valor absoluto. Esto es lo que suscita, precisamente, en el mundo en que vivimos esas luchas en las que ya no son sólo intereses materiales los que se oponen, sino visiones del mundo que se excluyen unas a otras. Por lo demás, el carácter relativo de

nos films color de rosa; ni con las fábulas almibaradas de determinadas escenas principescas. Sólo a unos ojos superficiales, el sentimiento monárquico podría parecerle anacrónico. Pero insistimos que no está reñido ni con la marcha de los tiempos ni con la evolución de la política en las sociedades modernas, y lo que es más importante, ni con los principios más fundamentales de una política tan actual como sería. El sólo hecho de que aquellos regímenes abiertamente alejados de las formas monárquicas tiendan inconscientemente a desenvolverse, en lo hondo, en sentido monárquico, es profundamente revelador. El movimiento puede observarse en los estados democráticos al acentuar el sentido presidencialista, y en los estados totalitarios al desembocar de una forma u otra en el mando único.

En la monarquía la eflorescencia de la vida estatal, no está basada en la negación virtual, sino en la plenaria afirmación y vivencia del Estado no "idéntico" con el pueblo —como sostiene la democracia—, sino tomando cuerpo en la corona, que no se elige, que está ahí como clave y centro. De este modo, inicial y fundamentalmente se atempera el vicio más radical de las situaciones políticas: la falta de poder. El monarca, por las razones intrínsecas de la corona, lo posee. Esto es, ya lo hemos dicho, lo que hace de la monarquía hereditaria el sistema de transmisión de poder, preferible por su técnica y desarrollo a cuantos se han escogido.

No hay la menor duda de que el principio monárquico, aun independiente del llamado sentimiento monárquico que nos ocupa, es poderoso no sólo en la sociedad española, sino en todo el mundo. No sólo es el medio más prestigiado de gobierno, al que hay que defender con el ascendiente de sus grandes cualidades, hoy cuando tantas causas lo combaten, sino al que hay que alumbrar en contraste con otras manifestaciones de las sociedades contemporáneas, si no similares, al menos semejantes.

De ese principio monárquico, nosotros hemos intentado desentrañar lo que tiene, por analogía, de derivativo religioso. Cuando desaparece el fundamento religioso que sirve de sustrato a las formas monárquicas y quedan éstas sueltas de toda conexión con la religión, la monarquía se ve beneficiada de las muchas huellas secularizadas que no sólo la embellecen, sino que realmente benefician su ascendencia institucional.

nárquico ha desaparecido de las organizaciones políticas de la mayoría de los pueblos, es porque el sustrato antropológico de las nuevas formas políticas no es ya el religioso del cristianismo, sino el de otras ideologías que se repelen entre sí, bien parcial o integralmente. Esto lo sabe muy bien la Iglesia. Pero su misión no es hablar de monarquía, sino de religión. De monarquía hablan los políticos. Y su postura, en el fondo, es la misma que adopta la Iglesia: el evangélico "a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César".

Indudablemente, junto con la desaparición de este sustrato religioso de la política moderna, habría que resaltar también muchos prejuicios que existen en torno a la monarquía. Así, se ha insistido con insidia en la aristocracia como compañera indisoluble del trono. Pero la monarquía, por principio y por historia no excluye, por un lado, un nuevo sentido de la aristocracia, y, por el otro, lo que ha pasado modernamente en alguna monarquía nórdica, concretamente en la noruega, con su actitud ante la aristocracia, autoriza a pensar que pueda imitarse en caso de que la aristocracia se empeñe en no estar a la altura de su rango, de su misión y de su tiempo.

Se ha insistido también en que la monarquía no tiene porvenir sino en los países donde a más de ideas monárquicas, hay todavía entusiasmo monárquico; donde la presencia del soberano excita todavía un sincero sentimiento de entusiasmo, donde se vitoree al rey, no con los vivas de ordenanza, sino con los que salen de las masas populares por un movimiento del corazón. Y en efecto, vamos a suponer por un momento, que este entusiasmo no existe. Pero ¿cuál es el otro entusiasmo que lo anula? ¿No existe, por ello, el sentimiento monárquico? ¿No es oficio de la Monarquía, precisamente, crearlo? ¿Y quién ha dicho que nuestro país no es monárquico? ¿Ha sido alguna vez republicano? De todos modos convendría leer lo que sobre el republicanismo español ha escrito en diversas ocasiones Maeztu.

Pero el prejuicio fundamental está en creer que a Palacio no han de subir sino adoraciones. Nosotros somos más metafísicos que monárquicos, o tal vez lo uno por ser lo otro. A Palacio no han de subir sino respetuosas verdades. "Las adoraciones —como decía Balme— van envueltas en una nube de incienso que des-

TERCERA PARTE

VIII. LA POLITICA EN EL AMBITO DE LOS PUEBLOS CRISTIANOS Y PROYECCION FUTURA DE LA CRUZADA DE LIBERACION

En España empezamos ahora a hacernos eco de una concepción de raigambre maritainiana, propalada hace ya unos años por el mundo, especialmente por Francia y Norteamérica. En su expresión más extrema llega hasta considerar que el Estado laico es el ideal del hombre cristiano que se dedica a la política. En sus líneas generales se limita a desechar la confesionalidad del Estado y a propugnar una desvinculación del mundo político del religioso¹. Sin duda, esta doctrina es un eco claro del libre ambiente

¹ Recientemente la *Pacem in terris* ha suscitado una especie de euforia liberal en ciertas minorías predispuestas a aplicar sus pretendidas conclusiones político-religiosas a la actual situación española. En este sentido se manifestó en "Etudes" (París, juin 1963, pág. 412) el P. Robert ROUQUETTE, que considera la confesionalidad católica del Estado español —según el Concordato, vista como tesis— en contra del derecho natural a la libertad religiosa de los ciudadanos, y, circunstancialmente, insostenible en el presente momento de ecumenicidad. El P. Victorino RODRÍGUEZ, O. P., en un excelente artículo, con la enjundia teológica que en él es habitual —*La Pacem in terris y la libertad religiosa* ("La Ciencia Tomista", vol. XC, 1963)—, ha respondido al padre jesuita francés y de paso a sus epígonos españoles —*scandalum pusillorum*— defendiendo que en el documento pontificio no se habla a este respecto de un derecho de circunstancias, por concesión a presiones democráticas o por afán de consonancia con la Declaración de la O. N. U., sino de un derecho natural. Ve razones en su contexto de la Encíclica para sostener muy fundadamente que la expresión *conscientia recta* significa *conscientia vera*. En suma, dice el P. V. RODRÍGUEZ, sobre principios aplicables a la cuestión de la confesionalidad católica del Estado español la *Pacem in terris* no habla ni expresa ni equivalentemente, ni en cuanto al derecho ni en cuanto al hecho. La confesionalidad católica del Estado ha sido y ha de ser siempre sostenida como tesis, como posición natural o *per se*; aunque hipotéticamente, *per accidens*, debido a circunstancias del

pronta cristiana es suficiente en este terreno. Son indispensables las verdades reveladas. Ha de aceptarse, pues, que los primeros principios del orden político, por contener afirmaciones sobre la naturaleza humana, están indisolublemente sometidos a la Teología natural y a la Teología dogmática. Históricamente se trata de un hecho inconmovible. Si hoy hubiese tantas interpretaciones religiosas de la historia o sencillamente sociología de la religión, como hay interpretaciones materialistas o sociología marxista, se vería con toda nitidez cómo el patrimonio de la fe y de la revelación cristiana ha ido formando y modelando el mundo político de Occidente. Sólo desde esta perspectiva se comprende la afirmación de nuestro Donoso: "toda cuestión política entraña una cuestión teológica".

Sin embargo, algunos escritores católicos en posiciones muy cercanas a la de los teólogos protestantes, sostienen ahora que el cristianismo en su esencia y principios está en una antítesis radical con las exigencias del orden político temporal, como si ante este mundo la Revelación fuese muda o no contuviese ninguna clase de respuesta. En ese sentido interpretan el Evangelio, pero el hecho de que en el Evangelio no se hable de política no quiere decir que lo que allí se dice se desentienda de la política. Es más, ni la esencia de la política es causa para que el cristiano sienta desfallecer su dignidad. Es una de las ocupaciones más nobles del hombre. Tampoco por el simple hecho de que se acepte y defienda la doctrina aceptada por la Iglesia se es clericalista. Verlo de este modo es desconocer uno de los capítulos más dibujados de la Historia, el de la relación de los dos poderes: el espiritual y el temporal. Inclusive el particularismo de una doctrina, que carecería de validez para los miembros políticos de la comunidad que no participaran de su fe, plantea un problema de conciencia, de libertad religiosa, sobre el que últimamente han hablado los mismos pontífices, problema que no tiene relación directa con el tema que aquí nos ocupa: el de las relaciones entre el orden político y el religioso. Prueba de ello es que en el Concilio Vaticano II se tratan por separado estas dos materias. La misma inflación religiosa que pudiera denunciarse en una situación de acciones impuestas socialmente, ya no es siquiera un problema político, sino que afecta a la libertad íntima de cada acción personal.

Si se llevan a las últimas consecuencias los argumentos de aque-

cerlo y atenderlo, no produce más que una sociedad con un orden provisional y una unidad imperfecta³.

Aunque sólo fuese como función de control negativo y de seguridad, la fe es necesaria ante la razón humana desfalleciente, máxime cuando una Teología del Estado no puede enseñar nada distinto de lo que puede enseñar una sana filosofía, y cuando el comportamiento de los cristianos en una sociedad temporal está informado por la caridad.

El hecho cierto es que por un sentido del orden se va al cristianismo. No resulta, sin embargo, tan evidente que por el liberalismo o a través de un neutralismo espiritual se vaya siquiera a un profundo sentido del orden. La cultura liberal, aun en aquellos países en donde está más prestigiada, en los anglosajones y escandinavos, de innegable impronta protestante, está en crisis, aunque sea por razones muy distintas a como sucede entre los países latinos. Su lucha con el totalitarismo comunista ha ayudado mucho a crear el espejismo de que se trata de una cultura con toda la razón de su parte; pero a medida que pase el tiempo nos daremos perfectamente cuenta de sus enormes fallos, que algunos compendian en la siguiente fórmula: "El Oriente niega la libertad; el Occidente la confunde".

Por otra parte, la razón del éxito que actualmente está teniendo el liberalismo en algunos sectores españoles se explica paradójicamente por el sentido trascendentalizado que suele tener el hombre español de la política. Su mismo sentido de los principios suele inmovilizarlo, incapacitándolo para el diálogo y para la realización política, cuando llega la hora de limar las aristas y de deshiptotecar lealtades a ultranza.

La solución, sin embargo, si no está en el liberalismo, tampoco lo está en un dogmatismo que poco o nada tiene que ver con la política, cuanto en consignar de manera constitucional el mínimo necesario de principios que nos permita vivir políticamente con dignidad en medio de una comunidad que no quiere desintegrarse ni desfigurarse, dejando, claro es, el margen suficiente de libertad para que estos principios no resulten asfixiantes. Solución brindada, como nunca en nuestra historia contemporánea, por la Ley

³ GILSON, E.: *Les Metamorphoses de la cité de Dieu*. París, 1952, páginas 274-284. Vid. SÁNCHEZ AGESTA, loc. cit. pág. 28.

gunta: ¿Para qué hemos nacido? ¿Cuáles son el sentido y la meta final del hombre?"

Núcleo de ideas cristianas que es la base misma de toda la cultura del mundo libre, lleno, por otra parte, en frase de Chesterton, de ideas cristianas que, fuera de su gozne propio, se han vuelto locas, lo que vale tanto para la libertad del liberalismo como para el sentido comunitario del comunismo. Sin ideas cristianas el hombre vive a base de *ersätzen*, de sucedáneos, y en donde se aprecia con suficiente claridad este fenómeno es, precisamente, en el mundo político.

LA ACCIÓN POLÍTICA DE LOS CRISTIANOS.

Del hombre del siglo xx se ha dicho en repetidas ocasiones que no puede vivir sin esperanza política. A veces, es ésta la única que le queda si quiere mejorar las condiciones del mundo presente. ¿Cómo lograrlo sin una acción política eficaz, aunque con frecuencia se busque bajo nombres o movimientos aparentemente distanciados del mundo de la fe, lo que sólo ésta puede dar?

En grandes capas populares y, más en concreto, en determinados sectores de lo que se considera burguesía, abundan, sin duda, los indiferentes de la política, franco resultado de indigencias más perentorias o de otros vicios correspondientes. Pese a ello el desapasionamiento político no es la nota distintiva de las sociedades actuales. El fenómeno es más complejo de lo que a primera vista pudiera parecer.

Piénsese en esta frase de un escritor proletario, Georges Navel, tomada de su hermoso libro *Travaux*: "Existe una tristeza obrera que sólo se cura con la participación en la política." Quien sostenga el desinterés por la política de la población laboral, la más numerosa de todos los países, ignora lo que es política. Es más, ignora sus nociones elementales.

Si el hombre de nuestro tiempo parece no poder vivir sin esperanza política, sin una fe en la política cuya renuncia atentaría contra sus mismas bases, ¿qué pensar entonces ante lo que políticamente sucede en el ámbito de los pueblos cristianos?

Reflexiónese tan sólo sobre la invitación que las más altas Jerarquías vienen haciendo a los católicos desde hace muchos años

se ocupan, como ha visto muy atinadamente el P. Maydieu, de las estructuras del mundo que hay que construir, de los sistemas políticos posibles. Quieren ponerse en contacto con los hechos exactamente conocidos, con las doctrinas actuales serenamente enfocadas, y este espíritu de adaptación es el que va dominando completa y tristemente en los medios cristianos. Corresponde a la comprobación de que los cristianos han ido reduciéndose a minorías en las sociedades contemporáneas. Obran como presencia de masas y no más bien como levadura, según las exigencias de la trascendencia que son las únicas que pueden salvar al hombre. Por otro lado, para un cristiano, apostolado y transformación de las estructuras se corresponden.

Y es así como mirando los acontecimientos políticos a través de un prisma semejante, llegamos fácilmente a la conclusión de que el mundo político para un cristiano se ha convertido en un campo de desilusiones. Adviértase lo que sucede en el país vecino, en Francia, que pasa por ser el más sensible a los fenómenos políticos de nuestro tiempo:

Cuando el francés, y más en concreto el clero francés, dejó de ser realista —hace cincuenta años, quizá, incluso hace veinticinco— no se convirtió por ello, salvo para la apasionada minoría demócrata-cristiana, en republicano propiamente; en general se replegó sobre sí, quedando políticamente disponible, tan disponible que una parte del clero joven, después de la Liberación, sobre todo después de la desilusión de Vichy, se encontró comunizante. Se asistió entonces a una renovación, sin matices, de la *politique d'abord* (política primero), tesis de los católicos de la Acción Francesa. En todo tiempo se sintió la necesidad de una poderosa corriente política, necesidad que no colmó el M. R. P. después de la Liberación, ni el R. P. F. más tarde. Durante algún tiempo del pasado inmediato, la Acción Francesa jugó para numerosos católicos el papel de ese gran movimiento salvador de lo temporal. Pero su crisis fue extremadamente grave. Tan grave, aunque en otro sentido, como el problema planteado por los católicos progresistas, los curas obreros o la atracción que ciertos medios católicos demostraron ante la experiencia de Mendès-France. En el fondo se tendió por distintos caminos hacia una meta que no se consiguió en el país vecino: a las condiciones indispensables para una acción política capaz de transformar el mundo actual. ¿Cómo con-

el sacerdote haga sonar su campana; nadie lo escucha; es necesario que él escuche las sirenas que vienen de las fábricas, esos templos de la técnica donde vive y palpita el mundo moderno; él debe convertirse en misionero si quiere que el cristianismo se convierta y sea siempre un fermento eficaz de la civilización"; si así habla un sacerdote, ¿cómo debe hablar un político al proponer una acción viva y eficaz? El apostolado no consiste solamente en convertir en cristianos a individuos perdidos en un medio pagano, pues este método sólo puede servir para obtener una extraña "élite", sino que debe lograr "comunidades cristianas". Si se habla así en el orden apostólico, ¿políticamente cómo puede conseguirse una meta semejante, sin la transformación de las actuales estructuras?

El hecho cierto es que los cristianos ante el mundo moderno se encuentran políticamente divididos: unos tienen la nostalgia del pasado; otros manifiestan una confianza sin límites en la civilización que nace; otros entienden que hacen profesión de fe en Cristo dejándose invadir poco a poco por una mentalidad y unas reacciones más o menos extrañas u opuestas al cristianismo. Esta amplia y matizada gama de opiniones cristianas es, en buena medida, natural. La coincidencia en la fe no determina necesariamente una compacta y positiva unidad en materia política; pero de ello no puede sacarse de ningún modo la consecuencia de que los católicos tengan que obedecer a una imperiosa necesidad de montar guardia en torno a una sociedad que es la negación de sus principios, cuando la verdad es que el problema de la reforma de las estructuras de la sociedad plantea el de la acción política, social y económica de los católicos.

El fenómeno donde hoy puede apreciarse en toda su crudeza es en Francia, pero si nos ceñimos a nuestras fronteras, ¿dónde se encuentra la esperanza política, hoy? Este interrogante, ¿no supone ya, a estas alturas, una misión que como la del misionero no nos permite pensar en un retorno? ¿No exige una decisión absoluta, un espíritu de entrega verdadero, un trabajo, hoy, el preferido?

LA ESPERANZA POLÍTICA.

Aquellos que certifican poco menos que la indiferencia política de las muchedumbres actuales españolas, no saben a ciencia cierta

forzosamente ha de medirse con el de otros pueblos que en distintas épocas de su historia fueron capaces de lograr de mejor modo lo que nosotros no hemos conseguido en más de un aspecto fundamental de nuestra vida política moderna.

Como contrapartida puede aducirse que mientras más pasen los años, más nos asombrará la capacidad de justicia, de ternura y aun de entusiasmo que duerme en todo corazón humano, por muy reseco que se halle. Siempre estará presto a romper su corteza endurecida para seguir toda iniciativa alentada por un corazón grande. Nada de ello se opone a un realismo ni siquiera a un pesimismo sano. Se opone tan sólo a que no se vea más allá del pesimismo y de la falta de fe en el hombre, signo infalible de una ausencia de fe en Dios. Pero ¿qué ha pasado en nuestra patria para que algunos de aquellos jóvenes que recién terminada nuestra guerra hablaban del catolicismo español como de un catolicismo a la jineta, heredero directo de Santiago, hijo del trueno, pasen ahora a propugnar una cultura de la simultaneidad, desvinculada de la religión? ¿Ha parado en eso su catolicismo a la jineta?

Hay dos fenómenos que desde entonces se han producido y sobre los que es preciso reflexionar: a) la hiperestesia de Europa; b) el fin de la época de posguerra.

HIPERESTESIA DE EUROPA.

Nunca como ahora había pasado la sociedad española por una sensibilidad tan excesiva y dolorosa, por una valoración tan hiperbólica de lo extranjero. Hay en ello mucho deslumbramiento de provinciano que acaba de romper un cristal espeso por el que penetra una racha de luz, pero también mucho de oropel que pasa por oro, sin que se vea por ningún sitio justificado tanto abandono. Al contrario, se pone al descubierto una dudosa aleación que debía haberse saneado hace ya tiempo en sus mismos orígenes.

Cierto que una predisposición indemne y favorable hacia Europa, hacia su unidad y potenciación existe hoy no sólo entre españoles, sino en todos los países de la zona libre del viejo continente, incluida Inglaterra. Es un proyecto necesario, que va de veras cimentado en razones poderosas, sobre todo de orden económico y estratégico, al que no regateamos nuestro elogio, aun en el caso

otro mundo mejor que el actual, debemos ponernos en guardia contra tanta banalización y sofisticación de símbolos sin apenas otra base que una ansiedad más o menos insatisfecha e inconfesada.

Por fortuna para todos, siempre han existido españoles que han vivido y viven lo europeo tan natural y consustancialmente como el hombre sano vive y goza de la salud sin darse cuenta de ello. Estos son los más, aunque un vientecillo loco —que, por fortuna también, nunca ha faltado en nuestra república literaria—, de vez en vez suele revolver Roma con Santiago y darnos enfermedad por salud, hiperestesia por lozanía de espíritu.

Así, pues, en la nueva ola europeísta hay de todo. Es bueno que se suspire no sólo por la unidad de Europa, sino también por la del género humano. Necesario, que se desperecen los miembros cuando amenazan y se aproximan las fauces de la fiera. Malo, muy malo, ese europeísmo de joven barbudo que no es más que cansancio, inconstancia y loco afán de cosas más quiméricas que nuevas o reales.

Creemos que en España, como en cualquier otro lugar o, si se prefiere, entre nosotros con más urgencia que en aquellos países que recibieron la ayuda del plan Marshall, se hace imprescindible la puesta en forma de un orden dinámico que transforme la presente realidad social. Pero si esta transformación ha de hacerse a costa de un quimérico y fraudulento europeísmo, con gerencia absorbente y monocrática, atonía de masas, tecnocracia a todo gas, pura y simple coerción, pérdida de dignidad y marginación de lo eminentemente popular e idiosincrático, en ese caso sería cuestión de pensar en las conveniencias del pariente pobre al que interesa mantener aparte; y siempre, en todo momento, encontrarse entre aquellos que repulsan al más triste de los "progresismos" aunque venga revestido de apariencias liberales o tecnócratas.

Pero todo esto es un puro esquematismo. La cuestión no está planteada en tales términos. Entre los que hoy llevan las riendas de Europa no faltan quienes están muy lejos de pensar que nuestra península despide un *factor hispanicus* de tribu aparte. Ni tribal ni aparte. Aliada señora.

Spanish Fury habla de muchos y discutidos problemas que encontramos en la literatura dedicada a la situación creada en España a partir de 1936, y de tantas otras muchas cosas que apasionan el ánimo de españoles y extranjeros.

Si dejásemos de tener presente esa diversidad de perspectivas y de temperamentos, no nos explicábamos tantas sorpresas, ya que en el fondo de la cuestión —y es esta actitud la que más suscita nuestra atención en el libro que nos ocupa—, trata el autor de dilucidar cómo en uno de los países más anárquicos del mundo se ha aceptado tranquilamente durante más de veinte años un régimen político como el nacido de nuestra guerra. ¿No existe en ello, se pregunta, una contradicción? Mas, antes de responder, sienta una serie de supuestos.

Reconoce que la guerra española “se sitúa en la Historia general de Europa con la afirmación victoriosa de unos ideales cuya estirpe viene de más atrás que la de los que actualmente están en vigor en Londres, París, Washington o Moscú”. Ideales entre los que sitúa en primer rango “la unidad nacional y el orden”, *materalmente* garantizado por el Ejército y, *espiritualmente*, por un imperativo moral, admitido al modo cristiano y apoyado en la universalidad de la Iglesia.

Una teoría escueta, sencilla que, por el modo como la mentalidad española la acepta políticamente, entraña, a sus ojos, cierta similitud con aquellas otras que aceptan la democracia inorgánica o el socialismo, en cuanto que su firmeza, adaptabilidad y eficacia práctica son capaces también de suscitar mayoría de adhesiones.

No disimula el autor que lo que él llama “realismo político español”, fuertemente anclado en la teología, no ha sido admitido del todo por el grupo Atlántico. Hasta confiesa que ha habido ocasiones en las que, en algunos medios políticos de estos países, se le ha situado, después de mirarlo con anteojoeras, en la vecindad desnuda del realismo materialista oriental.

No hay duda de que el escepticismo liberal resulta más atractivo para los temperamentos nórdicos que la vocación con perfiles bien dibujados, más en consonancia con el mundo de los cánones clásicos, como es frecuente entre los pueblos del sur. Dicho con otras palabras, aquello que se entiende como espíritu mediterráneo no ha penetrado del todo en los países anglosajones.

Pero si bien es verdad que, en teoría, el mundo atlántico está

esta separación es suicida—, sino en distinguirlos. La lucha bélica se ganó de manera aplastante. El esfuerzo consiguiente que ha tratado de dar a España un régimen en consonancia con su mejor estilo histórico y con las necesidades actuales sigue todavía empeñado en conseguir su intento. Ciertamente la política es un hacer insistente, en continua realización, incómoda ante toda prefiguración utópica o pseudoutópica. Pero veinticinco años de hacer político en medio de unas circunstancias externas e internas de las más difíciles, es ya de por sí un terreno muy rico en lecciones y experiencias, del que indudablemente todo español que se sienta guiado por la más noble preocupación, tiene el deber moral de ocuparse de él.

En primer término salta a la vista que entre la situación en que se produjo la guerra española y la situación actual ha habido un cambio evidente de frentes, al tiempo que seguimos esforzándonos por hallar políticamente nuestro centro más genuino.

Ante la hiperestesia de Europa que padecemos, *ersatz* con el que se quiere encubrir otro tipo de inquietudes, y ante lo que se ha llamado fin de la era de la posguerra, que amenaza con desvirtuar el verdadero sentido de nuestra Cruzada de Liberación, es preciso preguntarse una vez más por nuestro centro político. ¡Cuántas veces se habrá hecho esta pregunta en nuestra historia contemporánea queriéndola responder de maneras tan distintas como distintas son las perspectivas adoptadas!

NUESTRO CENTRO POLÍTICO.

Veamos un fragmento cualquiera de la historia política de hace unos años: Acaba de caer Maura y sube Moret al poder, atado de pies y manos, no como jefe del partido liberal dinástico, sino a modo de testaferro de una agrupación heterogénea. A esta agrupación la llamó Cambó incalificable conjunción que tenía por derecha al partido liberal, por izquierda al anarquismo y por centro al partido republicano. Sin embargo, en esa misma época, para los anarquistas, Pablo Iglesias era un reaccionario que con el socialismo defendía la tiranía odiosa del Estado; para Lerroux o Soriano, Melquiades Alvarez con su república gubernamental sólo significaba la reacción dentro del campo de una democracia; para

en el poder; pero siempre su triunfo será fugaz, momentáneo o inconsistente. En el fondo del alma española duerme un coloso del espíritu que desentendido, por lo general, de lo que hoy sucede en el mundo, de tarde en tarde despereza un brazo, da un manotazo y continúa su siesta esperando la hora en que pueda despertar y alborozarse con lo que ve a su alrededor. De ello, si bien en un sentido distinto, ha hablado precisamente don Américo Castro en uno de sus artículos⁵. Pese a tantas apariencias engañosas y a tantas debilidades y fallos de superficie, el catolicismo español es fuerte, tremendamente fuerte, rebosante de salud y de posibilidades inéditas. Quien no lo crea así, desconoce la historia contemporánea de España y su misma entidad poseedora de un vigor inédito que otros países más gastados espiritual y vitalmente no poseen.

Cierto que España no ocupa hoy en el mundo un lugar entre las primeras potencias. Su significación más saliente se debe al signo reciente de su Cruzada de Liberación y a su remoto ascendiente moral sobre los pueblos de su misma habla. Dos significados nada fáciles de salvaguardar que continúan siendo arduos y continuarán así por mucho tiempo. No es una situación regalada la nuestra, sino conquistada con esfuerzos. El día que perdamos esos significados pararemos irremisiblemente, si Dios no lo remedia, en un país de tercera, mano de obra de Europa, solar y placer para turistas. Un viejo recuerdo, una brillante y fina pasión dramática, tal vez estratificada y anquilosada en típicas formas de vida, sostenidas por todas las agencias Cook del mundo.

Importante es mantener nuestra savia, nuestro nervio central, nuestro espíritu, nuestra razón de ser más propia. Ciertamente que no podemos soñar con un jefe de Estado que pueda hablar como, en estos momentos acaba de hacerlo, el nuevo presidente de Norteamérica, Lyndon Johnson. De su primer discurso ante el Congreso de los Estados Unidos, en el momento de suceder a su antecesor, John Fitzgerald Kennedy, es este párrafo: "ninguna palabra es lo suficientemente fuerte para expresar nuestra determinación de continuar hacia adelante en el impulso de la Norteamérica que (Kennedy) empezó. El sueño de la conquista de la vastedad del

⁵ CASTRO, Américo: *Los emigrados*. Cuadernos del Congreso por la libertad de la Cultura, París, marzo-abril 1956, págs. 10-11. Vid. más referencias en mi libro *La guerra española y el trust de cerebros*. 2.ª edic., Madrid, 1962, página 532.

cuestiones más vivas. El siguiente hecho no admite vuelta de hoja: los españoles hemos realizado uno de los actos más señeros de toda la primera mitad de siglo con nuestra Cruzada de Liberación, pero su reflejo ideológico e intelectual en nuestros medios universitarios y académicos no puede ser más precario. Por ello la escasa contribución de nuestro mundo intelectual a la realidad política es de las más dolorosas de nuestra historia, porque nunca, desde hace muchísimos años, se ha brindado a nuestro país una oportunidad espiritual más envidiable como la brindada por la Cruzada de Liberación para recuperar el hilo de nuestros grandes destinos en el mundo. ¿Y cómo mantener enhiesta, digna, pulcramente alzada una bandera sin la contribución esmerada y agradecida de los hombres de espíritu?

Para ello es necesario contar con un ideal elevado, con hombres de espíritu y también con intelectuales. Pero no se puede ni se debe contar "indistintamente" con estos últimos, porque, pese a sus manifestaciones literarias o filosóficas, no favorecen de manera inequívoca las exigencias de un ideal elevado. Hay regímenes que lo creen así y por ello tienden a apoyarlos indiscriminadamente. Se trata de regímenes en estado de subdesarrollo cultural muy frecuente en los países hispanoamericanos, que suelen tener, también indistintamente, el desprecio de los intelectuales. Para contar con su verdadero apoyo es necesario que los regímenes empiecen teniendo un mínimo de higiene mental y una clara decisión en su doctrina.

Acaba de decir John Dos Passos, en una conferencia pronunciada en Roma⁶, que este siglo será conocido posiblemente como el siglo del intelectual. Y, en efecto, no puede negarse que dada la impronta cientifista y otras exigencias indeclinables de la posdemocracia de masas, resulta preciso contar con él en los lanzamientos públicos, de tal modo que en las grandes políticas se ha impuesto técnicamente el asesoramiento de sus equipos.

En la situación política española, en más de un momento importante, se ha querido contar con los intelectuales en bloque, como si se dijera: mientras más y más importantes, mejor. Sólo por esa actitud, su querencia tiende a ser ideológicamente basta

⁶ DOS PASOS, John: *Qué debe hacer un escritor en el mundo de hoy*. "Punta Europa", núm. 91.

ENTRE RETOS Y RÉPLICAS.

No hace falta profundizar mucho para advertir lo que sucede cuando, por distintas causas, se produce un cambio de posición en el frente político, tal como lo presenta actualmente el caso español. Como todas las ofensivas, ha de ir unida también esta de nuestro presente a unas nuevas contraofensivas explicables por sí solas. Su espíritu de defensa siempre forja o lleva implícito el de agresividad. Dentro de una concepción lineal y dinámica de la historia puede verse la ley de que nos habla Toynbee, la de retoréplica que permite a las sociedades pasar de una situación estática a otra dinámica. Yendo todavía más allá, se ha corregido en este punto a Toynbee, sosteniéndose que no es sólo en las civilizaciones donde puede registrarse tal dinamismo. Es algo permanente y congénito a la vida humana. Se trata de una idea tan vieja y admitida que se confunde con la historia de la humanidad.

Ineludibles, dinámicos encuentros entre retos y réplicas, renuevan en etapas sucesivas la obra grandiosa de la creación, de tal modo que viene por su propio peso la ley, cuya formulación extrema es ésta: si mayor es el desafío, más poderoso deviene el estímulo; ley que reconoce al mismo tiempo, sin perder de vista la historia, la necesidad de buscar siempre el reto más estimulante en el justo medio entre la insuficiencia y el exceso de rigor.

No hay duda de que siempre la energía victoriosa de los que ofrecen réplicas al reto se rompe una y otra vez, hasta que un nuevo espíritu vencedor entra en acción. Este, que suele acertar inicialmente con el justo medio de los estímulos creadores, entre el exceso y la carencia de severidad, no excluye, sin embargo, que su crecimiento continúe realizándose mediante una larga serie de réplicas o de retos victoriosos. Proceso ininterrumpido en el que resulta fatal olvidar que en las sociedades humanas, como en toda la escala biológica, la adaptación a un ambiente especializado en exceso detiene la evolución.

De todo lo dicho se advierte que las sociedades crecen mediante un brío que las lleva de retos en réplicas y viceversa; forma de crecimiento que, como es sabido, presenta un aspecto externo y otro interno. Visión que se aproxima a la de Vico⁷ cuando con-

⁷ USCATESCU, George: *J. B. Vico y el mundo histórico*. Madrid, 1956, páginas 160 y 180.

y que, como todos los tipos aceptables de desarrollo, deben estar acordados con la vida profunda y no con prefiguraciones ajenas a ella. Nada en la vida humana es un hecho petrificado, sino un hacer insondable que lucha por su realización y mientras más elevado sea su rango ontológico más patente será esta lucha.

Todo esto puede enlazarse, si se prefiere, con otra conocida ley, formulada también a este propósito por el tan ambicioso como discutido historiador inglés: "cuando una frontera entre una civilización y los bárbaros permanece inmovilizada, el tiempo trabaja siempre a favor de los bárbaros". Ley valedera también para aquellas sociedades que se mantienen vivas, pero que no logran crecer en algunos de sus aspectos fundamentales, detenidas en su avance por el *tour de force*, que ha provocado en su interior un fenómeno de rigidez u otro similar, impedimentos siempre de su ulterior desarrollo. Con ello estamos reconociendo una realidad histórica inquietante y muy de nuestro tiempo: es dentro de nuestra civilización donde tenemos formas bastante lábiles de barbarie, sin que se vea muchas veces con suficiente claridad la línea fronteriza que las separa de la verdadera civilización.

Por algo se ha definido alguna vez la época en que vivimos como una "época religiosa" muy singular, porque sobre todo es una época de gran rebelión de los "bajos instintos", de los "bajos fondos". No por ello los campos de tensión entre el reto y la réplica son menos poderosos. En múltiples fenómenos vitales, incluso en los de signo negativo, existe una tensión hacia la unidad cuya fuerza es considerable. En consecuencia se ha insistido con sobrada razón en la responsabilidad del espíritu que, en una época como la nuestra, consiste en percatarse de este hecho: hasta qué punto esta rebelión de las fuerzas más elementales es propicia para que en su ámbito madure una nueva o renovada espiritualidad.

De todos modos se trata aquí de un innegable encuentro dinámico, dentro siempre de la ley reto-réplica, entre el espíritu y los poderes más elementales, con sus crisis de desarrollo y sus proletariados externos e internos. Encuentro que tiene, por lo pronto, la ventaja, si lo comparamos con otros históricamente inmediatos del espíritu, de un mayor contacto con la realidad, con la cruda realidad en sus arquetipos más básicos. La conmoción ha sido tan universal, que cerebros entre los más notables de nuestro tiempo

confianza en nosotros mismos. La verdad nos hará siempre libres, ya que esa verdad, por muy dura que sea, nunca será triste. Nuestro amor a lo que significó el 18 de julio y su Cruzada de Liberación no debe nunca dejar ensombrecer ese gran corazón de nuestra patria, pensando siempre en la gran hora española y en la emoción de todo un gran ideal que en buena medida comparten los pueblos de nuestra misma habla.

Siempre en los momentos difíciles se han sacado en España fuerzas de flaqueza. En estos momentos estamos los españoles a punto de bordear el desconcierto; los particularismos se agudizan, nuestra sociedad se agrieta, un pragmatismo sordo y alicorto va minándolo todo; los esfuerzos se atomizan, y sobre todo ello grava la pérdida de fe en nosotros mismos. Pero es preciso no falsificar la realidad por muy dura que nos resulte. El bien sólo se hace ayudando a enfrentarse con ella, no eludiéndola. Sólo así podremos encontrar las fuentes del ánimo, los nuevos bríos. Son muchos, muchísimos, los que no han abandonado la partida. Y no resultará difícil en nuestra patria encontrar almas altas, limpias, de corazón grande que acierten a abrirnos los horizontes.

Los españoles debemos acostumbrarnos a vernos ante un futuro en que, por ley natural, haya dejado de conducir las riendas del poder el actual Jefe del Estado. Un futuro en el que debemos contar con una política definitivamente consolidada, en un indiscutible Estado de derecho, sin lo cual no podremos defender la continuidad del espíritu de la Cruzada de Liberación. No se trata de lograr la renovación de un vencimiento con la menor baja posible; ni de un problema de optimismo o de pesimismo. Es en otros planos donde nos espera el porvenir. En los de la fe en nuestra política, en nuestro tipo humano, en España misma, en lo que representamos en el mundo. Algo que no sólo puede desenvolverse por las vías de la negación, sino de la afirmación.

Y son ya varias las señales que nos anuncian una nueva etapa en la vida española. Ultimamente, en poco tiempo, han llovido programas, proyectos, proposiciones, iniciativas, liberaciones censorias, anuncios... Reconfortante síntoma de vitalidad, de confianza, de las que estamos tan necesitados.

De todos modos, el hecho de que el Estado español se proponga perfeccionarse, como con frecuencia lo proclama, prosiguien-

perfeccionar y revitalizar la tradicional concepción consustancial a nuestra historia, y coronar definitivamente el orden político nacido aquel día, transformando sus razones de emergencia en razones de permanencia, ayudando a estabilizarlo y a incorporar a sus actividades mayor número de españoles de buena voluntad.

La Cruzada de Liberación, siendo un Movimiento de oposición, por vía negativa, a la ofensiva marxista en nuestra patria, pasará de ese modo, por vía afirmativa, a transformarse definitivamente en una especie de segunda y renovada Cruzada de Liberación. Afirmativa, aunque sin cejar en su espíritu combativo, seguirá siendo antineutralista por antonomasia, por mucho que ahora se hable de simultaneidad al estilo norteamericano, o la verdad agresiva, mal interpretada, asuste a escritores honestos y catolicísimos. Pero en lo más hondo será fiel a esta época que añora la paz y va hacia el progreso técnico, viendo la vida como algo sagrado y el mensaje evangélico que une a todos los hombres como un programa de elevación y redención. Lo que no conseguirá sin un sentido militante a la vez que religioso: Como ha dicho el actual Pontífice: "Un católico tranquilo no militante sería un católico menor de edad. El católico es militante por espíritu de defensa. Y también por vocación. Es el Señor quien ha venido a traer fuego sobre la tierra. El católico que no sienta el fuego es ceniza."

Desde muchos sitios distintos, desde la última crítica poética de Juan Ramón Jiménez a los estudios sociológicos más modernos, se nos viene hablando de una nueva épica que va a hacer su aparición en los horizontes de Occidente. Algo así, sólo surgirá como una afirmación que ha de luchar por la salvación de un mundo en peligro y como una repulsa no sólo del comunismo, sino también del consumidor satisfecho de la cultura demoliberal y burguesa.

Indudablemente, esa capacidad épica ha de producirse dentro de una moral abierta como la que ha terminado imponiéndose en el mundo de hoy en consonancia con el sentido profundamente dinámico de los tiempos que vivimos. En consonancia con ese hombre de nuestros días que, como ya dijimos, tiende a ser insensible a una moral principalmente negativa que sólo presente un código complicado de prohibiciones impuesto desde fuera por una autoridad externa. Por todas partes se va a una moral franca y creadora que surja de las exigencias mismas de la vida y pueda ser ejercida no como una disminución o negación, sino como la afir-

Mundo abierto en su más honda raíz por el sentido trascendente que trajo el Cristianismo, pues nada más dinámico que su amor, que su concepción de la realización como un hacer insondable. Nada igualmente más libre, más liberador. Los imperativos de unidad, los anhelos de paz, el sentido de los valores representativos y espirituales, la irrupción del pueblo en la vida política y su promo-

catos como grupos de presión en la vida económica. La magnitud de su poderío es ya un problema unido al de la inflación general, lenta, uniforme de las áreas industriales modernas, de lo que agudamente ha hablado en "Punta Europa" (núm. 74, junio 1962) el economista Funes Robert. Nada tiene de particular que algunos de los *slogans* que hoy se dirigen contra el capitalismo se encaminen en un futuro no muy lejano contra el sindicalismo si no se acierta en una más inteligente paridad entre el capital y el trabajo. De todos modos, no queremos que se interprete la ausencia de estos temas como falta de interés o de sentido social por nuestra parte. Concretamente del sindicalismo nos hemos ocupado en distintas ocasiones, además de publicar los siguientes escritos: *El sindicalismo además de la postguerra*, Madrid, 1954; aportación en el ciclo de conferencias proyectado por la Organización Sindical en el Colegio Mayor San Pablo, recogida en el volumen *Panorama del sindicalismo mundial*, Madrid, 1961, en el que colaboran los más destacados sindicalistas españoles del momento; una larga entrevista sobre sindicalismo con una de los mejores conocedores de los sindicatos en nuestro tiempo, el profesor Goetz Briefs (*Hablando con Goetz Briefs*, "Punta Europa", núm. 54); la selección de artículos y el prólogo que forman el libro de MAEZTU *Un ideal sindicalista* (Obras completas, VI, Madrid, 1961); intervención en un ciclo organizado por la Organización Sindical y el Ateneo de Madrid, con una conferencia sobre *Bergson y el pensamiento sindicalista de Sorel* (1958). También en *La guerra española y el trust de cerebros* ("Punta Europa", Madrid, 1962) nos hemos ocupado de la nueva mentalidad económica y social española y de otras materias comunes.

Como compendio de esta materia ha de admitirse que todo aquel régimen político que propugne la abolición de la propiedad, aboga por la esclavitud. Sin independencia económica no hay libertad. En este sentido, el mejor régimen trata de conseguir la desproletarización del proletario y el mayor acceso a la propiedad de los desposeídos. Mas en ningún otro campo es tan aplicable como en éste el principio de la alianza entre orden y libertad, ya que la libertad asegurada por la propiedad es una espada de dos filos. La propiedad sirve para apoyar la libertad, pero también, cuando no conoce límites, para coartar la de los otros. De ahí que toda política social se vincula no sólo a la política económica, sino también a la política en sí, sujeta siempre al mundo de los principios, en los que nuestra escolástica tardía de los siglos de Oro y las recientes Encíclicas han aportado la doctrina más cotizada, armonizando las exigencias del bien común con las del orden personal.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA OBRA EN
"DIANA, ARTES GRÁFICAS",
LARRA, 12, MADRID,
EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1964,
FESTIVIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN.

LAUS DEO.

DIANA, 1964, IV

NOTA DE LA REDACCION

DIANA, 1964, IV

DIANA, 1964, IV

Número de Registro, 201-64.

Depósito Legal M.-2.060-1964.

DIANA, Artes Gráficas, Larra, 12. Madrid.

different from the $\mathbb{R}^n$ space, and the $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space. The $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space. The $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space.

When the $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space, the $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space. The $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space. The $\mathbb{R}^n$ space is not the same as the $\mathbb{R}^n$ space.

	Páginas
La mayoría de edad del Régimen	99
El verdadero principio constitucional	101
El Estado con signo o «la gran política»	106
Opinión pública	109
Política y Metapolítica	109
 II.—ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA	 111
Política militante y sentido institucional	111
La política española y los fallos de la democracia	113
La política española y la guerra revolucionaria	116
La política española y sus flancos	117
El gran estilo político de Occidente	120
Unidad y pluralidad	126
La vigorización institucional de la sociedad	130
La política militante y el sentido institucional nacional	133
Las características españolas y las nuevas estructuras políticas	137
Finalidad de una nueva organización política del Movimiento	142
 III.—DEMOCRACIA Y SELECCIÓN	 148
El Consejo del Reino y las Cortes	148
Antimonismo	148
El Régimen mixto	149
Subsidiaridad	151
Teodemocracia y Administración	153
La Ley de Poderes	154
¿Presidencialismo?	158
El Constitucionalismo español	161
El Consejo del Reino	166
Las Cortes	169
Personalidad política y administrativa de las sociedades infrasoberanas	176
 IV.—EL RÉGIMEN REPRESENTATIVO Y LOS PARTIDOS ACCIDENTALES	 180
La clave del Régimen de partidos	182
El Estado, niño y monstruo	184
Representación de voluntad y representación de intereses	186
La representación política	187
Los partidos accidentales en un Régimen representativo	190
Sociedad y representación política	194
Nueva interpretación de la doctrina de los partidos accidentales de Mella	198

de salut public para institucionalizar definitivamente su Estado de Derecho. ¿No han pasado muchos años desde entonces para convencernos —dicen estos críticos— de sus limitaciones y desconfiar de su capacidad creadora? Los que están en esta línea consideran que el Régimen ha agotado sus posibilidades; que su despliegue en extremo lento se encuentra ahora en un impasse por las altas tensiones sociales y económicas que han venido a complicar su desarrollo político; que aumentan los síntomas de descomposición dentro del Régimen mismo, los cuales no producirán de inmediato su caída vertical, pero sí dentro de algunos años; que su equipo más condicionante no está a la altura de las circunstancias para hacer el cambio requerido por una necesidad política innegable. Sobre todo, a los que así piensan, les parece decisiva la atmósfera creada últimamente con la llamada “liberalización”, de tal modo que muchos españoles han llegado a hacerse con ella un verdadero lío. Han creído que se cede donde simplemente se ha querido transformar, o viceversa. Después de veinticinco años de Régimen autoritario —se preguntan éstos— ¿puede abrirse la puerta y encauzarse la opinión pública libremente? Pregunta a la que responden negativamente, juzgando que cualquier intento del Régimen por derivar hacia formas más flexibles le envolvería, haciéndole retornar a sus bases más primitivas. Por otro lado, múltiples hechos confirman que las presiones del exterior, de terceros extraños interesados en las vicisitudes que afectan a nuestro destino, no son ajenas a este juego.

Esto es lo que en líneas muy generales sostiene una de estas dos tendencias que se perfilan ante nuestro futuro político. De ella y de otras que se mueven en la misma o muy parecida dirección, no sabemos todavía lo que quieren, pero con toda seguridad sabemos lo que no quieren: rechazan, al fin, como insostenible —y éste es su punto de coincidencia más saliente—, la situación creada en España después de 1936.

La otra tendencia sostiene, aunque también con muy variada gama de matices, que el futuro de la política española ha de entroncar necesariamente con la experiencia o la situación creada desde 1936. No fue un paréntesis lo que entonces se abrió, sino un amplio cauce por el que recuperamos nuestro mejor estilo histórico, al que es preciso todavía cimentar mejor, prolongándolo amplia y definitivamente, ya que no hay billete de vuelta para un

fienden esta segunda tendencia, por complacencias o complejos suicidas más que por otra causa.

Sobre esta segunda tendencia no nos extenderemos ahora. Dentro de ella consideraremos su posibilidad a lo largo de todo este libro.

Nos interesa, sin embargo, dejar sentado que algunas de las orientaciones, al menos las más salientes desde el punto de vista institucional, que se persiguen, dentro de una tendencia, no están excluidas de la otra, aunque siempre existan entre ellas acusadas discrepancias.

Con ánimo de evitar pintorescas etiquetas y desconciertos en algunos lectores que tienden a los fáciles y, en algunos casos, curiosísimos encasillados —de los que tenemos jugosos testimonios en el periodismo político que ahora tanto se estila—, empezaremos diciendo que juzgamos la experiencia creada por la guerra española entre las más apasionantes y ricas en lecciones políticas de nuestro tiempo. De ello hablamos ya en La guerra española y el trust de cerebros y no tenemos por qué repetirnos en esta ocasión. Sólo nos interesa dejar sentado que sin una referencia continua al significado de nuestra guerra no se entenderá el movimiento político español del último cuarto de siglo, ni tampoco nuestro futuro, cualquiera que sea su perfil definitivo. Por ello, después de haber publicado un libro como el anterior, hemos creído necesario escribir el presente, en el que propugnamos una realización cristiana en el mundo político español de nuestros días. Si por ello se nos rocía con los vocablos ahora puestos de moda en algunos medios intelectuales o políticos, no ponemos reparo alguno en admitir la clasificación. Decididamente nos fijamos en las posibilidades de la Cruzada de Liberación más que en otras posibles encarnaciones político-cristianas de nuestro momento. Precizada esta declaración, la filiación política del autor podrá deducirse de lo que ha escrito a lo largo de este libro, en especial sobre la alianza y la base orden-libertad.

Para desgracia nuestra, en la situación política creada en España desde 1936, se quiso, torpemente, conectar de manera aislada con el significado de este o de aquel grupo, dentro de las distintas fuerzas que se integraron en el Movimiento. “El análisis del resultado ofrecido por la guerra española —decíamos como resumen en el prólogo de la segunda edición de la citada obra— nos coloca

mente, fuera de una lógica interna de desarrollo, una política de distanciamiento y aun de desentendimiento de lo que en lo más hondo sustenta la situación presente sin que ello implique una que-
rencia autoaniquiladora.

El seguir en esa línea conduciría inevitablemente a crear una mala conciencia entre los mismos militares —factor decisivo en la estructura política española—, que irremediablemente serían los primeros en propugnar la celebración de elecciones plebiscitarias, contribuyendo poderosamente a sustituir un cambio normal por una nueva, aunque caótica, revolución desde arriba. No se puede impunemente hacer carantoñas o pasarse de algún modo al bando liberal. Tampoco puede hablarse de liberalismo autoritario como fórmula o slogan de un sistema político que suponga un Estado fuerte y un pueblo libre.

Cierto que en España se cita ahora con relativa frecuencia la frase de Marañón: "El liberalismo no es una política, es una conducta". Con ello casi se confunde al liberalismo con la buena educación, monopolio un tanto exagerado y muy poco liberal en tanto que monopolio. Pero a fuerza de elogiar la conducta liberal se pasa mucha mercancía averiada de una política trasnochada en la que ni sus mismos seguidores tienen fe. Por ese camino se terminará coincidiendo con el diputado laborista que en el último Congreso Pro Amnistía Española, recientemente celebrado en Londres, cifraba su oposición al Régimen contentándose con que éste evolucionase hacia formas más liberales, porque de ese modo se desembocaría en donde ellos, la oposición, esperaban que desembocase.

Por supuesto no hay nadie que seria y dignamente se ocupe de nuestra situación política que no esté de acuerdo en la necesidad de una renovación. Pero no todo cambio por serlo es ya bueno. Es desde la materia prima que define y sostiene a la situación política española surgida de la Cruzada de Liberación, de donde ha de sacarse esa renovación, sin pedírsela prestada al liberalismo. Ese liberalismo, en última instancia, servirá de trampolín para reincidentes que, con escaso numen creador, se empeñan en repetir la reciente historia española de tejes y destejes entre la anarquía y la dictadura.

No es preciso ser profeta. Basta con conocer la historia de España para saber a dónde nos conduciría una política tal como se postula hoy en algunos sectores de nuestra vida pública.

escapar el futuro de su patria en manos de quienes siempre han combatido. Se arguye que son muchos los años que una situación como la surgida desde 1936 tiene ya encima para seguir durando; para ello sería necesario una nueva figura de corte vital, habilidad de maniobra o dotes parecidas a las de Kruschef o una normal reversibilidad del poder. También se arguyen otros motivos de pequeña política o de falta de fe... cuando lo primero es poseer una base lo suficientemente cimentada de principios y de instituciones políticas bien estructuradas en que sostenerse de manera inconvencible para podernos mover sin desconfianzas. Y la realidad de nuestro mundo político es que abundan cada vez más los que se desmoronan por presiones, insuficiencias, complejos, debilidades, falta de recursos dialécticos o de espíritu de superación...

¿Por qué no nos empeñamos en afinar lo que de verdad nos sostiene, despojándolo de sus fallos y vicios más evidentes, haciéndolo políticamente más presentable e inteligente? ¿No se ha sentido demasiada impaciencia por apartarse de compañías que muchas veces con ligereza o con injustificada sospecha se han juzgado incómodas para caer, a través de distintas vías, en manos de quienes, en el fondo, no están con la situación y, de una manera u otra, la combaten al no transigir con su significado más profundos? El movimiento político español ha estado, y continúa en ello, a punto de ser en el mundo un punzante movimiento de base religiosa, eminentemente occidental, antimarxista pero también antiliberal. ¿Lleva camino de claudicar de manera vergonzante?

Nuestra actitud, quede esto claro y con toda sinceridad, está con la labor de gobierno que, en una situación mundial de las más difíciles, ha sabido sortear escollos sin claudicar nunca en lo más esencial. La política, precisamente, es una elección de posibilidades, más, mucho más que seguir ciegamente un dogmatismo inviable en la práctica, característica esta última de la llamada y tan denostada mentalidad ultra. Por ello, pocos tan fácilmente como el ultra, pese a sus virtudes, tiene pronta la traición política a lo que se entiende por labor de gobierno. Sin embargo, la política que en el fondo muchos todavía defendemos en España, la surgida, con todos sus aciertos y deficiencias, de nuestra Cruzada de Liberación, dejaría de ser buena, excelente política cuando terminase por claudicar y desconsiderase sus principios más sólidos, sacrificándolos a un pragmatismo, a un complejo, a una moda o a una

de entrada claro que aun cuando lo que aquí se dice resulte de discutible vigencia —no hablamos de probabilidad, sino de posibilidad—, no por ello deja de ser factible teórica y políticamente. Además, el autor lo cree necesario. De ahí que sea éste un libro político por considerar que la política es el arte de hacer posible lo que se cree necesario, sin que nada de esto excluya nuestro correspondiente e inevitable cupo de errores que rectificaríamos al advertirlo y si fuese preciso. Aunque aquí se trata de la teoría de una posibilidad y no propiamente de su práctica, sobre la cual no puede escribirse con la extensión requerida sin aceptarla antes teóricamente.

Esta teoría de una posibilidad se fundamenta en las derivaciones de un desarrollo que el autor considera el más viable en apoyo de la continuidad del movimiento político nacido con nuestra guerra. Se trata de un espíritu de continuidad que en el fondo quiere evitar la vuelta a lo que disgrega. Pero el autor cree que igualmente serviría para buscar las bases de reagrupación tras una nueva experiencia disgregatoria si ésta llegara a producirse y si de la misma se pudiera retroceder.

Cierto que este libro ha sido pensado en conexión con una concreta situación histórica. Pero conexiones no son concesiones, sino el apoyo imprescindible de toda teoría política de buena ley. Ya se trate de La República o de Las Leyes, de Platón, de la Política o de Las Constituciones, de Aristóteles, de La Ciudad de Dios, de San Agustín, de De regimine principum..., de Santo Tomás, de De Monarquía, de Dante, de El Príncipe, de Maquiavelo... y podríamos seguir con todo un rico ejemplario de grandes maestros del pensamiento político, siempre veríamos en ellos la referencia profundamente realista a una situación política concreta. La doctrina política de campana neumática, tal como se estila en algunos libros de los que ahora profusamente se traducen e imitan entre nosotros, suele pasar sin dejar huellas en nuestras almas. Sus esquemas están pensados desde otras situaciones muy distintas a la nuestra, y aunque no por ello dejen de ser válidos, y aun a veces ejemplares, no logran entroncar con nuestras preocupaciones más fundamentales por ser ajenos a aquello que condiciona nuestra actual preocupación política.

Nos referimos, pues, a una situación política concreta, con lo que resulta prácticamente imposible encontrar la aquiescencia de

las instituciones, un ciudadano honrado no debe dudar, en la lucha entre autoridad y libertad, de ponerse al lado de la autoridad. Pero tan legítimo como esta actitud, es reclamar que no por ello, máxime después de un tiempo más que prudencial y cuando nuestras principales instituciones no son precisamente débiles, nos veamos reducidos a una especie de perpetua minoría de edad política. Para ello nuestra visión de la sociedad española no es tan pesimista ni desangelada.

Somos, por lo demás, gente de paz, aunque demos, a veces, la impresión de ir vestidos con trajes de guerra. El movimiento político no es un paseo, sino una marcha que ha de saber a punto fijo lo que piensa y lo que quiere, aunque las trombas de arena de los desiertos sean las peores de todas las tempestades. No podemos políticamente colaborar de rodillas, sino de pie; y muy bien sabemos que si un grano no hace granero, ayuda a su compañero.

En cuanto a la elaboración del presente libro, digamos que si no prácticamente terminado, estaba muy adelantado en 1957, fecha en que, desglosados de su contexto, aparecieron, como artículos de la revista "Punta Europa", tres de los capítulos que lo integran. Pero por la envergadura y riesgo de su cometido desistimos entonces de su publicación. El tema, por muchos conceptos, atemoriza y, tanto ayer como hoy, sigue en varios aspectos fundamentales desbordando nuestros límites. Pero si bien el temor sigue siendo el mismo, las circunstancias han cambiado considerablemente, de tal modo que de no arrostrarse ahora pudiera parecer indiferencia o cobardía.

Creerán algunos que nos equivocamos con la publicación del presente libro: que el momento, en lugar de llegar, ha pasado. Nosotros no creemos lo mismo. Vivimos, por lo demás, en unos tiempos que no dan cuartel y que nos eximen de ciertas complacencias, algunas extraordinariamente caras para cualquier escritor. No obstante, hemos dejado una buena porción de páginas sin recoger aquí, reservándolas para otra posible ocasión. Con ello decimos de paso que estamos muy lejos de considerar esta materia que ahora nos ocupa como exhaustivamente tratada.

Aunque nos hubiera gustado depajar a este libro de cierta densidad, más o menos intelectual, que gravita sobre algunos de sus pasajes, prácticamente nos ha sido imposible. Todos tenemos limi-

que les ayudaron a ver la realidad vivida tan crudamente. Los años no pasan en balde, y hoy vemos cómo desde entonces se han ido formando nuevos frentes y cómo también el destino nos ha ido dejando a los de nuestra edad solos ante una incógnita inquietante. Sentimos necesidad de decir esto, porque si bien en estas páginas sonarán de vez en vez algunos nombres de otras épocas remotas, la inquietud es muy de nuestro momento. Siendo así que si lográramos llamar la atención de nuestros lectores sobre algunos de los puntos aquí aludidos, consideraríamos cumplida nuestra tarea. De todos modos, el autor, para sus adentro, estima un acto de civismo, de servicio a su patria, publicar las presentes páginas.

de 1961, al insistir en ese mismo punto, amplía su visión del Movimiento hasta identificarlo con "la obra de todos los españoles que quieran engrandecer a su Patria". Amplitud de sentido que, sin necesidad de aducir más textos o hechos esclarecedores, ha quedado de manera constitucional plasmado en el breve y definitivo preámbulo de la Ley Fundamental del Estado, de 17 de mayo de 1958, en la que se entiende por Principios del Movimiento la "comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada".

Ser del Movimiento Nacional, por tanto, es compartir "los ideales que dieron vida a la Cruzada", comulgar con ellos; comunión, definidora por antonomasia cuando de él se habla, que diluye toda posible ambigüedad y que, en última instancia, sigue vigente en el ánimo de los españoles, por diversas que sean las acepciones que la expresión Movimiento Nacional adquiera en nuestros labios.

El punto de partida del Movimiento, de modo singular, resulta inseparable de la significación de la guerra española de 1936. Con ello se dice, por lo pronto, que lo que se ventiló o se quiso ventilar entonces no ha pasado al desván de la historia. Sigue estando vivo y no como el fondo de un volcán inextinguido, sino como algo fundamentalmente condicionante del presente histórico español. Sin entrar en especulaciones puede advertirse que el simple modo de rotular habitualmente nuestra guerra entraña ya una actitud no exenta de significado. Basta registrar la denominación *guerra civil*, para deducir, sin más, que el que así la cataloga está muy cerca de verla como un hecho que no va más allá de una gran matanza. Llamarla Cruzada —término que invariablemente usa el Jefe del Estado— es ya todo un ideario, aunque el desuso paulatino en que ha ido cayendo esta palabra en diarios y revistas sea de por sí sintomático. Es más, de prosperar la actitud que mira a nuestra guerra como un hecho cuestionable, alejado de las inquietudes de las nuevas generaciones que reserva al investigador del futuro su fallo definitivo, llevaría en su entraña el olvido de la guerra y, lo que es, peor, una repulsa de su sentido. Actitud que abona todo aquel que evita, por las razones que sean, hablar de la guerra española, contribuyendo con ello a cerrar el ciclo histórico abierto en 1936, como si fuere un paréntesis.

Los términos "Cruzada" y "guerra de liberación" quieren decir, al menos, que su significado no se agota en un mero acontecimiento

poblado de héroes, mártires, gestas cimeras... que los pueblos conocen en raras ocasiones de su historia. Compárese, por ejemplo, con la situación política creada a raíz del golpe de Estado del general Primo de Rivera, que no costó ningún sacrificio sangriento a los españoles, y advertiremos que las raíces de la presente situación política son de tipo muy distinto. En la medida en que se atente contra esa raíz, insistimos, se atenta contra la base de toda la actual configuración política, aunque, en la España de hoy, no faltan quienes opinen que no debemos hablar de la victoria sino de la concordia de los dos bandos de españoles que entre sí lucharon, confundiendo lo que no debe confundirse. Una cosa es la caridad y la comprensión y otra, muy distinta, el campo inmarcesible de los valores. Se trata de una victoria no sólo armada, sino más trascendente, en la que tienen la primacía las ideas y no las personas, salvo que ésta se identifiquen con uno de los principios contendientes. Por lo demás, no deseamos a ningún otro pueblo que solvente su *última ratio* de vida colectiva en una cruenta guerra entre hermanos, pero tampoco deseamos que lo que irremediable y fatalmente sucedió entre los españoles, por muy doloroso y desgarrador que haya sido, pierda el alcance que tuvo.

Con todo, el significado de la guerra y la razón de ser fundamental del Movimiento Nacional siguen teniendo todavía capacidad de convocatoria entre la inmensa mayoría de los españoles. Algo que continúa alentando a la masa, pese a muchos epifenómenos de superficie, generalmente de índole minoritaria o de carácter intelectual. No obstante, lo que se haga por formar el cuadro en torno a la pureza de ese significado², teniendo en cuenta

² En *La guerra española y el trust de cerebros* nos ocupamos extensamente, pues en realidad es el tema que centra el libro, de la labor de los intelectuales frente al significado de nuestra guerra. En este campo, y teniendo en cuenta los acontecimientos más próximos a la actual coyuntura, estudiamos dos minorías activas de pensadores y escritores que, vistas en su conjunto, constituyen la contribución de la generación de la guerra al mundo de las ideas que han tratado de interpretarla. Una de estas minorías se ve a sí misma como astillada, en zozobra histórica, en dudosa alarma, terminando por constituir más bien una línea disidente ante lo que significó la guerra española. La otra minoría, reacciona contra esa línea disidente y muestra una actitud más enteriza, de acuerdo con la visión tradicional del pensamiento español, habiendo jugado, alrededor de 1948 —mayoría de edad de la generación que hizo la guerra—, un papel importante, si se tiene pre-

Nacional con el estudio de una nueva Ley, complemento orgánico de la consagrada a los principios fundamentales. Como no podía ser de otro modo, provocando pareceres encontrados que oscilan entre la transformación y la supresión de las actuales estructuras.

En suma, es éste un tema en el cual la sociedad española y, en especial, quienes de una forma u otra configuran o pueden configurar la opinión pública, tienen el deber moral e intelectual de aportar su colaboración. Es lamentable que, constituyendo un extremo de vital importancia en nuestro presente histórico y de gran trascendencia para el futuro, no haya suscitado la atención debida de nuestros centros académicos e instituciones políticas. Resulta comprensible que en estos medios se hable del despegue económico, según Rostow, de la nueva frontera de Galbraith, de las leyes de Keynes, de la táctica de Mao Tse Tung o de todas las vicisitudes unidas a la existencia y necesidades del Mercado Común. Si no se hablase de éstas y otras ideas por el estilo, tenderíamos a aislarnos del concierto internacional de los pueblos, sin conectar con la hora histórica que nos ha tocado vivir; pero, por ningún concepto, ha de ser obstáculo el que, al lado de esos principios de gran actualidad, consideremos también, con la extensión y detenimiento que merecen, aquellos otros que afectan a nuestra existencia nacional, máxime cuando pertenecen a un pueblo que a lo largo de su historia más reciente ha puesto en circulación por vez primera términos como *guerra de liberación* o *quinta columna*, del mismo modo que en años anteriores acuñó los de *pronunciamiento*, *guerrilla* o *liberal*; sin que sea preciso recordar ahora cómo en los siglos de nuestro mayor esplendor histórico forjamos instituciones políticas y sociales que fueron ejemplo de justicia y respeto.

Con todo ello estamos diciendo que en las actuales circunstancias y por leyes históricas *sui generis*, los españoles, con la singular experiencia transcurrida desde que estalló nuestra guerra, estamos posiblemente en mejores condiciones que otros muchos países de Occidente para plasmar, de una forma que pudiera ser efectiva y en buena medida inédita, aquello que entendemos como meollo de la política española o Movimiento Nacional. Labor de muchos que exige múltiples ensayos de tipo doctrinal —además de los que en su momento han de solventarse en el orden práctico—, pero que entre sí pueden complementarse, con el fin de abordar un pro-

La agitación que conmovió al mundo después de la primera gran guerra y a raíz de la consolidación del bolchevismo en Rusia, ha hecho salir a la superficie manifestaciones políticas cuya trascendencia sigue escapando a un fácil encasillado. No se trata de un fenómeno histórico de los años veinte que liquidó, en apariencia, la última victoria aliada. En toda Europa, la lucha contra el comunismo ha movilizado a muchos cientos de miles de personas fuera de los cuadros propiamente militares. Pero estas movilizaciones cívicas, en sus orígenes —dejemos otros detalles para un ulterior desarrollo—, no son sino la restauración de las agrupaciones defensivas que engendrara el instinto de conservación de la sociedad, tanto ahora como en los primeros siglos. La nueva situación creada por el bolchevismo, al hacer surgir simultáneamente Movimientos Nacionales en diversos países de Occidente, ha originado un fenómeno de espejismo que trata de ocultar el hecho de que, junto con ese resurgimiento, se impuso en las nuevas estructuras políticas la revisión que apuntábamos del concepto de ciudadanía, tal como éste se entendía en el ámbito cultural y político del liberalismo.

Desde siempre el Estado ha sentido la necesidad de la colaboración activa de sus ciudadanos³, aunque fue la presencia y acometividad del comunismo quien ha vuelto a despertar ese profundo deseo de colaboración en ellos. Aunque no existiera tal amenaza, ha de verse también que esa labor de colaboración se haría imprescindible. Pero desde entonces y, en cierto modo, hasta nuestros días, el problema volvió a plantearse en un terreno elemental. A este respecto encontramos muy elocuente la comparación que hacía Maeztu entre el espíritu de la Contrarreforma y el de la Contrarrevolución que en buena medida ha sido también el de la reacción nacional contra la utopía. La Contrarreforma creaba Universidades y su lucha era eminentemente intelectual, porque sus enemigos estaban adornados con las virtudes de la ciencia; hoy los enemigos puestos en pie por el comunismo son hombres semi-educados, "half baked", y exigen, tanto o más, acción que idea. De ahí la proliferación de palabras como *somatén*, *fascio*, *movi-*

³ En la España Moderna es MAEZTU el autor que registró con más clarividencia esta necesidad. Su pensamiento puede seguirse especialmente en la obra *Con el Directorio Militar*, vol. XII de sus Obras, Ed. Nacional, Madrid, 1957, en la cual se recogen sus artículos de 1927, *Las uniones cívicas* y la *Minoría ciudadana*.

es necesaria esta concepción de los Movimientos Nacionales; si cada partido, en cuanto tal, desempeña también de algún modo su misión. Sin necesidad de recurrir al argumento de que en muchos países, sobre todo en los latinos, existe una verdadera atomización de partidos que imposibilitan el encauzamiento de una voluntad ampliamente nacional, el hecho evidente es que el Estado liberal se considera neutro, vacío de contenido, sin signo⁴, de tal modo, que es él, en razón de su ser constitucional, quien autoriza legalmente la existencia de esas fuerzas disolventes contra las cuales reaccionan los movimientos de recuperación nacional, bajo un signo bien perfilado.

Conviene precisar la forma política de estos Movimientos Nacionales, señalando claramente el punto en el que empiezan a bifurcarse las doctrinas sobre los mismos. En la medida en que aclaremos esta diferencia aclararemos también nuestro punto de vista.

No se nos oculta que debido a equívocos mimetismos, a falsos espejismos y también a las caricaturas —incluso a las direcciones muy discutibles que a veces han dejado entrever determinados aspectos del Movimiento español—, la doctrina sobre los Movimientos Nacionales ha dado pie a una interpretación casi siempre unilateral. Sin embargo, digamos que ante el hecho de los Movimientos Nacionales puede haber dos actitudes fundamentales: totalitaria, una; no totalitaria, la otra; esta última eminentemente social o institucional, lo que trataremos de precisar en su momento. Con ello estamos diciendo que la colaboración del ciudadano con el poder, dentro de una doctrina de los Movimientos Nacionales, ofrece características muy distintas según el plano en que nos coloquemos, partiendo de la distinción que acabamos de hacer.

¿TODOS LOS MOVIMIENTOS NACIONALES HAN DE SER TOTALITARIOS?

Esta distinción depende de la evolución fundamental que se advierta en la estructura política de una nación en la que brota y prospera cualquiera de las formas conocidas de los Movimientos Nacionales, aunque esta evolución sólo se haga como inclinación lenta, progresivamente desarrollable. Por un lado, existe la posición que tiende a apoyar el Movimiento orgánicamente en la

⁴ Vid. el capítulo de este libro "Un Estado con signo".

se piensa en la Europa de las patrias o en la tradición cristiana de los pueblos de Occidente, en los que la palabra Movimiento Nacional cobra un sentido que desborda el marco rígido de los totalitarismos chauvinistas. Al menos, en España, no se abandona la línea universalista al hablar de Movimiento Nacional. Y en este sentido podríamos aducir textos de aquellos sectores que en nuestra patria se catalogan como los más nacionalistas.

Sin embargo, al perfilar actualmente la peculiaridad de un tipo de Movimiento Nacional no totalitario, y al apuntar su adscripción a unos principios situados sobre el Estado —ya que éste sería en todo caso el encargado de su plasmación en la práctica, pero al fin también su subordinado—, por ese simple hecho, tal forma de movimiento tiene una fe en la universalidad del espíritu humano, muy distinta de la unidad aparente y monística, típica de los sistemas totalitarios. Se trata con ello no sólo de una creencia en valores eternos, verdades absolutas, universalidad del espíritu humano..., sino también de una gran tradición política de los pueblos cristianos de Occidente, atacada por los totalitarismos y también por los regímenes demoliberales del siglo pasado y en buena medida también por los del presente. Aceptando este punto de vista, parece evidente que la razón de ser última del Estado no totalitario no es ya el Estado o la Nación o la gran potencia, ni siquiera el Movimiento Nacional en cuanto tal, sino el bien o la verdad, en todo caso el mundo de los valores permanentes, con lo que se sigue fiel no sólo a la gran tradición histórica de España, sino de Occidente.

El quid de la cuestión está en percatarse de que esta fe en los principios inmutables no nos aleja de la *Realpolitik*. Es un hecho histórico irrefutable que esa fe auténtica en la unidad interna del espíritu humano, muy distinta, repetimos, de la unidad monística de los sistemas totalitarios, siempre que se ha querido plasmar en una política sincera y consecuente floreció socialmente en un mundo rico en instituciones que han resistido la prueba del tiempo. El problema admite un enfoque más denso, que vamos a marginar aquí por no adentrarnos en un campo que nos apartaría de una intención directamente política.

De todas maneras, el tipo de Movimiento Nacional no totalitario exige una más amplia exposición.

lación e interpretación. Así el artículo 65 de la Constitución de la U. R. S. S., de 5 de diciembre de 1936, modificada en la de febrero de 1944, subordina el Consejo de Ministros ("Consejo de Comisarios del Pueblo") al Presidium del Soviet Supremo, ante el cual responde el Gobierno de sus actos. Como ilustración de este postulado tan esencial en los Estados totalitarios, piénsese en el caso relativamente pasado del mariscal Yukof, cuya expulsión del Presidium, una vez más hizo surgir a la superficie la clásica consigna, que es la razón de ser del Estado totalitario: todo el Poder para el partido. A raíz de la destitución del mariscal, pareció muy significativo lo publicado por el órgano comunista portavoz de la Marina de guerra, reivindicando la presencia de los comisarios del partido dentro de las fuerzas armadas, no sólo en función política, sino como superiores de su preparación y disciplina y en un rango similar al de los altos mandos. También un editorial de "Pravda" ponía de relieve que la "dirección del partido" ha sido y sigue siendo la fuente de la fuerza soviética. Estas fuentes atribuyen la degradación del mariscal a su insistencia en eliminar el control político del Ejército, ya que a todas luces parece que él quería operar a las fuerzas armadas rusas del "cáncer del comisario". El Ejército, como es natural, se resiste a ser mediatizado por el partido. Este siente la necesidad de conquistar el dominio de las fuerzas armadas por el viejo sistema de los comisarios políticos —tan importantes en el ejército republicano durante la guerra española—, asesores en teoría de los mandos y de la red de espionaje, en realidad, de sus posibles "desviaciones". Era evidente que la oratoria de Yukof revelaba cierto desdén por el partido: "No es el partido —llegó a afirmar— el que le ha dado al ejército sus últimas armas, sino el pueblo soviético. El patriota debe trabajar por el pueblo en primer término, luego puede trabajar y ser fiel al partido"... Pero esto era ya un modo de pensar que se salía de la línea totalitaria, y el mariscal Yukof sufrió sus consecuencias. Por mucho que varíen las circunstancias y los destinos personales de las principales figuras que han tomado parte en este episodio, constituye un ejemplo esclarecedor de cómo una decisión típicamente totalitaria permanece en pie.

Y lo que sucede en Rusia, ¿no se registró también en la Alemania nazi, donde la gran tradición de la *Wehrmacht* se vio constantemente minada por la intervención de la Gestapo? ¿En qué

a través de las Cortes. A ese tenor, las Cortes verían reducido su rango de "Órgano supremo de participación del pueblo español en las tareas del Estado", mermado su carácter representativo y disminuídas sus prerrogativas colegisladoras, todo ello al margen de su propia ley constitutiva, como consecuencia de erigir a los órganos del Movimiento en monopolizadores de la representación nacional. Y lo mismo ocurriría con el Gobierno, no sólo cuando por razones de urgencia tiene que operar en forma de Decretos Leyes, sino en su actividad normal, ya que las facultades dadas en los Estados totalitarios convierten al Gobierno en una pieza de libre uso, que puede degenerar en abuso, porque si no obedece a las consignas que reciba, por aplicación del principio de la responsabilidad política del Gobierno ante el Presidium o Consejo del Partido, su vida corre el riesgo de extinguirse. Por lo demás, establecería una discriminación política difícilmente compatible con la igualdad y el trato que el Fuero de los Españoles da a todos los habitantes de España, sin preferencia de clases, ni acepción de personas (artículos 3 y 10). Humillaría, incluso al poder libre y soberano garantizado en la Ley de Sucesión.

Todo ello partiendo del supuesto que en España se quisiera hacer del Movimiento Nacional un movimiento totalitario, a lo que no da pie ni la legislación vigente, como dijimos, ni el mismo espíritu del 18 de julio, manifestado en la viabilidad de un voluntad nacional, concreta, clara, sin fisuras sustanciales, pero también sin exclusivismo, ya que pudo asumir la representación de la patria como hecho y voluntad de convivencia. Además estaría en contradicción con las enseñanzas sociales y políticas que se desprenden de las doctrinas tantas veces citadas como fuentes de inspiración en las Leyes fundamentales del Régimen.

En consecuencia, por muchas razones que resulta obvio enumerar, se miraría como políticamente descabellada cualquier idea que en España, veinticinco años después de nuestra guerra de liberación, luchase por una acentuación totalitaria del Movimiento. Con ello, en lugar de tender a madurar el proceso constituyente del Estado español, que siempre se ha presentado como un régimen de constitución abierta, en franco desarrollo, cerraría su horizonte por estar en contradicción con su línea evolutiva y con sus principios más sustanciales. Si miramos hacia el camino recorrido, es preciso reconocer que, doctrinal y moralmente, en determinadas

Estado totalitario es diferente al que encarna nuestro Movimiento Nacional, en franco proceso institucional, pero con eficacia social y vigencia afectiva, a tono con el espíritu de continuidad de un pueblo que puede permitirse hoy el lujo de madurar en paz jurídica, haciendo lo posible por adaptarse sin violencia a una situación social y espiritual que interprete fielmente las hondas inquietudes de este momento preciso de su historia y su modo de sentir y de pensar como corresponde a su estilo.

SUPUESTOS ANTECEDENTES TOTALITARIOS EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL.

Cuando se habla como aquí lo hemos hecho, puede pensarse que nuestra visión del Movimiento Nacional está más acorde con la actual política que hoy rige al mundo, que con la línea inspiradora de las fuerzas políticas que de manera fundamental han integrado la estructura del Movimiento, concretamente la Falange Española, la Comunión Tradicionalista y la misma Acción Española, adherida posteriormente al Decreto de Unificación. Pero ello no es cierto.

Ninguna de estas fuerzas puede considerarse de carácter totalitario. De la Falange, la más próxima, por razones históricas a una tal vecindad, hemos hablado extensamente en otro lugar⁷ comentando el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera en un sentido que no se compagina con el totalitarismo. No queremos repetirnos, pero compárese tan sólo su discurso fundacional pronunciado en el teatro de la Comedia, con los ejemplos que hemos aducido de los Estados totalitarios. Su pensamiento central es éste: "La Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado". "Que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo". En varias ocasiones José Antonio Primo de Rivera negó expresamente el calificativo de totalitario que algunos aplicaban a la Falange, con ánimo de equipararla a los Estados totalitarios.

⁷ Loc. cit., págs. 299-328.

tarios, la diferencia esencial con el Estado nacido de nuestra guerra salta a la vista ⁸.

Por lo demás, si se tiene en cuenta el aliciente sindicalista que de manera tan singular define a la doctrina española, se advertirá también cómo en las entrañas mismas del sindicalismo se aboga por la transformación del Estado, ya que en el sindicalismo la generalidad de sus teóricos coinciden en no confundir los elementos *de* gobierno con los *del* gobierno y en anunciar una nueva etapa, un porvenir que pertenece a los grandes cuerpos sociales, pues en el fondo el sindicalismo es más un movimiento social que estatal.

No digamos nada del afecto antitotalitario de la doctrina tradicionalista, cuya repulsa por los partidos políticos no admite una interpretación estatal, sino eminentemente social, con auténticas Cortes representativas, fuerte vida municipal y foral y una preocupación social innegable. Así ha podido ser tachada alguna vez de romántica, pero nunca de totalitaria o monista. De los principios de "Acción Española" puede decirse otro tanto. Doctrinas políticas que han acentuado la importancia de la autoridad y, en especial con Falange y "Acción Española", un fuerte sentido de lo que significa el Estado, cuya conquista propugnaban. Pero este profundo sentido de la autoridad no puede interpretarse totalitariamente, aunque a veces hayan manifestado simpatías por los Estados fascistas, que no pasaron más allá de inevitables y aun cordiales proclividades a las que sería injusto enjuiciar fuera del marco histórico propio de la última guerra y con una visión que excede el perímetro de nuestras preocupaciones internas, sobre todo las de carácter bélico en el momento más trágico de nuestra historia.

De todos modos, sea cual fuere la interpretación que pudiera darse a algunos pasajes en los textos de las figuras más responsables de las fuerzas aludidas, cuyos nombres han sido bastante aireados en nuestro país desde 1936, es preciso reconocer también que en la situación creada por la guerra española no se luchó por la instauración de un régimen determinado. Se luchó por unas ideas muy elementales y generales, siendo su preocupación política más bien de carácter negativo, pues no se estaba conforme con todo

⁸ Ya en el año 1942, Alfonso GARCÍA VALDECASAS puso esta diferencia de manifiesto en un excelente artículo, *Los Estados totalitarios y el Estado español*, "Revista de Estudios Políticos", Madrid, año II, núm. 5, enero 1942.

nes de cualquier clase que los vulneren o menoscaben, como consta expresamente en el citado texto.

Si el Movimiento Nacional español no es totalitario, tal como hemos expuesto, podemos preguntarnos: ¿por qué se empeñan, sobre todo allende nuestras fronteras, en llamarle de este modo? Y si no es totalitario, ¿qué es entonces? ¿Se trata de una forma híbrida, sin consistencia? ¿Persigue, acaso, una forma de democracia original? ¿Cómo puede parangonarse su repulsa a los partidos políticos con una forma democrática?

Para no proseguir con preguntas de este estilo, podemos zanjar la cuestión reconociendo que si bien el Movimiento Nacional español no encaja dentro de los moldes totalitarios, también es cierto que, hasta el presente, ha ofrecido una estructuración orgánica que en algunos aspectos tampoco encajan dentro de los moldes usuales de las democracias, lo que resulta comprensible por diversas causas, algunas de más peso que las puramente históricas, las cuales, hasta cierto punto, explican tanto su actual difuminación como la extensión de algunas de las críticas de que ha sido objeto.

Todo ello nos lleva a distinguir los fenómenos que se producen en la superficie del Movimiento español, de aquellos otros que se notan en lo que propiamente le es más soterráneo. Teniendo presente uno y otro aspecto, creemos acercarnos a una panorámica bastante aproximada de lo que es el Movimiento español y a su vez de nuestro actual presente político, porque en la medida en que aclaremos esto, aclararemos también sus coordenadas más esenciales.

Empecemos hablando de lo que se observa en la superficie de la actual política española.

LO EXTERNO EN EL PRESENTE POLÍTICO ESPAÑOL: EL ESTILO DE SUPERFICIE.

Si queremos exponer en pocas palabras la superficie del presente político español, es preciso, en primer término, reconocer la impronta y las modalidades de la aportación falangista, acentuadas después del Decreto de Unificación de 1937. Por supuesto, han evolucionado sensiblemente desde entonces. Basta leer los últimos discursos del actual ministro secretario del Movimiento, tener pre-

Fundamental de 1958, aunque hasta la fecha haya sido una variación de tipo legal más que estructural u orgánica.

Esta alusión a la citada Ley, tiene aún más valor si nos percatamos de que todavía en España no nos hemos curado del hábito, para nosotros políticamente nefasto, de retrotraer constantemente las diferentes fuerzas políticas que de manera más decisiva le dieron contenido doctrinal al Movimiento —los Falangistas, los Tradicionalistas, los de Acción Española, los viejos partidos de las derechas...— a la situación anterior al 18 de julio de 1936, pasando a menudo por alto el hecho de que después de esa fecha comenzó a crearse el Movimiento Nacional, que antes no existía, con un cometido y misión muy propios, para lo cual es necesario que prevalezcan los principios homogeneizadores y el imperativo de una nueva y radical circunstancia. Toda una experiencia histórica distinta, con orígenes bien heterogéneos pero también con realizaciones muy concretas y textos legales fundamentales que han ido fundiendo entre sí a todos aquellos ingredientes políticos que de manera más esencial nos unen. Hasta que no transformemos del todo nuestros hábitos políticos, acostumbrándonos de manera definitiva a un cambio de orientación que mire más resueltamente hacia el futuro, no avanzaremos hacia fórmulas políticas más amplias, generosas y fecundas, y correremos, al contrario, el riesgo de acentuar la disgregación. Es hacia el futuro político de nuestra nación hacia donde debemos mirar con más decisión de como lo hemos hecho hasta ahora, con ánimo de superar situaciones generalmente inoperantes. No percatarse de esta diferencia de objetivo es ya poner en tela de juicio la posibilidad de futuro del mismo Movimiento Nacional.

Por ser el estilo falangista el que ha dado una más acusada impronta a la superficie del presente político español y por estar también, como el de todas las otras fuerzas que han integrado el Movimiento, atado a viejos recuerdos y nostalgias, lo hacemos objeto de un especial comentario, ya que por razones singulares se ha visto convertido en gozne de nuestra situación política actual. “Falange Española —se dice en el Preámbulo del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937—, aportó con su programa masas juveniles, propaganda con un estilo nuevo, una forma política y heroica del tiempo presente y una promesa de plenitud española”; y si bien en el mismo Preámbulo se habla de la aportación de los

en las que "han sabido perdurar durante cien años pocas ideas. Ciertamente. Pero esas ideas eran: elementales, fundamentales y esenciales". "La boina es el símbolo de ayer, con el que se afirmaron esos mismos principios", "aporta un acento más español, más local que la camisa". "Si la camisa azul debe ser el signo de nuestra universalidad en este Movimiento ("el rango de las potencias mundiales que gobiernan hoy el mundo"), la boina colorada, el de nuestra españolidad". "La Falange sólo falangizará España en cuanto logre incorporar toda la tradición nacional, todo el genio de nuestro pueblo".

Hay en esta comparación entre dos mundos, dos colores y estilos un procedimiento morfológico al que siempre han sido tan aficionados escritores como Giménez Caballero, pero hay también en ello mucho más que un derroche de ingenio o de palabras. Hay una auténtica nostalgia y una auténtica protesta. Nostalgia por la boina colorada, porque en ella está "la raíz de todos los cubrecabezas españoles", y porque con su color alegre refleja un mundo sano, reñido con esa tristeza tan envarada y malhumorada que vemos en el frontispicio de tantas creaciones políticas modernas. Protesta contra el color sombrío, pero también contra un estilo político tenso, espasmódico, esquinado. Por ello, Giménez Caballero, inclinado en esta ocasión, por razones de estilo, a decir muchas cosas y a dejar pocas en el tintero, tiene momentos en los que no vacila al hablar de un mismo estilo malhumorado de la política, y pone el "gorro cuartelero negro con ribete rojo que portó la Falange en los primeros meses de confusión", al lado del "recuerdo anarquista, del C. N. T., del socialista petulante y sádico: era la boina de Prieto; era la boina de García Artadell; era la boina de Aguirre; era, sencillamente, el color enemigo. Y cuando sobre la cabeza se llevan las cosas del enemigo, termina el enemigo por introducirnos sus consignas en la cabeza y vencernos. Esa es una razón dogmática, inapelable e irrefutable para que tomemos de la boina su forma celtibérica y nacional: tradicional. Sí, pero nunca el color sombrío que le dio el socialismo capitalista y el separatismo criminal, provocadores de esta guerra. El que lleve boina azul o negra después de la unificación, ¡cuidado con él!"⁹.

⁹ GIMÉNEZ CABALLERO, E.: *Camisa azul y boina colorada*, Ediciones "Los Combatientes", Madrid, 1939, páginas 22-24, 32, 43-44.

en contacto con la realidad la estructura política de procedencia más bien falangista, vemos, en primer término, una tendencia que se enfrenta, con más o menos decisión, contra el sino trágico de los Estados modernos, contra su línea inmovilista y cerrada, monótona y antipluralista.

Ciertamente la guerra sorprendió a la Falange en un período todavía de gestación en sus estructuras básicas. Es muy probable que, de no haber sido desbordada por los acontecimientos, hubiese evolucionado hacia formas más eclécticas. Hay innegables indicios, al lado de sus innegables resabios, para que se piense así. Su solución dramática, y en buena medida desesperada, la salva, como se salvan las dictaduras, circunstancialmente, pero no es válida para todo tiempo. Pues todo poder que quiera representar y abarcar la generalidad pública del hombre tiende a destruir, pese a lo que verbalmente declare, las condiciones fundamentales de toda política amplia y fructífera. En este caso no importa tanto la buena intención; lo que importa son las implicadas consecuencias lógicas que entrañan política y socialmente su concepción del Estado y, por tanto, sus actos. Todo ello, pese a que la fórmula española no encaja dentro de los moldes totalitarios.

En una forma de Estado en que todo tienda a ser cada vez más mecánico, las esferas de la vida van siendo dirigidas, coaccionadas, burocratizadas. Proceso que seca la savia social y desploma el mismo aparato estatal como cuerpo sin vida. Si en un sistema social y político están ausentes las fuerzas que velan por la armonía auténticamente liberadora, aunque programáticamente no se niegue la libertad o se afirme débilmente, terminará siempre, de una forma u otra, desencadenándose en lo subterráneo una lucha insana de partidos o grupos. De no abrirse, al menos, a lo que en el pensamiento tradicional se llama socialismo o soberanía social, imperará entonces la máquina administrativa y se desvanecerá la atmósfera de cordial humanidad en un constante e irremediable malhumor, sin otra moral apenas que la del cinismo. Al menos, entre nosotros, como en cualquier otro país occidental, continúa faltándonos la fórmula que armonice bien del todo la de *unitas ordinis* con la del Movimiento Nacional.

Mientras siga faltándonos esta fórmula, de buena autocrítica y unos mejores —valga la palabra— cirujanos, no puede causar extrañeza que en un país como el español, de hondo y católico

III. LA POLÍTICA ESPAÑOLA Y EL CATOLICISMO MILITANTE ESPAÑOL

Las relaciones entre lo que hoy se entiende por estructura orgánica del Movimiento Nacional y el catolicismo militante español son tan claras como, en ciertos aspectos, no conformistas, aunque en todo caso constructivas y coadyuvantes.

Claras porque las declaraciones doctrinales de las fuerzas que hicieron el Alzamiento, el sentido de la Cruzada de Liberación, y, en suma, los principios fundamentales del Movimiento recogidos en textos legales de la máxima importancia, han reconocido siempre de manera categórica, sin ofrecer resquicio alguno a la duda, su sentido católico de la vida y su voluntad inquebrantable de serle fiel en la práctica.

Mas si estas relaciones entre el catolicismo militante español y la estructura política del Movimiento, pese a todo ello, han tenido también, en algunos aspectos importantes, el carácter de no conformistas, no es por una cuestión de espíritu o de terminología, sino por una razón de estructura política efectiva, lo que motiva cierta disconformidad o incomodidad ante determinadas deficiencias institucionales del Movimiento, cosa que preocupa hondamente al magisterio eclesiástico y con él al catolicismo militante español.

Que nuestra afirmación no se inspira en una pequeña política de grupo, de campanario o en una actitud demasiado aristada, puede advertirse recordando la selección de los siguientes textos, entre los que desde 1936 ha venido publicando la Jerarquía de la Iglesia española.

Y debemos insistir recordando su actitud por diversas razones, fundamentalmente porque la única institución pública que sigue preocupándose en serio por la persona humana es la Iglesia, la cual, en cierto modo, todavía puede influir en los grupos organizados. Se ha repetido con frecuencia que al presente la Iglesia es la única *unitas ordinis* real en Europa. Si estas palabras son ciertas, es preciso reconocer con los que así piensan que se trata de una verdad muy dura. En todo caso, la Iglesia ha conservado mejor que muchas instituciones el carácter de comunidad, y ha

tan claro desde sus comienzos, que una de las partes beligerantes iba a la eliminación de la religión católica en España". La afirmación es terminante. Se reitera en varios pasajes: "Hoy por hoy, no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas derivan que el triunfo del Movimiento Nacional". "Cuanto al futuro no podemos predecir lo que ocurrirá al final de la lucha. Sí que afirmamos que la guerra no se ha emprendido para levantar un Estado autónomo sobre una nación humillada, sino para que resurja el espíritu nacional con la pujanza y la libertad cristiana de los tiempos viejos. Confiamos en la prudencia de los hombres de gobierno, que no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro, sino que tendrán en cuenta las exigencias de la vida íntima nacional y la trayectoria marcada por los siglos pasados". "Seríamos los primeros en lamentar que la autocracia irresponsable de un parlamento fuese sustituida por la más terrible de una dictadura desarraigada de la nación. Abrigamos la esperanza legítima de que no será así. Precisamente lo que ha salvado a España en el gravísimo momento actual ha sido la persistencia de los principios seculares que han informado nuestra vida y el hecho de que un gran sector de la nación se alzara para defenderlos. Sería un error quebrar la trayectoria espiritual del país, y no es de creer que se caiga en él."

En la *Carta* se pide perdón para los perseguidos y se invoca a Dios en favor de ello por "los méritos de nuestros mártires, de los diez obispos y de los miles de sacerdotes y católicos que murieron..." Con la excepción del arzobispo de Tarragona, del obispo de Vitoria y del de Orihuela (mentalmente enfermo), el documento está firmado por todos los obispos españoles. La suma de obispos adheridos de todo el mundo, según la revista "Razón y Fe", se acerca a los novecientos.

Las pastorales sobre la guerra del cardenal Gomá y la del entonces obispo de Salamanca, hoy su sucesor en la silla Primada de Toledo, doctor Pla y Deniel, sustentaron el carácter de Cruzada de nuestra guerra, reafirmado después por Pío XI y Pío XII.

La jerarquía eclesiástica en numerosos documentos ha seguido desde entonces, con su elevado magisterio, atenta a las distintas e importantes vicisitudes de nuestra vida nacional. Pero queremos ceñirnos en esta ocasión, a aquellos más sobresalientes que hacen referencia a las instituciones básicas de nuestra vida política.

Herrera, en su Homilia *Despertad del sueño*, del 24 de febrero de 1952, escribe: "Por mi parte, no dudo en afirmar, refiriéndome a nuestra Patria, que en nuestros días, cuando son tan fuertes las fuerzas revolucionarias y tan débiles las instituciones, un ciudadano honrado no debe dudar, en la lucha entre la autoridad y libertad, de ponerse del lado de la autoridad. Pero reclamando, al mismo tiempo, que no se ahoguen las libertades públicas, como el Papa, con tanta frecuencia, ha dicho a fin de que la sociedad, cada vez más sabiamente educada, pueda colaborar con los Gobiernos".

Más recientes son otros documentos conocidos del cardenal primado, que, con gran prudencia, claridad y conciencia de su misión, sigue fiel a las premisas trazadas desde los años de nuestra guerra. Ahí, entre otras, está la carta al ministro del Movimiento, del 15 de noviembre de 1960, en la que dice: "Yo he sostenido siempre que no es contra la doctrina social de la Iglesia el que los Sindicatos españoles sean obligatorios..., pero con tal que la representación, tanto de los patronos como de los obreros, sea auténtica..., y no tienen representación suficientemente auténtica los obreros en los Sindicatos españoles". "Yo he tenido el honor de dialogar con V. E. varias veces, como recuerda en su carta del 10 de octubre, conviniendo mutuamente en la necesidad de la representación auténtica de los patronos y de los obreros en los organismos sociales, también en la necesidad de que el Movimiento Nacional no se empequeñezca dándole el carácter de un grupo, sino reconociendo distintos matices, salvo siempre los principios fundamentales..."

En realidad la doctrina que aquí compendian estos textos, aunque referida a la realidad concreta española, es la seguida por la Iglesia tal como se manifiesta en los documentos pontificios, tan fiel a unos principios universales como atenta a las contingencias de la historia. En ningún momento de nuestra vida nacional ha dejado de proclamarla la Jerarquía española desde 1936. Hay en estos documentos pastorales otros muchos puntos, algunos que exceden del ámbito de este artículo, y otros que insisten en la tesis central ya citada, bien a propósito de nuestra vida intelectual, docente, formación religiosa de las juventudes, prensa, cuestión social...

La actitud de la Jerarquía, especialmente ante el problema de la libertad, es digna de todo encomio, si se tiene presente la pri-

do firmes e inmovibles bases institucionales conformes a la tradición histórica española y al grado de educación política del pueblo español. No se exponga a la nación a nuevos bandazos, que podrían conducirla al caos; pero ábranse sólidos cauces a la manifestación de las opiniones legítimas por órganos naturales de expresión"; "que la hora de la paz mundial sea también la hora total de la pacificación, de la paz material y espiritual de España, de su nueva estructuración definitiva conforme a su tradición histórica de sanas y justas libertades".

Poco después, con motivo del referéndum popular al proyecto de Ley de Sucesión, de 1947, el cardenal primado exortó a los católicos a votar "en conciencia y pensando toda vuestra responsabilidad al aprobar o desaprobar el proyecto de Ley Sucesoria en la Jefatura del Estado, que es de constitución de un régimen". En el mismo sentido publicaron pastorales, extractadas en "Ecclesia" del 5 de julio de 1947, los obispos de Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cartagena, Granada, Huesca, Menorca, Oviedo, Sigüenza, Valencia, Mallorca, Tortosa y Barbastro. Así el obispo de Astorga, Dr. D. Jesús Mérida, en su carta sobre *La restauración cristiana del orden público*, de 1949, tras analizar los principios de una cristiana vida política, se refiere concretamente a España: "tampoco es inoportuno proclamar aquellos principios político-cristianos y procurar su efectiva y total implantación en la vida pública, precisamente ahora cuando, restaurada su personalidad histórica y recuperado su puesto de vanguardia en defensa de la Cristiandad, se está estructurando un nuevo orden político nacido de una cruzada". Se extiende a continuación que "no se opone al espíritu cristiano de la obediencia, la crítica discreta, noble y constructiva de las disposiciones civiles cuando, aun sin llegar a ser pecaminosas, son cierta o probablemente menos acertadas y menos eficaces para el fin saludable pretendido. Mas todavía: la crítica, entendida en su sentido más amplio, en cuanto significa disconformidad en unos casos y aprobación en otros, constituye una elaboración de los ciudadanos en las funciones del poder del Estado, y, según algunos, es atributo esencial de la obediencia racional que se debe prestar a los mandatos de la autoridad civil".

Siguiendo las directrices de Pío XII sobre la prensa, el cardenal primado, entre los extremos del "desenfrenado libertinaje y el estatal totalitarismo", en su Institución Pastoral sobre el "Día de la

Pese a todo, en la presente realidad histórica y política se ha advertido, al menos en los fenómenos de superficie que son los que nos ocupan ahora, una fricción no disimulada entre el sentir más generalizado del catolicismo militante español y el de los que representan la actual estructura orgánica del Movimiento. Insistimos, aunque no se plantee con ello una cuestión de principios, es tal la disparidad de tono y sensibilidad existente entre estos dos campos que rozan el mismo escándalo porque el Movimiento Nacional trata de ser por excelencia católico como corresponde al espíritu de nuestra historia, al sentido de una guerra de Liberación que se vivió como Cruzada y que constituyó su centro germinador, según consta en su Ley Fundamental y en general en los principios de nuestra política tal como se ha postulado tantas veces en sus textos legales.

Mientras no se acierte en este terreno, lográndose una clara compenetración entre el sentir más generalizado del catolicismo militante español y el representado en la estructura orgánica del Movimiento, se seguirá corriendo el riesgo de un divorcio cuyas consecuencias serían fatales para todos.

El hecho es que aquello que más ha caracterizado y más vida ha dado al Movimiento Nacional, el catolicismo militante español, se ha sentido en su actual estructura desorientado, incómodo, receloso... Pero ello no ha sido obstáculo para que elementos bien significativos de este catolicismo militante hayan estado y estén representados en el gobierno del país, en los puestos más relevantes de su administración, si bien generalmente han ocupado ministerios técnicos y raras veces los políticamente decisivos.

Este hecho, por lo pronto, nos revela lo ya dicho en otra ocasión: que cuando en un sistema social y político se ausentan las fuerzas que velan por la armonía liberadora, aunque programáticamente no se niegue la libertad o se afirme débilmente, terminará siempre, de una forma u otra, desencadenándose la competencia de grupos, hecho tanto más digno de resaltar si una de estas fuerzas se polariza en el catolicismo militante y máxime si éste está dentro, como es lo más admitido, de lo que se entiende por espíritu del Movimiento Nacional.

Por otro lado, este fenómeno, juzgado por lo que se advierte en la superficie de nuestro presente político, ha puesto de manifiesto que si se extraen a los hombres de gobierno de organizaciones

gobierno, sino en lo que se entiende por mundo político no tiene por qué haber sitio para todos; pero sí para todas las posibilidades legítimas. Y mientras no suceda así ha de concluirse que el cauce de que se sirve es representativamente enteco.

¿Qué se hace en la actual estructura orgánica del Movimiento para abrir un cauce de manera más digna, justa y amplia? Ciñéndonos al punto que tratamos ahora, podemos decir que si el Movimiento Nacional hubiera sido en su actual institucionalización expresión fiel del modo de entender católicamente la política, no se hubiera planteado la actual situación en la que es manifiesta su lucha tanto sorda como abierta, con sectores del catolicismo militante español, por lo general casi todos ellos, los de un sentir y los del otro, identificados con el espíritu del 18 de julio y, por supuesto también, fieles hijos de la Santa Madre Iglesia.

En esta lucha, entre sectores y grupos que amenazan minar la estructura del Movimiento en sus mismas raíces, ¿hacia dónde se dirige el sector que hoy destaca en la estructura orgánica del Movimiento? ¿Se encastillará en una especie de *Sozialpartei*, con muchas de las reminiscencias o resabios a que hemos aludido anteriormente al hablar de los orígenes de la primera Falange? ¿Qué será de este *Sozialpartei* si se llevan a efecto las orientaciones despolitizadoras de que se habla ahora en Sindicatos? ¿En qué fuerzas se apoyará? Suponiéndole la más sólida base, ¿podrá reducirse a esto la estructura política del Movimiento? No hay duda de que en el sector que actualmente imprime tono a la estructura política del Movimiento hay una justa, necesaria y aun urgente dedicación a las preocupaciones e inquietudes sociales. La nación nunca le agradecerá bastante el nuevo estilo que ha implantado en este terreno. Igualmente en él hay una reacción necesaria contra lo que pudiera interpretarse como una actitud retrógrada o egoísticamente conservadora de sectores que se han integrado en la nueva situación política española; pero de una actitud en principio tan justa como necesaria no pueden sentarse las premisas de algo que, al fin de cuentas, por su concepción de la libertad, del Estado o por mera cuestión de tono o sensibilidad, pudiera enfrentarse con lo que para abreviar llamamos el común sentir del catolicismo militante español. Recuérdese lo que ha sucedido años atrás en algunas de las polémicas intelectuales entre escritores de procedencia falangista y escritores católicos que les criticaron. Ciertamente que en el

¿podemos seguir teniendo fe en la estructura política del Movimiento?

Nada de lo que aquí sostenemos está en contradicción con los principios del Movimiento y de ningún modo tiene por qué identificarse con el mundo político concreto de las democracias cristianas, tal como se conoce en algunos países. Es el mismo espíritu de un no conformismo constructivo, que ha sacado al Régimen de los escollos doctrinales más comprometidos que hasta ahora ha encontrado a su paso. Sólo apunta al perfeccionamiento del mundo institucional del Movimiento que surgió en España el 18 de julio de 1936, al que estamos muy lejos de mirar como algo transitorio o como un paréntesis que saca a la política de su cauce normal, sino como una marcha sin saltos atrás, sin renegar de sus directrices sustanciales, pero con ánimo decidido de perfeccionar, cara al futuro, las deficiencias orgánicas e institucionales propias de un proceso de maduración. Es dentro del mismo Movimiento donde está el correctivo y el aliento que se necesitan. Seguramente ha resultado providencial para los españoles el modo como hasta ahora se ha estructurado políticamente el Movimiento. Sobre todo últimamente fue sin duda una buena experiencia para todos, que nos servirá de provecho en el futuro.

Pero ¿estamos todavía a tiempo de lograr una estructuración orgánica del Movimiento que consiga la colaboración activa, libre, numerosa y responsable, de manera similar a como se consiguió en los primeros momentos de la Cruzada de Liberación? La historia no se repite y las nuevas circunstancias serán en todo caso muy distintas a las conocidas. Sea cual fuere la forma que en el futuro tome el Movimiento Nacional, su carácter representativo debe ser tan amplio que no excluya cualquier política legítimamente reconocida. Mientras esa amplitud no se consiga no debe extrañarnos de que surjan organizaciones y agrupaciones clandestinamente políticas, por su carácter ajenas a la actual estructura orgánica del Movimiento, porque si no es por esta válvula surgirá a la superficie por otra distinta. En todo caso, el Movimiento no será nunca Nacional si una inquietud vital de la nación queda al margen de su cauce políticamente representativo.

Al centrar nuestro punto de vista en el catolicismo militante español resulta obvio añadir que estamos muy lejos de sospechar que lo que decimos puede interpretarse de un modo irrespetuoso.

viva del pueblo al Estado", como se dice en el Decreto de Unificación. De la necesidad de este complemento, se convence uno teniendo presente lo que se advierte en el terreno más soterrado de nuestra vida colectiva.

IV. LO SOTERRADO EN EL PRESENTE POLITICO ESPAÑOL

En el presente político español, unidos a los fenómenos de superficie están también los subterráneos. Doble vertiente que se advierte en todas las situaciones y épocas políticas, aunque de manera singular, por razones que aportaremos, en aquellas similares a la nuestra. Inclusive, hay momentos en que resalta mejor lo que se ve a flor de tierra en la medida que lo conectamos con lo que se siente latir bajo la capa de nuestra sociedad. En todo caso, estos fenómenos encubiertos no se explicarían sin las protuberancias de la epidermis. Mediante ellos, las exploraciones en este terreno, aunque suelen resultar resbaladizas, nos ayudarán a comprender la estructura de la política española o, más en concreto, del Movimiento Nacional, que es de lo que hasta aquí nos venimos ocupando.

Así cuando en un orden político no se han logrado plasmar extremos institucionales imprescindibles en la vida de todo país que aspira a desenvolverse dentro de un Estado de Derecho o, ciñendonos más a un punto preciso, cuando los intentos de conjunción orden-libertad han resultado en buena medida fallidos —lo cual no debe causar extrañeza porque la empresa, harto difícil, es la meta cuasi-inalcanzable del mundo político de nuestros días— surgen problemas que irrumpen fuera de su cauce normal, reflejando siempre un estado de ánimo que conviene analizar.

En medio de este estado de ánimo actuamos y, querámoslo o no, condiciona nuestra actividad política. Por lo demás, no tenemos inconveniente en añadir que ese estado de ánimo, en muchos aspectos, es hoy general en casi todos los países de Occidente, tejidos, pese a las divergencias que se registran en su sobrehaz, por una historia común de ideas, intentos, fracasos, reto-réplicas sucesi-

dotes poéticas y a su inconfundible elegancia espiritual, no pudo sustraerse al sino trágico de su tiempo. Adviértase, sin embargo, cómo dentro del mismo mundo de la Falange, la gran alegría política y social se salva especialmente en su Sección Femenina, por el margen que tan sabiamente concede a algo que se sale de los módulos políticos corrientes de nuestro tiempo: a la virtud, a la religiosidad, al hogar, a los Coros y Danzas..., acertando en unir un profundo sentido ético de la política con otro pluralista, atento no sólo a todas las regiones de España, sino también a sus mismas aldeas, respetadas en su específica singularidad, proceso completamente inverso a la posición inmovilista o monolítica.

Si al hablar del malhumor político hemos aludido al espíritu integrista o al de la Falange, es tan sólo para poner de relieve cómo se han contagiado de él movimientos políticos que, por la índole de sus orígenes, han sido de los de más franca repulsa al mundo liberal y al marxista, fuentes inagotables y genuinas del malhumor político contemporáneo. Con el liberalismo comenzó a imperar una obstinada negación, una rebelión contra todo lo recibido, un afecto antisobrenatural y una tremenda perplejidad, desarraizamiento y descontento; pero la reacción contra este estado de cosas creado por el liberalismo ha ido tan lejos que las tendencias totalitarias se esforzaron claramente por extinguir en el hombre la iniciativa y la manera propia de ser. Su exponente máximo en este sentido ha sido el comunismo. Y tanto de una experiencia como de la otra quedan huellas que no serán inútiles, como no lo ha sido nunca para la humanidad vivir semejantes experimentos y sobre todo de manera radical. Así se explica una amalgama tan diversa en la sociología del mundo político contemporáneo en la que este contagio resulta en buena medida inevitable. Existen inclusive rostros estereotipados donde pueden advertirse, aunque militen en campos políticos opuestos, la misma similitud fisiognómica y aun frenológica. Rostros, frecuentemente, de intelectuales, pues el malhumor político empezó a cobrar auge desde que se hizo más notorio el *engagement* de los escritores.

Pero no hay duda de que resulta utópico propugnar un sistema político en el que el malhumor o el malestar esté ausente. Por otro lado, no hay la menor duda de que una exacerbación del malhumor y la prolongación de un estado tenso y espasmódico de los ánimos, condiciona un abstencionismo político o demanda formas políticas

manizarse. Entre españoles el fenómeno resalta aún más. Ya desde los tiempos de los Reyes Católicos un observador político tan agudo como el renacentista Giucciardini decía en su célebre *Informe sobre España*: "les gusta a los españoles que el Rey sea humano, pero que guarde la grandeza y majestad propias". Ese ser humano, ese sentirse vivir con los demás que se exige a los personajes más altos, se exige todavía de manera más patente a los que ocupan esferas subalternas, donde la intervención personal resulta más cercana.

Si al tratar este punto hemos echado mano del humor, ha sido por sus efectos de contraste. En él se agudiza lo que hay de interpretación o creación personal, pues el humor no pretende que un asunto se desenvuelva de sí propio. Por algo Hegel, al hablar en su *Estética* del humor, pone el énfasis en la introducción de lo personal en el asunto, haciendo ver que la tarea del humor consiste principalmente en rechazar todo lo que tiene o parece tener un valor objetivo y una forma fija en el mundo exterior. Mundo que, con las potencias de las ideas personales propias del humor, tiende a ser integrado o borrado.

Así aquella forma política que por su manera tensa y espasmódica no está acorde con las exigencias profundas del hombre, se disuelve en su escasa falta de humor, en su continuo malestar. Pues, por paradoja, es la más rica en situaciones chistosas.

LA FALTA DE HUMOR EN LA COERCIÓN Y EN LA SUGESTIÓN.

A una forma política que no da de algún modo entrada a la interpretación personal o a la espontánea y libre participación, no le queda otro recurso que el de refugiarse en la coerción o en la sugestión. En lo primero por la violencia, en lo segundo por la propaganda.

Pero es cosa archisabida que la coerción y la sugestión son lo contrario del hombre auténtico: agarran al hombre desde fuera. La realidad es que el hombre se hace con ellas cada vez más caótico, cada vez más incapaz de forma auténtica. La violencia y la sugestión provocan, por reacción, la anarquía que acompaña siempre, por contraposición dialéctica, al exagerado autoritarismo. Y no hay duda que en el hombre de nuestro tiempo la anarquía

un totalitarismo que niega rotundamente la esfera de lo particular, tanto social como privado. No es que esta negativa pueda hacerse efectiva de la noche a la mañana; pero cuando las circunstancias muestran favorables, el proceso se acelera.

Estos dos extremos equidistantes de la libertad moderada, fomentan la coerción y la sugestión como formas que tratan de conquistar al hombre, formas que éste termina siempre por rehuir, porque no rozan sus zonas más hondas. Tanto en la coerción como en la sugestión el hombre cuenta muy poco. Bien se deja seducir o se deja coaccionar sintiendo siempre sobre sí algo que le anota y que no le permite entrar en juego. El fenómeno no desaparece, al contrario, se acentúa en aquellos que se sienten comprometidos con su activa participación dentro de las fuerzas clandestinas o subterráneas, pese a que también se sienta de algún modo más protagonista, más señor de su iniciativa, pero no por ello enteramente libre de la coerción y de la sugestión, aunque de un modo distinto.

La sedición, la coerción, las fuerzas subterráneas... constituyen lo anormal en la vida política, algo que ésta debe tratar de evitar siempre como su mejor síntoma de salud. Hasta que no se invente un nuevo remedio no conocemos otro mejor fuera de la libertad moderada, de la participación libre, con el margen de libertad suficiente al menos para poder luchar contra la coerción y la sugestión preservando una posibilidad a la autenticidad propia, lo que no excluye el riesgo de equivocarse.

HUIDA DE LA LIBERTAD.

Pero es ésta una clase de riesgo con el que hay que contar. Cuando se preconiza el miedo a la libertad la sociedad se retrae, en su afán de participación y en su capacidad creadora. La libertad y la responsabilidad son dos factores ineludibles en todo orden político.

Con lo que acabamos de decir puede advertirse que no ponemos el énfasis exclusivamente en la coerción o sugestión por parte del Estado. Es preciso ponerlo también en el hombre, en ese tipo de hombre moderno que tiende a huir de la libertad y de la responsabilidad, acogiéndose a un amparo afectivo que le inmoviliza en una falsa infancia perenne. Tipo de hombre que, para ganarse

De ahí la admonición de Pío XII en su discurso al Congreso Internacional de Periodistas católicos, celebrado en Roma en febrero de 1950: "Allí donde no apareciera ninguna manifestación de la opinión pública; allí, sobre todo, donde hubiera que registrar su real inexistencia, por cualquiera razón que se explique su mutismo o su inexistencia, se debería ver un vicio, una enfermedad, una irregularidad de la vida social". "Ahogar la voz de los ciudadanos, reducirla a un silencio forzado, es, a los ojos de todo cristiano, un atentado contra el derecho natural del hombre, una violación del orden del mundo, tal como ha sido establecido por Dios".

Y cuando el Papa habla de los ciudadanos, no debemos olvidar la conocida distinción que hace Santo Tomás entre los esclavos, súbditos y ciudadanos. A los esclavos, el gobernante los utiliza en beneficio propio, con desprecio u olvido del bien del gobernado; ante los súbditos, el gobernante se limita a gobernar en provecho del gobernado, sin darle participación en el gobierno como los hijos menores en el hogar. Sólo existen ciudadanos, allí donde el gobierno es en provecho del gobernado y éste participa en el gobierno. Así, en el "mejor régimen" tomista, en la base misma de la sociedad, no hay esclavos ni súbditos. Hay ciudadanos que han logrado salvar su dignidad personal. Sin concluir de esta afirmación que el sufragio universal inorgánico sea una conquista definitiva de la ciencia política, debe reconocerse que no cabe régimen estable en un país de Occidente sin una participación real y efectiva del pueblo libre en los órganos soberanos del Estado. Por ello la llamada democracia orgánica es una fórmula feliz, aunque en buena medida inédita en el mundo político moderno.

No puede, por consiguiente, esperarse que allí donde se hace gala de cualquier forma de indiferencia se dé una colaboración ferviente y constante. En este sentido es preciso no olvidar que el efecto más poderoso que se produce en política no proviene de lo que se dice, sino de lo que se hace, que en realidad es lo que crea la atmósfera política. El ciudadano que, en general, reflexiona poco o nada sobre los últimos fundamentos del orden político —reflexión reservada siempre a pocos— toma, sin embargo, las cosas de modo atmosférico. Se puede decir que lo primero que influye sobre él es la manera de ser del político; lo segundo, lo que hace; lo tercero, lo que dice. Bajo este prisma, especial consideración

algún aspecto fundamental extraña. Explicación que, en la mayoría de los casos, se hace desde unos puntos de vista que no se corresponden con los nuestros. Aceptarlos y repetirlos sin repulsa en nuestras publicaciones delatará a la larga una gran torpeza política. Al colocar bajo un compuesto formado por la palabra liberal uno de los más trascendentales momentos evolutivos de nuestra vida pública, se le sirve en bandeja a los enemigos de la situación creada en nuestra patria después de 1936 —a los de dentro y a los de fuera, amparados bajo la más vaga de las banderas, la del liberalismo— una baza de incalculables consecuencias. Hablamos, por ahora, tan sólo del vocablo, cuestión a la que damos una importancia extraordinaria. ¿Exagerada y un tanto nominalista?

No es ese nuestro parecer. Pensamos, con José Antonio, en la necesidad política que es dar con la voz actualísima y certera. En todo caso, se nos concederá que el lenguaje, máxime en este campo que nos ocupa, no queda reducido a una mera cuestión de expresión. Es eminentemente comunicación y, por tanto, debe interesarnos aquel momento en que la comunicación pasa de mente en mente. Por ello, en el lenguaje se encierra la más alta dimensión de nuestra existencia. Constituye su gran privilegio. Con él pensamos nuestro mundo vital y él nos hace familiares muchas cosas. La palabra “liberalización”, en cuanto tal, trae a los oídos españoles muchas resonancias internas, implicaciones, sugerencias... que nos son excesivamente familiares. Bien es verdad que la liberalización proviene de liberal y liberal, de libre. Por otro lado no nos asusta la palabra libertad. Sin embargo, nos parece un tanto gratuito y, sobre todo, injusto, que se identifique la libertad con el liberalismo o con lo relacionado con él, como si el liberalismo significase el monopolio de la libertad. Esta es la cuestión y no otra. Si bien no tenemos inconveniente alguno en reconocer que bajo experiencias constitucionalmente liberales, algunas naciones de Occidente han madurado hábitos políticos y adquisiciones a las que ya no se podrán ni se deberán renunciar en el futuro, no por ello dejamos de reconocer, máxime pensando desde España, que el liberalismo deja malparadas la libertad y la responsabilidad y, por encima de todo, entraña uno de los más graves errores de la humanidad. Sus desgraciadas consecuencias históricas y políticas son reconocidas hoy por un nutrido y relevante grupo de esclarecidos liberales que no quieren permanecer indiferentes ante la ex-

liberalismo, es preciso decir entonces que la liberalización y todo lo que en ella se ampare, es un gesto de complacencia suicida, tal vez de los más graves que podemos encontrar dentro de nuestra situación política e intelectual. Si no se matiza como es debido en su denominación exacta, podría significar con el tiempo la bancarrota del 18 de julio y de su más profundo significado.

Cierto que la mayoría de la gente no piensa siquiera en ello. Sabe que es muy otra la intención. No tenemos inconveniente alguno en dar la razón a los que así la interpretan, pero no hablamos de mayoría. Sólo sostenemos que el equívoco existe y que con él se juega y especula, aunque quienes jueguen y especulen sean por ahora las minorías. Posiblemente nosotros mismos hemos usado alguna vez que otra la palabra liberalización, pero lo hemos hecho automáticamente, como muchos ahora. Después hemos reflexionado sobre el particular y, mediante una higiene mental, llegamos a la conclusión de que si al corregir etapas imprescindibles dentro de una evolución que ha solido pecar de extrema lentitud; si al querer enmendar sus fallos o desaciertos más o menos parciales pero siempre inevitables... se capitalizan, al fin, los correctivos en la cuenta del liberalismo y no en la de la propia capacidad de perfección, renovación o creación, los resultados serán nulos o se terminará por dar a sus enemigos la baza más importante de nuestra situación política. Si la oposición, vamos a llamarla así, consiguiera una cosecha semejante después de derrochar esfuerzos y aprovechar coyunturas favorables, pase, aunque nos causaría profundo dolor reconocerlo; pero que se la sirvan en bandeja aquellos mismos que se creen representantes del Movimiento, entraña un equívoco que delata una dosis considerable de inseguridad, complejo de inferioridad, debilidad, confusión de ideas, desánimo, tal vez mala conciencia, incapacidad, impotencia o mediocre cazarreía. En resumen, algo que parece malo.

Hablando así no queremos ver en la realidad más de lo que en ella hay. Para muchos se trata solamente de una carantoña política, necesaria frente a la coyuntura actual del mundo exterior, porque se quiere estar a la altura de los niveles europeos. Precisamente otra palabra que produce gloria oírla. Al menos a nosotros nos produce zozobra comprobar que no se evoluciona por dinámica interna o por propia virtualidad, sino, después de armar la de Dios es Cristo, siguiendo presiones y dictados del exterior. Están bien

Podrá objetarse que una preocupación así es más de carácter intelectual que político. Pero no por ello está divorciada la una de la otra. Los fenómenos se suelen presentar con antelación y con más claridad en el campo intelectual que en el político. Y lo que primero sucede en las ideas es muy posible que suceda después en la política. Por lo pronto, entre nosotros, es de la liberalización de lo que se habla y escribe, aunque por el momento la política quede más bien intacta, y sobre el particular nos interesa dejar aclarada nuestra actitud. Siempre defendimos la tolerancia intelectual como imprescindible en toda auténtica vida cultural. Y no hemos variado de parecer. Seguimos propugnando y defendiendo un ambiente de noble tolerancia. Pero nunca hemos defendido la complacencia suicida, la inconsecuencia o la falta de ideal entre aquellos que representan algo, en este caso algo importante y trascendente para la vida de nuestro país, en uno de los momentos más cruciales de su historia. Esa es nuestra preocupación y no otra. Transformarse incesantemente sin ceder en lo más sustancial, sin que por ello se nos pueda alinear entre aquellos que sienten más placer en cerrar que en abrir horizontes. Porque es un hecho —y un hecho justificado— que el hombre de nuestros días tiende a ser insensible a una moral principalmente negativa que sólo se presente como un código complicado de prohibiciones impuesto desde fuera por una autoridad externa. Las editoriales españolas están llenas de libros, generalmente traducidos, que ponen el énfasis en esta moral abierta y creadora que surja de las exigencias mismas de la vida y pueda ser ejercida, no como una disminución o negación, sino como la afirmación de una existencia que va a la conquista de su pleno desenvolvimiento. Todo ello, además, está a tono con una concepción del mundo, muy de nuestros días, que se ha convertido en un “universo de expansión”, y, por supuesto, también con una disposición innegable para realizar un estado de cosas más justo.

Mas el hecho de admitir una moral abierta no significa que todo ha de ser apertura o confianza en el progresismo bobalícón e ingenuo en que suelen caer muchos ahora como en otros épocas del pasado. Aquel que ha meditado sobre la historia sabe cuán actual resulta para los tiempos que vivimos el una *manu faciebat opus et altera tenebat gladium*, versículo bíblico citado por Menéndez Pelayo al final de su célebre *Epílogo*, lema glosado después por

Comentar sus pensamientos nos llevaría lejos, pero basta como muestra leer tan sólo el folleto de Marañón *Liberalismo y comunismo*.

Todo lo que pudiera decirse del liberalismo no nos inquietaría lo más mínimo si no nos sorprendiera lo equívocamente que se utiliza entre nosotros. Así cuando se habló de neoliberalismo en el último Consejo Nacional del Movimiento, síntoma que no dejó de resultar curioso, ¿qué se quiso al fin decir con todo ello? ¿Que apoyándose en mitos creados por el liberalismo podemos conseguir una libertad que no conseguiremos dentro del pensamiento tradicional y católico, por muy catolicísimos que sean los que así se expresa? Con ello no confundimos la cultura de inspiración católica con la política del Régimen, aunque a veces el Régimen la interprete deficientemente y muy deficientemente en algún que otro caso. Un análisis imparcial de lo que ha llevado a este Régimen por sus derroteros más seguros y acertados, nos conducirá siempre a fuentes católicas y, a veces, a un no-conformismo constructivo de esos mismos católicos. Y conste que siempre nos hemos esforzado por no confundir las dos líneas, la religiosa y la política, que convergen en un mismo centro, en el orden querido por Dios, pero con entera independencia y sin mezclar mutuamente sus cometidos respectivos. A partir de ahora, por lo visto, el panorama va a cambiar. Van a ser los liberales quienes marcarán el rumbo. Esos liberales que, rigurosamente lógicos, terminarán concibiendo al 18 de julio como una gran matanza sin trascendencia alguna.

Cierto que hoy muy pocos piensan los asuntos políticos desde puntos de vista tan contundentes, absolutos o teológicos, pero no nos asusta la teología. Todo lo contrario, nos alegra profundamente. Somos, además, de los que creen que los problemas planteados hoy en el mundo tienden fundamentalmente a encerrarse en una disyuntiva. Por un lado, el punto de referencia es Dios, sin que ello suponga clase alguna de infidelidad a la tierra. (No entendemos cómo se nos quiera acusar de que ahogamos el sentido de lo terreno y de lo histórico, debido a que nuestra fe en la verdad revelada nos sitúa en la vecindad del reaccionario; cuando todo el mundo es abierto, precisamente por el sentido trascendente que trajo el cristianismo. Nada más dinámico en el mundo que su amor o su

papel de protagonista en un asunto que no les corresponde, que no es cosa suya, en el que, además, jugarían con las cartas marcadas y saldrían por la misma puerta que entraron, por la falsa? ¿Hace falta echar mano de los liberales para luchar contra tanta inflación de palabras? ¿Ya hemos olvidado lo que decía José Antonio: "Menos palabrería liberal y más respeto profundo a la libertad"? Para la inteligencia de los hechos concretos, para dar la razón a quien la tiene, para cercenar miembros gangrenados, para enfrentarnos con la realidad, para que se nos respete en el mundo, ¿es preciso pasearnos con el fantasma del liberalismo? ¿No hay otra alternativa que la de totalitario o liberal? Si se nos dice que no existe en el mundo, es preciso reconocer que no se hila fino. En España, al menos, todavía mantenemos la esperanza de liberarnos de tan pobre, pedestre y desangelada disyuntiva.

¿España contra el resto del mundo? No dramaticemos. En el mundo la inmensa mayoría no piensa en liberal. Hay Estados como el ruso o el israelita, de un innegable fondo teocrático, aunque secularizado. Hay en este mundo también oscuridad, desorientación. También en España, aunque mucho menos. La cuestión es acercarnos todos los días a nuestros problemas con un poco más de luz y de ilusión inmarchita.

VI. LA HORA DE LA ZARANDA

Con todo, es ésta una hora para vencer desengaños más que para suscitar entusiasmos. No hace falta considerarse muy lúcido para ver a lo ancho de la tierra auténticas imposturas a la sombra de nobles causas; grandes carnívoros, amparados en una cortina de palomas; voluntad de dominio e intereses financieros tras la máscara de los buenos sentimientos...

Los mismos que han perdido las últimas ilusiones creen mucho más fácil morir llenos de fe que, exentos de ella, arrastrarse por la

la libertad de expresión a otra que sólo la menoscabe o la cercene.

Creemos por todo ello llegada la hora de un nuevo inventario que, por supuesto, no será la guerra, pero sí que hará de nuestro ruedo ibérico una formidable zaranda, un recio tamiz para separar las partes sutiles de las gruesas. Los que dominan el oficio de la zaranda saben que de ella no siempre se separa limpio el escobajo de la uva. No siempre se pone todo el cuidado en la limpieza y decencia. Sale también mucha zarandalla que no se tamiza, y que no es precisamente menuda e insignificante.

Se impone aquí el análisis, el examen directo. Las ideas que más circulan son aceptadas por el hombre medio, no en virtud de una confrontación o cotejo de su contenido, sino merced a que se convierten en frases hechas. Precisamente las que está ahora en crisis y han de zarandearse.

No hace mucho, años antes de que se anunciase la celebración del Concilio, se habló entre nosotros de la inflación religiosa. Se habló también de la inflación económica. Ahora le ha tocado el turno a tanta inflación retórica al pensar que una doctrina es tanto más vital cuanto más exégesis soporte. Ninguna idea fecunda ha sido nunca hermética. Sin deterioro de su esencia, es necesario que la zarabanda de la vida y los accidentes del mundo vayan concretando lo que es adjetivo en ella, procurando que el corazón marche a la par del pensamiento, discerniendo la virtud de lo que la achabacana.

Con este zarandear puede hacerse una revuelta por el orden, con voluntad de reencontrar los principios que verdaderamente nos sustentan, para lo cual hay que dispendiar, sin duda, un gran ingenio, y hasta malicia para enderezar apariencias y desarreglar las piezas de una sociedad cansada y contradictoria.

¿Y la continuidad? Sin la continuidad ni existe la vida ni se da la historia. Todo, en fin de cuentas, se enlaza en el tiempo. Se puede ser nuevo sin renegar de lo heredado, aunque en nuestra patria, desde hace siglo y medio, con tantos cortes horizontales y verticales, no hayamos apenas acertado con las condiciones indispensables para un renacimiento, una nueva alianza entre tradición e innovación, orden e invención.

¿Se conseguirá este ansiado ideal en esta hora? ¿Hay actualmente en los corazones españoles más longitud de vibración, sen-

fermo que mira hacia el pretérito, hacia la época en que gozaba de salud, porque el enfermo no suspira por el pasado, sino por la salud.

Queramos o no, con sólo hacer referencia a una idea con contenido político, nos estamos ocupando ya de la historia; pero quede claro que no es el pasado lo que de ella nos interesa, sino su signo de salud. Ya se hable de un régimen constitucional, más o menos neutralista o formalista; de un régimen menos liberal y más conservador o viceversa, protegido o no contra una inmanente dialéctica de los partidos; o bien se abogue por un régimen socialista, dispuesto a emplear medios de Estado para asegurar ciertas demandas de igualdad social mínima, con el fin de realizar una aceptable condición de ciudadanía entre los hombres de posición social inferior, etc., en éstas o en cualesquieras otras referencias políticas nos encontraremos siempre con la historia y con un signo de salud.

Intentaremos, por ello, hacer un planteamiento político concreto que afectándonos a todos, y siendo virtualmente histórico, lleve en sí la cualidad de lo duradero. Preparémosnos, pues, dejando a un lado algunos inconvenientes en los que solemos caer todavía y en los que no quisiéramos detenernos. Por ejemplo: los traumatismos rojo-fascistas; los particularismos y algunas obsesiones contrarrevolucionarias; las diversas formas que adopta la utopía; las falsas antítesis entre política "nacional" y política "importada", que atentan contra la referencia universal de todo pensamiento serio; las uniones monolíticas u homogeneidades de tipo monístico que de todos modos han fracasado; los izquierdismos idealistas de hombres que aspiran a "crear" porque son incapaces de apreciar y vincularse, de hombres que no creen pero tienen ídolos; los derechos románticos y seudopolíticos; los arcaísmos antirracionales y seudohistóricos; las confusiones entre lo político y lo privado, lo político y lo religioso, lo político y lo esteticista; los disfraces con segundas intenciones. "Seamos más históricos y menos historicistas, más integrales y menos integristas", y tengamos el mejor ánimo para ir derechos a la política con una concepción alta y digna, con un profundo sentido de la jerarquía, del orden y de la convivencia y con un radical repudio a las arbitrariedades, a los derroismos y a las vulgaridades y esoterismos, sea cual sea su lugar de origen.

pañoles, comenzando por una nueva Ley de Prensa. En fin, toda una marcha prevista de nuestro régimen hacia su institucionalización progresiva, lo que supone un proceso anejo de renovación, perfilación, e incluso creación de nuevas instituciones.

Pero dejando a un lado los detalles vamos a permanecer sujetos a esta idea central: ¿Cómo limitar en un régimen un área de principios intangibles y dejar otra al libre alcance de la opinión pública?

Fueron muchos los que hablaron de ese área de principios intangibles, pero pocos quienes los enumeraron o hicieron de ellos la más mínima mención concreta. Con lo cual se pusieron a salvo de las críticas a ultranza, ya que desde el momento en que se precisara uno solo de esos principios, con toda seguridad quedarían convertidos, para muchos de los que le leían con beneplácito, en antiliberales. Sin embargo, en política, máxime para un cristiano, hay que proponer siempre ese área de principios intangibles. Es la base de todo planteamiento político serio, sin que exista otro punto más fundamental que esa delimitación; delimitación que la institucionalización jurídica de la diferencia de opiniones debe respetar siempre, porque sin ella no sería posible ninguna forma de convivencia.

Un año después de estas declaraciones, hechas por representantes destacados de nuestra vida política, el problema quedó zanjado con la promulgación de la Ley Fundamental de mayo de 1958, que compendia los Principios Fundamentales del Movimiento. Esta Ley, una de las más acertadas del régimen español, la constitucional por antonomasia de nuestra situación política, sale al paso del escepticismo o neutralismo liberal, basándose en el hecho de que la verdadera fundamentación de la libertad es la convicción de que hay una verdad tan absoluta como libre y trascendente, tan reñida con el conformismo del mundo llamado libre como con la asfixia de los Estados totalitarios de cualquier signo. Supone también la participación de la opinión pública en las tareas de gobierno, representada de un modo que no esté en contradicción con su signo constitucional. El tema merece un comentario aparte.

luto de sí mismo; que, imbuído del principio de la anarquía moral, tendía fatalmente a la anarquía propiamente dicha o, como alternativa, a la tiranía totalitaria. Es anticonstitucional la admisión en un nivel de igualdad neutral de todas las opiniones, la concepción demoliberal de la representación, su sufragio universal y directo con una candidatura pura y simplemente libre y espontánea, que accede al Estado desde una esfera colocada, por principio, fuera del marco del Estado mismo. Sobre este particular debemos valiosas indicaciones a Aurelio Kolnai, célebre filósofo, conocido también por sus excelentes meditaciones sobre el mundo político de nuestro tiempo.

La razón de ser de lo constitucional no es preciso constreñirla a los moldes a que nos tenían acostumbrados los regímenes decimonónicos. La Ley fundamental constitucional es el modo como la nación se une en Estado; y no es preciso que se reduzca a una sola ley. Simpatizamos más con aquellas naciones que no tienen constitución en el sentido que, influídos por la revolución francesa, le dan los pueblos latinos a esa palabra. Sólo tienen unas leyes fundamentales tradicionales. De hecho, esa parece ser también la inclinación apreciada por el régimen español.

Se suele decir que tal vez ha sido España demasiado imperfecta para adaptarse con éxito satisfactorio y permanente a la democracia liberal, pero preferimos repetir, porque en el fondo lo creemos así, que tal vez por haber vivido como pocos países el fracaso de ese sistema, llegue un día a un nivel de ser político donde se realice una forma de gobierno incomparablemente más perfecta que la democracia liberal.

En efecto, el sistema liberal democrático, en líneas generales, es mejor que el totalitario, pero creemos que no es "el mejor, objetivamente", y no sólo por ser inadecuado a ciertos países, sino porque, a pesar de su éxito relativo en muchos países, es "objetivamente mediocre" y lo que hace falta no es sólo renunciar a él, sino superarlo.

El primer paso, en este sentido, es tomar conciencia de lo que es un régimen constitucional y denunciar decidida y prácticamente la anticonstitucionalidad de aquellos regímenes típicamente utópicos. Se ha dicho, y a nosotros nos gusta recordarlo, que el utopismo viene sobre todo de la falta de amor. El utópico es el hombre que aspira a crear porque es incapaz de apreciar y vincu-

es ilustrativo tenerlo presente, porque la cuestión sigue sin solventarse en el horizonte político de nuestro tiempo.

Lo que, en su idioma un tanto equívoco, llama Ferrero "las dos legitimidades heterogéneas", la "electoral democrática" y "la autoritaria monárquico-hereditaria", en aquel momento histórico, se entrechocaban en vez de apoyarse mutuamente, de tal modo que juntas formaban una especie de legitimidad postiza.

En 1876 quiso Cánovas consolidar la paz interior de España y evitar otra guerra civil. Si se nos permitiera juzgar la historia de una manera un tanto simplista y como tal inexacta, diríamos que, en cierto modo, acababan de librar su combate el autoritarismo y el liberalismo. Pero vistas las cosas desde lejos, uno y otro se parecen demasiado. Como decía Maeztu, el autoritarismo es la libertad del gobernante; el liberalismo, la autoridad del ciudadano. Ciertamente, los ideales que empujaron nuestras guerras civiles del XIX eran más complejos, puesto que las esencias políticas del tradicionalismo no se agotan en el autoritarismo; pero queremos poner de manifiesto que el ideal de una Constitución está en someter uno y otro a un principio superior: Tanta autoridad como sea necesaria; toda la libertad que se requiera. Lo esencial es que cada uno goce de los medios necesarios para realizar su función, que deberá ser legal, porque es buena en cuanto tienda al diálogo y aumente los bienes individuales y sociales. Las constituciones del siglo pasado no hablaban de bienes sociales, sino que más bien se olvidan de éstos y sólo tratan de la exaltación de los derechos del rey y de los individuos. El título primero hablaba de los españoles y sus derechos. ¡Pero así no se constituye sociedad alguna! En toda constitución social, sea un club de fútbol o un círculo de recreo, la primera obligación es fijar el objetivo de la sociedad, el cultivo del fútbol, o la distracción de sus miembros, y de esta finalidad de la asociación se deducen los deberes y derechos de los socios. Estos tienen el deber de fomentar esa finalidad y el derecho de hacerlo. En cambio, falta a sus deberes y se excede en sus derechos el socio que se vale de la sociedad para ir contra sus fines o que individualmente los conculca, sin separarse de ella ¹.

¹ Puede consultarse sobre el particular, MAEZTU: *Liquidación de la Monarquía Parlamentaria*. Volumen XIII de sus *Obras Completas*. Ed. Nacional.

fascismo sin fascio, habría sentido suficiente apoyo popular para implantar en España alguna forma de monarquía corporativa".

Su Constitución *non nata*, pudo haber supuesto la reforma de aquella "república coronada", y hacer de ella una auténtica monarquía social y representativa. Porque si la dictadura aparece como un régimen de emergencia, la monarquía lo es de permanencia, ya que, en su base, no se funda en la necesidad del momento, sino en la de los principios incommovibles, identificados con todo aquello que de verdad sustenta a los pueblos.

Esta fue la última posibilidad que tuvo España de constituirse de manera fundamental hasta que llegó el Movimiento del 18 de julio. Desde entonces la situación disfrutada por el actual Estado ha sido única, privilegiada como ninguna otra en nuestra historia contemporánea.

EL ESTADO CON SIGNO O "LA GRAN POLÍTICA".

Es éste un momento constituyente que Nietzsche muy bien podría llamar de "gran política", si entendemos por "gran política" lo que él entendía bajo ese nombre. No hace falta añadir que no estamos de acuerdo con las ideas políticas de Nietzsche, ni mucho menos con sus ideas jurídicas o morales. La dirección de estas líneas va más bien por un sentido no sólo distinto, sino opuesto al suyo. Pero hay en su idea de la "gran política" un aspecto que juzgamos positivo y que nos gustaría resaltar en esta ocasión.

Nietzsche veía en la política no sólo la pequeña creada por las situaciones internas del Estado, o la de los Estados vecinos con sus realidades particulares. En su visión última se separaba tanto de la política práctica de un Maquiavelo, con su técnica para alcanzar o afianzar el poder, como de la de un Hegel, "con su construcción de un todo ideológico"². Su concepción de la "gran política" partía de la situación mundial de su época, y planteaba, de un modo fundamental, la incógnita humana, el qué será del hombre, entendiendo por "gran política —son sus palabras— una guerra del espíritu, y afirmando rotunda y proféticamente que el tiempo de

² JASPERS, K.: *Nietzsche*, pág. 258, 2.ª ed., 1947.

ción clara y contundente de ese idealismo formalista y romanticismo demoliberal, que están en el alma misma de aquella concepción política que, de algún modo, todavía nos domina poderosamente en este siglo?

Y es que, con otras palabras, hay Estados con signo y hay Estados sin él. El Estado sin signo es el característico del siglo XIX, Estado liberal que no profesa una doctrina como su razón de ser y una adecuada normación propia, conveniente a la genialidad de tal doctrina, que no tiene "sentido", ni "existe", ni "es". Es el Estado que paradójicamente, y pese a las apariencias, carece de "constitución". Está en la posición absurda de que nada es verdad concluyente y nada mentira del todo, y que todo puede ser verdad o no serlo algún día. Género de Estado para el que no existe ningún área de principios intangibles y fundamentales, sino que está a lo que arroje una consulta electoral; él sólo es una forma, una objetividad, un receptáculo de opiniones llegadas de la calle y cuya validez se mide por el número; no hay buenas o malas tesis, cuanto tesis con tanto número de votantes detrás o tesis que tienen menor número. Este tipo de formalismo estatal está acertadamente visto como un Estado —máquina de contar votos— que será anti-propietario hoy, como propietario fue ayer, carente siempre de un signo. Ignora si la propiedad es justa y corresponde a una necesidad humana psicológica o al desenvolvimiento de un proceso histórico, o si tiene raíces más profundas en la persona humana y debe, por tanto, ser conservada, y es todo lo contrario y debe ser abolida. El Estado aparece como la construcción voluble de meras y pasajeras conciencias individuales.

En cambio, el Estado con signo, el que llamamos verdaderamente constitucional, tiene su propio sentido, su trazado genuino, obra de unas inspiraciones, y se sabe fuerza y potestad históricas que gobiernan. Ante él la muchedumbre se encontrará siempre con un área de principios intangibles que no puede avasallar.

No queremos decir con ello que el tipo de Estado que no sea liberal o formalista es por lo mismo un Estado con signo, con "gran política", con constitución constructiva. Existe un tipo de Estado, que recientemente desde la misma prensa española ha sido denunciado, en el que la sociedad cristalizó debajo de un poder sin dialéctica, al que los más pedantes llaman "*fellach*", por alusión al quietismo faraónico de las multitudes en el Egipto arcaico.

renovada en la línea de sus grandes tradiciones. Muchos, fuera de nuestra Patria, psicológicamente, no pueden entender con facilidad lo que los españoles pensamos al hablar así, pero lo aprobarían con toda su alma si en nuestro ejemplo tuvieran una referencia universal, si no capaz de inspirar directamente a otras naciones, sí, al menos, de llenar a muchísima gente de grata admiración hacia España y hacia el catolicismo, porque un Estado que en sus leyes fundamentales se llama católico y social, obliga a mucho.

No debemos cansarnos en repetir que el lazo de nuestra razón de ser social, ha de ser sagrado para todos los ciudadanos, insistiendo con voluntad para infundir entre nuestros compatriotas un respeto más profundo por la ley, porque a nuestro pueblo le hace falta algo de ese respeto que caracteriza, por ejemplo, a los pueblos anglosajones. Indudablemente, la inspiración religiosa es más esencial, pero el respeto a la ley tiene su importancia, y, también, en último término, su entronque religioso. Ya no estamos en la Edad Media en que la legislación canónica y civil parecían confundirse. Estamos en un país, es verdad, en el que no se juega con las cosas de la Iglesia, pero en el que a las leyes del Estado no se las respeta todo lo debido.

Sin embargo, en el fondo, se observa siempre que la falta de ideal supone falta de religión. Nuestra vida pública y privada estaba hace siglos saturada de ideal, guiada por él y hasta se diría que sacralizada, pues en último término, ideal y religión son dos palabras que no expresan sino un solo concepto. Sostiene Maeztu que en España estaba tan íntimamente ligada la fe a la política que el día en nuestra monarquía católica se convirtió en una monarquía territorial, del tipo de otras monarquías europeas, nuestro pueblo se quedó sin ideal. En vano monarcas y aristócratas quisieron hacerle sentir el de la Sociedad Económica de Amigos del País, resumido por Costa en la frase de la escuela y la despensa, pues nuestro pueblo no podía sentir como ideal lo que era únicamente una manera de vivir.

Para darse a la escuela y la despensa con algún entusiasmo, hubiera sido necesario presentar las actividades económicas y culturales como ideas religiosas. Hay países donde ello se ha hecho. En Inglaterra, en Norteamérica... Entre nosotros no hemos podido hacerlo, y nuestro pueblo se ha dejado caer. Porque cuando un pueblo ha conocido un ideal absoluto, parece difícil que pueda

tado distingue los Principios Fundamentales del Movimiento, promulgados por la Ley de 17 de mayo de 1958, de la "organización política y administrativa" encargada de encarnarlos en la práctica. Por un lado, "los fundamentos permanentes"; por el otro, lo que ha llamado "una realidad sometida a la erosión del tiempo", es decir, lo que de por sí ha de ser intangible y lo que inevitablemente ha de sufrir el desgaste propio de todo sistema de dedicaciones y servicios reajustables periódicamente.

"El Consejo Nacional —dijo entonces el Jefe del Estado— es quien habrá de estudiar si para lo sucesivo la organización actual del Movimiento, en sus aspectos de constitución, función y administración, se corresponde con lo que el tiempo demanda." Pero también, fijando claras y muy concretas metas, el Jefe del Estado ha adelantado ya una respuesta al admitir como indiscutible la actualización del Movimiento cuando habla en esta misma ocasión del "perfeccionamiento de las estructuras, renovación de los cuadros y ensanchamiento de la base".

Con este acto, en resumen, se han sentado los cimientos de una etapa de dinamismo político, con nuevas posibilidades creadoras que presupondrán un horizonte mucho más amplio que el de un simple relevo de promociones o el de la pérdida de vitalidad de la jerarquía o el de un mero monopolio de veteranía y pureza. Se impone una dilatación del Movimiento, una extensión de su radio de acción sin que, como resulta lógico, nada de lo definido en los principios fundamentales pueda ponerse en tela de juicio, ni ser objeto de revisión.

Por ello no comprendemos cómo a estas alturas y de la manera más inexplicable se ha llegado a abogar en el órgano de difusión más representativo de la Secretaría General por la revisión de la Ley Fundamental que compendia los principios del Movimiento. Si por un momento se perdiera este punto de referencia imprescindible no habría modo de dar un paso hacia adelante.

Otra cosa muy distinta es la revisión de la estructura orgánica del Movimiento, la cual hasta la promulgación de la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 ha tenido que padecer invariablemente el criterio vacilante del Legislador que la concibió de distinta manera: como entidad unitaria encargada de lograr la adhesión del pueblo al naciente Estado, comunicándole aquél su aliento

como nosotros las seguimos, las orientaciones sobre las comunidades políticas contenidas en la encíclica *Pacem in terris*.

Si logramos trazar unas coordenadas entre los fallos indiscutibles del Movimiento Nacional español con los de aquellos regímenes políticamente más cotizados en el mundo de hoy, creemos que nos hallamos más cerca de una solución tan válida como actual de nuestra necesidad política.

Es evidente que los Gobiernos del mundo llamado libre han tratado de corregir su reconocida debilidad fortaleciendo sus poderes ejecutivos, a lo que va unido una política que robustece sus ejércitos y planifica la vida económica con el fin de conseguir una mejor redistribución de la renta nacional. Incluso llegaron a regular las libertades de expresión y asociación. Algunos de estos países políticamente florecientes tienen, como Inglaterra, el símbolo de la monarquía; otros, como los Estados Unidos, sienten que la unidad política del país ha de apoyarse en un respeto casi sagrado a la Constitución; no faltan otros regímenes, como el de la Francia de De Gaulle o el de la Alemania de Adenauer, que recuerdan a "los reyes sin herederos"... sin que puedan pasarse por alto las evoluciones convergentes que por su transformación social tienden a aproximar los bloques situados a un lado y al otro del telón de acero... Con todo ello sostenemos que un país como el nuestro, pese a su reciente y amarga experiencia histórica, puede permitirse el lujo de actualizar su acción política casi *ab initio* y sacar las consecuencias de toda una apasionante trayectoria que al menos resulta rica en lecciones.

Entre estas lecciones no deben pasarse por alto las siguientes:

Las democracias se dieron cuenta de que la solución de sus males no se encuentra en "más democracia", sino en una dirección más efectiva y responsable. Han llegado a la conclusión de que algunos de sus procedimientos e instituciones resultan inadecuados para el mundo presente. De ahí que se perciba con nitidez la línea que hace sentir la autoridad del Presidente mucho más que el influjo de los Congresos. El problema se ha visto con toda claridad en la vida política norteamericana cuando se enfrenta el modelo político de Jefferson al de Maddison, fenómeno del que ha hecho una célebre exposición Burns en su *The Deadlock of Democracy*. El primer modelo hace sentir su énfasis en la influencia del Presidente; el segundo, en la del Congreso.

que viven en aglomeraciones urbanas congestionadas. Fenómeno que pone a prueba la sensibilidad de los Gobiernos obligándoles a tomar decisiones ante la creciente deshumanización, ante la política educativa a través de los grandes medios de difusión como la televisión, la radio o el cine; ante la misma planificación urbana... toda una ansiedad irrecusable que clama por convertir a las grandes aglomeraciones humanas en algo más que meros habitáculos, ansiedad de la que ninguna política puede sustraerse.

De manera similar, la política exterior está llena de posibilidades pendientes de ser explotadas a costa de vencer el inmovilismo y una serie de controles y contrapesos que requieren el consentimiento y la aquiescencia de múltiples grupos y personas opuestos a una acción eficaz por falta de vitalidad o por lentitud. Aquí también la política exige una vía más expeditiva.

Por otro lado, el fenómeno de la extensa e intensa politización que se ha vivido en los últimos tiempos en casi todos los países, paradójicamente, lleva inherente la indiferencia por la política, que corre el riesgo de no atraer a las gentes. Y si las muchedumbres se muestran inertes, es preciso encontrar la raíz en el sistema político que elude o confunde sus fines auténticos y no se enfrenta con ellos para resolverlos.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA Y LA GUERRA REVOLUCIONARIA.

Unida a esta faceta, muy reducida y muy fragmentariamente expuesta de lo que sucede en un sector del mundo político de hoy, obsérvese lo que pasa al otro lado del telón de acero. A estas alturas no se en él tanto un problema de ideología como de acción y aun de acción bélica, fría o caliente. A pesar de todo lo que últimamente se ha hablado de dilatación de fronteras, este problema sigue siendo el más candente.

No en balde la figura de más actualidad desde la segunda guerra mundial es la del partisano. Carl Schmitt lo ha visto muy bien. En todas partes está en medio: en Polonia, en Rusia, en los Balcanes, en Francia, en China, en Argentina, en Vietnam, en Laos, en Chipre, en Cuba... Desde un recuerdo desvanecido de la guerrilla española contra Napoleón, el partisano emergió otra vez para convertirse en una figura clave de la moderna guerra caliente o fría.

blemas como los de todo país de Occidente. La solución política es la que varía.

En la introducción de este libro y en otros pasajes nos hemos ocupado de la parte negativa del Movimiento Nacional español, políticamente considerado. Ahora ponemos el acento en la parte que juzgamos positiva y salvable.

Lo repetiremos una vez más: una de las contribuciones positivas de los sistemas autoritarios en el mundo político de hoy, es haber recordado la verdad de la doctrina del poder; verdad que los últimos sistemas liberales decimonónicos habían adulterado: el pueblo espera siempre de arriba no sólo seguridad, orden, protección y administración eficaz, sino también un elemento de orientación y jefatura.

Resulta claro que un problema como el que plantea la situación en que políticamente nos movemos, no se arregla sólo con un ejército ni con fórmulas de viejas políticas, ni siquiera con las fórmulas nuevas de una política de gerentes... El gran ideal del siglo **xx**, como se ha dicho tantas veces, no se agota en el anticomunismo; ni en la propugnación de un eficiente poderío militar. El ideal del siglo **xx** es elevar el nivel social y espiritual de las masas.

Sin lugar a duda, una de las más sólidas barreras contra el comunismo continúa siendo el Ejército; pero, como es sabido, el comunismo tiene dos aspectos: el primero es el del partido organizado como la vanguardia de un Ejército extranjero y como una conjuración permanente. Bajo el segundo aspecto, es el medio que utilizan miles de seres infelices y frustrados para expresar su disconformidad. De esa premisa resulta que la lucha contra el comunismo también debe tener dos aspectos. Al partido hay que combatirlo con la ley, la vigilancia y la fuerza del Estado, para contrarrestar sus empresas. A estos miles de seres infelices y frustrados que se dejan atraer por la propaganda hay que abrirles la esperanza y la confianza en un porvenir mejor, gracias a un régimen de justicia y progreso. La mejor oposición al comunismo la encontraremos siempre entre las mismas capas de la sociedad que tienen un hondo sentido popular. Para ello es preciso no escapar de la política, sino tener un hondo y comprometido sentido de la misma.

Cuando la clase gobernante abandona la política, bien porque no la tiene o por escapismo técnico, se produce una transforma-

para mantener una unidad necesaria —en el caso español, en los Principios Fundamentales—, tiene por qué ser enteramente homogénea, o de dirección única marcada desde arriba. ¿Acaso pueden negarse los cauces a la capacidad de iniciativa, de convocatoria o de espontaneidad a la sociedad en cuanto tal, dentro del orden constitucional marcado por los Principios Fundamentales?

Antes de seguir haciéndonos preguntas de este estilo que podrían prolongarse de modo interminable, centraríamos las directrices generales, que desde diferentes sitios confluyen en la presente cuestión, en estas dos:

a) Conviene tener presente el estilo propio de “gran política” occidental antimonista y pluralista que nada tiene que ver con la que Nietzsche ha ideado con este mismo nombre y mucho menos con la que Lenin ha trazado como gran estrategia.

b) El antimonismo o pluralismo de esta concepción política, manifestada en la forma de régimen mixto, con democracia en los municipios, élites en las diputaciones y monarquía en el Estado, no están reñidos con el realismo político de nuestro tiempo, ni mucho menos con una actualización política del Movimiento Nacional. Antimonismo y pluralismo que hay que entender tanto en el orden político como en el institucional. En el primero, partiendo de la base de que la verdad no es simple; en el segundo, teniendo en cuenta que el poder tampoco lo es.

A estas dos cuestiones nos limitaremos por ahora, para preguntarnos después por las relaciones que tales directrices guardan con una política de Movimientos Nacionales.

EL GRAN ESTILO POLÍTICO DE OCCIDENTE.

El obstáculo más considerable que nos impide comprender el gran estilo político de Occidente es el espíritu de simplificación tan extendido en el mundo de hoy, del que no siempre se obtienen las consecuencias pertinentes ¹.

Tan extendido está en nuestro tiempo —y esto es un lugar común, hasta en sus estratos más inferiores— el poder de la

¹ Sobre este tema desarrollamos precisamente una ponencia en el *II Incontro della Cultura*, celebrado en Roma en 1963, de la que sólo recogemos aquí breves indicaciones.

cualquier caso más valiente que el que agrede. Significa tan sólo que importa aguantar, ya que no siempre hay por qué atacar.

Es en la resistencia donde se nos ofrece objetivamente el lugar más propio de la fortaleza, su más peculiar esencia. Ello no significa ninguna clase de pasividad. El momento de la resistencia implica una enérgica actividad, un acto de perseverancia en la adhesión al bien. No existe aquí ninguna posibilidad para el pasivismo oscuro preñado de resentimiento del pequeño burgués. Quien realiza el bien es verdaderamente el fuerte; pero no son la dificultad ni el esfuerzo lo que constituyen la virtud, sino únicamente ese bien arduo que es la piedra angular de la doctrina cristiana de la vida, tan distinto del optimismo bobalicón y confiado del progresismo ilustrado, al que debe su típica impronta el siglo que hoy se va configurando como pasado. Mas si existe el "cansancio de los buenos" es porque los reactivos de la fortaleza están minados. No se ve en ellos el *fortissimi inhaerere bono*.

Y no hay duda de que en nuestro tiempo existe una lucha viva entre las nuevas opiniones simplificadas y las viejas tradiciones elaboradas de lo que llamamos el gran estilo político de Occidente. Ante esas nuevas opiniones, los que no aceptan algunos de sus aspectos suelen criticar que sus seguidores no llegan hasta sus últimas consecuencias; pero los que queremos seguir siendo fieles a lo más sustancial y positivo de las viejas y valederas tradiciones de ese gran estilo político de Occidente, ¿solemos siempre rastrearlas hasta sus mismos orígenes? ¿No descuidamos a menudo esta labor, y no por actividad de nuestros enemigos, sino por incuria nuestra?

Esta potencia de lo primario, tan elemental y arrolladora en el mundo de hoy, con sus epifenómenos del "cansancio de los buenos", la desconfianza en sus propias fuerzas y el distanciamiento de sus mismos orígenes, se manifiesta de modo especial ante la "gran política" que en el mundo moderno ha tenido su más célebre pensador en Nietzsche y su más genial estratega político en Lenin, aunque entre uno y otro las coincidencias sean meramente accidentales.

"Gran política" primaria en la que todo parece reducirse a un problema de voluntad, de voluntad de poderío, superadora de nacionalismos y de lo que Nietzsche llamaba comedia de los estados

verdad sólo es sencilla vista desde Dios, pero no desde nosotros. También para nosotros debe llegar a serlo; pero sólo al final, una vez que el espíritu la ha asimilado tras largo, penoso y provechoso esfuerzo. La sencillez que se da al principio no es sencillez auténtica. De ordinario no responde sino a pereza o a afán de simplificación arbitraria y violenta. Las cosas del mundo real son siempre polifónicas. La misma expresividad brota de la complementariedad de lo distinto. De ahí el valor de la multiplicidad en la armonía, lo que vale tanto para el pensamiento como para la política. En la "gran política" de Occidente la vida se piensa en el equilibrio vibrante y tenso de un organismo viviente al que no debe hacerse violencia con monismos miméticos de "grandes políticas" que le son extrañas. Esta "gran política" inspirada en los valores permanentes de la tradición se asegurará en la medida que sepa hacerse cargo plenamente de la realidad y, sobre todo, de la realidad última, la que proporciona fe y esperanza. Y esto ocurre dándole al hombre un amparo efectivo y real. En la "gran política" tradicional hay conciencia de que el hombre es débil, frágil y necesita de la gran experiencia de la tradición. Todo lo contrario de lo que suele suceder con el orgullo monista y futurista que en apariencia fortalece, pero que las más de las veces debilita y desampara al hombre en la alienación.

En este sentido juzgamos como poco acertado dejar a las izquierdas progresistas el monopolio de lo que, hasta no hace mucho, han sido sus dos grandes ideas motoras: la libertad y el progreso. Dos ideas que hay que arrebatarse en toda política de oposición inteligente: adueñándose de las mejores armas del enemigo. Indudablemente, las ideas de libertad y progreso, transmitidas con la impronta de la ilustración, son dos ideas que exigen correctivos necesarios, pues el escepticismo y el miedo se han adueñado de los que hablaban de ellas sin ese correctivo.

A esta "gran política" de inspiración tradicional se le ha criticado su falta de mesianismo virulento y agresivo que tan claramente se advierte entre los que la combaten, algo así como si su actividad política fuese inofensiva o siempre a la defensiva. Tal vez sea la palabra agresividad la que más equívocos suscita y la que más desorienta. De ello hemos hablado en otro lugar³. Pero

³ Vid. *De diálogo en diálogo*. "Punta Europa", núm. 90, octubre 1963.

les hacen el juego. Se trata de una dolorosa supresión de las voces libres, que hablan desde la más auténtica, insobornable y mejor cimentada libertad, porque una de las bases más firmes de esta convicción es la idea nada primaria, aunque sí primigenia, de la unidad en la pluralidad.

UNIDAD Y PLURALIDAD.

Ese gran estilo político de Occidente considera como pura utopía creer en la existencia de una unidad nacional "natural" de tipo monolítico y sin divergencias. Una unidad que "naturalmente" pueda garantizarse para que permanezca la nación en el buen camino. Lo que verdaderamente ha de "unir" en la Nación —en el sentido absoluto diferente de la unión de "monolítica homogeneidad" en que es deseable esa unidad— no es el sedicente "tercer campo" de un extremado romanticismo, sino tan sólo la alta y digna sustancia que debe informar —como hemos expuesto al hablar de "un Estado con signo"— todo principio fundamental y constitucional. Constitucional, entiéndase, en su sentido más serio y espiritual, símbolo de jerarquía, orden y convivencia, en una postura mínima que no debe desecharse nunca de los programas políticos, aunque parezca exclusiva de los partidos moderados.

Insistimos sobre este punto porque en el campo de las unidades y homogeneidades nacionales existen a veces doctrinarismos de tipo seudotradicionalista que tratan de relacionarse con la verdadera riqueza de las tradiciones nacionales, pretendiendo encerrar la historia y la mente de una gran nación en una línea "ideológica". El hecho es más complejo y elaborado. La unidad política que está en los cimientos mismos de la unidad nacional, tiene un lazo de unión mucho más elemental, aunque siempre espiritual y, por lo general, casi siempre de origen religioso. En todo caso se trata de una unidad que, como todas las unidades profundas, engendra perpetuamente la variedad.

Pero el problema que aquí nos ocupa no es tanto el del ser mismo de las naciones, que se sale del tema, sino el de la unidad y variedad en el mundo político y en el institucional.

Históricamente parece incontestable que la unidad ofrecida por

la semejanza de Dios de muchas maneras que de una. En resumen, la diversidad y desigualdad entre las criaturas no procede del acaso, ni de la diversidad de la materia, ni de la intervención de algunas causas o méritos, sino del propio querer divino, que dio a la criatura la perfección que le era posible tener.

El mismo Donoso Cortés, en quien la moda se ha fijado como héroe de una dictadura conservadora, blanco de las críticas de progresistas católicos y liberales que se aterrorizan ante su preferencia por la dictadura del sable sobre la del puñal, es un exponente agudísimo de esta ley de la unidad en la variedad. Lo citamos precisamente por ser el pensador tradicional más señalado entre los enemigos de esta doctrina. “¿Quién no ve aquí —escribe en su *Ensayo*— un alto y escondido misterio: la unidad engendrando perpetuamente la variedad, y la variedad constituyendo su unidad perpetuamente? ¿Quién no ve aquí representada la universal confluencia de todas las cosas? Y ¿quién no advierte que esa extraña monarquía es la representación de Aquel que, siendo verdadero Dios y verdadero hombre, es divinidad y humanidad, unidad y variedad juntas en una? La ley oculta que preside a la generación de lo uno y de lo vario debe ser la más alta, la más universal, la más excelente...” Por ello Donoso al hablar del parlamentarismo dice que “niega la monarquía cristiana en todas las condiciones de su unidad, y también en su *variedad* y en todas sus condiciones por la supresión de las jerarquías sociales”. Ve que esta jerarquías sociales “son la forma natural y, por consiguiente, divina de lo que es *vario*, y quitando al Poder lo que tiene de indivisible, que es la condición divina, natural y necesaria de lo que es *uno*, se pone en abierta insurrección contra Dios, en cuanto es creador, legislador y conservador de las sociedades humanas. En este estado de insurrección permanente, está obligado nada menos que a encontrar la solución de un gran problema de todo punto insoluble. El problema consiste en cambiar con sus esfuerzos la naturaleza intrínseca de las cosas, de tal manera que puedan sujetarse y se sujeten al imperio de las concepciones humanas y que puedan sustraerse y se sustraigan al imperio de las leyes generales ordinarias, establecidas por la inteligencia divina. Su intento es una renovación, en el orden político y social, de la guerra de los titanes; guerra seguida del mismo fin y de los mismos estragos; en vano ponen para escalar al cielo un monte sobre otro monte. Osa sobre

túan sólo lo excepcional y transitorio —sin que esto quiera decir que todo lo que combatan las dictaduras sea transitorio—, sino las ideas clásicas de legitimidad, legalidad, orden, normalidad, libertad: ideas típicas de todo régimen institucional.

Con ello descendemos del terreno de las ideas a nuestra situación política concreta.

LA VIGORIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD.

¿Cómo pasar de una concepción del Movimiento Nacional tal como todavía existe en España a la que acabamos de mencionar? ¿Puede decirse que la misión fundamental de los Movimientos Nacionales es la de vigorizar la sociedad en toda la escala ascendente de sus órganos institucionales? ¿O velar la constitución interna del país centrando todas sus energías en restaurar los principios sustanciales de la soberanía social en sus diversos órganos vitales?

Que el paso de una a otra concepción no es nada violento podemos sostenerlo aduciendo textos, inclusive de algunos teóricos del Partido Unico, como Manoilescu, de cierta ascendencia doctrinal en algunos países totalitarios. Para Manoilescu la existencia del Partido Unico se justifica como tutor de las corporaciones hasta que éstas tengan vida independiente. Un período transitorio del que el corporativismo puro sería la fase ideal y definitiva. No tenemos, sin embargo, ninguna necesidad de recurrir a estos pensadores de los que, por supuesto, nos separan grandes diferencias; aunque conviene tener presente el alcance de su pensamiento, o las reflexiones de figuras que como Camus, en las páginas finales de su *L'homme révolté*, o John Dos Passos en sus últimas obras, han sacado las consecuencias del tiempo que les ha tocado vivir con tan sincera preocupación social.

Históricamente nunca se ha gobernado bien a lo largo de la Historia con pluralidad caprichosa y electorera de partidos, sino con un solo partido en la fase constituyente y con dos en la fase constitucional. Ahora bien, "un solo partido siempre se reduce prácticamente a dos", con un ala más conservadora y tradicional y otra más avanzada o innovadora en las reformas. Y es que estas dos tendencias de conservación y renovación son inherentes al

Con otras palabras venimos a decir que no es solamente misión fundamental de los Movimientos Nacionales la de carácter meta-jurídico o metapolítico. Dentro de su área se comprende también lo que tiene índole institucional, pues característica típica de los Movimientos Nacionales es acentuar su aspecto social integrador, no únicamente estatal, sino también con capacidad de adaptación política a las diversas circunstancias cambiantes para llevar a cada momento de la nación su aliento. Si ese aliento no es institucional quedará siempre alicortado.

Así puede verse cómo el papel fundamental de los Movimientos Nacionales consistirá en dar vida a un sistema de representación más perfecto que el de la democracia liberal o el del totalitarismo. Vitalizar los órganos de expresión haciendo más efectivas sus funciones y acentuando la colaboración entre todos ellos. Una vez aceptados los principios fundamentales, eminentemente constitucionales, de ningún modo puede restringirse la base nacional en que se asientan pretendiendo recortar la efectiva incorporación de las ilusiones y de las actividades del mayor número posible de hombres que se sienten vinculados por sus principios esenciales. Toda mercancía averiada o actividad sospechosa que pretenda filtrarse en las instituciones ha de cortarse también de un modo perfectamente claro e institucionalizado.

Con una doctrina así, el Estado, por definición, seguiría siendo la única organización política soberana, la única verdaderamente constitucional, porque si hubiere dos soberanías sobre un mismo territorio, una de ellas dejaría de serlo automáticamente. Sabemos que en los países totalitarios se confiere al Partido Único, en su expresión orgánica, la representación de la voluntad política permanente de los ciudadanos. Pero si no se quiere caer en ese extremo, como debe ser el caso del Movimiento Nacional español no totalitario, podemos entonces preguntar: ¿cuál es su papel? Un totalitarismo sin partido no es posible. ¿Puede serlo acaso una forma de Movimiento Nacional sin totalitarismo? Si la respuesta es afirmativa, en ese caso sería incuestionable la originalidad de un régimen que se plantea en serio la solución de este problema con resolución inequívoca.

De hecho, lo que hasta aquí hemos expuesto, como fácilmente puede apreciarse, no es ninguna teoría que haya surgido de la

trata de conseguir la adhesión popular de una manera más efectiva y amplia de como se consigue en los regímenes demoliberales, en especial en aquellos donde existe una verdadera atomización de partidos, como es corriente entre los pueblos latinos.

Si ese Movimiento Nacional ha sido posible, la causa estuvo en un mínimo de coincidencia que se juzgó necesaria y que permitió su nacimiento. Coincidencia, sin duda, muy elemental, como elementales son las negaciones del comunismo y de los movimientos subversivos que en él se apoyan.

Una vez conseguidos los fines más perentorios del Movimiento e instalado éste en el poder, siempre ha de seguirse la política de aquel grupo que logra el mando. Así ha sucedido en todas las situaciones históricas, lleven o no la impronta propia de los Movimientos Nacionales. Pero en éstos no sólo se trata de conseguir el poder, sino de asegurar la actividad teleológica por la cual se ha conquistado. Problema que se hace más patente cuando ese Movimiento Nacional, como en el caso español, se vive como Cruzada de Liberación que no se agota en su acontecimiento bélico.

El peligro evidente de todo Movimiento Nacional, es el afán tan marcado en los Estados totalitarios de hacer una distinción entre dos clases de ciudadanos según sea o no militantes de su política. Ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No queremos decir que esa distinción no exista en otros regímenes, sino afirmar que en los Movimientos Nacionales esta distinción resulta más patente. El Movimiento es sólo Movimiento para los que están dentro. A los demás, parados en seco, sólo les resta la pura pasividad.

En el caso español el problema se complica por tener su origen en una guerra entre hermanos que hace mayor el peligro al concebir la vida estatal en los términos de un combate perpetuo, haciendo de la hostilidad el eje de la vida política de módulo formalmente parecido a como el marxismo lo hace de la lucha de clases. En una política así se corre indudablemente el riesgo de que lo excepcional y marginal pase a ser lo normal, central y permanente, lo que evidentemente produce a la larga una anomalía, que terminaría volcando al régimen fuera de su órbita constitucional. Causa constante de desigualdad que está en las fronteras de la constante irritación, del traumatismo de una mitad de la nación debelando a la otra por medios de guerra.

conforme a un principio elemental de patriotismo y de justicia, de legitimidad que se confunde con nuestra constitución. Si ese principio se pone en tela de juicio, ¿qué justificación ha podido tener entonces el Movimiento?

Se plantea aquí el problema clave de cómo salvaguardar institucionalmente el sentido del Movimiento Nacional, o lo que es lo mismo, su continuidad. No hay duda de que desentendiéndose políticamente de lo que es el Movimiento Nacional y no logrando una relación de vasos comunicantes entre las estructuras políticas y un sentido militante de la política, esta continuidad puede quedar indefensa al confinarse sólo en papeles.

Pero la cuestión está, dijimos, en lograr hermanar ese sentido militante de la política con otro más flexible y amplio, dentro siempre de los Principios Fundamentales del Movimiento.

En especial en España la atomización política, a la que somos tan dados por nuestro personalismo, ha de conservar ese mínimo necesario de coincidencia para que la excesiva dispersión no desvirtúe el nervio central de nuestra vida política más básica y más justificada históricamente. En un mundo político como el nuestro, tan dado además a la pasión y a los extremos, esta coincidencia infundirá la serenidad y el aplomo necesarios sin los cuales nuestra vida política resultaría un completo caos. En esa solución el Movimiento quedaría reducido si no a una máquina, sí a un ingenio españolísimo y selectivo con el cual se sentirían dignamente comprometidos todos los que se dedican a actividades políticas. Es el compromiso a seguir por todos con una política mínima. En cierto sentido, una vez respetada esa política, la estructura orgánica del Movimiento, de cara a los españoles, trataría de ser neutra. Su misión se limitaría a señalar el derrotero a seguir según los principios fundamentales, dejando dentro de ellos el juego limpio y libre que debe permitirse en toda sociedad política. De ningún modo esa estructura orgánica del Movimiento tendría el control de las actividades del Estado, como sucede en el comunismo, pues entonces tendríamos un Estado dentro de otro, pero cuidaría de salvaguardar las distintas iniciativas y los medios institucionales adecuados para que no desbordasen los cauces señalados por los principios del Movimiento.

Tal vez sea éste el modo de lograr el centro, la serenidad equilibrada entre la inhibición suicida y la pasión extremosa, y evitar

de grandes empresas. Cuando no las vive en grande, ya se trate de carlistas, anarquistas, falangistas o comunistas, no parece interesarse por lo que sucede en torno suyo. Es, generalmente, un tipo de hombre volcado a la acción, esforzado, con un *ethos* en cierto modo especial. Por ello lo popular en España en extensos sectores es el "palo y tente tieso". Esto se interpreta erróneamente como si el español sintiese una debilidad por las dictaduras. Nada de eso. El español sabe cuándo habla así, lo que es mandar y ser mandado. No se trata de un gusto anómalo, sino del hábito de un pueblo acostumbrado a las capitanías señeras, a los fundadores de órdenes religiosas, a las aventuras más increíbles... Se trata de un pueblo eminentemente guerrero que sabe lo que es la movilización y que, cuando perdió el hilo de su destino histórico, se encerró en querellas internas vividas siempre del modo más trascendentalizado. Cuando el hombre español pierde el entronque trascendente y religioso en el fondo, aunque éste se muestre en algunos fenómenos políticos secularizados, pierde en ese momento su sentido de la militancia. No acierta entonces a ver el mundo de la política, tal como se estila en otros países —en especial en los anglosajones— con su tranquilidad tediosa, su preocupación mercantil o manufacturera de las cosas públicas, en las que hay, sin duda, grandes virtudes, pero ajenas a nosotros. *Las nuestras son mejores*, si bien de índole distinta, aunque no por ello sigamos teniendo grandes limitaciones de orden material que superar y de lo que hay mucho que aprender en esos otros países. En resumen, para movilizar políticamente al hombre español hay que hacerle sentirse protagonista de una gran ilusión. No queremos decir con ello que en otros países no sucedan las cosas así. Sólo decimos que en España suceden a su manera, con todos sus defectos y virtudes. Existe todo un sustrato sociológico peculiar que ha de tenerse en cuenta sin necesidad de tratarlo despectivamente de "tradicionalismo mágico", tal como recientemente se ha hecho entre nosotros. Ese es el factor positivo que puede encontrarse en el sentido militante del Movimiento Nacional si logra actualizarse de manera convincente, con un amplio sentido institucional.

Hecha queda una ligera precisión a propósito del hombre español. En cuanto a las nuevas estructuras políticas que han ido surgiendo por el mundo, no se nos oculta que su punto álgido reside en las relaciones que puedan existir entre la estructura orgánica

tinente americano, pese a sus evidentes fallos y orígenes sectarios y antirreligiosos, por haber logrado una larga estabilidad política dentro de una continuidad homogénea y de un dinamismo económico progresivo y tecnificado. Algo desconocido en los países hispanoamericanos, que ayuda a olvidar, en cierto modo, su atmósfera de opresión⁷.

El sistema yugoslavo, dentro del marco abiertamente comunista, apunta, en algunos aspectos, aportaciones dignas de mención. Intenta con dos líneas políticas, una del pueblo —la *Alianza del partido trabajador*— y otra mucho más reducida del partido —*Liga de los comunistas*—, un simulacro de democracia popular relativamente original. Cuando se produjo el choque entre Moscú y Belgrado, el mundo esperó mucho de ese ensayo, pero Djilas lo ha dicho muy claro en su libro *La nueva clase*: “La esperanza en que el comunismo yugoslavo pudiera evolucionar hacia el socialismo democrático o que pudiera servir como puente entre la democracia social y el comunismo, ha demostrado que no tenía base. Los dirigentes yugoslavos mismos se hallaban en desacuerdo con respecto a esta cuestión”⁸. Pero los dirigentes soviéticos tuvieron que admitir, tras largas vacilaciones y una argumentación indecisa, que a los dirigentes yugoslavos se les acusaban falsamente de ser hitlerianos y espías de los norteamericanos, sólo porque defendían su derecho a consolidarse y a conseguir un sistema propio, aunque comunista. Dejando a un lado las consecuencias peligrosas y de bastante consideración que esta actitud tiene para el imperialismo soviético, es evidente que, dentro del sistema yugoslavo, ha habido un leve intento de democratización interior. Recurre a la conciencia inédita de su pueblo esperando elevarlo hacia una forma de democracia “cuando se haya desarrollado la conciencia socialista”. Los hechos, aunque débilmente, parecen demostrar que se trata de algo más que de una vulgar maniobra desde el poder. Se reacciona contra el principio del *Führer* y del

⁷ Rafael CALVO SERER se ha fijado especialmente en el sistema mejicano, así como en otras formas de democracias de partido único, temas a los que ha dedicado diversos artículos que es de suponer recoja en un libro.

⁸ DJILAS, Milovan: *La nueva clase. Un análisis del régimen comunista*, Barcelona-Buenos Aires, 1957, págs. 219 y 194. Vid. también *Democracia socialista en Yugoslavia*, editado por “Revista Mensual Yugoslava”, Belgrado, 1963.

en Prusia y en Alemania; feliz en Holanda, en Bélgica y en los países escandinavos". ¿Quiere decir esto, refiriéndonos a España, que entre nosotros no ha existido o no existe libertad? Podríamos citar textos de buenos conocedores del espíritu anglosajón, desde Chesterton a Salvador de Madariaga, que afirman lo contrario. Sin ir más lejos, precisamente en estos momentos Walter Lippmann escribe en sus artículos que en la misma Norteamérica no da resultados el demoliberalismo. ¿Qué sucede entonces? ¿Se trata de una incapacidad nuestra o es el mero hecho de seguir moldes extraños lo que no nos va, por su resultado siempre funesto, como muestra con toda claridad nuestra historia contemporánea? No todos los países, y menos aún aquellos que poseen ámbito cultural propio, tienen características sociológicas y políticas similares a las inglesas o escandinavas, sin que sean inferiores o superiores. sencillamente son distintos. Cada uno, dentro de su propio marco, debe lograr la alianza, en el fondo tan añorada, de la libertad con la autoridad. Este es el problema y no hay por qué sacarlo de madre.

FINALIDAD DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO.

Ampliando así el horizonte, podemos advertir que, por muchas vueltas que le demos, nos encontraremos siempre con dos formas de regímenes representativos, sin que hasta el presente hayan dado resultado otras intermedias, a algunas de las cuales hemos aludido ligeramente. Estas dos formas son: el demoliberalismo que basa su representación en el régimen de partidos, y el sistema que postula la representación en su ámbito propio, desde la base, a través de los cuerpos intermedios, y que ha recibido distintas denominaciones: tradicional, democracia autoritaria, Monarquía social y representativa, etc.

Lo que no puede hacerse es rechazar la fórmula de partidos del demoliberalismo y al mismo tiempo la de la representación en su ámbito propio. En ese caso, al destrozarse el caciquismo de los partidos se caería en el de la Administración centralista. Una vez desaparecido el sistema de partidos, si se quiere conseguir una auténtica representación, no queda otra solución que vigorizar

de cara a un problema similar al que nos ocupa? Ello resulta altamente sintomático. El miedo indudablemente existe, así como cierta desconfianza ante aspectos fundamentales de la tarea políticamente educativa que se ha realizado durante todo un cuarto de siglo.

De haberse insistido a tiempo en las directrices políticas del Movimiento Nacional con una orientación tan tradicionalista como falangista, la situación de nuestro mundo institucional posiblemente hubiese sido, a estas alturas, distinta; pero la historia es irreversible y lo suficientemente complicada para intentar ahora una etiología demasiado simplista. Hay, por lo demás —y no nos cansamos de repetirlo—, en la doctrina de los Movimientos Nacionales adquisiciones que también han de tenerse presentes por su indudable originalidad, eficacia y autenticidad. De ahí nuestro planteamiento de la cuestión a través de un prisma que trata de conseguir una visión global del problema. Es hora de que podamos preguntarnos: ¿a qué queda reducida entonces la relevancia de la organización del Movimiento?

En una sociedad estructurada⁹, con democracia en los municipios, élites en las diputaciones, monarquía en la esfera superior del Estado; engranado todo ello dentro de una ley de poderes, un fuero de los españoles y un régimen auténticamente representativo, ¿qué papel tendría el Movimiento Nacional? ¿cuál sería al mismo tiempo el sentido de la libertad en un régimen así?

El Movimiento Nacional no debe ser nunca una fracción dentro del país; en ese caso no podría su Jefe Nacional coincidir con el Jefe del Estado. Desde el momento en que los principios fundamentales del Movimiento sustentan la constitución del país, le incumbe a su organización, sea cual fuere ésta, la salvaguardia del mínimo de coincidencia necesaria en la vida política, al mismo tiempo que la movilización nacional cuando se juzgue pertinente. El Movimiento Nacional ha dejado de ser una fracción y, por tanto, no debe vivir como tal.

⁹ En los capítulos siguientes nos ocuparemos de manera más explícita de algunos postulados que aquí tan sólo mencionamos. Podrán verse a continuación sendos apartados dedicados al régimen mixto, a los partidos accidentales, a la estructuración orgánica de la lealtad al Movimiento, a la unidad y pluralismo político... Aplazamos, por un elemental sentido del orden, su ulterior desarrollo.

tan fundamentales como institucionales que permiten el juego limpio dentro de sus límites constitutivos, no permitirían que la fracción democristiana, pongamos por ejemplo, necesitada de alianzas por razones sufragistas, tenga que buscarlas en movimientos políticos que los principios fundamentales no permiten que existan. Habrá otras circunstancias más favorables que en el sistema aperturista italiano para poner una operación política en marcha. Pero la cuestión no es dar como régimen de derecho lo que es tan sólo de *salut public*, ni quedarse entre los dos sin ser ninguno de ellos. Precisamos una solución que convenza a las presiones que se nos hacen desde el exterior. A estas alturas ni siquiera los mismos que lo defienden entre nosotros tienen fe en la prolongación indefinida del régimen de *salut public*. Los que sostienen esta postura se sienten aislados de la sociedad, siendo causa de una continuada y agobiante preocupación ante el futuro.

No necesitamos añadir que es preciso cambiar signos externos, burocracias innecesarias y algunos equívocos que siempre han estado de más, pero dejando a salvo siempre lo sustancial sin necesidad de que se modifique, cambiando tan sólo lo accidental.

No sería ésta una solución teórica, sino también tan práctica como amplia. Una concepción así del Movimiento plantea las siguientes relaciones que han de quedar suficientemente claras:

a) Las relaciones entre el Estado y el Movimiento Nacional se explican en cuanto que el Estado español es un Estado con signo no neutralmente liberal, sino con una actividad teleológica como motor, base de su unidad que armoniza la juridicidad con la eficacia y función social. La aceptación de los Principios Fundamentales del Movimiento, comprometen su acción y es el eje de todos sus cauces constitucionales. La relación que existe entre uno y otro es la misma que existe entre lo metajurídico y lo jurídico, lo metapolítico y lo político; entre el acto y la potencia, según hemos aludido, lo que vale para todas las esferas estatales desde la más suprema a la más ínfima. Una vez aceptados los Principios Fundamentales como constitución del Estado, la organización del Movimiento no tiene ningún control sobre él. No existe ningún Estado dentro de otro Estado.

b) La relación entre el Movimiento Nacional y demás agrupaciones políticas que quieran aprovechar el limpio y libre juego permitido dentro de los Principios Fundamentales del Movimiento, lo

III. DEMOCRACIA Y SELECCION

EL CONSEJO DEL REINO Y LAS CORTES

Una de las mayores desgracias que ha traído políticamente Francia al resto de los países occidentales y en especial a España, ha sido su uniformismo o monismo político, contra el cual reaccionan ahora los franceses de manera más decidida de como lo hacemos nosotros.

ANTIMONISMO.

Es sabido que en la Monarquía absoluta española de los siglos XVI y XVII todo el poder residía en el Rey, pero de este mero reconocimiento teórico, por lo general indiscutido, a la ordenación institucional del Estado y a la simple práctica del gobierno media un abismo. Lo ponen de manifiesto los últimos estudios sobre la estructura administrativa estatal de aquellos siglos. "El Príncipe del Renacimiento y del Barroco —escribe Vicens Vives— surgido del doctrinalismo imperialista de las escuelas del Derecho romano medievales y del empirismo del Quattrocentos italiano, tiende a arrogarse la plenitud incontrolada del Poder y del gobierno del Estado. Tal tendencia se ve reforzada por el impacto del humanismo, que en política es francamente cesarista, y la crisis religiosa y social del siglo XVI, en cuyo desarrollo la sociedad se ve empujada a depositar en la persona del Monarca un papel de supremo árbitro y ordenador. Todo ello conduce a la deificación del Príncipe, especialmente sensible en los textos cancillerescos, en los de propaganda política y en las lucubraciones de pensadores filósofos y teólogos. Pero median sendos abismos desde la apología principesca a la ordenación institucional del Estado y desde esta misma ordenación a la simple práctica del gobierno"¹.

¹ VICENS VIVES, Jaime: *Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII*, en "Rapports" al XI^e Congrès International des Sciences Histori-

"élites") y el del mando de uno. Nunca se podrá gobernar con uno solo de estos tres elementos ni con el desprecio o irritación de los otros dos. Si no puede seguirse siempre el parecer de Campanella: "el gobierno de uno bueno se llama monarquía; el de pocos buenos, aristocracia; el de pocos malos, oligarquía y el de todos malos, democracia", no debemos perder de vista este pensamiento que expone Séneca en su *De vita beata*: "*No tam bene cum rebus humanis agitur, ut meliora pluribus placeant: argumenti pessimi turba est*". (En las cosas humanas no es lo que más vale lo que agrada a los más: el peor de los argumentos es la opinión de la multitud.) Ciertamente que si los más, por ser los más, no son criterio de verdad, tampoco los menos, por ser los menos, lo son, aunque cuando se comparan los menos con los más suele considerarse que son éstos los que tienen la razón. Pero tan cierto es que las formas absolutas serían las mejores si fuere el mejor quien las encarnase, como que hay Gobiernos o regímenes representativos sin predominio de las mayorías...

Con todo ello sólo nos proponemos resaltar la complicada textura de un orden político cuya solución más atinada y enriquecida por la experiencia vemos en la llamada concepción de régimen mixto. En el fondo de esta concepción late un sentido de la sociedad como coordinación —no como mera unidad simple u homogénea—, muy a tono con una auténtica doctrina de la representación, capaz de dar a luz un sistema representativo no plebiscitario, sino filtrado, limitado y plural en varios estratos, pero siempre genuinamente político. Es decir, una sociedad capaz de admitir tensiones tan significativas como inevitables, propias de la diversidad política.

La unión de los miembros o materiales de la sociedad política perfecta y la unidad que de ahí resulta, no es una unidad puramente lógica, sino real y objetiva, aunque no sustancial ni física, sino moral y de orden, fundada en la unidad de fin y de medios, de aspiraciones y de dirección. La muchedumbre de seres humanos se presenta como un todo orgánico y organizado, y no como un montón, un mero cúmulo o masa de hombres. Y un régimen justo y duradero debe acomodarse al estilo, a las condiciones naturales y razonables del pueblo. "El ideal de todo gobierno —dice Santo

muestra claramente, que por el cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo a las grandes corporaciones, sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y darle a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos. Conviene, por tanto, que la suprema autoridad del Estado permita resolver a las asociaciones inferiores aquellos asuntos y cuidados de menor importancia, en los cuales por lo demás perdería mucho tiempo, con lo cual logrará realizar más libre, más firme y más eficazmente todo aquello que es de su exclusiva competencia, en cuanto sólo él lo puede realizar, dirigiendo, vigilando, urgiendo y castigando, según el caso requiera y la necesidad exija. Por lo tanto, tengan muy presente los gobernantes que mientras más vigorosamente reine, salvado este principio de función "subsidiaria", el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, tanto más firme será no sólo la autoridad, sino también la eficiencia social, y tanto más feliz y próspero el estado de la nación."

Se trata de una relación del orden político del Estado con los múltiples grupos de convivencia humana que en él se comprenden. Estos grupos tienen fines propios, y la sociabilidad plural del hombre no sólo le puede hacer partícipe de diversos grupos, sino que su conciencia es capaz de discernir la compleja trama de intereses que los diversos grupos representan y oponerlos entre sí, o enfrentarlos a los valores que representa el orden político. Con ello la comunidad política, como orden imperativo de la convivencia, no es sólo un orden de hombres, sino antes bien, un orden de los grupos en que éstos se integran. El orden político pretende definir imperativamente las relaciones entre esos grupos, por lo que hay una tensión entre el orden que trata de definir el papel político y el orden que tenderían a imponer por su propio impulso los grupos comprendidos en una comunidad política.

con un sentido providencialista del poder que matizaba el pueblo, con una vida comunitaria y auténtica. De ahí esa teodemocracia mencionada por Hans Joachim y que tanto resalta en la original presentación de nuestro pensamiento político cuyo modelo también ha estudiado recientemente como teodemocracia Alexander Randa. Visto en su conjunto, estamos ante el sistema tradicional de gobierno, en sus variadas formas, con más o menos poder, con mayor o menor extensión de facultades, pero que lo presenta siempre como una institución tutelar y vivificante que reúne las condiciones verdaderas del mejor modo posible. Tal es el sistema que encontramos entre los pueblos cristianos —y no en ninguna otra parte— y que ha resuelto el difícil problema de gobernar grandes naciones donde a pesar de fermentar con vivo calor la inteligencia y bullir todo linaje de pasiones, quedaba el recurso de sacar juego político de una parte de las fuerzas no por medio de la esclavitud o del mero amaestramiento, sino de millones de hombres, todos en su dignidad, todos libres. Es por ahí también por donde ha de orientarse todo el proceso institucional del Estado español.

Pero, descendiendo a detalles más concretos, tanta importancia como los cambios políticos tiene a la hora de la verdad la reforma de la Administración Pública. Así ha podido verse en nuestra patria a lo largo del siglo pasado el contraste entre la larga vigencia de nuestras leyes administrativas y el carácter efímero de nuestras Constituciones políticas. Con sorpresa se advierte cómo a través de los cambios políticos lograron carta de naturaleza instituciones administrativas que han perdurado a través de los años. Es lo que hace a la Administración el elemento configurador por excelencia de la vida nacional. Posiblemente la explicación ha de buscarse en el hecho de que la política tanto como en declaraciones de derecho consiste en remediar necesidades concretas que sólo se resuelven con una Administración que funciona con agilidad, rapidez y eficacia. De todo ello se concluye que la reforma administrativa tiene un marcado signo positivo.

LA LEY DE PODERES.

De ahí la importancia que para nuestro país tiene la Ley de Poderes, que, según se anuncia, está a punto de abrirse paso entre

rezca la unión personal de este cargo con el del Jefe del Estado. La excepcional situación vigente no ha de perpetuarse; por lo mismo que nadie más volverá a reunir estos títulos para asumir ambas funciones, la ejecutiva y la moderadora. Un presidente del Consejo, designado por el Jefe del Estado, a propuesta en terna o en seisena elaborada por el Consejo del Reino, regirá el poder ejecutivo por un tiempo de cinco años, que la ley fija de antemano. El presidente escoge a sus ministros y él y su Gobierno responden ante las Cortes tanto de su acción política como de su gestión administrativa. Pero las Cortes no pueden derrocar al Gobierno porque el régimen no es parlamentario. La función legislativa seguirá residiendo en unas Cortes representativas, que tendrán, además, el control de la obra de gobierno; pero el ejecutivo gozará —como en Norteamérica o en Francia— de la independencia necesaria y de la estabilidad requerida para hacer una labor fecunda durante el período de cada mandato presidencial.

De entrada se plantean aquí dos problemas de la máxima trascendencia: la elección del Jefe del Estado y la del Jefe del Gobierno. Para los monárquicos, la primera elección se simplifica dentro de las leyes hereditarias y sucesorias implícitas en el sistema. Para la elección del segundo, si bien con el tiempo puede perfeccionarse su mecanismo político, en la situación en que nos encontramos en España no hay otra solución más acertada que la propugnada por esta Ley de Poderes.

Según nuestras Leyes Fundamentales, el Estado español es un Reino. Desde un punto de vista constitucional, hoy no cabe la posibilidad de otro planteamiento. En un Estado que inicia una legitimidad con el 18 de julio de 1936, la Monarquía que vendrá a España, por consiguiente, jurará fidelidad a las Leyes Fundamentales y a los principios que informan el Movimiento Nacional, los cuales aportarán su más amplia base.

A estas alturas, el pueblo español, apoyándose en su Ley de Sucesión, puede tener sus preferencias en cuanto a la persona llamada a ocupar el trono. Pero lo que pide todo el país y nuestra más reciente historia es que, una vez resuelto el problema en favor de uno u otro, se desliguen de sus preferencias personales y presten su adhesión al nuevo Jefe del Estado. La paz interna de España exige este sacrificio. Mantener una actitud de intran-

En la posibilidad de que el Consejo del Reino, el Gobierno y el Consejo de Regencia no lleguen a un acuerdo sobre la persona del Rey, el siguiente camino es el de la Regencia, para lo que los reunidos propondrán a las Cortes "la personalidad que por su prestigio, capacidad y posibles asistencias de la Nación deba ocupar este cargo". Aprobado el nuevo candidato, las Cortes señalarán "plazo y condición a la duración de la Regencia". Nada dice la Ley para el caso de que las Cortes rechacen esta nueva propuesta. Las dificultades de una Regencia son grandes, porque ésta no es más que una solución temporal. Sin embargo, entre sus partidarios están los que juzgan para nuestro país la provisionalidad como solución ideal, como menos vulnerable, ya que, a su parecer, las soluciones definitivas suscitan oposiciones también definitivas. Solución propia de incorregibles pesimistas, de espíritus mediocres. Terminado el mandato del Regente, el problema queda planteado como al principio. De hecho, la instauración de la Regencia daría al Régimen el carácter de una República presidencialista, cuyo primer magistrado se elegiría por las Cortes, en lugar de resignar su nombramiento al sufragio universal. Anunciada por el Jefe del Estado una reestructuración constitucional, es posible que el procedimiento ideado en 1947 sea modificado.

¿PRESIDENCIALISMO?

Sin embargo, no han dejado de traslucirse los temores de que este texto legal, en su proceso de elaboración definitiva, pueda ser utilizado para sentar unas bases jurídicas a partir de las cuales tenga vía abierta en España un régimen de corte más o menos presidencialista. Dejando a un lado el hecho de que ya el Estado español se ha definido legalmente como Reino, lo cierto es que de poco tiempo a esta parte, en algún que otro órgano de expresión, se ha hablado por primera vez públicamente entre nosotros del presidencialismo como régimen ideal para España, saliendo a relucir los ventajistas que, con su sentido de colocación ante el futuro, se amparan tras él con su consabido posibilismo de la accidentalidad de las formas de gobierno. Accidentalidad que se admite sólo en tanto en cuanto se le llame posibilismo y sea una fórmula de habilidad política para situarse a dos pasos del poder.

superdotado; el talento del Monarca reside en las cualidades de sus ministros y hombres de gobierno, y siempre es más fácil encontrar buenos ministros que un buen Presidente. La Monarquía da más juego a los políticos del país, más igualdad de oportunidades a todos, mientras el Presidencialismo abre las puertas al autoritarismo de una persona, consecuencia de una circunvolución del totalitarismo.

El problema se ha llegado a plantear con tanta superficialidad en algunos medios españoles, como si el Presidencialismo se redujese a la elección de un Presidente, dejando intacto el resto del edificio político. Es la culminación de un sistema de demoliberalismo, circunscrito a plazos en los que de nuevo ha de ponerse a prueba la sensatez electoral de todo el país. Problema en el que no suelen hacer hincapié la mayoría de los nuevos presidencialistas españoles, ofuscados por la cuestión de la sucesión personal, mucho menos acuciante e importante que la de la sucesión institucional, salvo que se piense en un sistema de Consulado o en un Cesarismo democrático, con los cuales no se superaría el régimen de dictadura.

Mucho menos se entiende que en toda esta campaña demoliberal se quiera complicar a la Iglesia, como si no se la hubiera ya querido implicar demasiado con el régimen autoritario, lo cual es tan injusto como llevarla ahora tras unas interpretaciones excesivamente intencionadas de la *Pacem in terris*, que la misma encíclica no resiste. No va con la Iglesia lo que se enuncia frecuentemente como doctrina de la indiferencia de las formas de gobierno. Con su actitud ante la política, la Iglesia sólo quiere decir que ninguna de las formas de gobierno es precepto de derecho divino ni se contiene en el derecho natural, pero de ello no se infiere que estas formas sean indiferentes o accidentales, sino, más concretamente, que todas son legítimas en cuanto desempeñen adecuadamente, en un pueblo y en un momento histórico determinado, su función social de unificar la voluntad del bien común. Es de esto de lo que habla mucho precisamente la *Pacem in terris*. La Iglesia está siempre por el buen gobierno, por el respeto a todos los gobiernos constituidos y por dejar este mundo en manos de los seglares en tanto que no rocen materias de fe o de moral sobre las cuales tiene magisterio. Somos nosotros, los seglares, quienes debemos ir delante de ella, sin comprometerla en nuestras acciones. A la Iglesia le molesta que vayamos a remolque de sus prudentes

En España, desde que se conocen las llamadas Monarquías constitucionales, tales como han sido acuñadas en el pasado siglo, no acertamos nunca con una estabilidad política. Hemos dado invariablemente la impresión de ser un pueblo políticamente no constituido, lo que tiene sus razones profundas. En el fondo, con las Constituciones escritas, el derecho público moderno de las naciones parlamentarias no ha querido otra cosa que corroborar y sancionar con las nuevas investiduras del derecho lo que venían practicando tradicionalmente las viejas Monarquías. Pero de hecho el problema ha resultado tremendamente complicado. Si echamos un vistazo a la historia de nuestro constitucionalismo⁷, es preciso empezar por el primero, por aquella asamblea de españoles notables reunida en Bayona que modifica y aprueba un proyecto constitucional presentado a la misma por Napoleón, que pasa a ser de esta forma la primera Constitución escrita de la España contemporánea (7 de julio de 1808). A partir de entonces comienza el carácter crónico de nuestra inestabilidad política con una "democracia" como eje que, a diferencia de la anglosajona, es en España el partido de la acción; la calle, momentáneamente dominada por algunos agitadores políticos, pone en evidencia a los Gobiernos. No ha de olvidarse en la historia del constitucionalismo español que fueron los liberales exaltados quienes organizaron sociedades secretas al estilo de los Comuneros o los Hijos de Padilla e invitaron a los no conformistas en una conocida y popularísima canción (el "Trágala") no a que acepten la Constitución, sino a que la "traguen" en calidad de serviles. Tampoco ha de olvidarse el número reducidísimo de electores (158.000 en 1858, según la Ley Electoral de 1846; 418.000 en 1865, según la Ley Electoral de este mismo año, para una población total de España de unos quince millones y medio de habitantes) y el elevado porcentaje de analfabetos en los distintos períodos constitucionales. Si tomamos como base la Constitución más estable, la de Cánovas en 1876, aparece la realidad de un país sin base ciudadana (75,52 por 100 de analfabetos, según el censo de 1877), en el que distintas fuerzas organi-

⁷ JOVER ZAMORA, José María: *Edad contemporánea. Introducción a la Historia de España*. Barcelona, 1963. En especial su capítulo VI, "Moderados y progresistas", págs. 528-551. Vid. también SÁNCHEZ AGESTA, L.: *Historia del Constitucionalismo español*. Madrid, 1955.

movilidad del ejecutivo; su independencia, pero no su irresponsabilidad. En el fondo no se trata de un problema de hombres, sino de régimen, de organización jurídica del Estado, en la que el siglo XIX, posiblemente el más sabio en mecánica política, tuvo grandes fallos que ahora se trata de corregir, buscando la alianza tan añorada entre el orden y la libertad, que tanto preocupó a nuestro Balmes, el pensador político más sobresaliente, como reconocen unos y otros, de nuestra pasada centuria. El momento mundial, y más en concreto, el momento español, no es contrario a la democracia, sino a una forma determinada de ella; no se quiere al viejo parlamentarismo, pero tampoco se quiere la autocracia. De no darse con esa forma que alie libertad y orden, el peligro que amenaza a la situación actual —de modo muy similar a como la vio Balmes en los tiempos de Narváez— es el aislamiento. El vencedor no puede usar ampliamente de los fueros de la victoria sin institucionalizar de manera definitiva un Estado de derecho. De no hacerse así, su política será para los dominados una nueva razón que les llevará, el día en que puedan prevalecer, a inutilizarla completamente.

Todo pueblo tiene derechos que defender y hacer respetar de sus regidores. Toda la imponente masa social es un sujeto jurídico con tantos poderes morales cuantos son los intereses fundamentales que le encuadran dentro del cuerpo nacional a que pertenece. Por ello es preciso colegiar siempre la conveniencia y hasta la necesidad de la asistencia expresa o tácita, directa o indirecta, remota o próxima, de la opinión pública, de la mayoría del país a toda obra saludable de gobierno.

Es la misma difusión de la vida política la que despierta y sostiene vivo el deseo, muy natural, de las sociedades de influir e intervenir por sí mismas en su vida propia. La plena facultad legislativa concretada en pocas manos está llena de dificultades insuperables y erizadas de peligros para el país y para el mismo legislador. Aun el Jefe del Estado tiene limitaciones no sólo éticas, sino también jurídicas, y en las que el país interviene orgánicamente con más o menos eficacia en su resolución de los más arduos y trascendentales negocios del Estado. Todo lo cual resalta aún más a medida que se vaya distinguiendo el período constituyente del constitucional, con libre intervención nacional de sus organismos populares en la marcha de los negocios públicos, vigilando

tes como una auténtica democracia orgánica. Por consiguiente, será imprescindible, para cualquier disposición que quiera alcanzar el rango de Ley, contar con estos tres elementos: Jefe de Estado, Consejo del Reino, las Cortes.

EL CONSEJO DEL REINO.

Según la Ley de Poderes, tal como la ha reseñado el editorial citado del diario "Ya", el presidente del Consejo de Ministros que regirá el Poder ejecutivo por un tiempo que la Ley fija de antemano, será designado por el Jefe del Estado, a propuesta en terna o seisena elaborada por el Consejo del Reino. Este Consejo, pensando en la estructura política de nuestro futuro, ha de tener una base más amplia que la que tiene actualmente.

Entre las teorías más atinadas que conocemos sobre el mismo está el capítulo de la obra de don Jerónimo García Gallego, *Los caminos de la normalidad...*¹⁰. Se trata de un libro que se planteó un problema similar al que nos ocupa ahora en los años finales de la dictadura del general Primo de Rivera. Aunque no siempre estemos de acuerdo con lo que en él se escribe, hay muchos puntos aprovechables, de inconfundible impronta balmesiana, que nos han sido muy útiles. Su Consejo de Reino es una especie de Estamento de los Próceres, Tribunal de Control, Consejo Asesor Nacional —"Pequeño Senado", le llamó "El Sol"— que trata de encauzar la fiscalización nacional de los Gobiernos, con vocales a jure, de nombramiento real o de elección nacional directa, que se desdoblarían en representaciones diferentes según el modelo de su elección. Pertenecerían a él por derecho propio los ex presidente del Consejo de la Corona, los ex ministros que durante un tiempo determinado hubieran regentado uno o varios departamentos; los ex presidentes y ex fiscales del Tribunal Supremo de Justicia; los presidentes de algunos altos cuerpos consultivos del Estado, que no podrían ser designados ni dimitidos por los Gobiernos, y una representación prudentemente dosificada de la Industria, de las Universidades, de las Academias, de la Agricultura, del co-

¹⁰ GARCÍA GALLEGO, Jerónimo: *Los caminos de la normalidad...* 2.ª edición de "Miscelánea Política", Segovia, 1928, págs. 363-364.

en todo caso, partiendo de una concepción de la Cruzada de Liberación muchísimo más amplia que la del Movimiento prácticamente reducido a la representación insuficiente de uno de sus grupos, podría apuntarse hacia la meta que señalamos. De conseguirse, al tiempo que se perfilaría mejor nuestro mundo político se aseguraría la continuidad de un espíritu que es preciso preservar y proyectar a toda costa hacia el futuro de nuestra patria.

Por su carácter poco numeroso y, por consiguiente, mucho menos complicado y esterilizador del tiempo, por su solvencia y por su especialización de funciones, por su misma constitución automática en muchos casos, por su garantía y precisión en sus intervenciones, por su continua renovación, etc., este Consejo del Reino tendería a fundir en su seno a los organismos consultivos. Con esta fusión unos organismos prestigiarían a los otros, y éstos revitalizarían a aquéllos, con lo que saldrían ganando todos y el país simplificaría y vitalizaría sus instituciones consultivas en un órgano supremo y especificado al máximo. Junto al Consejo del Reino, en su genuina independencia, quedaría el Gobierno asumiendo las funciones ejecutivas, y las Cortes, la representación popular. Por encima de todo, el representante supremo de la nación, como la más alta encarnación de la autoridad pública y la personificación del Estado, cúpula y vértice de todos sus poderes.

Este Consejo no sería nunca órgano deliberante, para evitar que mediatizase a la autoridad soberana. Se trata simplemente de un Consejo, como los que en las antiguas monarquías asistían a los reyes con carácter colegial, cuya voz ha de tenerse en cuenta en los asuntos de mayor trascendencia que así lo requieran, con atribuciones meramente consultivas, aunque preventivas, para asistencia constante y permanente al Jefe de la Nación en materia de gobierno. De paso se brinda con ello la mejor fórmula para evitar validos y privanzas. Un entusiasta defensor de esta doctrina de los Consejos era don Agustín González de Amezúa, y la argumentaba a base de su propia experiencia de hombre de negocios.

Con todo, ha de tenerse en cuenta el siguiente hecho histórico: a medida que empieza a mediatizarse la autoridad soberana, los Estados descienden a categoría de repúblicas. No en vano se ha dicho que la mayor responsabilidad de una Monarquía es la de derivar en una República, así como la mayor excelencia de una República es ascender a Imperio. Ello nos enseña que tratándose de

tación de la responsabilidad parlamentaria de los ministros. También es cierto que la separación neta entre los partidos del Gobierno y los de la oposición permite a éstos controlar más limpiamente las actividades gubernamentales.

Uno de los inconvenientes que no ha superado, sin embargo, Bonn, es la brevedad del período normal de gobierno que convierte forzosamente los cuatro años de plazo en un campo de lucha electoral dura y larga. Especialmente, en el último año la vida parlamentaria casi desaparece. El inconveniente del régimen de Weimar fue que los Gobiernos careciesen de una mayoría segura y no pudiesen, debido a la gran atomización de los partidos, trazar una política a largo plazo.

No se nos oculta que la posición del canciller guarda gran afinidad con la posición constitucional del presidente de los Estados Unidos. Al ser él el único responsable de la política del régimen, logra con ello una garantía contra las crisis parlamentarias y las mayorías casuales. En el fondo, se trata del principio de la división de poderes llevado a la práctica de un modo consecuente. El Parlamento hace las leyes; al delegar en el Gobierno es éste quien corre con su ejecución. Además, existe un tribunal independiente que vigila por el respeto de la Constitución, tanto por parte del Gobierno como del propio Parlamento. No obstante, en Weimar, el poder central, el Reich, era más fuerte, y el Estado de Bonn, en cambio, es un Estado más federal.

Esta política federal de Bonn es otro de los puntos dignos de una atenta discriminación. Porque para el conocimiento de las relaciones políticas alemanas actuales importa saber que la división de poderes no es sólo vertical: ejecutiva, legislativa y judicial, sino también horizontal: la Confederación y los "Länder" o distintos territorios que componen la Federación; división que tiene la ventaja de evitar la agitación propia de los movimientos generales de las masas. Además, la oposición llega a tomar parte en la responsabilidad del Gobierno debido a la estructuración gradual y diferente de la vida política de la nación y a la multiforme aglutinación de la masa en los distintos "Länder", que de por sí ofrecen características políticas especiales y variadas.

Añádase a esto un poderoso movimiento sindical unificado y oficialmente apolítico. Aunque sus mandos en su mayoría siguen una orientación socialista, de tal modo que influye sobre los mis-

tiene por misión principal la elaboración de las Leyes, aunque también le corresponde la fiscalización de la obra de gobierno, esto es, el control de la gestión administrativa de los ministros.

Aunque su composición sea unitaria, en realidad están formadas por cuatro estamentos o representaciones: uno "local", compuesto por los diputados de municipios y provincias; otro "sindical", que integran los representantes de los Sindicatos económicos que no son puramente obreros, sino "verticales", esto es, formados conjuntamente por obreros, técnicos y patronos; el tercer cuerpo lo forman los procuradores de las profesiones liberales elegidos por los Colegios de abogados, médicos, ingenieros, etc., y de las instituciones culturales: Universidades, Academias, Centros de investigación, etc.; y, en fin, el cuarto, constituido por un conjunto de personas destacadas por sus servicios a la Patria en las diversas jerarquías públicas: eclesiástica, militar, administrativa, social..., y que son llamadas a las Cortes en razón de sus cargos o por designación del Jefe del Estado. También todos los consejeros nacionales del Movimiento son procuradores en Cortes, pudiéndose decir que en ellas las dos Cámaras, la alta y la baja, se integran en una.

En la reforma que se anunció entonces no se trataba de cambiar la composición de la Cámara, para lo cual sería necesaria una nueva Ley, sino de mejorar su funcionamiento, haciendo a las Cortes más eficaces en el desempeño de la alta misión que les incumbe. Parecía lo más factible la reforma de su Reglamento que, por ser del año 1943, había quedado anticuado.

La reformas que estas voces autorizadas, así como un sector considerable de la opinión pública, especialmente la Organización Sindical, venían pidiendo respecto de las Cortes, se referían y se siguen refiriendo a las atribuciones de los procuradores y al sistema de trabajo de la Cámara. Empecemos haciéndonos eco de las primeras.

La labor propiamente legislativa es, en general, cumplida por las Cortes con un rigor técnico que ha sido garantía de acierto, elaborando los textos legales en el seno de las Comisiones especializadas, de las que suele estar ausente la política pequeña. En cambio, piensan muchos que nuestras Cortes no se desenvuelven con la misma eficacia en las otras dos funciones que le competen, a saber: el control de la Administración del Estado y la

tural o jurídica podrá dirigir peticiones a las Cortes en materia de su competencia a través de su presidente", pudiendo aquellas peticiones convertirse en verdaderas "proposiciones de Ley".

Se achaca a la composición actual de las Cortes el contar con un número excesivo de miembros de la Administración Pública, lo que pudiera coartar de algún modo la independencia del Poder legislativo respecto del ejecutivo y del judicial. Para evitarlo y a fin de aumentar su carácter de órgano representativo de la sociedad, quizá conviniera una disposición que declare el cargo de procurador en Cortes incompatible con cualquier cargo de importancia en la Administración civil del Estado y con los judiciales y fiscales de cualquier jurisdicción; exceptuados, ya se entiende, los casos en que los procuradores son llamados a ocupar escaños precisamente en razón de determinados cargos. Esto hará que se refuerce en las Cortes la presencia de los agricultores, los comerciantes, los industriales, los trabajadores y los hombres de profesiones liberales y se reduzca la de los altos funcionarios.

Hasta ahora las facultades del presidente de las Cortes, y aun las del Gobierno, siguen siendo grandes en punto a la constitución de las Comisiones que operan en el seno de la Cámara y respecto del funcionamiento de las mismas. Estas intervenciones deberían reducirse, en tanto que han de aumentarse las de la Comisión Permanente, reforzarse la autoridad de las propias Comisiones y evitarse sobre todo el abuso que pueda representar el nombramiento de Comisiones especiales para determinados proyectos.

A este mismo designio de acentuar el carácter representativo de las Cortes obedecen otras reformas de procedimiento, que tratarán de dar más amplitud y libertad a la intervención de los procuradores y mayor publicidad a sus actuaciones.

Una gran novedad sería la permisión de debates en el Pleno. La sesión de las Cortes no puede quedar constreñida a una reunión plebiscitaria en la que los procuradores se limitan a escuchar los discursos que se hacen en defensa de los proyectos de Ley elaborados por las Comisiones y votar luego en pro o en contra de los mismos. En las sesiones del Pleno no hay deliberación ni debate propiamente dichos, como reacción, sin duda, contra los abusos que en otro tiempo se cometían en las incontrolables y apasionadas discusiones que, sin límite ni freno, esterilizaban la labor de las Comisiones. ¿No podría optarse por un sistema intermedio, que

PERSONALIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS SOCIEDADES.
INFRASOBERANAS.

Por lo que hemos escrito de las Cortes, ya puede apreciarse cuál sería la línea del orden político en las demás instituciones del país, máxime teniendo en cuenta que todo él, a medida que nos acercamos a sus bases, tiene mayor entronque democrático. Todo un "elan" teodemocrático, del que ya hemos hablado y que desde los municipios, a través de las elecciones de segundo grado y de las "élites" naturales, llega por sus cauces a las esferas más elevadas del poder.

Este carácter antimonístico y pluralista de las diversas formas de gobierno, combinadas en sí, se explica por la propia naturaleza de las distintas estructuras del mundo político. No es nuestro propósito extendernos en todos sus detalles, sino únicamente señalar en ellas su nervatura central, anotando cómo las estructuras de los Municipios son más extensivamente democráticas que las de las Diputaciones, y éstas más que las de las Cortes. Toda una base de tradición y de experiencia, de administración bien orientada y, sobre todo, de un sentido nada simple y muy elaborado del mando que soportará fácilmente un desarrollo posterior más minucioso y detallado, aunque la meta sería siempre una mayor personalidad política y administrativa de las provincias.

Así la familia está representada en los Municipios por el primer tercio de sus concejales, elegidos por los cabezas de familia. El segundo tercio de cada Municipio es elegido por compromisarios, nombrados a su vez por las juntas sociales y económicas de las organizaciones sindicales locales. El tercer tercio está constituido por representantes de las otras entidades culturales y económicas, o, en caso de que no existan, por el procedimiento indicado en la Ley.

En las Diputaciones Provinciales los diputados se eligen a través de los representantes de los Municipios y de las entidades culturales y económicas de la provincia.

En las Cortes Españolas un tercio de procuradores son representantes de la Organización Sindical. Cada provincia tiene tres procuradores en Cortes: dos que representan directamente a los Municipios y uno a la Diputación Provincial. Las demás corporaciones, como los Colegios profesionales, Universidades, Academias Nacionales, etc., están asimismo representadas.

En el fondo del régimen mixto está el principio de que la disociación entre lo político y lo social supone la desaparición de este último en provecho colectivo. El P. Martín Brugarola ¹² en su libro dedicado a "Familia, Municipio Sindicato" —donde el lector hallará explicaciones más detalladas sobre estas entidades tan sociales como fundamentales— ha visto muy bien cómo la democracia política que no esté fundada sobre una sólida y previa democracia social, supone la muerte de un pueblo. Afirmación que conservará siempre su validez por muchos avances que haya hecho el estatismo en las sociedades contemporánea. Con estos principios, se comprende que un conglomerado inspirado por el mismo signo rector de un Movimiento Nacional no totalitario, más que un partido vendría a ser la savia institucional y formal de un orden real y efectivo de libertad y democracia decidido ya a dejar ensayos y proyectos.

Vista en su conjunto, la política que tienda a lograr una mayor personalidad política y administrativa de las sociedades infrasoberanas, ha de dotarlas —como ha escrito Vaca de Osma ¹³ de las Diputaciones— de nueva vida, nuevos fines y nuevos medios si no se quiere que languidezcan como simples centros de beneficencia. Vaca de Osma, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en Avila, consciente de la realidad política española, combinando la teoría con la práctica, aboga, en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, por el establecimiento de estatutos especiales en las grandes ciudades que hagan compatibles un comité de gerencia con una cámara representativa. Además juzga preciso revisar el sistema de duplicidad gobernador civil-jefe provincial del Movimiento y defiende la formación y consolidación de la unidad natural de la comarca, dotándola de vida administrativa, con su cabeza o núcleo correspondiente y el rápido caminar hacia un regionalismo fecundo, como ha apuntado en Francia el general De Gaulle y formuló antes, en Alemania, la Constitución federal de Bonn.

Cuando en España se habla de regionalismo o federalismo, so-

¹² BRUGAROLA, Martín, S. J.: *Familia, Municipio, Sindicato*, págs. 19-20. Madrid, 1963.

¹³ VACA DE OSMA, J. A.: *Hacia la generación de 1978*, págs. 45-46. Madrid, 1963.

terias tan importantes como las referentes al Derecho civil, penal, procesal, laboral y disposiciones económicas relacionadas con la nacionalización de empresas, lucha contra *trust*, etc.

No obstante, si hasta la fecha en España no aparecen los efectos apetecidos de una democracia orgánica ni consecuentemente la aplicación del principio de subsidiaridad entre el centralismo y la descentralización, la causa ha de encontrarse en la deficiente autonomía política y administrativa de nuestra vida regional o provinciana. Aquí sería siempre popular una estructura organizada de abajo arriba, fundamento jurídico y justificación de la resistencia al abuso del poder central. Si se logra crear desde una base social la compatibilidad de un comité de gerencia con una asamblea representativa, entroncando sus representantes con los de la Asamblea Nacional, tal estructura quedaría *de facto* sensiblemente vitalizada. Las dificultades que a continuación encontraremos al hablar de una posible coexistencia entre la representación ideológica y la de intereses, quedarán desvanecidas considerablemente con este planteamiento.

IV. EL REGIMEN REPRESENTATIVO Y LOS PARTIDOS ACCIDENTALES

Independientemente de sus ideologías o programas, los partidos han pasado por diferentes estadios más o menos sucesivos: el de los partidos liberales, el de los sociales, el de los revolucionarios, el del partido único, etc. Estructuras diferentes y aun anti-téticas que implican, por lo general, una conmoción interna de la nación o todo un proceso social. El hecho de que coexistan juntas formas distintas de partidos, no modifica sustancialmente lo dicho.

El régimen de partidos, además, ofrece hoy características especiales en los países anglosajones, muy distintas, por ejemplo, a las de los países latinos, que conocen el fenómeno de su atomización con un enorme poder de trastocación a la hora de formar Gobierno y de gobernar. Los países anglosajones, en cambio, se caracterizan por su bipartidismo y por la regular duración del

dos políticos y de la representación en cuanto tal, tema que nos ocupa ahora y que tanto se presta a erradas interpretaciones ideológicas.

Para empezar, situémonos en la misma clave del régimen liberal y parlamentario, que ha dado hasta la fecha al partido el molde más generalizado como fenómeno político.

LA CLAVE DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS.

Los partidos políticos que constituyen la pieza clave del sistema liberal —parlamentario o simplemente constitucional— presentan caracteres inconfundibles. Se trata de fracciones poco numerosas de ciudadanos políticamente activos frente a la gran masa neutra. Como aglutinante están los intereses comunes, o bien las actividades y programas políticos que tienden a determinar en un sentido, con preferencia a otros, la actividad del Gobierno dentro de los fines generales del Estado y asimismo dentro del sistema del régimen.

Lo más característico de todo el sistema es que el ordenamiento político (constitución formal —escrita en leyes— o constitución material —la efectiva organización que realmente tiene la nación—) confía solamente a los partidos el ejercicio de la actividad de gobierno con exclusión de las restantes fuerzas o cuerpos sociales. Estas (Ejército, Iglesia, instituciones docentes, organizaciones profesionales, etc.) no son consideradas fuerzas políticas, sino en cuanto se integran a través de los partidos. De tal manera que el partido político, aun el mismo partido de clases, aparece siempre distinto de la organización sindical o profesional que le sustenta o le sirve de base (así sucede con los partidos socialistas y las organizaciones sindicales marxistas; con el laborismo y los sindicatos; con el partido demócrata y los sindicatos obreros). Por esta razón, simplificando las cosas, se le llama régimen de partidos.

Pero obsérvese este hecho singularísimo. Los partidos en un régimen así no son sujetos de derechos y obligaciones, sino instrumentos del derecho público que únicamente ejercen atributos o funciones de poder por su participación en las funciones del Gobierno. El partido, como tal, no participa ni ejerce ninguno de los atributos del poder público, que en su función ejecutiva estarán reservados a los titulares del partido, pero no al partido en sí. Los me-

Es el fenómeno tan conocido de la irrupción totalitaria dentro del mismo régimen democrático liberal de masas. En esta irrupción, cuando los Estados totalitarios alemán e italiano comenzaron a pesar en la política occidental, se habló mucho de la crisis del Estado de Derecho. Después de 1945, con el triunfo de los aliados, toda aquella crítica pareció tendenciosa y superada y, en verdad, aunque un Estado de Derecho es siempre insustituible y necesario, la forma en que éste cuajó en el régimen liberal no ha dejado, sin embargo, de seguir pareciendo problemática.

No queremos mencionar ahora la última bibliografía, bastante nutrida y prestigiosa, que confirma este punto de vista. Deseamos fijarnos en el desarrollo interior de la política y preguntar por sus últimas bases. Más concretamente deseamos fijarnos en el problema de la representación política, ya que todo el problema gira a su alrededor.

EL ESTADO, NIÑO Y MONSTRUO.

Para ver en toda su profundidad el problema, es preciso reconocer que este tema de la representación tiene, en el fondo, una fuerte impronta jurídica.

Y si miramos bajo este aspecto el problema de la representación política, tenemos que partir, inicialmente al menos, de la base de que el Estado y las demás personas jurídicas tienen capacidad jurídica en cuanto son titulares de derechos y deberes, pero carecen de la capacidad de obrar, o sea de voluntad personal y de actividad propia. Necesitan, por tanto, valerse de la voluntad y de la actividad de otras personas para obrar, que ponen en movimiento su voluntad y actividad en nombre y representación de otro, incapaz de obrar por sí. Estas personas son los representantes, y su actividad se denomina representación. El Estado obra por sus órganos, como órgano a su vez del cuerpo político, a quien corresponde la autonomía en el Gobierno, si bien el Estado, en la vida pública nos plantea una cuestión difícil por la complicitad de su estructura. Se trata, en la práctica, de una institución pluripersonal que consta a su vez de miembros con atribuciones desiguales. ¿Debe decirse, acaso, que los miembros que componen el Gobierno obran como representantes de la institución (con el vínculo

Pero en todo esto late una falacia, ya que los elegidos, contra lo que indica la teoría de la llamada soberanía popular, no son mandatarios o delegados del pueblo, sino que ejercen funciones propias determinadas por la ley y en el ejercicio de esas funciones su voluntad es la suya y no la del pueblo. De ese pueblo que, como tal, por otra parte, no tiene poderes que delegar, puesto que en todo caso, el verdadero sujeto de la soberanía o potestad suprema no es el pueblo, sino el Estado.

No se objete diciendo que si el Estado tiene una legitimación democrática en cuanto que propugna la soberanía popular y la admite, por ese solo hecho la llamada representación popular es verdaderamente representativa del pueblo y de su voluntad. El problema que planteamos aquí es si los elegidos, en ese caso, son verdaderamente representantes o no. Este es el tema y no otro.

REPRESENTACIÓN DE VOLUNTAD Y REPRESENTACIÓN DE INTERESES.

Supuestas las anteriores nociones, salta a la vista la distinción entre la representación de voluntad y la representación de intereses. En la primera, el representante obra en nombre y sustitución del representado. La voluntad del primero sustituye jurídicamente a la del segundo, haciendo recaer sobre este último los efectos activos y pasivos de los actos puestos por aquél. Tal es, en derecho privado, la doctrina del poder o mandato. Existe, pues, distinción de sujetos y sustitución de voluntad que se imputa jurídicamente a un sujeto distinto del autor de la misma.

En la representación de intereses, el representante no actúa en nombre de otro; al contrario, obra en nombre propio y declara su propia voluntad dirigida a procurar los intereses de ese otro. Tal es, v. gr., el caso del padre de familia, del párroco en relación con la parroquia o con la iglesia parroquial, del obispo en relación con la diócesis. Unas veces el representado es persona jurídica y otras veces puede ser una simple colectividad sin personalidad jurídica, v. gr. la población de un municipio o la nación.

Cuando la representación es necesaria, los modos de actuarla son muy diversos. La ley, o la confía a una persona que "ratione qualitatis", se conceptúa la más idónea, o a órganos que por su

Mas ¿por qué una parte de los intereses públicos se confía a instituciones representativas en el sentido técnico expresado y, en cambio, otros intereses no? ¿Cuáles son los primeros y qué criterio sirve para discernir los unos de los otros?

Para contestar a esta pregunta hay que distinguir varias clases de intereses entre los intereses públicos. Existe una primera clase de intereses objetivos que no afectan directamente a una persona o grupos de personas, como son los intereses impersonales (la tutela de ordenamiento jurídico en primer término) o intereses que trascienden a cualquier esfera personal. Estos intereses pueden dar lugar a representaciones de tipo corporativo o jerárquico, donde el representante se designa sin expresión enteramente exacta de voluntad. Así la representación en la Iglesia o en el Ejército obedece a su misma estructuración orgánica y no se difiere por un acto de elección o de voluntad, sino que el hecho de ocupar los puestos de mando o de jerarquía ya lleva consigo la representación del cuerpo estructurado.

Mas hay después otra clase de intereses que por su misma naturaleza conciernen o afectan a colectividades de personas más o menos extensas, que pueden ser objeto de procuración por medio del instituto de la representación, en la que el representante asume una posición determinada respecto de otros sujetos o colectividades de sujetos. Es una clase de representación en la cual está especialmente indicado tomar en consideración la voluntad de los elementos que integran el cuerpo social.

En los dos casos, la figura de la representación política está indicada cuando se cumplen estas dos condiciones: que sea posible establecer la relación de representante y representado según la naturaleza misma de los intereses a ella confiados y que semejante relación venga legalmente constituída por medios y procedimientos idóneos. Por consiguiente, el instituto de la representación política constituye una parte nada más de las instituciones de gobierno. Así existen instituciones de gobierno que son representativas al lado de otras que no lo son: unas y otras, sin embargo, se encaminan a la tutela y procuración del bien o de los intereses públicos. Y bajo este ángulo de vista es secundario que los actos de unos sean puestos en nombre propio, en tanto que otros se expresen por la designación de los demás, por elecciones de segundo grado o por compromisarios.

LOS PARTIDOS ACCIDENTALES EN UN RÉGIMEN REPRESENTATIVO.

Por lo expuesto se deduce que es un error querer "totalizar" el problema de la representación política en los partidos. No obstante, algo acentuó el siglo xx que queda en pie; una participación más activa que en épocas anteriores del ciudadano en las actividades del gobierno, que procuraremos, como se verá más adelante, tener en cuenta, no tanto porque el liberalismo lo haya acentuado, sino por su misma razón de ser.

Si comparamos la visión de la representación que hemos expuesto aquí con la del régimen liberal, vemos que en el liberalismo el partido absorbió todas las demás representaciones a las que ha excluido. Incluso representaciones, en cuanto tales, eminentemente políticas, de actividades permanentes como las municipales. Con ello no queremos decir que la representación de intereses haya desaparecido en el régimen liberal. Sólo un ingenuo podría creerlo. En el régimen de partidos la representación de intereses en vez de entrar a cara descubierta lo hace de modo encubierto. Por ejemplo, las representaciones de la gran industria o de la banca.

Nosotros en un capítulo anterior hemos hablado de un Estado que no sea un mero poder trashumante, sino que exprese en una unidad jurídica estable los fundamentos en que la sociedad descansa y los cauces que han abierto los siglos para que discurra por ellos la tradición nacional. Ahora queremos hacer hincapié en lo que Mella llamada "partidos circunstanciales o accidentales", algo muy distinto del *turno* absurdo de los partidos permanentes, cuadrilleros de opinión, que *turnan* como Estados alternativos, sobre una misma nación, y cambiando cada tres o cada cuatro años la opinión total del país y desmoronando toda una torre administrativa que empieza por el presidente del Consejo, sigue por los ministros —de tan universal capacidad, que cambian de una a otra cartera sin ruborizarse— y acaba en el último alcalde rural.

circunscripción electoral, o elección colegiada, con representación derivada de la ley y en la que los diputados representan igualmente a la nación. Finalmente, la representación, por lo mismo que puede derivar de la ley misma, existe con elección o sin ella, y aunque en muchos casos la elección sea supuesto o condición previa, pero no es causa o fuente de la representación.

los moldes de la Gaceta, ya que tal como están estructurados los partidos liberales, es manifiesta la incapacidad de los grupos para abarcar en su conjunto, en una unidad, cuestiones tan complejas y diversas.

Los partidos liberales, en la concepción de Mella, constituyen una especie de "ilegalidad legalizada". Estarían justificados siempre que fuesen accidentes de una sustancia que permanece, partidos, por consiguiente, que radiquen en ella, pero que puedan pasar y ser sustituidos por otros, sin que se altere en su esencia la sustancia, o como decimos nosotros, el signo característico del Estado.

No se nos oculta que la representación es uno de los problemas más complejos de la teoría política y que en la doctrina contemporánea ha habido una reacción contra la concepción tradicional. A sus ojos aparece ésta como si se hubiesen volcado sobre ella los esquemas formales de relaciones jurídicas típicamente privadas.

Al objetarse así se piensa generalmente en la teoría contractualista muy en boga cuando la representación empezó a convertirse en tema candente de la teoría política, de tal modo que el mundo de la política y del derecho fue atravesado, de parte a parte, por la idea del contrato, la doctrina del consentimiento social.

El concepto *jus privatista* que pudiera parecer una transposición de los conceptos jurídicos privados a la teoría de la representación política, es la doctrina del mandato imperativo. Esta parece ser la doctrina propiamente tradicional. Las ciudades y villas daban a sus procuradores, cuando lo creían conveniente, poderes especiales y limitados con instrucciones precisas de las cuales no podían apartarse. A esto se llama mandato imperativo. A veces, tratándose de casos imprevistos, los procuradores reservaban su voto hasta consultar a los concejos que los habían enviado. El Monarca debía contar con las Cortes para todos los asuntos de interés general o de gran importancia (véase las Cortes de Madrid en 1429 y de Ocaña 1464), pero aparte de que esta norma fue quebrantada en los últimos tiempos de la Edad Media, nunca se determinó en concreto cuántos y cuáles eran los asuntos que reclamaban la reunión de los representantes del reino ⁴.

⁴ Así exigía el rey por su propia autoridad los impuestos ordinarios (moneda forera, finara, yantares), mas para exigir tributos extraordinarios necesitaba que fuesen concedidos por las Cortes. La constitución de las Cortes

presentada? Tememos que al pensar así se caiga de lleno en lo típico del germanismo doctrinal político, donde es muy frecuente considerar a la sociedad como un todo y no como una textura de relaciones, corriente en la doctrina tradicionalista, cuya formulación más nítida aparece en Santo Tomás de Aquino.

SOCIEDAD Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

Para presentar el problema desde su ángulo apropiado, insistimos una vez más en que existen dos concepciones de la sociedad que dan pie a dos concepciones distintas de la representación política.

Cuando se critica que una fuerte impronta *jus privatista* impide acercarnos al problema de la representación política con categoría e instrumentos conceptuales idóneos, es de suponer que se ve a la sociedad como un todo homogéneo, según es muy corriente en la doctrina germánica de tan clara hegemonía sobre algunos de nuestros tratadistas de derecho político. Y debe resaltarse que esta concepción monista y homogénea de la sociedad está tanto detrás de la concepción liberal como de la totalitaria. Donde no se encuentra es, precisamente, en la concepción tradicional que se caracteriza definitivamente por su fuerte impronta pluralista.

El expositor más profundo y brillante de esta concepción tradicional de la sociedad y con quien entroncan los más genuinos tradicionalistas del XIX, es Santo Tomás de Aquino. En efecto, para Santo Tomás, la unidad, formada por ese todo que se denomina el Estado o la familia, es una unidad de coordinación y no una unidad simple. Cada elemento del todo social tiene su actividad independiente de la del conjunto; pero el mismo todo tiene también, como tal, una acción que le es propia. En este concepto la sociedad se diferencia del todo en el cual se encuentra la unidad de composición, de unión o de continuidad; aquí, las partes no obrarían separadamente del conjunto. No concierne, por tanto, a la misma ciencia estudiar el todo social y sus elementos; y las leyes que rigen la vida individual, la vida familiar y la vida política derivan de tres disciplinas diferentes⁶.

⁶ SANTO TOMÁS DE AQUINO: *In decem libros Ethicorum expositio*, liber I., lectio I.

de los fieles; los Estados, como contratos. Pocos errores hay en el mundo moderno de más trascendencia que creer que las sociedades se constituyen por el acuerdo de las voluntades, cuando todo acuerdo de voluntades presupone la existencia de una sociedad de gente que ya convive. Ciertamente no es el contrato la base. Es la eficiencia, la necesidad, el afecto, la coordinación, lo entrañable... El acuerdo no puede consistir sino en precisar una y otra forma de esa convivencia. Nosotros, que no tenemos ningún inconveniente en conceder que ese precisar es de necesidad vital, reconocemos también que la comunidad solamente se construye hasta cierto punto; lo demás, nos es dado. Uno no entra en la sociedad: pertenece a ella.

Pero la firmeza o unidad formada por ese "todo" que se denomina sociedad, poder, familia o cualquier otra forma de convivencia, es siempre una firmeza o unidad de coordinación, y no unidad simple, que existe en la sociedad independientemente de los individuos.

Por muy elemental que parezca esto, no se olvide que el principio que ha servido de base a las modernas ciencias sociales y políticas de fuerte impronta germánica ha sido otro muy distinto⁹.

Existen, pues, dos concepciones de la sociedad que dan pie a dos concepciones distintas de la representación política.

Si la sociedad es una unidad de coordinación y no una unidad simple, parece evidente que la doctrina de la representación política tendrá un fuerte tinte pluralista y aun personalista¹⁰.

Por el contrario, si la sociedad es una masa de individuos, un todo, una realidad conceptual, indivisa, se presta a las concepcio-

⁹ Vid. sobre el particular, mi ensayo *El poder entrañable*, Madrid, 1952, págs. 51, 52.

¹⁰ Empleamos la expresión representación política, de fuerte impronta personalista, porque señala con claridad la tendencia de nuestras ideas básicas, pero no se nos oculta que, incluso la misma distinción entre Derecho público y Derecho privado plantea ya de por sí problemas agudos de orden excepcional. El problema de la representación política no se agota en el espejismo barato de la distinción entre Derecho público y privado. ¿Acaso todo derecho por el mero hecho de serlo no es, en cierto modo, derecho público?

la masa significa —como muy bien vio García Morente en su *Ensayo sobre la vida privada*— “predominio del obstáculo y retardamiento de la salvación”. Y de poco sirve quejarse sobre desigualdades y encendidas apelaciones a la justicia universal. Precisamente, la ocupación política que embarga harto exclusivamente al hombre de hoy, es síntoma inequívoco de un estado de ánimo bien peligroso: “el ánimo de quienes lo esperan todo de fuera, en vez de querer vigorosamente una clara trayectoria personal. Pero lo colectivo, lo social, lo político, lo de todos y lo de nadie, lo público en suma, no puede nunca ser fin de nuestra actividad, sino sólo medio y la base sobre la cual se alcen las ideas reales, que son las vidas individuales de cada uno. Cuando los hombres se cansen de vivir extravertidos y empiecen a reponer la publicidad al servicio de la vida privada, habrá empezado verdaderamente un período nuevo en nuestra historia”¹².

Con el sistema de representación política que defendemos aquí creemos que nos alejamos de esa alarmante invasión de lo público y tendemos, en lo posible, a una revalorización de lo personal en sí, próximo a un período nuevo en nuestra historia señalado por Morente, pero que en realidad es tan tradicional como acordado con las más hondas exigencias de la política moderna de desarrollo.

NUEVA INTERPRETACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS PARTIDOS ACCIDENTALES DE MELLA.

Los partidos en la concepción de Mella, como expusimos, no deben ser más que accidentes variables de algo que es sustancial. Meros accidentes —aunque no intrascendentes— de una sustancia que permanece. Pueden pasar a ser sustituidos por otros sin que se altere en su esencia la sustancia, el signo del Estado. Indudablemente, la tesis central de este trabajo descansa en este hecho: en la imposibilidad de totalizar el problema de la representación política en los partidos. Pero existe otro hecho histórico innegable. Desde la última centuria, el liberalismo o el régimen de partidos puso de manifiesto una mayor participación de los

¹² GARCÍA MORENTE, M.: *Ensayos. Ensayo sobre la vida privada*. Madrid, 1945, págs. 198-199.

Hay unos intereses, pues, propiamente políticos que tratan precisamente de *la síntesis o armonía de los distintos intereses entre sí*, superando su marco propiamente técnico. Con otras palabras, existe una clase de intereses que no están representados ni por las instituciones jerárquicas, ni por las representaciones de segundo grado. No se trata de una concesión a la ideología liberal, sino del reconocimiento de un área de intereses propios llamados ideológicos, a los que exclusivamente no puede reducirse la vida política, pero a los que tampoco puede renunciar. Cuando se dice que el individuo es irrepresentable, en parte se dice una verdad y en parte no. En asuntos profesionales no parece verdad que sea irrepresentable; en asuntos propiamente políticos es irrepresentable, no siéndolo por su propia voluntad. En el fondo, aunque con una notable variación —no tan trascendente como a primera vista parece—, creemos seguir moviéndonos dentro de aquellas cristalizaciones fluidas en las que Mella fundamentaba la existencia de los partidos accidentales, si bien interpretamos ahora su pensamiento en un sentido más amplio.

Diversidad de opiniones han existido siempre y seguirán existiendo hasta la consumación de los siglos. Es éste un hecho insoslayable en los negocios humanos y mucho más en los políticos. De hecho, en tiempos de Carlos V, el padre Las Casas tenía una organización de la opinión muy parecida a un partido. Y hoy, incluso en los Estados totalitarios existen polarizaciones de la opinión política en torno a determinados políticos. El Gobierno que no tiene en cuenta la opinión pública para matizar y colorear sus actividades, puede decirse en líneas generales que es un mal Gobierno. ¿Pero cómo institucionalizar ese estado de opinión fluido, movedizo, en un auténtico régimen representativo? Muchos dudan que se pueda dar una respuesta, porque abundan los escépticos que se preguntan: un régimen que no quiera ser ni absoluto, ni constitucionalista, ni dictatorial, ni cooperante con partidos competitivos, y que al mismo tiempo quiera ser representativo, ¿cómo se logra? ¿Y cómo saber qué representa y a quién y por qué lógica rige su representación? Teniendo en cuenta lo que expusimos anteriormente, el problema que se suele plantear al pensar así, es de orden práctico. Se duda de su realización. Pero estudiar y pensar los problemas de orden práctico, como, por ejemplo, el problema técnico de la representación electoral es una tarea muy fructífera y toca el

danos y se actúa por la presencia y la iniciativa de los diversos grupos y cuerpos sociales. El pueblo no se toma como la masa gregaria de los ciudadanos, sino como la comunidad nacional articulada orgánicamente para su expresión política. Esta concepción no excluye, en algunos casos determinados, la posibilidad del *referéndum* plebiscitario o la participación legal del pueblo en la vida pública a través de manifestaciones masivas.

El sentido gradual de la representación propio de los partidos accidentales se explica por muchos factores: por la misma realidad ontológica de la sociedad representada; por la crisis del demoliberalismo, en trance de división; por la división drástica entre la democracia de la libertad política y la democracia de la libertad social. Cuando no están satisfechas las necesidades elementales de la vida no puede ejercerse la libertad política, ya que para conseguirla es preciso basarse en la libertad social. Y el mejor modo de democratizar la economía; de lograr una sociedad más abierta y solidaria; de acertar con una democracia como liberación y respeto de la persona humana y como conciencia de la convivencia civil, es acudir a los partidos accidentales y aceptar su concepción de la opinión pública como factor variable que corrige y renueva lo que puede ser corregido y renovado, dejando a salvo lo permanente e intocable. Se trata de un fenómeno que ha cristalizado en la posdemocracia de masas. De no seguirse ese camino, la tecnocracia y la repudiación de toda clase de ideología se irá imponiendo con su vulgaridad laminadora. Los partidos accidentales entroncados con la representación orgánica tienen la ventaja de conectar más directa y concretamente con intereses sociales urgidos por razones indeclinables. En este entronque las mismas estructuras societarias tienden a la estabilidad de manera más resaltante cuando las asambleas representativas de las regiones o provincias mantuviesen una viva relación con los organismos nacionales.

A los que consideran que la falta de pluralismo de los partidos asesina a la democracia, hay que responderles que el pluralismo social es mucho más sustancial y sano que el político y que en él la participación responsable de los ciudadanos en la determinación política del poder, puede tener el cauce de los partidos accidentales como diferenciaciones secundarias o complementarias de una subestructura común.

Si después de haber hecho estas manifestaciones, más bien teóricas, conectáramos ahora con la realidad política del Movimiento español, podríamos ver con más claridad la relación que puede existir entre la doctrina de los partidos accidentales, tal como aquí la hemos expuesto, y el cometido pluralista del Movimiento Nacional no totalitario del que hemos hablado en otro lugar.

formas políticas de las realidades económicas, lo cual está produciendo desastrosos efectos, tan desastrosos, que amenazan con destruir nuestra civilización, a no ser que para salvarla nos orientemos hacia un concepto moderno emparentado con el Estado totalitario: el de la democracia orgánica unánime."

Y con respecto a España, añadía: "¿A qué viene predicarle libertad al español? La libertad le es tan natural al español como el aire que respira. Predíquese la libertad al alemán, que no sabe lo que es. Ni se arguya que el pueblo no goza en España de libertad, pues en cuanto esto es verdad —y lo es mucho menos en tiempo y espacio de lo que suele decirse—, se debe a la falta de orden, sin el cual no es posible que se realice la libertad en la vida práctica, y esta falta de orden se debe, a su vez, al concepto exagerado de la libertad que reina en el ambiente ultraindividualista del español. Lo que el pueblo español necesita ante todo es aprender a crear orden, es decir, a instaurar y fomentar el tejido social de las instituciones."

Este espíritu político, puede decirse, dominaba en los años de entreguerras, si bien el panorama empezó a cambiar una vez terminada la segunda gran guerra, en 1945. Durante algún tiempo no pareció fácil delimitar el perfil que tomaba el frente ético en aquellos años agitados por profundas convulsiones. Pareció, al principio, que la masa que antes se inclinaba hacia el totalitarismo de derecha, se dirigía entonces, con su élite joven y dinámica ganada en buena parte por las ideas de Marx, hacia el totalitarismo de izquierda. De esa opinión era en 1946 el mismo Bernanos, el cual juzgaba superfluo añadir que el prestigio de la fuerza había pasado de la derecha a la izquierda. Pronto se advirtió el auge alcanzado por el partido comunista en las elecciones italianas, en el seno mismo del Gobierno francés, a lo que ha de sumarse la derrota de Churchill en Inglaterra y la reelección de Roosevelt en Estados Unidos. Pero esta primera impresión, a juzgar por lo que después se ha visto, no resultó exacta.

El frente ético de nuestro tiempo se perfila cada día con un cariz más singular. Ya no está, como en la época de entreguerras, en contra del individualismo, pero tampoco en favor del que entonces campaba. No está a favor de los totalitarismos fascistas, pero tampoco de las absorciones totalitarias de signo adverso, por muy marxistas que se presenten. Por el contrario, puede deducirse que

que nos dejó sumidos la rebelión contra todo originada por nuestro liberalismo, repulsa programáticamente el totalitarismo.

Pero quien crea que este cambio de frente ético de que hablamos se ha producido por razones políticas se equivoca. Se debe a un indeclinable peso moral, determinante de la política y por completo ajeno a las conocidas distinciones entre derechas e izquierdas. No darse cuenta de ello significa no sólo navegar contra corriente —lo que al fin no es deshonoroso—, sino en el vacío, lo que no es navegar. Como prueba de ello, medítese sobre las exigencias morales de la moderna política de desarrollo.

Mas no hay duda de que lo surgido en España a partir de 1936, navega. Unas veces, embriagado por los vientos; otras en zig-zag, porque alternativamente lucen claridades a ambos lados de la ruta, encontrando y abandonando cosas en cada recodo. Es lo sabio y lo realista. Importa no perder el norte de la carta. Por ello, resultará siempre escaso cuanto se haga por evitar la confusión entre totalitarismo y autoridad como fuente y principio propios de la ley; entre la anarquía individualista y la auténtica afirmación de sí. Por ese camino iremos a parar al fundamento ético de la humanidad que ha sido siempre el mismo. Pese a los bandazos que observamos en la historia, hoy como ayer, aunque nos suene a cosa trillada, la virtud está en el término medio, lo que la Etica de Aristóteles llama el *mesotes*.

Sabido es que el pueblo griego no era muy dado a términos medios. Seguramente ha sido el más arriesgado y apasionado de todos. Eso le llevó más apremiantemente, por instinto, a buscar el equilibrio, la *soprhosyne*, para poder caminar entre abismos. No obstante, pese a toda la admiración que sentimos ante la gloria paradigmática del pueblo griego, no podemos olvidar —y Guardini nos lo acaba de recordar en uno de sus últimos libros— que no consiguió el mayor logro que se le planteaba, esto es, la construcción de un Estado. Visto en conjunto, no encontró su medio, por lo que sucumbió a macedonios y romanos. España, a la que también llamamos con fruición “la Grecia cristiana”, país igualmente de extremos y muy poco dado a términos medios, se bate hoy por salir creadoramente del empeño en que se encuentra. Esta es la prueba que nos espera, así como a muchos otros pueblos de este

inconveniente en reconocer que forzosamente tenían que ser de ese modo.

Resulta lógico, por tanto, admitir que durante años se acentuara unilateralmente una impronta autoritaria —aunque rechazando, por lo general, el calificativo de totalitaria— cuyos orígenes son fácilmente reconocibles y, en buena medida, justificables.

Pero esta actitud de ningún modo podía agotarse en su unilateralidad. Desde los primeros momentos fundacionales del naciente Estado, esta unilateralidad fue rechazada programáticamente. Pero esta actitud, como resulta fácil prever, por necesidad tuvo que contar con una inevitable réplica, la cual, bien ponía el acento en el polo opuesto, o bien en un punto intermedio que intentaba ser justo entre la insuficiencia y el exceso de rigor.

La palabra libertad, tan manoseada durante el período liberal, en los años en que se forjaba el nuevo Estado español, pareció ceder su primacía a la palabra social. En todo el mundo se ha vivido un fenómeno similar, y hasta los movimientos neoliberales, como puede verse, aun en los países más caracterizadamente liberales, han aceptado el correctivo en sus mismos programas de gobierno, incluido el de los Estados Unidos. Pero, por otro lado, no puede negarse que la experiencia de los Estados totalitarios, ya se trate del nacionalsocialismo o del comunismo, ha vuelto a poner en circulación la palabra libertad con un sentido político operante, recuperando la prerrogativa que parecía había perdido considerablemente en los años de entreguerras. Y es de esta palabra, libertad, de la que pretende adueñarse la oposición al Régimen español, incluidos los comunistas, que hasta se han puesto de acuerdo para cobijarse tras el flamante mito de las democracias populares.

Nada de esto quiere decir que el Régimen español sea enemigo de la libertad, y que la libertad esté monopolizada en exclusiva por la oposición. Tan sólo entraña por parte de los que le combaten un reto que pone a prueba una réplica, la cual ha de valorarse en cuanto significa la actitud gubernamental española ante la libertad, idea, por lo demás, elemental y básica, presente en todo régimen que no quiera atentar contra la dignidad humana.

Así no puede negarse que la palabra libertad, en el conglomerado de fuerzas que colaboran y sostienen al Régimen político español actual, está situada, al menos, entre dos vertientes: en la una están los que de un modo acentuadamente unilateral se ciñen

LA LIBERTAD Y LA SUPOSICIÓN DEL ORDEN.

Pero esta cuestión política da la impresión de quedar intelectualmente reducida a términos amañados si no partimos de una concepción de la libertad que la justifique. De acertarse con ella evitaríamos esa forma híbrida que se ha registrado como epifenómeno en la vida política española y a la que ahora parece se quiere poner remedio ante las alarmantes manifestaciones de que todos hemos sido testigos.

Muchos equívocos se evitarían si se viera que la libertad no hace referencia tanto a la independencia o desligamiento como, pensando en su significado más positivo, a la relación del hombre consigo mismo, con su más propia consistencia y en el sentido de la más plena disposición de sí sin la intervención de otros. Todo lo que contribuya a lo que en lo hondo nos sostiene es lo que en sí entraña la idea de persona (idea eminentemente cristiana que la antigüedad desconoció). Se es persona en la medida en que uno se posee a sí mismo sin ser poseído por otro. Partiendo de la realidad del que se posee a sí mismo, podrá advertirse cómo en la idea de libertad encontramos la idea de orden en franco desarrollo.

Entre las muchas definiciones que se han dado de la libertad nos ha llamado la atención ésta de lord Acton: "Ser libre significa hacer el bien acorde con la propia conciencia". Lord Acton, católico y antiultramontano, considerado uno de los más sublimes espíritus del liberalismo, no sin un aspecto conservador que merece reflexión e incluso crítica, nos ha dado esta fórmula excelente, distinta del sofisma totalitario: "eres libre si haces lo que te manda la autoridad"; y distinta también de la fórmula liberal, para la que no existe "el bien" (moral) objetivo, sino que se confunde con la misma libertad, con la calificación de que también debes respetar "la libertad del otro".

Variando la magnífica frase de lord Acton, adaptándola a un contexto más específicamente político, podemos entenderla del modo siguiente: Ser ciudadano libre significa servir el bien, la verdad, el orden, el interés (con carácter nacional y cultural distintivo) del Estado acorde con nuestra *vera conscientia*, por actos de elección racional y reflexionada. Poco de esto se halla mani-

de espíritu y de libertad existe una conexión estrecha. El espíritu es libre y no hay nada más, en todo el mundo, que sea libre. Sentado el principio de que si hay algo libre en el universo es el espíritu, podríamos preguntarnos: ¿la verdadera educación liberal no podría ser una educación que girase en torno de la fe en el espíritu, como su pilastra fundamental? Esta es la pregunta que se hizo el mismo Maeztu después de pasarse más de veinticinco años dándole vueltas a esta cuestión. El, personalmente, llega a la conclusión de que sólo una educación que se basa en la fe en el espíritu puede dar a los hombres ese espíritu fuerte de libertad que se desea. Sólo por esa conexión sería posible que en el porvenir se encontrara una base de coincidencia entre los defensores del espíritu y los mantenedores de la libertad. Pero es el mismo Maeztu quien concluye con esta reflexión: "Lo que hubiera convencido es que se encontrara hace cien años. No se encontró. Acaso no era posible hallarla. Y así estamos ahora ante una marea o ante un incendio o ante un terremoto que lo mismo amenaza a los partidarios de la libertad que a los mantenedores del espíritu".

De lo dicho hasta aquí se deduce que la libertad de hecho no fomenta la creencia en el espíritu. La libertad puede servir para que se predique la fe en el espíritu, pero también para que se niegue la existencia del espíritu y de la misma libertad.

Por ello hemos partido de la distinción entre libertad del espíritu y libertad política. Entre una y otra está el aprendizaje, el bien arduo de conseguir situado en el centro mismo de la doctrina cristiana. Llámese como se prefiera: educación, orden, bien arduo... existe una distancia que salvar entre estas dos formas de libertades, máxime teniendo en cuenta que sin la libertad social de una política de desarrollo apenas vive la libertad.

Entre las célebres frases de Kant se encuentra ésta: "el hombre necesita del hombre para llegar a ser hombre". De ella se afirma que es de las más profundas que se han dicho sobre la educación, sobreentendiéndose con ello el hecho de que nosotros, por virtud de nuestra frágil condición, corremos el riesgo de no alcanzar nuestra propia personalidad. Precisamente el cometido de la educación es evitar ese riesgo y fundamento de la misma es la libertad como condición y finalidad de la actividad educativa.

verdadera libertad. En lo hondo, hasta se trata de una prefiguración de la libertad que se convierten, cuando la educación se logra, en un auténtico dominio de sí mismo, capaz de responsabilidad y de iniciativa.

Mucha razón tenía don Eugenio d'Ors cuando sostenía que de hecho la pedagogía de los tiempos modernos ha sido una pedagogía blanda que ha despojado a la educación de su función directiva, olvidando con frecuencia que el error sólo puede compensarse con la verdad. Ha habido en ella muchos trasiegos de opiniones entre el educador y el educando, mucho trato amigar que puede pasar como correctivo ante un exagerado dogmatismo, pero no cuando olvida lo más fundamental de su labor directiva. En el fondo de esta blandura, de la que constituye un excelente ejemplo la pedagogía infantil norteamericana, está la influencia del liberalismo, aunque no se nos pasa por alto la observación de Jaspers de que en la educación existe algo problemático entre dos actitudes humanas distintas: la actividad técnica y el diálogo libre entre personas, siendo propiamente una actividad intermedia entre las dos. No se puede tratar al educando como a un simple objeto ni dejar la educación reducida al mero trato entre personas, a una mera reciprocidad o comunicación entre las almas, que sería natural y espontánea entre los hombres, pero no propiamente educativa.

Trasladando estas reflexiones al mundo propiamente político, podemos sacar muchas consecuencias prácticas que están en la línea de las consideraciones que hasta aquí venimos haciendo. Siguiendo esta dirección, la libertad quedaría políticamente situada en la misma base de la comunidad política, pero distinguiendo la libertad política de la del espíritu, separadas entre sí por un trecho que es preciso recorrer según los casos y circunstancias. Al tiempo se cimentaría del mejor modo una repulsa al paternalismo y a la minoría de edad como principio político. Pero éstas y otras reflexiones de índole parecida no nos eximirían de que consideremos como forma suprema de la libertad su capacidad de compromiso, hecho eminentemente político. Un ser que no es capaz de comprometerse no es libre. Y toda la funesta literatura del *engagement* de nuestros días es endeble en tanto que fundamentalmente hace hincapié en el *engagement* y no en la libertad en sí o en el sentido más hondo de la responsabilidad. El espíritu de independencia, con todos sus celos y frecuentes resentimientos, es generalmente

como la *Historia de Europa en el siglo XIX*, de Benedetto Croce, o *Libertad y organización*, de Bertrand Russell. Croce —el cual reconoce que fue España quien acuñó el adjetivo liberal, así como su opuesto, servil— al reunir y considerar todos los rasgos del liberalismo no duda en llamarlo una “religión”. Pese a algunas apreciaciones sobre nosotros los españoles como ésta: “en España la nacionalidad es instintiva y la constitución liberal fue abstracta, no siendo entendida por la mayoría del país”, o sobre el catolicismo liberal, en cuya denominación le parece evidente que la sustancia estaba en el adjetivo, su idea central se compendia al hablar del catolicismo que, según él, sólo en la superficie de su existencia natural ha obtenido ganancias en los últimos tiempos. La gran idea, que le daba unidad, ya no tiene vida y nunca ha estado tan poco segura, inestable y envuelta en cosas materiales y accidentales. Todo ello, deducimos nosotros, por obra y gracia de la acción liberal.

Pero si a este juicio unimos el de ese otro pontífice del liberalismo, Bertrand Russell, las consecuencias no son tan halagadoras para la cultura demoliberal. Se ha propuesto Russell señalar la oposición y la acción recíproca de dos causas importantes en las mudanzas del siglo XIX: la creencia en la libertad, que fue común a liberales y radicales, y la necesidad de organización, que originó la técnica industrial y científica. Con ello llega a la conclusión de que no es con sentimientos pacifistas, sino con una organización económica universal, como puede salvarse la humanidad civilizada de un suicidio colectivo. Y es consecuente del todo al reconocer expresamente que el liberalismo es esencialmente un vástago del comercio. Ciertamente que la libertad, como la concebían los liberales, era una cosa más romántica que el derecho de cambiar los géneros de algodón de Manchester por el maíz de Polonia... Para los liberales, la libertad era un derecho de la dignidad humana. Pero sostenían y ampliaban a otros terrenos el principio protestante de que no debía de haber ningún intermediario entre el alma y Dios. Y lo mismo que los individuos, las naciones tenían derecho a ser “libres”. Esta cuestión tan importante del credo liberal ha terminado complicándose del modo más inesperado para los países liberales que se enriquecieron a costa de unas colonias. Estas, al ser negado en los países colonizadores el principio fundador del

creen lo contrario, pese sobre ellos íntegra la responsabilidad del fracaso."

Pero no es preciso aducir textos de pensadores liberales para sostener la línea que aquí seguimos. Basta con ganar la embocadura del mejor pensamiento de Occidente al que hay que infundir nueva savia. De él pueden sacarse muchos corolarios que ignoró el pensamiento demoliberal, pero del que ya había extraído sus consecuencias antes que San Agustín, Aristóteles y después Santo Tomás, pensamiento en el que se apoyan nuestros clásicos del Siglo de Oro, como puede apreciarse en Vitoria, que llegó más lejos que ningún otro con esta afirmación, recientemente recordada por el obispo de Málaga: "Afirmo —y es necesario subrayarlo por ser fundamental en esta materia— que el hombre, en lo que corresponde a su personalidad, y, por lo mismo, aun respecto a sus bienes, más es de la sociedad que de sí mismo. Es consecuencia de derecho natural. Ya Aristóteles lo entendía así. Y de esto se deduce: cuanta sea la facultad de un hombre para disponer de sus propias cosas, tanta será la facultad del Estado para servirse de ellas en provecho del bien común de la sociedad, si existiera causa justificada que lo reclamara."

Cierto que la razón de Estado no coincide siempre con el bien común. De ahí la necesidad de que la autoridad sea reguladora de la libertad, en el sentido hondo y vinculado a la misma autoridad que no lo será nunca si no se ejerce sobre un pueblo libre. De ahí la necesidad de una más perfecta definición, concepción y encarnación institucional de la libertad cívica que la brindada por el demoliberalismo y el socialismo. En un plano más consciente que en el pasado hemos de ver a la autoridad como sostén, generadora y organizadora de la libertad cívica. Algo que no se base en la negación virtual, sino en la plenaria afirmación y vivencia de lo que constituye la dignidad humana y la justificación moral definidora del mismo signo del Estado. No hay aquí campo para la identidad y la sustitución russeauniana, ni siquiera por la contraposición mecánica, sino para la compenetración entrañable que es tensión pero también diálogo, desarrollo, organización y amor. *Amor patriae in radice charitatis fundatur.*

Sólo de una concepción de la libertad que se dirija por estos derroteros, alejados de las consecuencias finales del demolibera-

de la masa". Pero Lippmann, proponiéndose corregir esta desintegración progresiva, apenas va más allá de propugnar un poder ejecutivo fuerte y lamentarse de que se hayan perdido "aquellos poderes imponderables e invisibles, ligados a principios hereditarios o a investiduras tradicionales con su dignidad de rango y jerarquía".

Pero con sólo un poder ejecutivo fuerte y alguna que otra lamentación no se corrige el absolutismo simplista democrático. La solución es de orden más institucional y estructurado. Porque críticas como la de Lippmann se vienen haciendo desde hace mucho tiempo. Dice ahora, más o menos, lo mismo que dijo entre nosotros un demoliberal ilustre, don Antonio Maura, en su discurso de 20 de febrero de 1916, ante la crisis notoria de la generalidad de las instituciones políticas tal como se hallaban en Europa en los años de la primera gran guerra. Existe todo un proceso en el que se ve claramente cómo el Poder público, que debe ser símbolo e instrumento de la justicia, se ha ido desvirtuando más cada día, lo que ha terminado por aislar a la clase gobernante y reducir la clase social a una oligarquía, luego a un gremio profesional, para concluir en una horda desmandada. Don Antonio Maura lo explica muy bien:

"Una democracia es manera humana de vivir los pueblos, y siendo manera humana de vivir los pueblos, no podemos olvidar cómo hizo Dios a la humanidad, qué es la humanidad. Si la democracia consistiese en que todos los ciudadanos de un país conociesen los asuntos públicos para formar sobre cada cual de ellos su opinión, partícipes en la soberanía, seríamos nosotros dementes, o la palabra democracia significaría el último de los absurdos. No; la democracia significa que el pueblo, la sociedad entera, se habilita para hacer alguna elección consciente entre unos y otros gestores de la cosa pública. ¡Y no es poco! Porque notadlo: el hombre más culto, en las cosas que individualmente le atañen; el que ha nacido en más desahogada posición y ha podido más consagrarse a adquirir los conocimientos que apetecía, llega a entender de algunas cosas, y en las demás de su propia vida personal procede como un maniquí de los que le rodean; fuera de las cosas a que se ha consagrado, las rutinas triviales o sus últimos servidores domésticos mandan en él y disponen lo que ha de hacer. No hablemos de la muchedumbre, para quien el afán diario de ganar el

Asambleas puramente consultivas. Mas se ha afirmado con razón que la filosofía que niegue de algún modo a la nación el poder constituyente, el poder fiscalizante, el poder revisional, el poder de oposición a las leyes o disposiciones inicuas, que es todo lo que se designa con el nombre de soberanía social, podrá ser la filosofía de Mahoma, pero no puede ser nunca la filosofía de Cristo.

La forma de gobierno ha de ser representativa y popular. En ella habrá de conciliarse la democracia con la autoridad, la libertad con el orden. Por ello el régimen constitucional, con adjetivaciones diversas, según las necesidades y las idiosincrasias de los tiempos, será eterno en sus esencias en las naciones civilizadas. De ahí la necesidad de llegar a una conjugación entre el orden y la libertad que haga, en lo humanamente viable, imposibles o dificultosas en grado extremo las pendulaciones isócronas del despotismo por un lado y de la demagogia por otro y permita, en cambio, el indeclinable desenvolvimiento de una *política* de desarrollo.

No se dice, pues, nada sorprendente cuando se afirma que el momento mundial presente no es contrario a la democracia, sino a una forma determinada de ella: la demoliberal. La fórmula de Balmes, la alianza del orden con la libertad, bajo otras estructuras y con otros canales que los parlamentarios, sigue siendo hoy como entonces el *desideratum*, el ideal a que se dirigen las naciones. Por ello con la democracia como forma de gobierno la Iglesia no ha estado nunca a mal; ni entra ni sale en si esa forma de gobierno es mejor o peor que las ya conocidas o que otras que puedan inventarse. La Iglesia no ha dicho nunca que la democracia sea un error liberal. Al contrario, teólogos como Suárez llegan a decir, en el libro tercero de su *Defensio fidei*, que ha sido instituida por Dios con institución cuasi natural. De todas maneras, hoy la democracia no es tanto una forma peculiar de gobierno como un elemento esencial que ha de entrar en todos los sistemas políticos. Su aleación con la Monarquía —de lo que resultó algo contradictorio cuando se partió de la base de un demoliberalismo desarraigado, acuñado por la Ilustración— resulta hoy más bien un postulado fundamental, si se toma en la acepción que aquí le damos.

claro en esta encíclica la negación de que la soberanía resida en el pueblo, dogma fundamental del demoliberalismo, así como que la ley es la expresión de la voluntad general. Se puede ser buen cristiano y dudar o no creer en el sufragio universal o en el parlamentarismo, sin que por ello se deje de estar de acuerdo con el contenido y la letra de la *Pacem in terris*. Al menos esto nos interesa que quede claro a la luz de las consideraciones que aquí venimos haciendo.

Pero la democracia, haciendo las distinciones necesarias, no es en sí un problema de difícil solución, ni lo ha sido nunca para una doctrina política de buena ley. Lo que no tiene solución es el liberalismo.

El liberalismo es una doctrina política que ante todo y sobre todo proclama al Estado como fuente y origen de todo derecho. Ciertamente que llega a ello por las atribuciones ilícitas y desmesuradas que concede al individuo; pero al fin es el sistema que aparece siempre como origen de la estatolatría. En el fondo, supone la divinización de la autoridad pública. Es la voluntad omnipotente de la soberanía que representa y ejerce el Poder. Siendo el Estado un fin en sí mismo, no tendrá que procurar más bien que el suyo. Por consiguiente, no habrá fuera del autocratismo estatal otras normas de derecho. Por todo ello no les falta razón a los que afirman que los liberales en buena lógica no pueden llamarse demócratas.

Las raíces de la democracia son de índole muy distinta a las del liberalismo. El pueblo no vive de actos reflejos. Vive de raíces. No siente y piensa de un modo abstracto, sino en figuras, en hechos. Su dirección, su sentido de la diferencia, sus instintos que no son cerrados, lucen en la acción concreta del aquí, del ahora. Encierra mucha profundidad la frase de La Bruyère: "*La prevention du peuple en faveur des grands*". Cuando fallan los grandes, el pueblo no se hace nunca libertal, sino socialista³. Su sentido de la libertad no es tal como la entiende el liberalismo. Quiere sentirse libre de hecho. Las fuentes del liberalismo, en cambio, son más doctrinarias, con evidentes orígenes comerciales y un menos evidente y fuerte afecto antisobrenatural. En realidad lo liberal por antonomasia ha sido la libertad de comercio, el laicismo y el odio a la Iglesia. Si ahora, parodiando a Marañón, se dice que el

³ Vid. nuestro ensayo *El Poder entrañable*, Madrid, 1952, págs. 2-4.

demoliberalismo ⁴, poco tienen que ver tal como él los maneja, con ese mundo que, como nos ha revelado C. Dawson, ha sido abstraído del cristianismo, sin que se dieran cuenta de ello los filósofos del siglo XVIII. Tomaron de la religión aquellos elementos que habían entrado tan profundamente en su propio pensamiento que ya no podían reconocer sus orígenes. Dawson, historiador de profesión además de gran pensador, lo ha visto en todo su alcance en su obra dedicada al *Progreso y religión*: Los ideales de la transacción del liberalismo deísta han pasado. O Europa tiene que abandonar la tradición cristiana y con ella la fe en el progreso y en la humanidad, o tiene que volver conscientemente al fundamento religioso en que esas ideas se basaban.

Consolidar esas ideas es lo que se trata de hacer políticamente en España. Para ello hay intereses poderosos empeñados en conseguir que el Régimen español se estabilice de una forma que honre y sirva de continuo aliciente a sus aliados y seguidores. A estas alturas la suspicacia de algunos elementos importantes, el eclesiástico sobre todo, resulta explicable ante la lentitud y tardanza de esa consolidación. Sabe que la Iglesia ha sido ayudada y amparada como desde hace muchísimo tiempo no se conocía en nuestra patria; pero sabe también que no puede impunemente especularse con su apoyo moral. Los hechos políticos han de responder a una doctrina clara en sus puntos fundamentales, pero también en la práctica. Y no hay duda de que el régimen español, inobjetable en sus directrices más básicas, tiene aún pendientes de solventar algunas de sus realizaciones eminentemente institucionales.

⁴ Vid. nuestro prólogo al libro de Friedrich HEER: *La Democracia en el mundo moderno*, Madrid, 1955.

organizador de un pueblo profundamente libre. Es por ahí por donde se encontrarían las dos ideas básicas, autoridad y libertad.

Un régimen de autoridad debe suponer la certeza de que con sólo la existencia de un régimen autoritario no puede resolverse definitivamente ningún problema político. Añadiéndose a todo esto que el sentido del orden no es de suyo un fin, sino un medio para la consecución de los verdaderos ideales en la dirección de todos los pueblos. Se trata, además, de un concepto de una relatividad muy grande.

Mas por mucho que personas graves disientan de algunos actos del actual Régimen, siempre resultará que la España de antes de 1936 era un caos y una vergüenza. La España de hoy es una nación ordenada, que se afana por su progreso. Es la mejor apología de la obra del actual Estado. Los políticos presentes y futuros tendrán que reconocerlo así. Pero sus problemas afectan menos al presente que a las inquietudes del porvenir, que es el que nos preocupa con la magnitud de sus peligros y con la densidad de sus sombras, sin que se olvide el consejo que da Márquez al hablar del gobernador cristiano: "habiendo tenido en la determinación pie de plomo, en la ejecución ha de tener plumas de ave".

La inmensa mayoría de nuestro pueblo, salvo ese núcleo de amargados con deseos de revancha, no discute la legitimidad del actual Estado. Este tiene su legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio por el reconocimiento y consentimiento de la multitud de la nación que, según Santo Tomás, es la única y la suficiente investidura legal, remota o próxima, directa o indirecta, inmediata o mediata, de la potestad humana.

No obstante, ha resultado claro que un peligro amenaza a la situación actual: el aislamiento. Se ha usado ampliamente de los fueros de la victoria. De no acertarse con una forma más amplia de convivencia plasmada institucionalmente, hasta pudieran malograrse los frutos de esa misma victoria indiscutible en el orden bélico e ideológico. No se habría hecho entonces lo posible para evitar los trasiegos y transformaciones entre cesarismo y demagogia o revolución y autocracia que siempre nos ha amenazado. *In medio virtus.*

Por ello la falta de ideas constructivas en la ingeniería del Estado no puede ocultarse tras fórmulas vagas y bien sonantes, con las cuales se pretende evitar puntualizaciones sobre diversas piezas

Estado español, reconocido en el artículo 21 del Fuero de los Españoles, fue regulado por la Ley de 22 de diciembre de 1960, que establece la forma de su ejecución. Su artículo 1.º señala que "corresponde a los españoles la facultad para dirigirse a los poderes públicos en solicitud de actos o decisiones sobre materia de su competencia". El artículo 101 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, por otra parte, reconoce que todo español está capacitado para ejercitar la acción penal ante los tribunales, incluso en casos de delitos que no le afecten directa ni indirectamente. Según el artículo 264 de la misma Ley, el que por cualquier medio tuviese conocimiento de la perpetración de algún delito deberá comunicarlo al Ministerio Fiscal, al tribunal competente o al juez de instrucción municipal, sin que esté obligado por esto a probar los hechos denunciados ni a formalizar querrela. En ningún caso contraerá otra responsabilidad que la correspondiente a los delitos cometidos por medio de la denuncia o con ocasión de ella. Se comprende, además, que un Estado de Derecho tienda a dar seguridades a la comunidad y a los propios interesados respecto al recto funcionamiento de sus instituciones orgánicas. Misión tutelar que en algunos países desempeña el Tribunal Supremo y en otros los Tribunales de Garantías constitucionales. La reciente actuación de nuestro Tribunal Supremo ante determinados casos ocurridos en las últimas elecciones municipales, muestran cuán imprescindible es la misión tutelar y garantizadora de un organismo de esta índole.

A través de las instituciones participan los ciudadanos en la formación política del Estado y en la elaboración de las directrices de la voluntad gubernamental. Y a través de ella el Estado participa también en la formación de la opinión pública, en la preparación y orientación de la vida cívica. Dos participaciones de direcciones inversas, que son interdependientes, porque se suponen y postulan mutuamente. Pero al fin, el representante sustancial y primario del Estado, seguiría siendo no el pueblo o las Asambleas por él elegidas, sino la institución suprema que en última instancia encarna al Estado con signo, aunque es su deber consultar y respetar de algún modo tangible y establecido la opinión pública expresada por actos de escogimiento por parte de los ciudadanos ante lo que representa la legislación o la composición y programación del gobierno del poder efectivo. Opinión pública

dano responsable al mismo tiempo que crea igualmente un lazo orgánico e indestructible entre un Estado fuerte y un pueblo libre. Ese lazo orgánico es institucional. Tal es el buen régimen de gobierno que no ejerce la autoridad para mandar, para obtener un sometimiento pasivo, sino para dirigir buscando el consentimiento inteligente, institucional en el que confluyen las dos participaciones: la del ciudadano en la formación política del Estado y la del Estado en la formación de la opinión pública. Ese no es tanto el fin como el sentido mismo del buen gobierno. Un principio integrador en virtud de las razones intrínsecas de la misma comunidad política y de los fundamentos que en lo más hondo la sustentan. Principios intangibles, por encima de personas y de grupos, encarnados de la mejor manera en las personas de los gobernantes. Así en las viejas monarquías europeas, además de las ideas grandes y generales, eran los reyes quienes servían de lazo a todas las clases y a las nacionalidades, contribuyendo esencialmente para que los pueblos permanezcan en sosiego. Con un sentido así de la realeza, de la continuidad y de la autoridad, los reyes hacían a las naciones graves y sosegadas. Sólo cuando sustituyeron la sesuda gravedad de los consejos reales por la precipitación y la improvisación, aparecieron en la política las abstracciones, verdaderas fuentes de fanatismos.

UN ESTADO FUERTE.

La concepción clásica de la autoridad, del Estado fuerte, perceptible claramente en las monarquías tradicionales, parte de la base de que la primera institución de la nación no la constituye nunca una persona, ni una Institución sola, sino el resultado de la fuerza de un conjunto de elementos sociales y principios que concurren en un punto, como si dijéramos en un centro de gravedad. Un elemento más de un todo, en el que estaría enmarcado como dentro de un funcionamiento institucionalmente automático. Pero esto que llamamos automatismo de la monarquía tradicional o institucional es muy distinto del automatismo totalitario y más acorde con la ontología de la sociedad.

Es sabido —y nuestro Balmes fue quien más insistió sobre el particular— que un Poder no es poderoso por la cantidad de fuerza

rales de la centuria pasada, ha salido muy deteriorada, y de paso la misma Monarquía. Siendo así, que la Monarquía ha tendido, cada vez más, a verse como algo decorativo, a reinar sin gobernar, a ser neutral, digámoslo ya: a ser inmóvil.

Indudablemente, el Estado no es una rutina. No es el mar muerto donde llegan para dormir los opositores. El Estado ha de tener un signo que no se agote en lo jurídico o burocrático. Este signo, como todo signo auténtico, rigurosamente espiritual, es metajurídico o prejurídico, pero verdadero "elan" y motor del Estado; justificación, en suma, del movimiento que ha de entroncar necesariamente su actividad con la actividad propia del poder soberano.

Con lo cual estamos diciendo que los Estados, hoy, lejos de romper con la doctrina institucional clásica han de perfeccionarla, entreviendo, sobre todo de un modo más consciente que en el pasado inmediato, a la autoridad como sostén generador y organizador. Entreviéndola, insistimos, en movimiento. Es decir, una concepción que no se basa en la mera negación virtual, sino en la plenaria afirmación y vivencia de algo sustancial al Estado. Principio cuya actualidad en buena medida se explica por la presión del marxismo, pero en el que, en todo caso, se fundamenta la moderna *política* de desarrollo.

Así, con estos supuestos, podrá apreciarse mejor cómo una concepción del Movimiento Nacional, alejada en lo más hondo, por sus sustratos espirituales, de toda forma de totalitarismo, puede vitalizar una nueva concepción de la autoridad y, viceversa, apreciarse también, hoy, cómo la estabilidad tradicional es la más indicada para institucionalizar de un modo sabio, fino y profundamente político la dinámica virtual de una doctrina del Movimiento Nacional y la exigencia, hoy ineludible, de una *política* de desarrollo.

Concepción también a tono con el hombre de la calle, el cual quiere un Estado que se compenetre íntimamente con la misma sociedad que participa, que sea el agente organizador automático de la genuina participación de la ciudadanía. Sus funciones no se limitarían entonces a encontrar un presidente del Consejo entre los líderes de la mayoría, sino que constituirían lo que se dice un verdadero Estado con signo institucionalizado y en movimiento, que por principio tendería a superar las instituciones fosilizadas

mente propia, afianzada en el apoyo nacional, sin necesidad de mendigar el sostén de este o de aquel partido y mucho menos de esta o aquella persona. Como diría Balmes en su formulación clásica: el poder sostiene el edificio no por los puntales, sino por el aplomo.

Así vemos que si el Movimiento se ha propuesto ser nacional, el Jefe del Estado, por su propia razón de ser es ya, desde su origen, nacional. Precisamente, el medio natural e idóneo a través del cual las diversas comunidades nacionales han de asegurarse para poder libremente desarrollarse. En la nota nacional, y no en otra, se halla el punto esencial que une a ambos. En ese caso, el Movimiento y los que lo integran han de concebirse como *pioners*, avanzadilla de la gran lealtad con carácter nacional que en sí corresponde por parte del pueblo a la institución suprema del Estado en cuanto tal. Es decir, con un sentido político el más alejado de pequeñas políticas, pero, al fin, político también. El Movimiento seguirá siendo expresión de las inquietudes del pueblo, pero también seguiría haciendo patente los anhelos de la autoridad real, las necesidades nacionales ante los programas y empresas colectivas. El Movimiento —sin salirse del marco de sus principios— estaría en la síntesis: promover e impulsar, con la fuerza dinámica de sus principios, la acción de los órganos de gobierno, de representación, incluso de la oposición al Gobierno; la oposición de Su Majestad, que se dice en Inglaterra. Mas esta acción ha de ser extrajurídica o prejurídica, permitiendo que los órganos gubernativos y representativos se desenvuelvan, sin interferencias, dentro de sus respectivas órbitas y dejando a su competencia la decisión definitiva de la voluntad estatal. Esta debe ser la vocación ilusionada y la tarea de los hombres del Movimiento que se adscriban voluntariamente a su servicio, que es el servicio de la nación. Es decir, una concepción del Movimiento que acepta la variedad con un órgano de expresión. *Variedad* que está más a tono con la gestación histórica del Movimiento español, que reúne diversas tendencias y matices que bien pueden forcejear entre sí sin salirse del marco de los principios fundamentales, más a tono que con el monismo típico de los totalitarismos.

Lo que importa en última instancia es la fidelidad, la lealtad al signo legítimo del Estado que como consigna de desarrollo imprime fisonomía a toda la nación. Y la manera de mantener

mente en términos de ideología, sino de lealtad. Expresa, no obstante, la unidad de la nación como convivencia ordenada, aunque no meramente como sistema conceptual. El Rey no depende de las recetas de los ideólogos o de los sacerdotes del monarquismo. No depende de las consignas de ningún Presidium. Es normal y automáticamente Rey de todos. Es su oficio. Es, como dijimos ya en otro lugar, "el señor" del país, no el exponente, el producto o la función de "un estado de alma" generalizado, situado por encima de sus divisiones, aunque no por eso en postura de "neutral", es decir, de nulidad, como encierra la falacia del liberalismo. No es el cabecilla de una secta o de un partido. El rey, es rey de sus compatriotas, no de sus partidarios. Su estado característico es la normalidad y la dignidad, no el éxtasis o el entusiasmo, la beatería o el histerismo.

Pero esta buena doctrina, tal vez manida ya de archisabida, parece olvidarse tanto por amigos como por enemigos de la Monarquía que tienden a identificarla con los partidos, con las ideologías o con las muchísimas capillas que tanto han abundado siempre en un país como el nuestro de caciques, guerrillas, peñas y cofradías.

Se hace preciso repetirlo una vez más de modo contundente: el Rey no se define en términos de ideología, sino de lealtad. Pero el Rey no está solo, sino engranado en todo un sistema institucional.

Si se acepta la distinción entre Movimiento totalitario y otro tipo de Movimiento que no lo es —al que nos inclinamos a llamar institucional—, al adscribirse éste a la corona, ¿no seguiremos cayendo en el defecto que denunciábamos al principio, convirtiendo al Rey en el jefe de una facción y no en la clave natural del país, por encima de mayorías y minorías? Además, esta acentuación de la autoridad en la doctrina de los Movimientos Nacionales, tan distinta de la que gozaban los reyes que reinan y no gobiernan de los regímenes liberales, ¿no gastan, comprometen y absolutizan demasiado al Rey?

Para sortear estos escollos graves, es preciso que queden bien sentados y con suficiente claridad los siguientes puntos:

a) La concepción del Movimiento Nacional en la lealtad al Rey que encarna los Principios Fundamentales del Movimiento es base primordial del orden constitucional de la nación.

b) La tendencia a centrar la estructura institucional del país,

Sentado esto podemos preguntarnos ahora: ¿el papel que en las viejas monarquías jugaba la aristocracia de la sangre, por la importancia de su función social, no la puede jugar en el siglo que vivimos los hombres más leales de esa concepción no totalitaria y esmeradamente renovada del Movimiento Nacional? En este caso la institucionalización profundamente jerárquica del Movimiento sería una de las mayores garantías para que no se reproduzca una vulgar o cursi monarquía cortesana.

La institucionalización del Movimiento sería de ese modo la institucionalización de la lealtad a los principios, con hombres símbolos de la Cruzada de Liberación, base de una política vigorizadora. No puede extrañar a nadie este parecer. Con ello no se ataca a la vieja aristocracia en lo que ésta tiene de auténtica función social y representación de los mejores momentos de nuestra historia. Atacarla sería juzgar que el ombligo del mundo es el momento histórico que nos ha tocado vivir. Pero del mismo modo acentuamos que si la Cruzada de Liberación o el Movimiento Nacional es lo que hoy define nuestra situación, y la define por antonomasia y en conexión con nuestro mejor estilo histórico, su aristocracia, su sentido de la lealtad tiene que estar de algún modo presente en nuestro cuadro institucional más elevado, lo que de paso serviría para renovar y vigorizar el sentido de la aristocracia, cosa de lo que ésta está tan necesitada.

EL MOVIMIENTO COMO "ÉLITE".

Pese a todo lo dicho, ninguna doctrina sobre la aristocracia o las "élites" puede enturbiar la luz serena de este principio: la legalidad es el único asiento firme que puede tener el orden. Así pensaban todos los doctores clásicos. Abandonar este punto de referencia básico, significa aproximarse de algún modo a los regímenes arbitrarios y de fuerza. Como Balmes decía, es preciso llevar la monarquía en la cabeza, pero la democracia en el corazón.

No falta en nuestro tiempo pensadores políticos, y entre ellos algunos muy relevantes, los cuales pretenden que la autoridad en concreto reside por derecho propio en la "élite" política.

"En todo Estado —dice una figura tan egregia como Hauriou— existe una "élite" política, es decir, hombres superiores, en quie-

podido escribir Sánchez Agesta: "Hay monarquía allí donde la libertad política está aunada con una justicia social." Se puede comprobar como un hecho históricamente exacto que las grandes monarquías europeas del siglo XX no cayeron como consecuencia de un choque con quienes representaban la justicia social o la libertad política, sino en los azares de una desafortunada guerra exterior o envueltas en la liquidación de una oligarquía de partidos.

Una "élite" como la que aquí nos ocupa, tendría siempre por misión fundamental reflejar con autenticidad los principios fundamentales sobre los que se asienta el orden en que vive y evitar que éste sea atacado desde aquellas posiciones que pretenden restablecer los regímenes que no supieron interpretar la verdadera constitución de nuestra patria. El concepto de una "élite", de una "minoría" —específicamente política y en algún sentido privilegiada—, junto al poder supremo del Estado, expresa un menester profundo y urgente de la posdemocracia de masas y sugiere la necesidad tanto de una "clase política" especial que penetre y remueva a la sociedad, como de una nueva concepción de la ciudadanía responsable. Lo que no obsta para que dentro de los Principios Fundamentales del Movimiento se procure dar vida a un sistema de representación más perfecto que el de la democracia liberal o el del totalitarismo, vitalizando los órganos actuales, haciendo más efectivas sus funciones y acentuando la colaboración entre todos ellos. Nada puede quebrantar tanto nuestra confianza en nosotros mismos como el abandono de la línea iniciada o el desvanecimiento de los organismos a que se ha encomendado la progresiva realización de nuestra estructura política. En el fondo, se trata de la continuidad, hoy más amenazada y socavada que nunca, del espíritu del Movimiento, de su Cruzada de Liberación, para que nos siga inspirando por sus principios fundamentales, asegurando así, sobre bases sólidas, nuestro futuro político.

con princesas reales, tiene su razón sustancial y fácil de comprender. Cuando se nace al pie del trono, apenas se tiene conciencia. se inicia una educación y se adiestra un espíritu. La realeza deja pronto de ser deslumbrante para convertirse en responsabilidad, en deberes ineludibles y en oficio que tiene una técnica y posee un espíritu. La realeza no está en ceñir diademas de pedrería, ni en llevar sobre los hombros con desenvoltura mantos de armiño, ni en tender la mano con mecánica dignidad. Es algo más sutil, más personal, más íntimo. Y hay que aprender lo primero: el servicio a una causa elevada que viene de lejos y que nunca se detendrá en las personas... No se crea, pues, que los reyes se consideran centro de una dinastía, sino apoyo temporal de un símbolo inmaterial e inmaterializable.

El monarca es un hombre colocado en región superior a la de todos los ciudadanos, aun a la de los más elevados por sus calidades personales o por su nacimiento. Pero el poder del monarca nunca será fuerte en el orden político si no tiene una fuerza propia en el orden social, una fuerza anterior a las leyes, independiente de ellas, que nace de la naturaleza del poder mismo y de la trabazón que le une con el país donde se halla establecido. En ello radica el carácter tradicional, social y, en cierto modo que expondremos, religioso, de la monarquía y del sentimiento monárquico. Es principio fundamental de la doctrina monárquica que el poder político ha de ser la expresión del poder social. Habiendo de reunir la inteligencia, la moralidad y la fuerza, debe tomarlas de donde realmente existan. Además, es menester observar que el poder político del monarca no es abstracto, sino muy concreto, en íntimas relaciones con la sociedad gobernada. Influye sin cesar sobre ella, y, a su vez, recibe de ella continua influencia.

El secreto de la Monarquía no utópica ni sistematizada, sino histórica y circunscrita al marco espiritual de los pueblos cristianos, consiste en que el soberano, aun en las monarquías absolutas, tiene limitado el poder por la moral, por las costumbres, por la conciencia política, distinguiéndose de todas las monarquías de los países donde no ha reinado el cristianismo, en que en éstas la palabra monarca es sinónimo de déspota, mientras entre nosotros significa un soberano que gobierna con arreglo a las leyes.

LA MONARQUÍA Y EL DILEMA AUTORIDAD-LIBERTAD. NOTAS AL MARGEN
DE LA TEOLOGÍA POLÍTICA.

A estas alturas, decir que la sociedad de nuestro tiempo se siente amenazada tanto por la tiranía o esclavitud, como por la anarquía, es, generalmente, un lugar común. Pero su misma organización material y su estado moral, es lo cierto, parecen conducirlos ante estas amenazas. Minados los principios superiores, niveladas las antiguas jerarquías..., el panorama que hoy presentan las sociedades en todas partes es el de un cúmulo inmenso de fuerzas individuales que si no han de producir grandes trastornos, necesitan una acción directriz, rápida, vigorosa, acertada y, al mismo tiempo, suave.

Esta visión de la sociedad es familiar a algunos espíritus preclaros de nuestro tiempo, como también lo fue a otros de la pasada centuria. Pero sin necesidad de remontarnos al mundo de las ideas o de la historia, puede verse hoy en las sociedades, salvo contadas excepciones, un trastorno político radical que, desniveladamente, las lleva de uno a otro extremo. Unas veces acentúa una acción autoritaria que no se suele dar sin violencias, y otras, la manifestación anárquica de una sociedad ingobernable y fuera de sus cauces propios.

De uno a otro polo oscilan también los gobiernos de los pueblos. Desde hace algún tiempo, las naciones suelen, de período en período, quedar divididas en dos grandes campos: en uno, prevalece el principio de libertad tal como la entiende el liberalismo y en el otro, el de autoridad, según vemos en los regímenes autoritarios.

No perdiendo de vista un panorama político así, escindido en las dos polarizaciones —de libertad y autoridad— tendremos también la mejor introducción a una doctrina monárquica tan actual como tradicional.

La sociedad escindida en estas dos polarizaciones constituye una buena introducción a esta doctrina tan actual como tradicional de la monarquía por contraste, ya que en la monarquía tradicional apenas tiene sentido el dilema autoridad-libertad. En ella, ambos términos están en combinación y se encuentran en cantidad considerable sin que ninguno de los dos domine por separado, en

obra la que aportase la prueba de que la verdad religiosa, es también una verdad política y social, porque ella, por su propia esencia, es la verdad total." Empeñado en ello están precisamente algunas mentes claras de nuestro tiempo.

En líneas generales, y dicho un tanto someramente, se ha visto que el concepto de Dios de los siglos XVII y XVIII supone la trascendencia de Dios frente al mundo, como su filosofía política la del soberano frente al Estado. En el siglo XIX, la noción de inmanencia adquiere cada vez mayor difusión. Todas las identidades que reaparecen en la doctrina política del siglo XIX descansan sobre la noción de inmanencia: la tesis democrática de la identidad de gobernantes y gobernados, la identificación del Estado y la soberanía, etc. La caída de la forma monárquica se explica en buena medida por el hecho de que ha nacido del abandono de la creencia teísta de Dios. Al Dios omnipotente se compara analógicamente el legislador todopoderoso. El demoliberalismo es la expresión de un relativismo político y de una actitud científica expurgada de milagros y dogmas, asentada en el entendimiento humano y en la duda crítica. Demoliberalismo que tuvo raíces en la conciencia de su época como en la anterior las había tenido la monarquía. La eliminación de todas las nociones teístas y trascendentales da lugar a la formación de un nuevo concepto de legitimidad distinto a su concepción tradicional. Por ello Donoso, en los alrededores de 1848, tuvo el convencimiento de que la época de la monarquía tocaba a su fin. No había ya legitimidad en el sentido tradicional. Entraría después plenamente en escena la burguesía que el mismo Donoso definía como "clase discutidora", "visión sintética la más admirable —según Carl Schmitt— del liberalismo continental"². El odio a la monarquía y a la autoridad empuja a la burguesía liberal hacia la izquierda; el miedo a perder su propiedad amenazada por la democracia radical y el socialismo hace que vuelva sus ojos hacia una monarquía potente capaz de protegerla con su poder militar; vacilante entre los dos enemigos, bien quisiera engañar a ambos. También esta actitud es reflejo, en lo más hondo, de una duda espiritual de la creencia en Dios, expresión fundamental y extrema de la fe en el mando y en la unidad. El momento de com-

² SCHMITT, Carl: *Teología política*. Vid. *Estudios políticos*. Ed. Cultura Española. Trad. Javier Conde, pág. 99.

de una trascendencia absoluta, de la trascendencia de Dios una alienación en la cual se destruye. Consideró que no se es verdaderamente hombre más que siendo la realidad suprema para sí mismo y en este sentido puede decirse que hay un humanismo moderno, que hace del hombre el valor supremo incompatible con toda concepción religiosa. El hombre moderno tiene la pasión de pertenecerse. Puede decirse que la acción de gracias es la disposición que le es más difícil. Prefiere una condición modesta obtenida por sí mismo, que una vocación divina por la que tenga que dar las gracias ⁴. Pero como se ha visto hoy en extensos sectores, esto terminó planteando un problema singularmente grave. Al rechazar el reconocimiento de un orden superior al que subordinarse, se encontró, por ello mismo, antes el abismo vertiginoso de su propia libertad. El hombre actual no sabe qué hacer con ella. Con lo que está a punto de convertirse en presa de todos los pseudo-órdenes que le propongan liberarle de sí mismo.

El problema, pues, ante el que aquí estamos es el de saber si el hombre puede subordinarse a un orden que le sobrepasa, sin enajenarse y sin destruirse. Este orden en el cual puede inscribirse una libertad sin destruirse, existe, y es precisamente el orden de un humanismo religioso, lo que K. Barth llamaría llamaría un humanismo de Dios. En ello insisten los escritores religiosos más prestigiados de nuestro tiempo, ya se trate de un alemán, como Guardini, o de un francés, como Danielou. Pero una vez alcanzado este punto volvemos a enlazar con nuestro problema, ya que aquí nos encontramos también en un campo en el que la relación de religión y política ofrece uno de los capítulos más interesantes de la teología política actual.

Desde el punto de vista religioso se insiste en que el hombre reconoce la trascendencia de un ser del que depende, desde luego, de un modo radical —puesto que lo ha recibido todo de él— pero que no le es verdaderamente extraño, por el hecho de sobrepasarle en el orden de lo que constituye su personalidad y libertad más

⁴ DANIELOU, J.: *Humanismo y cristianismo*. En "Hombre y cultura en el siglo XX". Colección Guadarrama, págs. 259-260. Vid. también *Welt und Person*, de ROMANO GUARDINI.

con nuestra reflexión que nos lleva a lo siguiente: Así como desde el punto de vista religioso existe una peculiar relación entre autoridad y libertad, manteniendo esa misma actitud religiosa obtendremos una relación política análoga. Una relación teológica-política que trata de conciliar el deseo de un poder fuerte con el respeto a las personas, nudo inevitable entre libertad y autoridad que se resolvía admirablemente —aunque no de modo exclusivo— en el sentimiento monárquico de los pueblos cristianos.

Mientras los antiguos detentadores del Poder —en cuyas primitivas formas ha vuelto a recaer la humanidad— constituían su soberanía sobre el fundamento puramente humano y dominaban por la pura fuerza, los príncipes cristianos saben que su poder les viene de Dios. No son, por tanto, otra cosa que ministros de Dios y servidores del pueblo. De ese modo, el poder del Estado llegó a ser libre, ético y a estar firmemente anclado y tener una dignidad moral cuando Jesucristo colocó en Dios el último fundamento de todo poder sobre la tierra. Con ello se abrió también las puertas —y es éste nuestro tema— a una concepción espiritual del sentimiento político, de gran trascendencia en el mundo de las ideas sociales y en la vida de los pueblos más desarrollados.

El principio fundamental está en San Pablo: "Todo poder viene de Dios". De ahí se sigue: allí donde el hombre exclusivamente obedece a Dios y no a los hombres, hay libertad, y donde el hombre obedece al hombre, pero no a Dios, hay esclavitud. Como decía Dostoyesvsky, "toda autoridad humana es sinónima de tiranía". La libertad, de hecho, en nuestra realidad histórica, se funda en el cristianismo, de suerte que nuestra fe en cualquier autoridad está fundada en Dios. Partiendo de estos supuestos, no puede existir ninguna sociedad cristiana de verdad en la que el hombre no sea libre hasta cierto grado, y no hay ninguna república de la antigüedad en la que el hombre, hasta cierto grado, no haya sido esclavo. Cuando en la sociedad cristiana el hijo obedece al padre, lo hace porque Dios quiere que el padre le represente en familia y porque Dios ha hecho de la familia algo santo y digno de reverencia. Cuando en la sociedad cristiana el pueblo obedece a la autoridad suprema, obedece en ella a Dios, que ha querido que esta autoridad le represente en un Estado y que ella sea algo excelso.

Repetimos que este sentimiento no se encuentra exclusivamente

resorte para nobles acciones, que se enlaza íntimamente con el amor a la patria y que hace llevaderos, suaves, dulces, los lazos de la obediencia. Este sentimiento no tiene sólo por objeto la institución de la monarquía, sino también la conservación de las familias que ocupan el trono, circunstancia notable que da lugar a observaciones delicadas. La Europa moderna ha heredado de la vieja Europa una porción de razas reales, de familias ilustres, cuya cuna está cubierta con la oscuridad de los tiempos, “y esto —escribe Balmes— que a primera vista pudiera parecer una cosa insignificante, y que, a los ojos de una filosofía mezquina y seca, pudiera presentarse como un mal, ha producido y produce beneficios inmensos”⁵. Las instituciones grandes no son para improvisadas; las personas que han de figurar en la cima es menester que estén cubiertas de un velo misterioso.

No se replique que por abandono, por fatalismo o por instinto de obedecer prefiere el pueblo el mando de uno solo. Así suelen pensar entre nosotros algunos xenófilos, que tienen una visión de nuestro pueblo similar a las de sus almas despojadas, por lo común, de convicciones profundas o faltas de sentimientos hidalgos y elevados. Pensar de ese modo es creer que sólo se puede ser monárquico a la manera de los musulmanes, y que se puede borrar de un plumazo la mejor historia de Europa, que es la historia de la monarquía continental. Puede asegurarse que el sentimiento monárquico inspira las más bellas páginas de esa historia sembrando por doquiera sublimes rasgos de hidalguía y de heroísmo. En Oriente no sucede nada parecido. Y es que en Oriente —como decía Lord Byron— “todo es bello, menos el espíritu del hombre”. Ese espíritu que en los pueblos cristianos hizo florecer el sentimiento monárquico y que exclusivamente a ellos pertenece hermanado con el sentimiento de la propia dignidad y de la más alta cultura y civilización.

“Las verdades monárquicas son grandes verdades que, como decía Balmes, abruman el filósofo en meditación profunda sobre los secretos del corazón del hombre y sus íntimas relaciones con los destinos de la sociedad”⁶.

Afortunadamente la sociedad no se guía por las convicciones que los filósofos pretenden comunicarle con sus doctrinas. Obede-

⁵ BALMES: *Estudios políticos*. O. C., vol. VI, págs. 158, 159, 84.

⁶ BALMES: *Situación de España*, VI, pág. 85.

Desde el momento que los pueblos calculen sobre la monarquía en vez de venerarla y de amarla, la monarquía muere. La monarquía requiere sentimientos de adhesión caballerosa, de un fondo de creencias, de cierta aceptación de la desigualdad... Un complejo de virtudes que le permiten señorear entrañablemente y no por la fuerza. ¿Por qué no reconocer el valor político que este sentimiento monárquico entraña en cuanto tal? Sabemos que menguado este sentimiento, por más que hasta cierto punto se haya esclarecido la teoría del poder que se llama trono, al fin de cuentas pierde la monarquía y pierden los pueblos. Esta clase de sentimiento, por lo demás, cae dentro del ámbito de la *razón práctica*.

Podría objetarse que mucho de lo dicho hasta aquí no son propiedades peculiares del sentimiento monárquico cristiano, sino de la autoridad cristiana en general. Pero obsérvese cómo el sentimiento monárquico acentúa notas "*sui generis*", de trascendental importancia en el mundo político.

Polariza el tipo de autoridad que puede considerarse como el más perenne por basarse en la dinastía. Esto hace que el sentimiento de autoridad no sea fugaz ni se desparrame entre diversas personas ajenas entre sí, sino, al contrario, que se concentre en una rama. Una forma de sentimiento que corre pareja con la estabilidad de su misión. Pero la valoración profunda de este punto de vista tendrá en cuenta una verdadera doctrina del sentimiento, como realidad intelectual, que, por lo pronto, supondría la percepción del sujeto activo por sí mismo como principio de su actividad intencional y repugnaría la confusión entre sentimiento y sensibilidad, entre sentimiento y afectividad⁸. A la creación constante de ese sentimiento, que no es obscurantismo, sino sentimiento racional, contribuiría por oficio la misma realeza. Un oficio heredado y a la par ejercitado por sus titulares desde los más tiernos años. Sólo por ello, dejando a un lado otras propiedades importantes, es la monarquía una institución superior a la república con la lista de improvisaciones que suelen ser sus precedentes.

⁸ Una concepción del sentimiento del que aquí nos hacemos eco, se desarrolla con más amplitud en el trabajo de BOFILL, J.: *Para una metafísica del sentimiento*, "Convivium", núm. 1, pág. 51. Más explicaciones sobre el sentimiento, alejadas de una posición romántica, puede verse en mi libro *Ortega, filósofo mondain*, Madrid, 1961, págs. 103-119.

Si nos trasladamos al presente, no se nos oculta que lo dicho hasta aquí sobre la relación entre religión y monarquía tiende a ser mirado por determinados sectores, contaminados, en el fondo, de falso historicismo o de un desatinado "progresismo" religioso, como un deseo con frecuencia noble, pero totalmente ahistórico, ya que está condicionado por la estructura espiritual de una época que no es la nuestra.

En primer lugar, digamos de entrada que han contribuido a que se piense así los mismos monárquicos al sufrir todo un proceso de racionalización de la realeza que supone el tránsito de la "realeza dinástica" a la "idea monárquica", fenómeno que acontece entre los siglos XVIII y XIX y que, por supuesto, ha dañado profundamente al verdadero sentimiento monárquico. Ha habido una crisis de la legitimidad que Donoso, como hemos visto, denunciaba como causa de la desaparición de las monarquías del horizonte europeo. Con ello no queremos decir, de ningún modo, que nuestro tiempo esté para medievalismos. Pero evidentemente detrás de todo esto hay algo más que puro medievalismo. Una convicción renovada, no meramente antihumanista, sino religiosa, no puede reducirse a una mera reviviscencia del Medioevo. Lo sabemos. En la política se ha desarrollado, entre otras cosas, cierta idea de la libertad y de la acción que de algún modo ha de prevalecer en el futuro. Pero los pueblos cristianos no pueden reducir su política a un mero positivismo, ya sea materialista, maquiavélico, burocrático-democrático-cristiano o puramente tecnócrata, sino que, de una forma u otra, con más o menos brillantez, han de traslucir el espíritu que infunde la verdadera razón de ser a sus instituciones.

Resumamos: la caída de la forma monárquica coincide temporal y lógicamente con el abandono de la creencia teísta del Dios. La eliminación de todas las nociones teístas y trascendentales da lugar a la formación de un nuevo concepto de legitimidad distinto a su concepción tradicional. En los alrededores de 1848, ya Donoso tuvo por ello el presentimiento de que la época de las monarquías tocaba a su fin. No han sido las últimas épocas, épocas de monarquías, de acuerdo. Pero con estos nuevos conceptos de legitimidad que Europa ha conocido últimamente, ¿cómo han salido parados los derechos de Dios y del hombre? Para responder adecuadamente a esta pregunta habría que aducir hechos y esos colores grises de

trado los demócratas cristianos, les ha llevado a una ruptura con los conservadores católicos, que por reacción contra un presente que no les gusta, se aferran al pasado, ya sea para conservar en el presente lo que procede del pasado, ya sea incluso, para romper completamente con el presente y retroceder hacia el pasado. En cambio, los demócratas cristianos se orientaron hacia el porvenir y se presentaron en el orden político como portadores de un testimonio para el mundo de hoy. Hay una diferencia en profundidad entre la democracia cristiana y el conservadurismo. La democracia cristiana se presenta con todos los oportunismos y considera, por ejemplo, que actualmente nadie puede invocar el derecho divino para justificar la Monarquía. Por otra parte, los mismos monárquicos apenas se atreven a aludir al derecho histórico, a la tradición o a la permanencia. El mismo Maurras trató de rejuvenecer la "fórmula" monárquica mediante una argumentación pragmática: por la conveniencia del poder de uno solo (monarquía). Por ello ha podido escribir Raymon Aron que "las sociedades modernas existen por y para el futuro, quieren ser progresivas y no tradicionales. Ninguna institución tiene derecho a existir bajo el único pretexto de que ha existido anteriormente. La conservación plantea un problema, pero no crea un derecho. Y como, al mismo tiempo, la religión, o ha perdido su autoridad sobre las conciencias o es considerada un asunto privado, la "fórmula" reviste, inevitablemente, el carácter de una ideología. Los hombres y los regímenes se ven obligados a justificarse, y se justifican, invocando una idea o una imagen de la sociedad perfecta, es decir, de lo que debe ser el futuro" ⁹.

Pero si las sociedades modernas, como ha dicho Raymond Aron, son ideológicas por su propia naturaleza y por su propia esencia, y este rasgo de la civilización se puede explicar como se quiera: por la pérdida de la unidad religiosa, por el acceso a la ciudadanía, etc., también es verdad que si la monarquía puede todavía beneficiar como institución a los más diversos regímenes, ha de tener alguna razón profunda que lo explique. Esta no es otra que su idea sobre el orden moral, la esencia del hombre y el sentido

⁹ ARON, Raymond: *La ideología, base esencial de la acción*, págs. 263-264, en *Las ideología y sus aplicaciones en el siglo XX*, Madrid, 1962. Vid. también en este mismo libro el interesante trabajo de Joseph FOLLINET: *¿Adónde va la democracia cristiana?*, pág. 177.

todas las realidades políticas y económicas, al mostrar que ninguna de ellas posee una verdad total, sino que cada una es una distribución que tiene sus ventajas y sus inconvenientes, contrasta con la fe en una realidad trascendente que permite a los hombres aceptarse los unos a los otros, y reconocerse como complementarios. En este contraste con la realidad trascendente, puede verse, secularizadamente —y esto es también teología política— un contraste de la realidad universal de la monarquía con su monarca que se coloca siempre al frente de la nación en vez de colocarse al frente de los partidos, de las clases o de las visiones parciales. Pero este contraste no quiere decir que el hombre moderno tenga la razón de su parte. Los que piensan en cristiano aunque no sean monárquicos, creen lo contrario.

Sin embargo, hay en ese hombre moderno un sentimiento profundamente arraigado que puede llevarle a una comprensión del sentimiento monárquico que late detrás de las grandes manifestaciones de nuestro tiempo. Más allá de toda demostración exige el hombre de hoy una creencia, un conocimiento de presencia. Además de las ideas generales pide encarnaciones. Encarnaduras, como diría Unamuno. Un conocimiento de relación misteriosa aunque exigente, como toda relación entre personas. En política sobre todo, se ha visto cada vez con más claridad que no son las abstracciones lo más fundamental en la vida de un país. Los países se asientan sobre los cimientos formados de aquella masa, digámoslo así, en cuya composición entran las ideas y las costumbres, y aquellas instituciones que por antonomasia se apellidan sociales y que fundamentalmente se encarnan en personas muy concretas, muy reales. La institución política que más alto descuella en este sentido es aquella que se presenta en la cima coronando el edificio social de los grandes pueblos. Precisamente se le llama institución real, monarquía y se le ve con profunda veneración, obra de largo tiempo, hija del hábito, no de un mandato abstracto, veneración emanada más bien que de los esquemas, de los sentimientos del corazón que cuando granjea beneficios sensibles, consigue aquella viva gratitud que engendra el amor y excita el entusiasmo.

El sentimiento monárquico del que nosotros hablamos poco o nada tiene que ver con las nostalgias y fastuosas resurrecciones de ambientes deslumbrantes de corte tal como nos lo muestran algu-

Sin embargo, no vamos tan lejos que afirmemos que el renacimiento religioso supone "ipso facto" un renacimiento monárquico. No decimos tanto. Tan sólo apuntamos la analogía de dos formas substancialmente distintas. Las dos formas podrán correr o no parejas con el transcurso del tiempo, pero no se nos oculta que las ideas políticas encierran un núcleo misterioso en el que aún queda mucho por revelar. La prueba está en que aquellas formas no monárquicas coexistirán —no lo negamos— con los innegables renacimientos religiosos de muchos pueblos, pero donde se adaptan a la perfección y coexisten en la más estrecha intimidad es bajo aquellas formas irreligiosas de gobernar que conocen algunos países. No se puede decir lo mismo de las monarquías, aunque éstas, de hecho, no sean siempre modelos de regímenes cristianos.

Algunos progresistas quieren presentar como tendenciosa la actitud de la Iglesia, la cual sabe bien que, en la actual coyuntura histórica, sólo por virtud de su propia obra evangelizadora, realiza una misión con la que puede conseguir evangélicamente fruto seguro según el estilo que nuestro tiempo reclama, y, desde luego, sin cómodo apoyo sobre cualquier clase de régimen político. A lo largo de todo lo que hemos dicho procuramos siempre huir de cualquier clase de consubstancialidad entre cristianismo y monarquía. No hemos afirmado nada que exceda a la pura analogía, que es, a lo que, a nuestro juicio, se reduce la teología política. Pero lo tendencioso del progresismo religioso está en su religiosidad aséptica, protestantizada, apolítica, fría, falta de todo instinto pasional, sin el cual no se comprenderían las mejores páginas de la cristiandad. La Iglesia en este punto nunca ha sido tendenciosa. Ella sabe muy bien que existen todavía en el alma de los pueblos verdaderas tragedias políticas que sólo lograrán esclarecerse del todo a la luz de un profundo análisis de teología política. Una de las más claras y alarmantes está en el panorama que vienen ofreciendo desde el siglo XIX los pueblos hispánicos, incluida la metrópoli y los países de ultramar. Se trata de pueblos que fueron levantados desde el municipio a la cúspide, desde un fondo eminentemente cristiano y monárquico, que no han logrado hasta la fecha desenvolverse medianamente bajo unas superestructuras importadas desde otros meridianos no tanto geográficos como espirituales. Como anteriormente decíamos, una de las causas por la que el sentimiento mo-

vanece y ciega a los ídolos. Las adoraciones a Dios, a los reyes, la verdad." Y la verdad y la razón de ser de los reyes es la verdad y la razón de ser de los pueblos. Y esto ya no es tanto teología política como historia.

En el sentimiento monárquico, indudablemente, no se agota la doctrina sobre la monarquía. Aunque importante, es sólo un aspecto de ella.

en que se desenvuelven las distintas religiones en el ámbito cultural anglosajón, donde tiene significados defensores. Pero dejando a un lado su planteamiento teórico y su separación de lo que siempre ha sido la actitud tradicional de la Iglesia en los pueblos cristianos, y aun del hondo sentido social que la religión tiene en la misma Biblia, nos preguntamos: ¿qué razón hay para extender a aquellos países donde la religión católica es la de la mayoría de sus habitantes este sentido de la simultaneidad anglosajona, de indiscutible impronta liberal y aun protestante?, ¿por qué ese trasiego de un problema de minoría religiosa a sitios donde este problema no existe? Ciñéndonos al campo español, el problema es para nosotros de la mayor importancia. Todo el sentido de nuestra mejor historia no se comprende sin esta compenetración de la religión con el mundo de la política. Indudablemente ha habido en ello defectos y abusos. ¿En dónde no los hay?

Por mucho que nos esforcemos por evitarlo se advierte con claridad entre los defensores de la aconfesionalidad del Estado una injustificada admiración por la cultura de la simultaneidad anglosajona y un complejo de inferioridad, muy propio de los países latinos en estos tiempos.

¿DEBEN DESVINCULARSE LA RELIGIÓN Y LA POLÍTICA?

El problema, a nuestro juicio, se entiende mejor si en lugar de centrarlo en la filosofía política lo planteamos como un problema de la realidad política concreta e histórica que vivimos. La filosofía política no es toda la política, sin que con ello pretendamos menoscabar su importancia. La filosofía es siempre un fenómeno minoritario y la política no. Tampoco la religión. Es más, podemos añadir que sólo la religión informa del fin de la sociedad civil, porque la filosofía, incluida la filosofía política, ignora el destino sobrenatural del hombre. Ni siquiera una simple filosofía de im-

bien común religioso nacional o internacional, la autoridad competente opte por una posición de emergencia o tolerancia. Ha sido y es práctica de la Santa Sede al concertar y mantener el Concordato con el Estado español. ¿Está la Santa Sede —pregunta irónicamente el P. V. RODRÍGUEZ— violando con ello un derecho natural de los ciudadanos españoles?

llos que defienden la desvinculación del mundo político del religioso, nos veríamos ante esta pregunta: ¿ha hallado la razón un universalismo capaz de sustituir al de la fe, y de sustituirlo, si ese universalismo se hubiere encontrado, con ventajas? ¿Acaso la concepción profana con su historia fundada en una conexión de causas, puede sustituir a la concepción cristiana basada en un mundo regido por la Encarnación humana de Cristo, como un hecho único, libre y perfecto? Los que sienten y piensan en cristiano reconocerán con E. von Hippel que en Cristo mismo se funda la existencia de un orden político cristiano, en el que Cristo aparece como imagen originaria y final de una comunidad política que tiene un fundamento teocéntrico. De este hecho teológico central se deriva la dignidad del hombre, la unidad en la variedad del cuerpo místico y un mandato de amor que establece un vínculo fraternal humano universal, que prefigura como forma límite histórica del orden político la organización de toda la humanidad².

Y ¿qué otra cosa es la imagen de la Cristiandad, sino la de una sociedad temporal, cuyo comportamiento es el de un "pueblo cristiano"? El hecho histórico de que la sociedad humana universal, que debería reposar en la aceptación común de una creencia trascendente a la razón, no esté hoy históricamente tan vigente como en otros tiempos, no invalida su posibilidad real, máxime cuando su calidad teórica y práctica está por superar indiscutiblemente. Si a todo lo ancho de la historia puede observarse cómo las causas naturales han sido robustecidas por las sobrenaturales, ¿qué razón hay para propugnar una separación en donde no están separados o no quieren separarse el orden político del religioso? Precisamente la historia, como ha dicho Gilson, nos ofrece en este terreno una lección patente. Las tentativas de sustituir la fe por un vínculo humano, tales como la filosofía o la ciencia, con la esperanza de que se universalizará más fácilmente que la fe y de que facilitará por ello el nacimiento de una sociedad universal temporal, se salda regularmente con un fracaso. Todavía no se ha hallado un universalismo de la razón capaz de sustituir el de la fe. El acuerdo en el amor del bien común, en tanto que la razón permite cono-

² HIPPEL, E. von: *Mechanisches und Moralisches Rechtsdenken*. Meisenhaun am Glau, 1959, pág. 371. Cit. por SÁNCHEZ AGESTA, L, *Los principios cristianos del orden político*. Madrid, 1962, pág. 26.

Fundamental de los Principios del Movimiento, de mayo de 1958, que ha logrado una síntesis de los ideales que se encuentra en el fondo de todas las actitudes políticas españolas: unidad de la patria, acatamiento a la doctrina de la Iglesia, instauración de la justicia y la paz entre las naciones, concepción del hombre como portador de valores eternos, comunión con los ideales que dieron vida a la Cruzada, carácter representativo del orden político como principio básico de nuestras instituciones, profundo sentido de la justicia social, etc. La indudable capacidad de un Estado que acoge en su seno personalidades de las más diversas procedencias, es manifiesta.

Pero si analizamos aquello que nos permite diferenciarnos del mundo propiamente liberal, tanto como del mundo comunista, daremos siempre con un núcleo de doctrina cristiana. T. S. Eliot lo ha visto muy bien en su obra *La idea de una sociedad cristiana*⁴: "La idea de una sociedad cristiana —escribe— es un pensamiento que podrá aceptarse o rechazarse; pero si lo aceptamos, debemos ofrecer al Cristianismo una dosis de respeto intelectual harto mayor de la que estamos acostumbrados a rendir; deberemos hacer nuestra la idea de que se trata en primera línea, para el individuo, de un asunto del pensamiento y no de los sentimientos. Las consecuencias de esta actitud son demasiado importantes para que todo el mundo pueda aceptarlas: si la fe cristiana, en efecto, no arraiga solamente en los sentimientos, sino que domina también el pensamiento, en tal caso conducirá a resultados prácticos harto incómodos. Porque considerar desde este punto de vista a la fe cristiana, significa reconocer que la diferencia entre la idea de una sociedad neutral (esto es, de la sociedad a la que pertenecemos) y la idea de una sociedad pagana (como la que execran los defensores de la democracia) posee, a la larga, escasa importancia." Eliot propugna un Estado ordenado de acuerdo con las leyes universales de la Jerarquía cristiana. "No podemos —dice— contentarnos en modo alguno con ser cristianos en los actos dominicales del culto religioso, y todo el resto de la semana unos meros reformadores profanos; porque sigue en pie una pregunta que debemos formularnos todos los días y en todas las ocasiones. La Iglesia tiene que responder continuamente a esta pre-

⁴ ELIOT, T. S.: *The idea of a christian society*, págs. 14 y 150.

—lugar común del pensamiento católico de hoy— para que trabajen en todos los dominios y logren en cada uno de ellos la obra de la creación. Acaso una de las formas más eficaces de trabajar ¿no es, en nuestros días, la acción política? No se trata tan sólo de una acción atrayente.

Para un cristiano a quien devora la pasión del bien común y el deseo de mejorar la sociedad en que vive, parecerá bien poca cosa reducir sus actividades cívicas a obedecer las leyes justas, pagar honestamente los impuestos, votar regularmente... Lo vio claro Sorel, un pensador político que conocía bien el valor de la vida moral: "No es a la misa de una en la Magdalena a donde debe irse para ver lo que el catolicismo encierra aún de religioso, de vivo y de fuerza."

Sin embargo, no resulta nada fácil para los cristianos acertar con una acción política viva. Si existiera una corriente política poderosa de innegable inspiración cristiana que trabaje en el campo de lo inmediato para instaurar una sociedad más justa y más fuerte, muchos católicos, incluso algunos de los mejores, no hubieran colaborado, antes de la segunda gran guerra, con los fascistas, ni tampoco después de ella, a pesar de las advertencias, con los marxistas. Ciertamente a una mítica dinámica, como la del fascismo o la del marxismo, es necesario oponer una mítica más dinámica todavía, que responda mejor a las necesidades del hombre profundamente enraizadas en su alma y, al mismo tiempo, de manera más joven y más viva que cualquier otra de las existentes en el mundo político de hoy. Ante sus resultados prácticos podemos preguntarnos: ¿el fermento cristiano ha perdido, acaso, su vigor? ¿No puede tocar hoy con igual fuerza a los mineros de Asturias o a cualquier otro proletario, con o sin corbata, de nuestras grandes aglomeraciones urbanas, como hace veinte siglos tocaba, por ejemplo, a los portuarios de Corinto?

Si no existe esta corriente política poderosa que trabaja en el campo de lo inmediato, esta mítica traducida en acción política más dinámica que las que dominan actualmente en el mundo, es sencillamente porque en la acción política de los cristianos se tiende a marginar el problema de las reformas de estructura de la sociedad en que vivimos. Tratamos de adaptarnos a las estructuras existentes, no de transformarlas. Inclusive los cristianos —piénsese en los movimientos sociales de inspiración francesa— apenas

seguirlo si no se lucha por transformar las estructuras existentes? ¿No viene a decir lo mismo, aunque con otro sentido, al hablar del general De Gaulle, el célebre artículo de Walter Lippmann *Los reyes sin herederos*?

Así, actualmente en Francia, los católicos después de descubrir poco a poco la especificidad de todas las actividades humanas han terminado haciendo tanteos tímidos con el fin de responder exactamente, mediante órganos apropiados, a la especificidad de la acción política. Pero ésta, sobre todo desde la crisis de la Acción Francesa, ha presenciado una tendencia a ser, si no negada, por lo menos no reconocida abiertamente; posición de prudente sabiduría que, como dice Pierre Andreu, quizá no es más que la reacción tardía a los entusiasmos inocentes de la gran mayoría de los católicos, hace sesenta o setenta años.

Si los católicos al fijarse en la actitud de la Iglesia no quieren desorientarse ante la rápida inteligencia con que ella se adapta a los poderes constituidos, se impone, por su propio peso, la clásica distinción entre el poder espiritual y el temporal. La Iglesia en cuanto tal no está atada a ningún régimen político, a ningún sistema económico, ni siquiera a alguna forma determinada de civilización, pero al mismo tiempo afirma que los cristianos no deben encerrarse en una actitud defensiva y de temor respecto de este mundo en gestación. Es más, la Iglesia les demanda que observen al mundo con mirada clara y lúcida.

Y somos nosotros los cristianos quienes en este terreno, en el político, debemos ir delante sin comprometer a la Iglesia. Somos nosotros quienes, bajo las directrices de un poder temporal, tenemos que satisfacer la necesidad de una elección política. El pesar por no participar en una gran esperanza política, en el mejor sentido de la palabra, en un paso hacia adelante de la Humanidad, cae sobre nosotros como políticos, en cuanto somos responsables de la configuración del poder temporal. Y en este sentido debemos confesar la esclerosis que devora a tantas personas bien intencionadas, abrumadas por la eficacia temporal de los marxistas, sin arrestos para ser ellos, al menos, igualmente eficaces.

¿Cómo romper las barreras, el foso profundo que nos ha ido aislando dentro de nuestros mismos hermanos? ¿Cómo librarnos de los contactos falaces, de los encuentros equivocados? Si un sacerdote, hoy Papa, monseñor Montini, escribía: "Es inútil que

de qué hablan. Compárese la situación política creada por el Directorio Militar con los episodios que le siguieron. También entonces pudo parecer que las masas se habían desinteresado de la política. La historia, sin embargo, se encargó de darles a los que así pensaban, un mentís rotundo. Tanto ayer como hoy no hay por qué despotricar contra la política ni repetir hasta la saciedad a las muchedumbres españolas que son ingobernables. Nuestra vida pública está necesitada de sencillez, sensación directa y limpia, sin retóricas complicadas, sin digresiones, sin adjetivos innecesarios. Las masas están sedientas de claridad y precisión, si bien por mucho tiempo todavía no encontraremos el cauce para infundir fe a un pueblo que desde hace ciento cincuenta años ha sido tan maltratado por borrascas políticas y por sus intérpretes en las letras. El día que se haga en España una antología de alabanzas dedicadas a la "dictadura inteligente" se podrá comprobar con asombro que una buena mayoría está entresacada de autores como Pi y Margall, Costa, Baroja y los del 98... De este extremo que margina a la muchedumbre se suele saltar al polo más opuesto, a las veleidades del sufragio universal. Pocas veces, muy pocas, en cambio, y menos todavía de un modo masivo y eficiente, se nos ha propuesto un régimen representativo, de innegable impronta cristiana por su sentido idealista y edificante, en el que la colaboración de los ciudadanos con la autoridad pública sea preconizada de un modo tan filtrado como maduro y popular, tan libre como responsable. Tal sistema apenas tiene literatura. Si la tuviera mejor, no estaría extendido tanto escepticismo y tanto temor ante un ensayo en el que se nos va, si no se acierta, la suerte de nuestro presente, cuya aura y perspectiva no se conocían desde las Cortes de Cádiz en la historia de nuestra patria.

El hacer político pertenece a uno de los rangos más elevados de la cultura y no obran razonablemente quienes propugnan el abstencionismo, desentendiéndose de él. Posiblemente la causa del indiferentismo político haya sido la reacción lógica ante el panpoliticismo tan acuciado de nuestro tiempo. Dos extremos que parecen tocarse en sus horizontes. Pero de todas las actividades, la política, al influir en el destino de los pueblos, figura entre las más elevadas ocupaciones del hombre y refleja por analogía el poder divino.

Perder la fe en la política es perderla en el hombre, en la razón, en la bondad, en su capacidad de resolución, en su patriotismo que

de que esta "Civitas Dei" tan moderna no pase de llamarse Comunidad Económica Europea. Buen sentido, al fin, que la somnolencia europea ha de agradecerle a una común y universal amenaza que en España combatimos con bastante antelación, y aun, proporcionalmente, con tanta o más eficiencia que en la actualidad la CECA o la EFTA...

Pero hay otro tipo de hiperestesia, la que más abunda entre los europeos de último cuño, que parece sacar todo de madre, a la madre patria, a la madre Europa y a la santa madre Iglesia. Una nueva imagen de Europa ha sido llevada en procesión por nuestras calles a ver si llueve, con tal veneración afectiva, que hasta parece un nuevo mesías laico, con *frigidaire* y *congé payé*. La imagen habla tan claro, que si antaño se veía más bien al "hereje" en todo lo transpirenaico, ahora el "hereje" está de la raya para adentro. Somos todos nosotros en bloque, incluido Portugal, los que constituimos una especie de quiste a la vera del joven que no viejo organismo europeo, una constante acción a redropelo de los intereses y de las fuerzas ascendentes de Europa, de su ilusión de paraíso, de su don gratuito, de su fortuna, de su lotería, de su alibi y contento. Aquende los Pirineos, la esterilidad; allende, la fecundación.

Se ha desvelado acertadamente entre nosotros, poniendo el dedo en la llaga, que esta ilusión paradisíaca no sería para preocuparnos, si tanta dolencia excesiva y desgarradora no encubriera la tremenda desilusión, el flaco derrotismo de algunos jóvenes españoles. Se ha predicado con tal insistencia en nuestra literatura más cotizada el sentimiento de frustración y nuestro fracaso como nación, que de pertenecer al país que, en otros tiempos, forjó las mejores instituciones de la época y el tipo humano indiscutiblemente más valorado a lo largo de la historia moderna, se nos ha colocado en el extremo opuesto, sin que todavía se nos quiera ver fuera del atolladero. Se nos incita encima a que desconfiemos más de nuestras propias capacidades, inclusive de aquellas que, elementalmente, nos definen como nación. Es ahí en donde echa su raíz tanta hiperestesia europeísta que nos presenta como ilusión lo que todavía no es una idea, sino un mercado, y detesta una realidad sustanciosa, pujante de vida e ilusiones, como es la española, espléndida, única, pese a sus grandes y dolorosas limitaciones.

Sin que lo que decimos sea obstáculo para que cada cual trabaje según sus posibilidades por enmendar deficiencias y acercarse a

EL FIN DE LA ERA DE LA POSGUERRA.

El segundo fenómeno del que conviene tener plena conciencia se ha querido plantear con el llamado fin de la posguerra, como si en España hubiese llegado la hora de hacer política sin adoptar una actitud explícita o implícita ante lo que significó y sigue significando la guerra española de 1936.

El hecho cierto es que cada vez abundan más, e inclusive en los sitios más insospechados, los que se empeñan en ver como un hecho consumado el fin de la era de la posguerra. El tema es vidrioso si se piensa en el gran número de aditamentos enojosos que todo período bélico intestino trae consigo. Pero varía si se respeta la idea de que la guerra española se vivió como Cruzada de Liberación, como guerra ideológica que no se agotó en el acontecimiento bélico. Precisamente éste es el tema más trascendental, puesto últimamente en discusión por algunos sectores y en el que en definitiva se ventila la suerte de la situación política creada en España desde 1936.

Así puede observarse cómo allende nuestras fronteras continúan publicándose, uno tras otro, libros dedicados a nuestra guerra; y la racha, por lo que se advierte, lleva camino de no amainar nunca. El lector español, cuando se acerca a una de estas obras, lo hace casi siempre como quien se aproxima a una caja de sorpresas. Curado ya en salud, sabe que a la pupila foránea suele parecer todo tan posible como pintoresco en este extremo nuestro de Occidente.

También, sin embargo, se producen sorpresas agradables, aunque no tanto como debieran. Una de ellas nos la ha proporcionado últimamente el libro de James Cleugh, *Spanish Fury*, publicado en Londres, por la editorial Harrap, en el curso de este año.

En el epílogo, sobre todo, su autor se esfuerza en descifrar la raíz de la reciente realidad histórica española, lo que no es frecuente en los muchos testimonios impresos —reportajes, memorias, descripciones de sucesos o literatura de propaganda— que sobre nuestra guerra han ido apareciendo desde hace años por esos mundos de Dios, ni siquiera, aunque aquí las excepciones sean más notables, en los artículos de revistas y libros escritos con más pretensiones académicas.

gobernado por las convicciones liberales, en la práctica, en cambio, los hechos han logrado que un cierto desencanto y decepción adulteren tal postura.

Por ello, al menos para el autor de *Spanish Fury*, inquieta la experiencia, la realidad histórica española, cuyo secreto llega a apasionarle. Y he aquí su afirmación tajante: "Los que miran la guerra española desde el punto de vista de una generación, no tardarán en quedar más impresionados por sus aspectos morales que por los políticos o militares."

El modo cómo el autor ha ido a parar a esta afirmación resulta curioso, aunque no sorprendente para el lector de nuestras latitudes. Después de reflexionar sobre el individualismo español, llega a la conclusión de que, en la esfera psicológica, este tipo de individualidad independiente representa el mejor contrapeso a la masificación y al instinto gregario que reina en el resto del mundo, causa de muchos de los males que afectan hoy a la humanidad. Al español, dice Mr. James Cleugh, sólo le importa él, y como prefiere intuición a lógica, primero estudia sus relaciones con el poder sobrehumano para luego volcarse hacia los demás. Tipo de religiosidad la española, sigue observando Mr. Cleugh, que más rápidamente permite un realismo y que quizá sea la mejor arma de defensa psicológica contra la amenaza de una ruptura con los valores tradicionales de Occidente. Y ésta, en resumidas cuentas, según él, es la convicción que salió vencedora en España, en 1939, de los reflejos de un racionalismo fundado en arenas movedizas y de una postura puramente materialista, de tal modo que la cuestión que nuestra guerra pone sobre el tapete, es si en el realismo español se hace más tolerable la vida del hombre que bajo cualquier otro molde antropocéntrico.

De ahí que *Spanish Fury* quiera dar algo más que un relato o una impresión; quiere ser, aunque por su título resulte a nuestros oídos paradójico, una explicación, además de un intento de entendernos y de hacer que los demás nos entiendan.

Sin que tomemos la alusión a este libro, uno más de los muchos publicados en el extranjero sobre nuestra guerra, como paradigma, resulta patente que en todo juicio sobre la situación española del segundo tercio de siglo, se barajan entremezclados el hecho de nuestra guerra con el de la situación de ella surgida. No está en nuestro ánimo separarlos —precisamente ponemos el acento en que

Salmerón, Canalejas, por monárquico, era retrógrado, aunque figure en la izquierda del partido gobernante; Canalejas juzgaba a Maura y a Pidal como los representantes políticos de la moderna teocracia; Pidal y Maura eran liberales y peores que los monstruos de la *Commune* según los integristas, y aun para Nocedal los padres jesuitas se hallaban contaminados del virus del catolicismo liberal con sus famosas teorías del mal menor...

Este fenómeno, tomado al azar de un trozo de nuestra historia contemporánea, ¿no se repite hoy con características similares, bajo nuestra superficie política?

Sin embargo, en todo este panorama obsérvese esta constante: ¿por qué regla de tres ha de ser siempre *acción* lo que hacen los liberales y siempre *reacción* lo que hacen los católicos? Aunque a punto fijo existan también sus dudas sobre quién es reaccionario y quién activo o accionario, concepto esencialmente relativo, ya que a uno se le puede antojar reaccionario lo que parezca muy liberal a un tercero. Sólo depende del punto de mira en que se coloque el crítico de su conducta política. Pero no hay la menor duda de que los reaccionarios verdaderos son, en este panorama, los que creen y practican. Los que no son como ellos liberales. No importa que el católico sea hombre de mundo, de ilustración y de cultura, abierto a todo espíritu de reforma, amante de la libertad política y partidario de todas las conquistas de la verdadera democracia. Pasará por reaccionario. Al contrario, si un analfabeto cualquiera tiene la osadía de decir con voz muy fuerte que es ateo, a ese se le concede sin dificultad la patente de liberal. ¿Confundimos en lo que estamos diciendo cosas absolutamente heterogéneas? Nosotros, no; son otros los que las confunden en nuestro panorama político. Y mientras esa confusión siga extendida resultará inútil, en buena medida, ocuparnos de un centro sobre el que hacer descansar nuestra vida política. Más que un afecto anticatólico se advierte en esta postura un desconocimiento del catolicismo.

Y no tendremos centro político, porque no hay otro fuera del catolicismo, en el que podamos apoyar nuestra mejor línea histórica, nuestro modo de ser de siempre y nuestra unión ante el futuro. Tal vez desorienten a algunos espectadores ciertas manifestaciones intelectuales o ciertas proclamas de políticos alejados del espíritu religioso. Inclusive, éstos, hasta pueden encaramarse

espacio; el sueño de la asociación a través del Atlántico —y a través del Pacífico también—; el sueño del Cuerpo de la paz en los tierras subdesarrolladas; el sueño de la educación de nuestra juventud; el sueño de los puestos de trabajo para todos los que los busquen; el sueño de la ofensiva contra las enfermedades mentales y, sobre todo, el sueño de igualdad de derechos para todos los norteamericanos, cualesquiera sea su raza o su color; éste y otros sueños norteamericanos han sido vitalizados por su conducción y por su dedicación”.

Puede decirse que el asesinado presidente Kennedy, pese a sus evidentes errores, trajo, por su formación intelectual, por su garra y por su juventud, aires nuevos a la política que por su *alure idealista* ha contribuido enormemente a modificar el viejo tipo de político de Occidente. Si se analizan las palabras con que Lyndon Johnson ha resumido la labor de su antecesor, se advierte su afán de amparar la política en tesis abiertamente idealistas. Y es que sin idealismo hoy, más que nunca, no puede hacerse política dignamente. Es una prueba más de la influencia cristiana, aunque las más de las veces secularizada, en el mundo más “libre” de Occidente.

Sin embargo, ¿en dónde está el idealismo político español de hoy?, ¿cuál es nuestro centro político?, ¿cuál nuestra bandera? La época de dependencia y el largo aprendizaje en los tiempos modernos del saber de otras tierras tiende a cerrarse. Los millones de seres que alrededor nuestro se echan en brazos de la vida, no pueden nutrirse siempre de las mustias sombras de malas cosechas o de alimentos foráneos. Los acontecimientos, los hechos, surgen para ser cantados, para cantarse a sí mismos. Sin embargo, se está corriendo el riesgo, particularmente entre los que tratan del pensamiento político, de pensar sólo desde fuera. Cada vez va siendo más difícil encontrar citados en los ensayos y trabajos sobre el tema siquiera un nombre español o un acontecimiento concerniente de modo directo a nuestra Patria. No digamos nuestro presente político. Todo lo cual, en su más saliente expresión, no es sino un indicio grave del divorcio existente entre nuestra Universidad y la sociedad que la nutre de estudiantes y medios. No palpitan Universidad y Sociedad al unísono. En muchas ocasiones va por delante la segunda, síntoma de la falta de polarización de nuestra vida académica en nuestra realidad social, en sus

y sobre todo mediocre. No hay nada que más irrite a un intelectual que los modales gruesos. Para contar con su colaboración fecunda es preciso antes ganar su estima y admiración. Cuando esto no se ha conseguido —y no entremos ahora en la cuestión de la que nos hemos ocupado extensamente en otro lugar— lo que con él se haga contribuye a aumentar su complejo de superioridad dejando inédita en el fondo su labor coadyuvante. Los intelectuales en tanto que intelectuales —y los hay muy significados entre los que actualmente combaten la actual situación política española— agradecerían mucho más que un Régimen, aun sin tenderles la mano y sin halagarles, tuviese una clara y consecuente fisonomía intelectual por modesta que sea. Con una base así se podría contar con ellos, o al menos con el respeto de una parte considerable, aunque siempre resulte más difícil coadyuvar intelectualmente en una labor de gobierno que agitarse en la fácil oposición.

Estamos muy lejos de creer en la hegemonía de los administrativistas y de los economistas sobre los pensadores políticos. No nos imaginamos nunca a una humanidad agarrotada por un desangelado positivismo de intereses. Nuestro tiempo especialmente, pese a tantas apariencias de superficie, es tiempo de una universal y elemental conflogración de ideas. Pese a los espejismos de sobre-hay hay en el mundo una verdadera carrera de idealismo entre el mundo norteamericano y el ruso, mucho más importante que la espectacular carrera interplanetaria. Los dos se basan en ideas cristianas secularizadas, ¿pero quién propugna la verdadera y directa encarnación del espíritu cristiano en la configuración del nuevo mundo que se está perfilando a pasos agigantados? ¿Va a quedar el cristianismo al margen de unos nuevos horizontes que se abren ahora a escala universal? Los ingleses creen hacer el papel de los griegos en este nuevo imperio romano conducido por Norteamérica. ¿Piensa lo mismo Europa? Pero si nos ceñimos en concreto a nuestras fronteras podemos advertir que no se trata tanto, como comúnmente se cree, de banderas humanas como de banderas ideológicas. Las primeras siempre siguen a las segundas, y si no están ahí no tardarán en surgir. Sin embargo, a estas alturas en el panorama político español existe la impresión de que sólo hay banderas en la oposición únicamente.

templa el proceso histórico de forma lenta, orgánica, de manera que los "residuos" o "supervivencias" de una sociedad se transmiten y permanecen en la evolución de la otra, asegurando así un carácter de continuidad en el proceso histórico.

Pero cualquier análisis del crecimiento de las sociedades ha conducido siempre al estudio de la autodeterminación o articulación progresiva de las minorías. Desarrollo que invariablemente se debe a las personalidades o minorías creadoras, las cuales, en resumidas cuentas, hacen que las sociedades sean fenómenos de dinamismo. Personalidades creadoras o minorías que, por lo demás, operan en la vida de las sociedades mediante un complicado procedimiento de retraimiento-retorno-transfiguración; pero proceso siempre cobijado dentro de otro de índole superior —y es esto lo que nos proponemos resaltar— que de modo particular sobresale en la acción de las minorías creadoras en épocas de crisis, tan propias de las sociedades en crecimiento.

Estas crisis van unidas en la historia a un fenómeno de disgregación y se producen cuando las minorías creadoras anteriores pierden su poder activo y degeneran en minorías que intentan mantener por inercia posiciones superadas. Es en estos momentos cuando aparecen los proletariados internos y externos, que vuelven a amenazar la estructura del cuerpo social, presentando el proletariado interior unos perfiles, por supuesto, más complejos que los del exterior, para ofrecernos, al fin, un singular y muy estudiado estado del espíritu.

En suma, el factor positivo que pone la vida humana en marcha, haciendo posible la transición de una sociedad estática a otra dinámica; la clave que sugiere la idea del *challenge*, del reto-réplica dentro de las sociedades que aceptaron el desafío, es algo que se abre al lenguaje de las ideas, o —si se prefiere hablar de otro modo menos intelectual— a la repristinización operante de nuevos mitos.

Por muchas vueltas que le demos nos encontraremos siempre al final con una ley histórica: lo que no evoluciona se revoluciona. En las sociedades humanas, como en las personas, existe un irreversible y normal proceso de crecimiento que no puede sustituirse por rupturas discontinuas o inexplicables, ni tampoco por rígidos envaramientos. Crecimiento que se impone por su propio peso,

—de Heidegger a Guardini, pasando por Jünger⁸— se ponen de acuerdo para hablar del final del tiempo nuevo, de ese período histórico cuya divisoria empezó en el Renacimiento y que se está cerrando en nuestros días. Y es así que las fuerzas espirituales actuantes en nuestro siglo intentan afirmarse y renovarse desde sus cimientos más básicos y simples. El reto que se le hace hoy al espíritu, lo realizan hombres por lo general medio educados, *half baked*, medio asados, que dicen los ingleses. Lenin y Trotski, por ejemplo, y podríamos citar otros nombres de la especie literaria o filosófica, con ideas que no resisten la mirada de un hombre educado, han podido demoler imperios y desquiciar el mundo. En este caso, por el lado del reto, se ha vuelto al barro originario; por el lado de la réplica, aquellas instituciones que han tenido siempre la misión de preservar el precioso germen de la vida, se ven compelidas hoy, como pocas veces, a desempeñar una especie de función histórica fundamental, volviendo a la crisálida primigenia, concentrando sus fuerzas en las fronteras casi de su mínima razón de ser, y abandonando, por inservibles, las tentaciones provocadas por intoxicaciones de pasadas victorias. Es éste uno de esos momentos históricos en el que la energía victoriosa de los que ofrecen réplica al reto, parece haberse roto, para que un nuevo espíritu vencedor entre en acción y vuelva a acertar con el justo medio entre la insuficiencia y el exceso de rigor. Hay alimentos espirituales en el legado cultural de Occidente que, paradójicamente, resultan demasiado fuertes para el hombre *half baked* de nuestros días. Mas existen otros a los que la humanidad de hoy, como la de todos los tiempos, no puede renunciar si no quiere perecer, víctima de una ley más cruel que la impuesta por la misma ley fisiológica. Alimentos suministrados por esos seres inermes pero que mueven al mundo: los hombres de espíritu.

LA INSONDABILIDAD DEL SENTIDO AFIRMATIVO, COMBATIVO Y LIBERADOR
DE LA CRUZADA DE LIBERACIÓN.

Para este momento resulta necesario limpiar nuestro horizonte patrio de todo aquello que dé sensación de farsa o de falta de

⁸ BEUTLER, Werner: *El final de nuestro tiempo (Pensamientos de Guardini, Jünger, Heidegger sobre el presente)*. "Punta Europa", núm. 33, septiembre 1958.

do el camino de un proceso de maduración, es indicio y expresión de confianza propia y fundamento de la ajena. Y en esta su nueva etapa emprendida ahora, hay un principio eminentemente acertado que nos gustaría subrayar, porque siempre lo hemos defendido: adoptar mejor soluciones positivas que negativas.

En las soluciones negativas se corre el riesgo de que al suprimirse por principio se suprima también de paso lo verdadero, con lo cual permanece intacto el viejo aforismo: *suppressio veri, suggestio falsi*. Una afirmación cierta, aunque realmente lo sea, pierde algo de su fuerza cuando se piensa que su autor no podría haber dicho lo contrario. Se niega de entrada la igualdad de posibilidades, de tal modo que entre los defectos que afeaban el régimen de censura hasta ahora conocido en España, uno de los mayores, sin duda, es el haber servido de amparo a muchas impotencias. Por ello sentimos curiosidad ante algunos virtuosos de la pluma que después de todo lo que han tenido que decir, pretendieron seguir cimentando un prestigio en lo que, según ellos, no les han dejado decir. Ahora, aunque las posibilidades que se les brindan no son todas las que algunos desean, seguramente serán las suficientes para la prueba que acucia nuestra curiosidad. Los oídos están afinados y sólo nos falta escuchar el parto de los montes. A muchos de ellos, con censura o sin ella, sólo les falta decir lo que no dirán y no por el temor que posiblemente sospechará el lector, sino por otro mucho más elemental, el que existe siempre ante la lógica que descubre su especulación de tan escasa categoría.

Con la luz del principio —mejor soluciones positivas que negativas— el aire se hace más respirable, la compartimentación menos enrarecida; se ven mejor las posibilidades y facultades; las medidas y valores. Se podrá advertir con más claridad, sin dar ocasión al equívoco, de qué lado se está, quién juega al escepticismo doctrinal o político o a la demagogia; quién, en suma, tiene una bandera que seguir, defender o probar a la sombra de armas bien templadas.

Por ello, los que nos consideramos de lleno en esa corriente que empezó el 18 de julio, debemos hablar el lenguaje propio de correligionarios, sin reticencias, sin distinguos, sin prejuicios y sin despechos; correligionarios que se sienten integrados en esa amplia, viva y enérgica fraternidad, colmada de posibilidades para

mación de una existencia a la conquista de su pleno desenvolvimiento. Todo ello muy a tono con una concepción del mundo, muy de nuestro tiempo, que se ha convertido en un "universo en expansión" con planos de desarrollo de todo tipo y también con una disposición innegable de realizar un estado de cosas más justo para lograr un futuro más digno del hombre⁹.

⁹ Entre los temas de que no nos hemos ocupado en este libro figuran el de la política económica y el del sindicalismo. No lo hemos hecho por creer que políticamente resultan accesorios, aunque dentro de su carácter específico aparezcan como extraordinariamente importantes.

Mas una concepción de la vida económica y sindical se deduce fácilmente de los principios aquí afirmados, bien sea a propósito de la estructura infra-soberana y del carácter global de sus cometidos. Cierto que hoy se habla mucho de la política de desarrollo, interpretada frecuentemente como un reto de la técnica a la política y aun a las mismas ideas. Visión errónea, por la sencilla razón de que el mismo concepto de desarrollo desborda el mundo económico y social. Sólo una visión superflua del problema ha inclinado a algunos a creer que con la política de desarrollo ha variado sustancialmente la relación entre política y economía. Aunque se aduzca la superación de la economía de reparto por la estrategia misma del desarrollo; el contraste entre el Estado que coarta y el Estado instrumento u órgano administrativo del bienestar; la sustitución del idealismo utópico por el que pasa a través de la máquina o por una positiva filosofía del trabajo... en el fondo de todas estas cuestiones y de otras similares que podrían aducirse, siempre seguirán imperando los rumbos ideales sobre el mundo de los intereses económicos o sociales. De todos modos, es éste un mundo circunscrito al campo laboral o al económico tanto como al político propiamente dicho. Aunque la economía y el sindicalismo no estén centrados en las cosas, sino en el hombre que les da su valor, tienen leyes propias, si bien, en este terreno, la mejor política social sería siempre una buena política económica. Los sindicatos, por lo demás, pueden moverse solos, sin conexión con la política, no obstante tener los partidos, en casi todos los países, grandes aliados en los sindicatos. No existen en la práctica sindicatos de masas sin amarras políticas y, por lo que respecta a la distinción entre las corporaciones y las agrupaciones de masas, es éste un campo que casi permanece virgen en la realidad social de nuestro tiempo.

Sin embargo, no sólo hoy la economía va siendo algo privativo de los tecnócratas. Los recientes conflictos entre el sindicalismo y el capitalismo en el mismo seno de la sociedad industrial, tal como se ha puesto de manifiesto en la sociedad anglosajona, amenazan con convertir también al sindicalismo en un campo reservado a los tecnócratas. Los recientes informes de Cohen en Inglaterra, en los que tuvo tanta participación un especialista como sir Dennis Robertson, las recientes publicaciones de la O. E. C. E. sobre el problema de las alzas de salarios y precios, permiten hablar ya de los sindi-

ción social, singularmente en el orden económico y en el cultural, como fenómenos de nuestros días... no pueden encubrirse hipostasiando el bien común. Se satisfacen en la plena conciencia de un ideal y teniendo presente el conjunto de condiciones que favorecen en cada estadio histórico las posibilidades ínsitas de nuestra realidad concreta. Ideal planteado hoy a escala mundial y poniendo a prueba a los pueblos que tienen algo que dar al mundo. ¿Cuál es la posición española ante ese ideal? ¿Cuál es la conciencia y la posibilidad de nuestra aportación? ¿Estamos ante todo en forma con nuestro ejemplo, nuestras soluciones, nuestra misión despojada de falsa retórica? ¿Nos sentimos llevando una cruz y palpitando en las más profundas ansias de liberación que anidan en todo corazón humano? Dos palabras: Cruzada y Liberación, que compendian el ideal social más elevado que hoy pueda vislumbrarse en los horizontes de nuestro tiempo, desde los que ya se repite a coro que debemos quitar las escamas de los ojos tristes o enfermos para que descubran la época maravillosa que comenzamos a vivir.

Por todo ello, por mucho que se abra este mundo en que vivimos, no se abrirá tanto como el símbolo bajo el cual nos amparamos políticamente en España: el de la Cruzada de Liberación, que tiene en la cruz toda una concepción de la vida basada en el bien arduo de conseguir. Cruz en la que con calor e ímpetu, con la eficacia y el ardor del ascua, que reposa quemándose, está el centro de Cristo, encarnación de la verdadera democracia de Dios; y Libertad, honda, profunda, realmente vivida. Todo un programa de realización, en consonancia con nuestro íntimo modo de ser, ya que si somos la gente más libre del mundo, por muy complicadas razones históricas, no hemos acertado aliar políticamente nuestro más profundo sentido de la libertad con la autoridad, en esa posibilidad o consolidación que todos, en lo más hondo de nuestro ser, esperamos.

